



INVESTIGACIONES SOBRE GÉNERO

Aspectos conceptuales y metodológicos

María Luisa Quintero Soto
Carlos Fonseca Hernández
Coordinadores

Miguel Ángel

Porrúa

Las ciencias sociales
Estudios de Género



CONOCER
PARA DECIDIR
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA



CONOCER PARA DECIDIR se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados, LX Legislatura, ha acordado participar en coedición refrendando el histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México, en su contexto internacional, a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

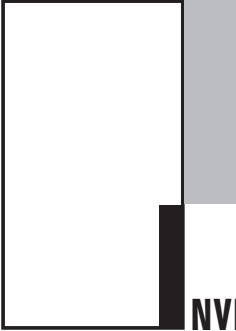
La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, establece el acuerdo de coeditar con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales, así como con autores y asociaciones independientes, investigaciones académicas y expresiones culturales de interés nacional, que coadyuven a las tareas propias del legislador mexicano.

**Las ciencias sociales
Estudios de Género**



**INVESTIGACIONES
SOBRE GÉNERO**

Aspectos conceptuales y
metodológicos



Las ciencias sociales
Estudios de Género

INVESTIGACIONES SOBRE GÉNERO

Aspectos conceptuales y
metodológicos

María Luisa Quintero Soto
Carlos Fonseca Hernández
Coordinadores



MÉXICO • 2008

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra
al incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, diciembre del año 2008

© 2008
MARÍA LUISA QUINTERO SOTO
CARLOS FONSECA HERNÁNDEZ
Coordinadores

© 2008
Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor
Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-401-067-1

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa
o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar
previamente con la autorización expresa y por escrito
de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley
Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados
internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

MARÍA LUISA QUINTERO SOTO
Y CARLOS FONSECA HERNÁNDEZ

Introducción

AL RECORRER LA TRAYECTORIA de los estudios sobre la mujer en México encontramos que tanto la investigación como la docencia en este campo inició a principios de la década de los setenta. Sus vínculos con el movimiento feminista son patentes. Los primeros cursos en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM fueron impartidos por destacadas militantes feministas. A inicio de los ochenta se abrieron los primeros centros institucionales: el Centro de Estudios de la Mujer de la UNAM, el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México del área de investigación “Mujer, identidad y poder” de la UAM-Xochimilco. A finales de esa misma década se abrieron varios posgrados y cursos de actualización en este campo. Durante los noventa esta tendencia se ha acentuado y en los últimos años se han iniciado varios programas en diversos estados de la República.

La creación de instancias más formales, tales como programas, centros, etcétera (en lugar de cursos sueltos o grupos de estudios amorfos), refleja la importancia de los estudios de género, de ahí que esto influya en su institucionalización, tal como se muestra en la conversión de grupos autónomos de estructura fluida en ONG o la colaboración de estas últimas con las primeras, lo mismo que la inserción de algunas de sus integrantes en instituciones públicas o privadas. El solo hecho de señalar que han proliferado los programas de estudios de la mujer en muchas universidades de nuestro país, así como de Europa o de Estados Unidos o que se dedicó a

este tema un número especial de alguna revista de prestigio internacional puede sembrar inquietudes con respecto a la relevancia actual de estos estudios, y que no es propiamente una justificación académica.

Como todo trabajo de “desarrollo”, esta obra trasciende lo puramente académico y no se limita a presentar resultados de investigación sino que comparte con los lectores el transfondo teórico, las bases metodológicas y las experiencias vividas en las interacciones con las mujeres y hombres en el desarrollo de sus actividades.

El libro bajo el título *Investigaciones sobre género. Aspectos conceptuales y metodológicos*, nos ofrece una fuente rica de conocimientos de interés no sólo para los académicos, sino para toda persona interesada en las transformaciones sociales y en los trabajos de género sobre metodología, educación, ciudadanía, derechos, violencia, entre otros que generan conocimientos complementarios y correctivos a los existentes, que permiten formar apreciaciones más inclusivas de la realidad social.

El abordaje del tema es amplio, como lo es esta memoria, enfocada desde la perspectiva de género al estudio de hombres y mujeres que forman parte de la población socioeconómicamente activa, en general excluida de consideraciones de políticas públicas en México, pero inserto en un marco teórico de economía política global, al que se aplica un análisis de género, para demostrar cómo las transformaciones socioeconómicas nacionales y mundiales afectan diferencialmente las oportunidades y condiciones de vida de mujeres y hombres. De igual forma, en la obra encontramos entre las autoras y autores, planteamientos de que si se quiere lograr un desarrollo realmente comprensivo, en los estudios de género es menester reconocer el trabajo doméstico, no remunerado (no reproductivo) de las mujeres, debido a que es parte de las estrategias de la sobrevivencia de los estratos empobrecidos. Las implicaciones para las mujeres son que llegan a la vejez sin recursos propios, después de haber laborado toda una vida sin remuneración. Esto sugiere la necesidad de incluir a las mujeres explícitamente no sólo como mano de obra, sino también como beneficiarias directas en programas de desarrollo, pues son ellas las encargadas, en la actual

organización social, de las responsabilidades cotidianas para satisfacer las necesidades vitales de presentes y futuras generaciones. Además, la obra documenta las estrategias de acción, tomadas por mujeres y hombres, para defender lo que, desde su perspectiva, es parte esencial de su vida cultural y la base misma de su identidad.

La obra consta de cuatro partes. En la primera, intitulada “Discusiones teóricas y metodológicas de género”, las(os) autoras(es) discuten sobre cuestiones conceptuales y de cómo a partir de los estudios de género se pueden hacer uso de diversas metodologías: historia oral como una forma de acercarse a la investigación partiendo de las entrevistas de historias de vida como medio para sacar a la luz nuevos conocimientos, rescatar las peculiaridades de los sujetos, mujeres, hombres, y de las relaciones que se establecen entre ambos. Mediante la interdisciplina, es factible describir la historia de las mujeres y hombres por medio de las transformaciones que se han dado al interior de las relaciones de poder entre ambos sexos.

En la parte de la obra dedicada al “Género, ciudadanía, violencia y derechos” muestra que muchas de las investigaciones realizadas con estas temáticas tienen un enfoque con algunos criterios indudablemente androcéntricos y, en consecuencia, nos ofrecen análisis parciales y distorsionados del género y de las actividades sociales de las mujeres. Sugiere, falsamente, que las únicas actividades que constituyen y moldean la vida social son aquellas que los hombres han considerado importantes y dignas de estudio. Esto oculta temas de importancia tan crucial como, por ejemplo, las reproductivas y sexuales y que en el ejercicio de la maternidad, han dado forma al Estado, a la economía y a las demás instituciones públicas.

Otra vertiente de análisis sobre la investigación de mujeres corresponde a su estudio en tanto víctimas de dominación masculina, la cual asume formas diversas. Muchas investigadoras nos han proporcionado estudios innovadores sobre los crímenes que se cometen contra las mujeres, particularmente sobre la violación, el incesto, la pornografía y la violencia física en el hogar. Han exami-

nado los patrones más extendidos e institucionalizados de explotación económica y discriminación política de las mujeres.

El surgimiento a la luz pública de este lado oculto de la condición de las mujeres, ha impedido que los pensadores honestos puedan seguir creyendo en un supuesto proceso social generalizado, tanto en nuestra cultura como en la mayoría de las demás. Si se toman en cuenta las estadísticas sobre violencia contra las mujeres resulta razonable situar a la mayoría de las culturas contemporáneas entre las más salvajes de todos los tiempos.

Pero los estudios sobre la violencia y sus víctimas también tienen limitaciones. Tienen a crear la falsa impresión de que las mujeres se han limitado a ser víctimas, de que nunca han protestado con éxito, de que no pueden ser agentes sociales eficaces a favor de sí mismas o de otros. Sin embargo, el trabajo de diversas académicas e investigadoras nos dicen lo contrario. Las mujeres han opuesto resistencia permanente a la dominación masculina.

En la tercera parte, “Género y educación” se observa que la academia ha comenzado a rescatar y a valorar el trabajo de las investigadoras y pensadoras de género. Generalmente, el trabajo académico y de investigación de las mujeres ha sido ignorado, minimizado o apropiado. Por lo tanto, hay que otorgarle el crédito que sí se hubiera dado al trabajo masculino. Sin embargo, la idea de que esta es la única manera de eliminar el sexismo y el androcen-trismo de la ciencia social, plantea serios problemas. Es evidente que no se puede comprender el género ni el papel de las mujeres en la vida social mediante el simple conocimiento del trabajo de éstas en el campo de las ciencias sociales. A pesar de su agudeza, el trabajo de esas mujeres perdidas en las estadísticas no alcanzó a incorporar los avances teóricos realizados por el feminismo durante las dos últimas décadas. Más aún ellas podían considerarse afortunadas por el simple hecho de haber ingresado en un mundo que impedía a la mayoría de las mujeres el acceso de la educación y a los créditos necesarios para convertirse en científicas sociales. Su trabajo estuvo sometido a enormes presiones, destinadas a forzarlas a ajustar sus investigaciones a lo que los hombres de su tiempo pensaban sobre la vida social. Esas presiones son todavía hoy muy

fuertes. Con frecuencia, por fortuna muchas de ellas resistieron exitosamente. Sin embargo, sus proyectos de investigación no podían haber producido el tipo de análisis que es posible hacer cuando el pensamiento de hombres y mujeres forma parte de una amplia revolución social de la magnitud de la que ha provocado el movimiento de las mujeres. Lo que hoy sigue siendo asombroso es la valentía intelectual y los frecuentes destellos de genio de esas intelectuales a pesar de los estreñimientos sociales, profesionales y políticos que tuvieron que enfrentar. Una preocupación distinta de la investigación feminista ha sido el examen de las contribuciones de las mujeres a la esfera pública, mismas que ya estaban siendo estudiadas desde antes por la ciencia social. Hoy podemos constatar que las mujeres también han sido creadoras de cultura distintiva, votantes y electoras, revolucionarias, reformadoras sociales, individuos con éxito, trabajadoras asalariadas, y muchas otras cosas más. Importantes estudios han contribuido a desarrollar nuestra comprensión de las funciones femeninas en la vida pública, tanto en la historia como en diferentes culturas contemporáneas.

Finalmente, la cuarta parte del trabajo “Políticas públicas y género” se orientó a resaltar transformaciones en torno a las políticas públicas con enfoque de género, ya que permite formular propuestas que faciliten transitar a sociedades con mayor desarrollo, y conocer las dimensiones y características de las políticas públicas que vislumbren acciones encaminadas a la construcción de sociedades igualitarias bajo una perspectiva de equidad de género donde se incluyen temas de pobreza, apoyo a las microempresas, impulso a proyectos productivos y su incidencia en el medio ambiente.

Primera parte

*Discusiones teóricas
y metodológicas de género*

*Feminismos, masculinismos e individualismos:
el futuro de la igualdad de género*

INTRODUCCIÓN

SI LAS MUJERES ALCANZAREMOS o no la igualdad de derechos con los varones algún día y cuándo eso sucederá es una cuestión a la que no podemos responder. Lo que es innegable es el progreso producido hacia ello en los últimos años en casi todo el mundo. En las sociedades occidentales, existe un gran nivel de satisfacción general hacia el progreso de la igualdad de oportunidades experimentado por las mujeres en los últimos años. A veces, ese nivel de satisfacción se exagera y se extiende inadecuadamente o se generaliza a toda la sociedad, a todos los estamentos sociales de un país o incluso a todas las naciones de un entorno de la misma manera. Es evidente que los logros conseguidos son, por una parte, insuficientes y, por otra, desiguales en las diferentes dimensiones que se tratan.

Esa operación de generalización del bienestar conseguido tiene el efecto de preconceptualizar y estereotipar de forma positiva la percepción de los logros conseguidos y opera en contra de las mujeres, se convierte en obstáculo en la medida en que no apoya o presenta como ilícitas las demandas de igualdad que deben seguir haciéndose.

En el marco de la consecución de los derechos de las personas, de las minorías y de los grupos discriminados, resulta evidente que las conquistas no sólo se producen, ya permanecen estable-

* Profesora investigadora de la Universidad Complutense de Madrid.

mente en la historia, y deben mantenerse y adecuarse a las nuevas demandas impuestas por el cambio social y el progreso de las condiciones de vida para todos los miembros de las sociedades en que dichas minorías o grupos especiales viven.

El presente texto es una reflexión sobre los nuevos obstáculos a la igualdad que se plantean en el marco de las sociedades que ya han alcanzado un cierto nivel de desarrollo de los derechos y las oportunidades de las mujeres y de cómo esos nuevos obstáculos pueden afectar tanto al mantenimiento de los logros alcanzados en estas como al retraso de la consecución de los derechos en otras sociedades menos “modernas” o “igualitarias”.

En el contexto de la posmodernidad han surgido feminismos muy diversificados, al mismo tiempo se han producido redefiniciones de la identidad masculina que llamaremos “masculinismos”. Todo ello en el contexto de una diversificación inmensa de las identidades y de un individualismo feroz, que reivindica de forma especialmente insistente las dimensiones diferenciadoras entre los sujetos, descuidando las dimensiones igualadoras que, desde nuestro punto de vista, son las más eficaces de cara a la creación de solidaridades y de movimientos de búsqueda de la igualdad en todas sus expresiones.

CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN EL PROGRESO DE LA IGUALDAD

EL PROGRESO de la igualdad de las mujeres no ha sido algo históricamente continuo, sino ligado a los avatares de la lucha por el poder entre los distintos grupos. Tanto si observamos periodos muy amplios como si consideramos sólo el siglo xx, podemos observar que a los periodos y movimientos liberadores le han seguido en ocasiones épocas de represión. España, antes y después de la dictadura franquista, o Afganistán, antes y después de los talibanes, son una prueba de que la conquista de la individualidad y la igualdad de las mujeres no se ha derivado directamente de ninguna otra condición o característica de las mujeres previamente conseguida sino de la confrontación y negociación del poder entre distintos gru-

pos entre los cuales las mujeres eran uno más y no siempre tenido en cuenta. En esa negociación del poder entre los estamentos y, en particular, entre los grupos diferenciados por el sexo, es muy importante la consideración del poder económico, como agente de poder social y desencadenante de la libertad.

La no existencia de la dimensión de género, la objetivización de la dimensión femenina, condujo incluso a excluirlas de la condición de grupo, condición de la que no se excluyó a los hombres esclavos desde que se abolió la esclavitud.

El colectivo de las mujeres ha sido negado incluso como colectivo, siendo como son no un grupo o colectivo en minoría, sino la mitad y recientemente algo más de la mitad de la población mundial. Si recorremos algunos tramos de la historia, por ejemplo, la historia europea y, en particular, la historia de la Europa cristiana, como hace Elias (1994), podemos observar que las mujeres van variando sus posibilidades de ejercer la libertad y la cuantía de sus derechos sociales y políticos dependiendo de factores estructurales de las distintas sociedades totalmente diferentes e incluso ajenos a la cuestión de los géneros. Las luchas por la distribución del poder entre distintos estamentos sociales, las luchas por la igualdad de estamentos, clases u otras dimensiones sociales han producido consecuencias inesperadas en la igualdad de género o, dicho de otro modo, la igualdad de género ha sido consecuencia de una lucha en el contexto de la redistribución de ámbitos de poder y de influencia. En el contexto de la lucha, la igualdad de género ha ido relacionada con la conquista de otras igualdades.

Por lo tanto, tampoco la igualdad de género es ni ha sido algo indisolublemente ligado al progreso en la educación o el conocimiento de las sociedades, ni a su desarrollo económico o su avance tecnológico. Por ello, cuando desde algunas lecturas de la teoría o la práctica política se nos dice que ya se ha avanzado bastante y que avanzaremos más a medida que se incremente la educación, se está dando por supuesto algo que no es verdad, que el progreso educativo de las poblaciones va a redundar necesariamente en la igualdad de las personas de forma espontánea y sin intervenir al respecto.

Más que de la educación como generadora de igualdad, podríamos hablar de un generador de igualdad mucho más eficaz: el desarrollo del Estado y su reconocimiento de la participación del conjunto de los ciudadanos. En líneas generales o en abstracto se podría establecer como premisa que el desarrollo del Estado, al limitar la arbitrariedad del poder de los distintos estamentos que lo componen limitaría indirectamente la arbitrariedad de los varones y, al establecer la pretendida igualdad entre sus ciudadanos, establecería la igualdad entre hombres y mujeres.

No se puede negar, no obstante, la efectividad del fondo social de conocimiento que se produce en determinados momentos históricos y que luego es o puede ser reactivado, utilizado como base de las reivindicaciones. Cuando se formulan y entra en el saber social la definición de unas identidades y formas de ser de los diversos sujetos de la sociedad, es coherente suponerles algún efecto en la organización del poder y en la organización de sus roles. No obstante, cuando se redistribuye el poder entre los participantes del sistema o la organización social, con frecuencia ese fondo social tiende a ser negado, minimizado, reinterpretado de forma inadecuada o distorsionado.

Las interpretaciones de ese fondo de conocimientos se fundamentan en definiciones de las identidades más esenciales y cuando se trata de los géneros es enorme la diferencia de interpretaciones “interesadas” que puede haber con el objeto de reconducir los recursos del poder hacia donde desean los poderosos.

LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y LAS DEFINICIONES DE LA IDENTIDAD DE LA MUJER COMO AGENTES DE IGUALDAD. EL FEMINISMO CLÁSICO Y LOS NUEVOS FEMINISMOS

EN TODAS las transformaciones históricas que han supuesto avances hacia la igualdad, así como en los periodos y sistemas que reaccionaron a ellos y devolvieron a las mujeres al mundo de lo privado, han existido definiciones y conceptualizaciones de lo que una mujer es. Las teorías sobre lo que corresponde al *ser* de una mujer, las teorías sobre la identidad, son siempre un soporte o justifica-

ción para la acción o no acción social. Definen los objetivos a alcanzar y legitiman el camino a seguir y lo que hay que hacer con los obstáculos que se oponen a ello. Por lo tanto, no son nada inocentes ni lo han sido hasta el momento. Es precisamente en los periodos de reacción cuando se ha constatado la coincidencia de la definición de las mujeres concretas con la idea general de la mujer. Como dice Amelia Valcárcel (1997), la desindividuación de las mujeres y la negación de sus diferencias han llegado a ser tan grandes que “para saber lo que es una mujer basta con saber qué es una mujer”. Es decir, no sólo las mujeres son muy poco importantes, sino son iguales entre sí. La prohibición de la individualidad se manifiesta en esa coincidencia del genérico con el particular. Por el contrario en lo que se refiere a los hombres, siempre y especialmente en los periodos históricos más patriarcales y desigualitarios, las diferencias entre los individuos era el origen de los pactos para establecer y concretar las leyes y los procedimientos de la justicia. La justicia es definida por los que son “isónomos” es decir, iguales ante la ley, aunque diferentes entre sí, o los espacios de poder están íntimamente relacionados con el principio de individuación (Amorós, 1994: 34).

Los movimientos feministas del siglo xx han construido definiciones de ser mujer con las que las mujeres se han identificado, han formulado identidades femeninas, maneras de ser mujer, importantísimas para la acción social y política de las mujeres y para el progreso de la igualdad.

Todos los movimientos feministas desde las rígidas construcciones sobre el patriarcado y la dominación masculina de principios y mediados del siglo hasta las sutiles definiciones de los feminismos posmodernos del siglo xxi hay que enmarcarlos en esta función de soporte de la acción de las mujeres en la política y en el ejercicio de sus derechos civiles. Por ello vamos a reflexionar sobre las posibles consecuencias que se derivan de unos y otros. A todo ello, vamos a sumar el posible efecto de la presencia en el momento actual de unas redefiniciones de la masculinidad, de unas potenciales nuevas identificaciones de los varones que sin duda se insertarán en el futuro de las reivindicaciones sociales, sobre todo en

las sociedades en las que se ha alcanzado ya un cierto nivel de igualdad de género.

Resumiendo las más importantes ideologías feministas que tiene presencia en el momento actual, podemos señalar las tres siguientes: *a)* el feminismo clásico o feminismo de la igualdad, que ha gozado de una presencia hegemónica en casi todo el siglo xx, especialmente hasta los años ochenta; *b)* las definiciones feministas posmodernas, más bien metafóricas y contextualizadas, en pleno desarrollo en la actualidad; y *c)* el llamado feminismo de la diferencia, que se desarrolla sobre todo en Europa y que surge más bien como contraposición al feminismo clásico de la igualdad, siendo en cierto modo una especie de la otra cara de la moneda.

Una de las funciones más importantes que cumplió el movimiento feminista clásico o de la igualdad fue desenmascarar la supuesta esencialidad femenina al desmontar todos los cimientos de la desigualdad y poner de manifiesto que lo supuestamente perteneciente a la naturaleza de lo femenino no eran sino rasgos interiorizados producto de la situación. Las mujeres son reconocidas como agentes de iniciativa, independencia e incluso agresividad, cuando se desmontan las bases de la desigualdad.

Debemos decir, que a pesar de todo ese esfuerzo por descubrir los factores en los que descansa la especificidad psicológica femenina, las investigadoras de la psicología e incluso algunas feministas vuelven a dar demasiado peso a las características estereotípicas designadas por la visión patriarcal, insistiendo demasiado, por ejemplo, en los valores de solidaridad, afecto, falta de agresividad de las mujeres. No están de más investigaciones que sitúen en su verdadera importancia la conducta de las mujeres en muchas áreas de la vida social, por ejemplo, en los conflictos bélicos, en los movimientos terroristas, en las resistencias armadas o en las resistencias a los regímenes autoritarios. Todavía tiene un enorme peso escénico la mujer como víctima de la violencia política y muy poco la mujer como agente o cooperadora de ella.¹

¹Yo podría afirmar que la igualdad básica de hombres y mujeres en la participación en la violencia política existe, no porque no haya diferencias, sino porque los factores y las condiciones más importantes se mantienen para ambos y porque las diferencias al lado de las similitudes son casi inapreciables.

El feminismo clásico actual, quizá por la fuerza que ha adquirido, comienza a ser interpretado erróneamente, a cargar con las connotaciones negativas que le desvalorizan sobre todo como objeto de identificación para las mujeres. Se le acusa de ser un machismo a la inversa (cuando oímos decir “yo no soy ni machista ni feminista”). Cuando no es un movimiento que pretende el poder de las mujeres, sino la igualdad, se le considera causante de un malestar social que afecta a las familias, en especial a los niños y los varones, pero también a las propias mujeres. De acuerdo con el ya clásico texto de Susan Faludi (1991), en las nuevas corrientes antifeministas estadounidenses, el feminismo es el culpable de la insatisfacción de las mujeres, de sus depresiones, de sus neurosis, de la ruptura del sistema familiar e incluso, de la violencia doméstica en la que las mujeres son las víctimas. En algunas instituciones, como la Iglesia, se le acusa de dificultar el diálogo entre hombres y mujeres con sus pretensiones, se le acusa de querer privar a las mujeres de la “dignidad” de su papel (eso sí como asistentes o subsidiarias, pero nunca como decisoras).

En ese contexto crítico, han surgido otros tipos de feminismos, menos conectados con el genérico “mujer” y más con las condiciones particulares de las diversas mujeres en sus circunstancias concretas. Lo común entre ellos, si hay algo, es la crítica a los esencialismos de género, a la excesiva uniformización que desde su perspectiva ha ejercido el feminismo, al que acusan de ser el de las mujeres occidentales, blancas, heterosexuales y de clase media o alta. Desde mi punto de vista, podemos clasificar estos nuevos movimientos, muy fragmentados y dispersos en los siguientes:

1. Los que reivindican el conocimiento y la identidad contextuales, situados y no generales (Butler, 2001) o la especificidad de las identidades según las experiencias vitales (Braidotti, 1994, y su nomadismo, el feminismo lesbiano, etcétera) o la mezcla de identidades para la mujer (Anzaldúa, 1990 la identidad mestiza, que se fragua en el tránsito, en las fronteras entre las identidades). Se trata de construcciones que reivindican básicamente la individualización, la peculiaridad de cada sujeto o cada grupo de sujetos femeninos y no la colectividad

genérica de las mujeres. Elena Casado (1999) las define según el cuadro.

2. Los que reivindican la diferencia esencial de las mujeres y los varones y la necesidad de reforzar y extender en el marco de la sociedad del futuro los valores esencialmente femeninos. Entre ellos el feminismo esencialista de Boccetti, el del colectivo de Milán, el ecofeminismo y los que se articulan alrededor de la reconstrucción de un lenguaje femenino, como Luce Irigaray.

IDENTIFICACIONES POSMODERNAS INDIVIDUALIZADORAS Y CONTEXTUALIZADAS

<i>Visualizaciones explícitamente multidimensionales</i>		<i>Visualizaciones viajeras o de tránsito</i>	
Bhavnani y Coulson:	Capitalismo patriarcal racial- mente estructurado	Lugones:	El espíritu viajero
Moraga y Smith:	Feminismo del Tercer Mundo	Clifford y Bauman:	El peregrino
Sofolius:	Clases político sexuales	Braidotti:	Subjetividad nómada
<i>Visualizaciones "fronterizas"</i>		<i>Metáforas</i>	
Hooks:	De los márgenes al centro	Sandoval:	Conciencia positiva
Spivak:	Sujeto poscolonial	Trinh Minh Ha:	El otro inadecuado
Lorde:	La casa de la diferencia	Anzaldúa y Moraga:	El mundo zurdo
		Anzaldúa:	La mestiza
		Haraway:	<i>Los Cyborgs</i>
		Fuss:	Ficción
		Butler:	Mascarada

Fuente: Amorós (1994), Valcárcel (1994).

Algunas corrientes del nuevo feminismo reinterpretan bastante los postulados del feminismo clásico, se niegan a aceptar la idea básica de la dominación histórica y sobre todo, desvalorizan los logros de la igualdad porque no cubren las necesidades “¿esenciales?” de las mujeres. Esas necesidades femeninas postuladas por el feminismo de la diferencia son las más ancestrales: la dependencia (prolongación en el hijo), la maternidad y la maternofilia, especificada en las funciones corporales, pero no sólo ligada a ellas, sino extendida más allá, a la concepción del mundo y la actitud hacia los objetos sociales (Bocchetti, 1995). Todos estos rasgos son extremadamente valorados e idealizados y la lucha por la igualdad desvalorizada y relegada a segundo plano. En su posición más esencialista llegan a afirmar que la naturaleza son dos, hombre y mujer, y que el *orden simbólico* de las mujeres no es compatible con el orden simbólico masculino, pero a las mujeres sólo nos interesa el primero. Eso desemboca en un radical desentendimiento entre los discursos masculino y femenino y en la suposición de la incapacidad por parte de los hombres de entender la experiencia femenina de la maternidad o el lazo con los hijos.

Lo más significativo de estas identificaciones desde el punto de vista político es que la lucha política queda por detrás de la definición de lo que es una mujer. Lo primero es la relación con otras mujeres, el *affidamento* y la construcción de lo femenino con lenguaje femenino. Si esto no se produce, todo tipo de igualdad conseguida queda desvalorizada (Roseberg y Sellier, 1987).

El ecofeminismo (Mary Daly) es, desde nuestro punto de vista, una de las formas que toma el feminismo de la diferencia. Sostiene que la acción destructiva del varón con su razón tecnológica y su concepción científica puesta al servicio del armamentismo nuclear ha llevado al límite el deterioro de la naturaleza y el peligro de extinción del planeta. Por ello, las mujeres, herederas de los valores de la vida, la paz, la maternidad y el cuidado de los niños son las destinadas a salvar el planeta. Se proclama que la tarea de reconciliarse con la naturaleza compete al sexo femenino. Se propone una reidentificación de las mujeres con los rasgos femeninos

tal como son descritos por la psicología o incluso la filosofía tradicional, proponiendo para ello la necesidad de establecer vínculos afectivos y cognitivos entre las mujeres.

LOS NUEVOS MASCULINISMOS

LA RECONSTRUCCIÓN o deconstrucción (según el lenguaje posmoderno) del feminismo y las identificaciones de las mujeres ha forzado en cierto modo la reconstrucción de la masculinidad. Dado que la condición masculina ha seguido conservando la primacía del poder, sus definiciones se han movido muy escasamente.

Las nuevas condiciones sociales que se han generado en la posmodernidad abren el camino al deseo por parte de los hombres de algunas dimensiones de la antigua “feminidad”. Tomar un poquito del otro sexo es una característica de las identidades de los más jóvenes, sobre todo los que se identifican como posmodernos (Moore, 1994). La androginia psicológica es vista como positiva incluso para las relaciones interpersonales y actualmente se están definiendo nuevas metáforas de lo masculino.

En la importante cuestión de la violencia de género, síntoma fundamental del progreso de la igualdad, empieza a notarse la presencia de hombres que no sólo se desmarcan del machismo y las actitudes violentas, sino que parecen tomar y toman partido por la igualdad de las mujeres de una forma muy decidida y operativa. Corsi (1998) intenta desmontar los micromachismos que conducen a la violencia. Otros que en la línea de la posmodernidad indican la conveniencia de “tomar un poquito del otro” y también de acercar las posiciones o de hacer diseños de políticas y trabajos más acordes con lo común entre los géneros y no con lo diferente.

Keen representa muy bien esa nueva orientación masculina que sin pretender una transformación profunda, propone un “amable acercamiento a las esferas de la crianza, lo privado y las formas suaves”.

Pero la otra cara de la moneda es la resistencia, el miedo y el resentimiento de algunos varones a la igualdad. Hombres que sienten en riesgo su identidad y su poder social y se ven en la necesi-

dad de redefinir la masculinidad. Esta cara, no por oculta menos presente, ya está teniendo importantes consecuencias en el resurgimiento de las identificaciones masculinas más tradicionales e incluso más retrógradas. Uno de ellos es el formulado por Bly (1990) en su texto *Iron John*, de gran éxito en el mundo anglosajón. Este autor reivindica de nuevo las imágenes identificatorias del hombre como rey y la mujer como reina, con lo que alude la distribución androcéntrica tradicional del poder. El hombre salvaje debe luchar contra el macho blando (que además ha sido convertido en blando por el excesivo poder de las mujeres y la excesiva influencia ejercida por ellas sobre el niño). El poder es de nuevo concebido como un valor sólo masculino y no como un elemento compartido o, mejor dicho, relacional. Detrás de eso está, además, la propuesta de separación rígida, esencialista, entre los hombres-hombres y las mujeres-mujeres, que redundaría de nuevo en la recuperación de la vida familiar tradicional, con sus respectivos ámbitos de actuación (público para los hombres, privado para las mujeres).

Las propuestas de este tipo, más insidiosas porque vienen formuladas en un lenguaje a veces cercano al feminismo o se declaran abiertamente no contrarias al feminismo, son ciertamente preocupantes. Como derivan de una amenaza de privación suelen contener interpretaciones muy interesadas en una línea argumental, pero, al mismo tiempo, son poderosos elementos identificadores y de acción para los hombres identificados con la amenaza de pérdida de poder masculino.

En este sentido, son equiparables a los feminismos porque son reivindicativos o al menos sienten la amenaza de privación. Tienen en común la creencia de que uno de los géneros está en desventaja con el otro. El feminismo parte de la realidad de que la mujer ha estado sojuzgada secularmente. Los masculinismos sienten la amenaza del poder femenino en el presente y el futuro. Una sensación de injusticia intergéneros está en la base de ambos movimientos. La diferencia es que, en el caso del feminismo, la injusticia es y sigue siendo real, en el caso de los masculinismos tipo Bly, la sensación de injusticia se construye desde la identificación

con el mantenimiento de la desigualdad. Para estos masculinismos es injusto que la mujer alcance más poder, porque ya ha alcanzado demasiado (esto no es real sino una percepción que pretende reafirmar la desigualdad).

Esta es una formulación concreta de identidades que, por otra parte, tiene la honestidad de ser explícita y permeable a la argumentación. No obstante, puede ser entendida como una forma de resistencia y un nuevo obstáculo al futuro de la igualdad. En otros casos, el rechazo es mucho más sutil y difícil de captar. Nos referimos, por ejemplo, a las formulaciones o ideologías políticas que rechazan las medidas de acción positiva o de discriminación inversa, argumentando que atacan la idea de justicia. Como si la justicia ya fuese algo real y la desigualdad ya hubiese desaparecido. Se oponen así a la consecución de un principio que podríamos llamar de justicia distributiva, ya que están destinadas a compensar las desigualdades anteriores, no merecidas y, sin embargo, sufridas.

NUEVOS VALORES SOCIALES: INDIVIDUALISMO Y MERITOCRACIA COMO DIMENSIONES DE LA IDENTIDAD

FRENTE A las identificaciones de género toma cada vez más fuerza la búsqueda de la excelencia individual, el logro personal y el individualismo. Se trata de valores y actitudes sociales muy en consonancia con el liberalismo, el capitalismo tardío y la posmodernidad que pueden retrasar los logros de la igualdad. El individualismo, más característico de los valores patriarcales, que tiende a defender la primacía del poder masculino interpretándolo como un efecto de la valía personal, se ha generalizado a todas las capas sociales y también a los géneros, con el peligro de distorsionar la interpretación de la situación social de las mujeres y de sus logros como personas y como colectivo. El discurso meritocrático, compañero a su vez del discurso biologicista, se hace de nuevo hueco en la sociedad posmoderna y alcanza al discurso de las mujeres, en particular a las más jóvenes. Sus efectos no son otros que una minimización de la desigualdad real, el mantenimiento de *statu quo* y por tanto, un freno al necesario progreso de los cambios para

incrementar la igualdad. En nuestra investigación realizada en el año 2000 y 2001 (Fernández *et al.*, en prensa) aparecieron claramente actitudes en esta línea, que podemos resumir en las siguientes:

1. Descuido, olvido y minimización de la desigualdad real de las mujeres en todas *las* áreas de la vida social. En esta investigación nos sorprendió encontrar, especialmente en las mujeres más jóvenes, un cierto conformismo con los logros conseguidos y rechazo de la existencia de la desigualdad. Conviene resaltar asimismo que esta actitud suele ir acompañada de una cierta intolerancia, incluso beligerancia contra las mujeres que aún sostienen que existe desigualdad, siendo interpretada como una manera de enmascarar la incompetencia de quienes “sostienen que a estas alturas todavía hay discriminación”. A la actitud crítica incluso despectiva hacia otras mujeres se suma el rechazo de toda medida de acción positiva.

2. Insistencia en el mantenimiento de los rasgos masculinos y femeninos y de las capacidades diferenciales a toda costa. Desde un cierto neobiologismo se revaloriza de nuevo el mantenimiento de carreras de hombres y de mujeres, de trabajos de hombres y de mujeres y, en definitiva, de roles masculinos y femeninos claramente diferenciados. Y justificados, en último término, por diferencias biológicas. Se acentúa la importancia de las diferencias en capacidades y no se anima a superarla en el caso de que exista. Así, las desigualdades se naturalizan, se derivan de diferencias biológicas y se vuelve de nuevo a la meritocracia como explicación. Las desigualdades entre las mujeres se interpretan como diferencias individuales de mérito. Aquí se mezcla el antifeminismo con el antiigualitarismo en general.

3. Todo ello conduce a dos mecanismos muy importantes y generalizados en la explicación de la desigualdad en todos los ámbitos que hemos analizado: el trabajo, la vida familiar, la administración de justicia y la educación: *La culpabilización de las otras mujeres y la autoculpabilización*. Ambas actitudes son

ineficaces tanto desde una perspectiva individual como social. Desde el punto de vista individual, conduce a sentimientos de culpa y desvalorización, así como a cargar todo el peso de los logros sobre el puro esfuerzo personal. Desde el punto de vista del grupo de mujeres y del progreso social de la igualdad de género, esta actitud es negativa porque divide a las mujeres entre sí, estableciendo una desconfianza y rompiendo la solidaridad entre ellas y desautorizando a las que siguen planteando demandas de igualdad. La desvalorización de los movimientos feministas clásicos es muy coherente con esta nueva actitud, que se desmarca de la queja constante que el feminismo viene haciendo sobre la dominación histórica de las mujeres y considera que ya es hora de dejar de quejarse y trabajar más en los logros personales.

La peligrosidad de estos valores e identificaciones consiste, sobre todo, en la dificultad para hacerlos explícitos y para que sean considerados importantes y se pueda actuar sobre ellos. Sin embargo, creo que tienen una enorme fuerza no reconocida, actuando como obstáculos interiorizados, desde dentro de cada mujer, recordando o inhibiendo las metas que se proponen o culpabilizándose por no conseguir las. Al no ser reconocidos tampoco son evaluados por las personas y la sociedad en sus verdaderos niveles de trascendencia.

EL CONTEXTO ACTUAL DE LAS IDENTIFICACIONES DE GÉNERO Y EL FUTURO DE LA IGUALDAD

NOS ENCONTRAMOS en el momento actual con varios movimientos de búsqueda de identidad de género, tanto en los hombres como en las mujeres, que fuerzan a una redefinición de la acción política y de las opciones de relaciones personales e interpersonales. El feminismo clásico reivindicativo de la igualdad entre hombres y mujeres coexiste con los feminismos de la diferencia, así como con los feminismos particularistas, situacionales, desmembrados, que se vuelcan hacia las condiciones concretas de la feminidad y

la valoración de las diferencias no genéricas, como las diferencias culturales, biográficas, de sexualidad, de clase o de raza. Los nuevos feminismos o son demasiado individualizadores, como los puramente posmodernos, o son demasiado esencialistas

En un momento de reconstrucción de la acción social en todos los movimientos sociales, coherente con la posmodernidad, lo que se puede observar claramente es una división, una falta de articulación de metas y perspectivas y una falta de unidad de objetivos. Eso implica una deficiencia de unidad, de solidaridad entre las mujeres y no pocas dosis de crítica y desidentificaciones. Junto a todo ello debemos mezclar el efecto de la actitud individualista liberal meritocrática, que permea todas las sociedades económicamente más desarrolladas y que viene a acentuar la desmembración, no sólo entre las mujeres, sino también entre otros colectivos necesitados de unidad.

Los nuevos desarrollos de la psicología y de la sociología del género, con excepción de propuestas reaccionarias como la de Bly (1990), suelen reconocer la conveniencia de acercar las posiciones, los roles, los rasgos y los intereses de los hombres y las mujeres. Ese acercamiento parece ir de lo masculino a lo femenino, de forma que los valores asociados a lo femenino cobran valor de generalidad, valor positivo más allá del género. Es decir, aparecen como deseables tanto en lo que se refiere a la construcción de las identidades como para la sociedad en general.

La gente *new age* aparentemente defiende la masculinidad “blanda”, las sociedades occidentales privilegian el valor de la paz, valor “femenino” por excelencia. La solidaridad entre países y entre personas está hoy mejor vista que nunca. El rechazo de la violencia interpersonal, violencia familiar y social es asimismo evidente y hasta la preocupación por la ecología es representada por uno de los recientes feminismos, el ecofeminismo.

En estas condiciones, hay quien piensa que las cosas irían mucho mejor si fueran las mujeres quienes decidieran, tuvieran las mayores cuotas de poder o, incluso, las que gobernasen. La verdad es que tal conclusión resulta en cierto modo lógica y, por otro lado, bastante atractiva para las mujeres. Pero nos encontramos con

una contradicción intrínseca en este argumento. Si los valores generales que rigen hoy por hoy la sociedad no dejan de ser los patriarcales de siempre, lo que podemos esperar es que las mujeres que accedan a los niveles más altos de poder serán aquellas más afines a los valores patriarcales y poco o nada podrán hacer en las cuestiones y las políticas realmente importantes. Si los valores cambian realmente entonces la propia diferenciación de género se difuminaría, estableciéndose la socialización de los varones en línea con estos principios y situándose las dimensiones de poder en otras dimensiones. Por otra parte, si esos valores son realmente importantes deberían ser reivindicados de forma general, para los modelos sociales de los dos sexos, y no sólo para las mujeres.

Conectando con este argumento podemos poner el ejemplo de lo que ocurre en la cuestión de la violencia política. Las presiones sociales para que los hombres ejerzan la violencia política son hoy por hoy mayores que para las mujeres. Pero si la violencia política no se deslegitima como estrategia, podemos esperar y, de hecho, así ocurre que las mujeres también la ejerzan cuando puedan y, sobre todo, cuando sus grupos sociales la consideran legitimada. Como ejemplo tenemos la implicación de las mujeres en las guerras y en el terrorismo, incluyendo el terrorismo suicida. En este sentido, mantenemos lo que hemos dicho en otro lugar:

Las posibilidades futuras de paz o la guerra se deben construir sobre el cambio de los valores hacia la violencia y no sobre el género de quienes ostentan el poder. Las mujeres poderosas que no hayan desmontado la fundamental premisa de la necesidad o legitimidad o permisividad de la violencia serán importantes agentes en la producción de consecuencias dañinas para otros y los varones que hayan desmontado tal legitimidad serán agentes retardadores o reductores de los conflictos y como tal, de los posibles daños causados por ellos (Fernández, 2000).

Pero paralelamente a esta ambivalente y, en cierto modo, superficial “revalorización” de lo femenino, que hemos visto en las definiciones de género, las nuevas definiciones de la feminidad e

incluso de la masculinidad, existe una importante confusión, además de ciertas contradicciones, en los *corpus* valorativos de las sociedades posmodernas, que consideramos retardatarios o peligrosos para la igualdad de los géneros en el futuro.

Vamos a señalar, aun a riesgo de parecer poco “posmodernos” los peligros que para la igualdad de género representan los nuevos feminismos, en particular el feminismo de la diferencia y, como es natural, dentro de este último las formulaciones más esencialistas.

La historia de la igualdad es una historia de liberación de lazos de dependencia de los varones, es una historia de la individuación de las mujeres, que pasaron de ser únicamente madres y esposas de hombres a desempeñar cada vez más y más variadas posiciones en los resortes que mueven las sociedades, los resortes económicos, políticos, educativos y culturales.

En primer lugar, debo decir que considero necesario el movimiento de reconstrucción de las identificaciones de género y de los feminismos en concreto.

Todo lo que potencie la capacidad de expresión de lo individual, de lo que ha estado oculto por ser diferente, por ser considerado inferior por los referentes sociales patriarcales debe ser reivindicado y debe producir, conocimiento y realidad social, debe ser visible y considerado. Mucho más en el momento actual en el que las fronteras del conocimiento y la realidad están siendo redefinidas radicalmente.

En este punto podemos ser incluso muy extremistas. De acuerdo con Haraway (1995) (feminista estadounidense que escribe *Manifiesto para Cyborgs*), no existen fronteras muy claras entre lo humano y lo animal, ni entre lo orgánico y lo tecnológico. La individuación de los sujetos está marcada por esa indefinición de fronteras, así como por un conocimiento “situado”, contextualizado en lugares, lenguajes y condiciones sociales concretas. El feminismo de Haraway (1995), tal como lo entiendo, potencia la individualización, destruye estereotipos, abre posibilidades en la construcción subjetiva de todos y, en particular, de las mujeres. Es, además, una excelente crítica del esencialismo y una defensa de la vindicación, de la introducción de las nuevas versiones y discursos en todos los ámbitos del saber, ciencia.

De acuerdo también con esta autora, es necesario prevenirse de la fácil relativización posmoderna. Debemos tener en cuenta que los diferentes discursos identificatorios están investidos de poder y debemos abandonar el ingenuo presupuesto de que cualquiera de ellos son iguales, como se derivaría de un fácil y superficial liberalismo.

Estoy de acuerdo con que el discurso patriarcal ha ocultado, distorsionado y devaluado la experiencia de las mujeres que es necesario rescatar y renombrar. Pero los nuevos feminismos que reivindican las características de la feminidad pueden conectar con este discurso y retornar a la identificación con esas orientaciones (supervivenciales y pacíficas) con el peligro añadido de considerarlas esenciales e intemporales. Desde mi punto de vista, no sólo se equivocan, sino que caen en el peligro de la reivindicación de un espejismo que en realidad sólo suponga un nuevo alejamiento de la realidad como tantas veces ha ocurrido en la historia, con la diferencia de que en esta ocasión es buscado y reivindicado desde dentro, desde los propios sujetos marginados de la acción y desvalorizados.

Si el feminismo de la diferencia es, además, esencialista, puede poner en peligro una de las principales conquistas del feminismo: la individuación de las mujeres. Esa individuación es difícilmente compatible con un esencialismo genérico que, al menos, impediría o dificultaría adoptar los valores y los patrones no sólo masculinos, sino correspondientes a alguna de las especificidades de lo masculino, que siempre se ha caracterizado por la variabilidad.

Si todavía no se ha deconstruido suficientemente la realidad de lo femenino, de las aportaciones reales de las mujeres a la historia desde estos presupuestos nuevamente esencialistas, sobre todo asumidos por las propias mujeres, será más difícil hacerlo. Por otra parte, el feminismo de la diferencia se tendrá que enfrentar con la explicación de los rasgos de conducta de mujeres que desmontan la supuesta diferencia con los varones. Quizá eso sea una tarea bastante estéril que impida o ralentice otras más reivindicativas. Pero lo más peligroso es descuidar los valores que trascienden los

géneros, que deben estar por encima de ellos y que deben exigirse a todos por igual y sobre todo no ser más indulgente con unos que con otras en su fomento o en su sanción.

Las feministas de la diferencia proclaman como única acción social la “experiencia compartida” de las mujeres. Pero “la complejidad, la heterogeneidad, el posicionamiento específico y la diferencia cargada de poder no son lo mismo que el pluralismo liberal” (Haraway, 1995: 184). Es decir, los discursos de las mujeres, según pretende el feminismo de la diferencia, no tienen el mismo poder que el discurso patriarcal, por ello no pueden ponerse al mismo nivel de este sin reivindicación y lucha política. Puesto que los grupos hombre/mujer no tienen el mismo poder, no se pueden situar como simples participantes en un “pluralismo liberal” de supuestos integrantes iguales. No basta con buscar un lenguaje femenino e identificarse con él, hay que hacerlo valer, porque no se trata de una diferencia más en el contexto de la sociedad liberal, predefinida interesadamente como un intercambio entre piezas iguales. Las identificaciones de hombres-mujeres no son sólo psicológicas, no son como las diferencias entre los individuos que (supuestamente) son simétricas, en el intercambio social. Por otra parte, cuando las mujeres hablan de construir una experiencia propia, un cuerpo propio, igual que un lenguaje propio, parecen presuponer que tales cuestiones son esenciales, inmutables y no han sido objeto de las presiones culturales al ser construidos. Esto es una falacia, no existe una experiencia a recuperar, la propia experiencia es construida con unos parámetros significantes concretos. “Las mujeres no tienen a mano la experiencia ni tampoco ellas/nosotras tenemos la naturaleza o el cuerpo preformados, siempre inocentes y a la espera de las violaciones del lenguaje y la cultura” (Haraway, 1995). Al igual que la naturaleza es uno de los productos de la cultura, la experiencia personal o femenina es uno de los aspectos del movimiento histórico de encarnación de lo cultural en lo individual menos inocentes y más evidentes. La experiencia no es algo psicológico únicamente, sino algo articulado, ordenado y nombrado por el poder social a través de entre otros mecanismos, del

poder del discurso. Si hay que renombrar la experiencia no puede ser partiendo de la nada, sino buscando la especificidad, la heterogeneidad y la conexión del discurso masculino y el femenino, en el caso de que este pueda formularse independientemente. Esta conexión, búsqueda de especificidad y heterogeneidad hay que hacerla mediante la confrontación y la lucha no desde un presupuesto previo de diferencias psicológicas que operan en un contexto de igualdad como si fuesen otras diferencias “liberales”.

El feminismo es un hecho colectivo, no una actitud individual y la diferencia entre los géneros no es sólo psicológica, es política, es decir, se trata del poder, de la responsabilidad y de la esperanza. La experiencia personal, igual que la diferencia entre los géneros trata de conexiones contradictorias y necesarias entre los poderes sociales.

CONCLUSIÓN

EL PROBLEMA de todo ello es el necesario progreso de las demandas de igualdad de género, que, como hemos dicho al principio, siempre tiene que actualizarse y nunca puede ser descuidado. No insistimos en señalar que las conquistas se pueden anquilosar, quedar obsoletas o incluso se pueden perder si no se actualizan y se van concretando en lineal con los nuevos desafíos del desarrollo. Pero cuando las conquistas aún quedan muy lejanas, como es el caso de los países del llamado Tercer Mundo, aceptar el feminismo de la diferencia, que vuelve de nuevo a valorizar los rasgos tradicionales sin haber hecho el necesario recorrido previo de las conquistas de la igualdad de derechos que hemos realizado en los países democráticos, el peligro es doble: hacer el camino de vuelta antes de hacer el de ida coincide mucho con los intereses patriarcales clásicos, que encuentran en el feminismo de la diferencia o los feminismos particularistas la razón más legitimatoria para no avanzar en la igualdad. No tiene sentido ser feminista cuando ya no son las mujeres de los países que antes lo eran, pueden muy fácilmente argumentar los movimientos conservadores. El individua-

lismo de las mujeres de las sociedades occidentales, preocupadas por el narcisismo de estabilizar y hacer valer sus propias peculiaridades como personas y ya no como mujeres, legítima dejar solas a las mujeres del Tercer Mundo en su lucha por la liberación. Podríamos decir contra esto que las conquistas de la igualdad de las mujeres han venido paralelas a otras conquistas igualitarias, a la redistribución de los poderes entre otros colectivos. Lo mismo podríamos decir extendiendo el argumento a los colectivos de mujeres de todo el mundo. Las conquistas de unas redundan en las conquistas de las otras, y no sólo las de los países más avanzados en los otros, sino también y de forma muy especial a la inversa.

Como señala Habermas (1999) la igualdad lo mismo que el resto de los principios morales; es un concepto abstracto, vacío si no es en referencia a los hábitos, formas de vida y condiciones de posibilidad de los sujetos. El primer marco de referencia es por tanto un modo de vida definido como general, aquel donde es posible para todos y cada uno de los individuos el ejercicio de los derechos reconocidos. Dado que ese modo de vida definido como general tiene un marcado carácter masculino, la referencia a la igualdad que hacen las mujeres es una referencia comparativa con lo masculino. Se trata de concretar aún más poder, en la realidad hacer lo mismo, alcanzar sus mismos niveles y posibilidades reales de acción, sus mismos niveles de ejercicio de los derechos individuales.

En cualquier sociedad en concreto pero mucho más en un contexto internacional o global, la cuestión de la comparación de género sigue siendo importante. Aunque se hayan constatado progresos en el uso de los derechos y las libertades de las mujeres, hay que reavivar el conflicto de género siempre que este quede enmascarado por otras presiones económicas, o meritocráticas. No olvidemos que los discursos de hombres y mujeres en el supuesto que fuesen excluyentes son además, desigualmente poderosos. Y que su poder es real porque son reales sus consecuencias en los ámbitos jurídicos, educativos, laborales y familiares, ya que marcan límites, establecen demandas, derechos y prerrogativas y, por tanto diferentes “condiciones de posibilidad” para el futuro de unos y otras.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia (2000), “Elogio de la vindicación”, en P. Pérez Canto y E. Postigo Castellanos, *Autoras y protagonistas*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- (1994), “Igualdad e identidad”, en Valcárcel Amelia (comp.), *El concepto de igualdad*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- ANZALDÚA, G. (1990), *Haciendo caras/making face, Making Soul: creative and critical perspectives by Women of colour*, San Francisco, Aunt Lute.
- BLY, R. (1990), *Iron John: a Book About Men*, Element Books, Shaftesbury, Dorset.
- BOCCETTI, A. (1995), *Lo que quiere una mujer, feminismos*, Madrid, Cátedra.
- BRAIDOTTI, R. (1994), *Nomadic subjects: embodiment and sexual difference in contemporary Feminist Theory*, Nueva York, Columbia.
- BUTLER, J. (2001), *Gender Trouble. Feminism and subversion of identity*, México, Paidós.
- (2001), “La cuestión de la transformación social”, en E. Beck-Gernsheim, J. Butler y L. Puigvert, *Mujeres y transformaciones sociales*, Barcelona, El Roure, col. Apertura.
- CAMPS, V. (1994), “La igualdad y la libertad”, en Valcárcel (comp.), *El concepto de igualdad*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- CASADO, Elena (1997), “Cyborgs, mestizas, nómadas ...astucias metafóricas de la praxis feminista posmodernidad”, ponencia presentada en *Jornadas sobre la posmodernidad*, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- (1999), “A vueltas con el sujeto del feminismo”, *Política y sociedad*, núm. 30, Madrid, Universidad Complutense.
- CORSI, J. (1998), *Abuse and victimization of women in the conjugal context*, Mexico, Cidhal.
- ELIAS, Norbert (1994), “El cambiante equilibrio de poder entre los sexos, Estudio sociológico de un proceso: el caso del Antiguo Estado Romano”, en Julia Varela (ed.), *Conocimiento y poder*, Madrid, La Piqueta.
- FALUDI, Susan (1991), *Reacción: la guerra no declarada contra la mujer moderna*, Barcelona, Anagrama, 1993.
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, C. (2000), “Sexo rasgos y contextos: una visión crítica de la agresividad y su relación con el género”, en A. Hernando (ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*, Madrid, Al-Mudayna.
- , R. Domínguez Bilbao, J.C. Revilla Castro, Asymina Anagnostou y M. Sancho (2003), *La igualdad de oportunidades. Los discursos*

- de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias*, Barcelona, Icaria, ISBN 84-7426-681-5.
- GALLEGO, Maité (2000), "Feminismo y política: sobre criterios de paridad", en P. Pérez Canto y Castellanos, *Autoras y protagonistas*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- GILMORE, D. (1994), *Manhood in the making, Cultural concepts of masculinity*, España, Paidós Iberica.
- HABERMAS, J. (1999), *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós.
- HARAWAY, D. (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres, La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.
- KAUFMAN, M. (1989), *The construction of masculinity and the triad of male violence. In Men, pleasure, power, and change*, República Dominicana, Center for the Investigation of Feminist Action.
- KEEN, S. (1999), *Ser hombre*, Madrid, Gaia ediciones.
- MOORE, I.S. (1994), *A Passion for difference*, Cambridge, Polity Press.
- ROSEBERG y Sellier (1987), *Non credere di avere dei diritti*, Turín, Libreria delle Donne di Milano.
- SAMUELS (1993), *The Polytical Pshyche*, Londres, Routledge.
- SEIDLER, V. (2000), *Unreasonable men. Masculinity and social theory*, México, Paidós.
- VALCÁRCEL, A. (1997), *La política de las mujeres*, Madrid, Ed. Cátedra.
- (1994), "Igualdad, idea regulativa", en Varcárcel (comp.), *El concepto de igualdad*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- (1997), *La política de las mujeres. Feminismos*, Madrid, Cátedra.

Ética de la discrepancia en la cultura de la diferencia sexual

EL PRESENTE TRABAJO ES UN análisis en torno a la defensa argumentada de la diferencia sexual, puesto que la homogeneidad de pensamiento, biológica y psíquica, entre los géneros y entre los pueblos no existe.

De modo que enarbolar la homogeneidad entre los sujetos como postura política dominante y convertirla además, en aparato lógico que sostiene una racionalidad de época, equivale al despliegue del poder que proviene de la construcción de un imaginario que encabeza el sujeto moderno, con la investidura de las insignias patriarcales, rector de la moralidad, y productor de la ciencia objetiva. El sujeto y el poder tienen por vida cotidiana una simbiosis, de tal suerte que han borrado sus fronteras como entes. Ahora son uno solo, lo cual significa que si los atributos del sujeto son el pensamiento y la razón, el cuerpo y lo psíquico, y los atributos del poder son el dominio y en grado extremo, el sometimiento, en este tiempo ya no podemos saber con exactitud de quién son los atributos, puesto que hay una inversión: el sujeto domina, somete y destruye todo lo que se rebele contra su autoridad. Y el poder simula ser el pensamiento y la razón, es un simulacro que habita en el cuerpo y en el universo psíquico de hombres y mujeres.

La homogeneidad de los géneros femenino y masculino, las etnias y las culturas urbanas es un discurso que representa la ideología del sometimiento. ¿Acaso no sería más fácil mirar al otro de la

* Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de México.

diferencia en su vasta dimensión de significados, que enarbolar la bandera de la homogeneidad con sus máscaras de igualdad política, electoral y económica? Podemos aceptar la existencia del otro como un ser diferente, que tiene todo el derecho a la diversidad, y cada uno de nosotros practicar acciones y discursos de tolerancia a la diferencia sexual, religiosa y simbólica, por el hecho que existen mujeres, hombres, homosexuales, cristianos, católicos, musulmanes, budistas, taoístas, ortodoxos, evangélicos, testigos de Jehová y muchos otros practicantes religiosos, en un mundo de sacralidad peculiar de cada uno. La sacralidad está representada desde una rama, una esfinge, un montículo, un tótem hasta la idea materializada de Dios en el cristianismo, el budismo o el islamismo. Sin duda, la sacralidad es una fuerza mágica que nos acerca y separa del bien y del mal.

La ideología de la homogeneidad establece estereotipos de hombre dentro del ideal de masculinidad, que sostiene la soberanía “del hombre” cuyos valores son la fuerza, la valentía, la inteligencia, el éxito y la capacidad de protección a los débiles. Para las mujeres se ha construido el ideal de feminidad, afincado en los valores de belleza, pasividad, obediencia, amor a la maternidad, destreza en el trabajo doméstico y capacidad de competitividad en el ámbito laboral.

También ha determinado el renglón de la sexualidad, puesto que los hombres son cazadores y las mujeres presas. El fin de la sexualidad femenina es la reproducción, el fin de la sexualidad masculina es la descarga libidinal y el placer. El cuerpo de las mujeres está destinado al servicio sexual de los hombres y reservorio de la concepción. Por su parte, el cuerpo de los hombres es para su propio uso. El placer de las mujeres no les pertenece y es aplazable, el placer de los hombres es intenso e inaplazable.

E igualmente ha determinado que el placer de los homosexuales es aberrante, quizá porque muestra el lado secreto en donde se esconden los juegos de nuestros imaginarios.

La misma ideología de la homogeneidad, que es lo mismo que la lógica del sometimiento, también ha creado pastiches para las etnias, en estos iconos está plasmado el indígena miserable, despo-

seído, que en el tiempo de la colonia deseaba ser como su amo, en nuestro siglo es ladino y lleva en la sangre la rebeldía, es insurrecto por naturaleza, mal agradecido, maloliente, feo y subinteligente, y conforma un grupo contestatario que en forma latente, permanece en el filo de la altísima peligrosidad para el *statu quo*.

Asimismo, para los homosexuales el discurso intolerante pregonaba su desviación sexual, su perversión y su potencial patogenicidad de las enfermedades contemporáneas. Ellos representan un ente que se equipara a los monstruos medievales que acechan desde la oscuridad y eligen a su víctima.

La ética de la discrepancia parte del valor de la dignidad de la persona, pensando en el *ethos* como el productor de los sentimientos y el cargador de las relaciones discursivas, es el diseñador de una nueva sociedad basada en el respeto a la libertad de la diferencia.

La ética de la discrepancia equivale a sostener la capacidad de tolerancia a todo aquello que nos desconcierte, que nos incomode y que nos confronte. Es la no concordancia de opiniones y propicia el disenso entre los sujetos, de tal modo que cada uno puede opinar y configurar su identidad desde el referente que elija; y esta referencia incluye el cuerpo y lo psíquico.

Educación para la paz sólo es posible desde la ética de la discrepancia, en los valores de la tolerancia y el respeto a lo diferente.

El derecho a discrepar es la posibilidad de formular otros discursos en torno a las tareas de los sujetos, como en el caso de las mujeres que a pesar de la propaganda gubernamental que causa impacto en la población acerca de la inclusión femenina en tareas importantes de orden público, sigue siendo un juego fantasmal, porque sólo en la especularidad existe la mujer participativa y triunfadora. La realidad es que de cada 1,000 mujeres, una tiene acceso a las fuerzas del poder o de la economía. Su acceso directo a la vida privada la convierte en vigía de la moralidad, en agente ideologizador de su familia y en dueña y señora de su cocina.

El hecho de ser psíquica y anatómicamente distinta al hombre la coloca en posición desventajosa en la sociedad. Por tener vagina y carecer de pene, la posición tendenciosa del discurso significa que su comportamiento debe ser discreto, silencioso, caute-

loso, sobre todo en sus empresas de amor y siempre debe guardar compostura. En su defecto, puede ser acusada de ramera o de loca. Por tener vagina, la racionalidad patriarcal ha inventado algunos discursos acerca del placer femenino y el funcionamiento de su cuerpo. Estos discursos declaran que el cuerpo es el centro del goce perverso, de las furias sexuales desatadas que sólo se calman con la concepción de un hijo o hija, ya que la maternidad purifica a la mujer ardiente, cambiando su estatuto de fuego femenino por el de madre abnegada.

La omisión o el olvido de la mujer es un acto que consigue la madre, equiparada a diosa de la fertilidad, siempre venerada, asexuada, afanásica, no deseante y gozosa en la contemplación de sus hijos.

El olvido de la mujer implica el secuestro de su placer, de su intimidad, cosas que no sólo le pertenecen, sino que tiene derecho a disfrutarlos, igualmente que su cuerpo, sus fluidos, sus orgasmos y su erotismo, que es producto de su experiencia interior en los bordes de su individualidad, y no se puede enajenar, transmitir o confiscar, es un capital simbólico que proviene de la vida psíquica y se manifiesta en el cuerpo.

La racionalidad intolerante sostiene que el género femenino se convirtió desde hace mucho tiempo en un contingente que necesita dirección y control en su comportamiento, debido a su minoría de edad y a la extrapolación de sus emociones, lo cual ha originado una moralidad que dice: los hombres deben proteger y conducir a las mujeres, y las mujeres necesitan a los hombres para sobrevivir. Sin embargo, existe la posibilidad de que en una sociedad equitativa, hombres y mujeres fundemos una política del placer basada en el respeto a la diferencia sexual.

La política del placer significa que los integrantes de la sociedad elevemos a valor de primer orden la capacidad de disfrutar de nuestra existencia, de que nuestras relaciones con el otro dejen de estar permeadas de conflicto, en la medida que podamos interrelacionarnos con él sin el deseo de dominarlo y controlarlo. Estos elementos del poder organizan la obsesión de perseguirlo hasta que acceda a realizar los actos que le demandamos. Es decir, en

lugar de mirarse en el espejo a través de la conversación con el interlocutor, hay una tendencia a rebasar su palabra, a desmentirlo con los medios más violentos que tiene el lenguaje: el grito. Y después construir un vacío entre el otro y yo, un vacío que hace perder el sentido. O que reafirma un solo sentido: la verdad del autoritarismo.

La política del placer pone de manifiesto el goce del diálogo como el lazo que une a dos, vehiculiza el deseo de uno a otro. Por el diálogo los hombres y las mujeres pueden saber algo de sí mismos, porque el diálogo como representante del lenguaje es el agua cristalina en donde nos contemplamos para obtener una identidad, y es el modo de comprender e interpretar. Unamuno decía que el diálogo es confianza en la palabra hablada, en el fluido auténtico del ser, y es una especie de clave maestra que abre la reflexión filosófica. Pero sobre todo, es comunicación, en tanto juega la escucha y el habla. Es responsabilidad, traducida en el deber y el derecho de responder a la pregunta de la otredad, que en forma inmediata, teje historias y coloca en el mismo nivel comunicativo a sus interlocutores, creando un clima de armonía y tolerancia.

El universo dialógico articula el lenguaje como amalgama de voces entre lo ajeno y lo interior, de tal modo que la palabra ajena en el extrañamiento del otro es apropiada para asimilarse y renovarse creativamente en nuevos contextos que hacen nuevos diálogos interiores. Por su parte, el discurso interior de la conciencia enfrenta simbólicamente al yo y al otro para confluir en pluralidad de sentidos. Dice Unamuno: “La palabra ajena, a veces la propia, se inscribe en este movimiento entre el yo y los otros, en gradaciones infinitas, ocultas, semiocultas y dispersas como una interacción teórica entre autor/texto/lector, en relaciones coercitivas, subversivas, conflictivas, de sumisión, a veces de cooperación, simultáneas y diversas a partir de una concepción de lenguaje como preformativo” (Zavala, 1991: 50).

La ética de la discrepancia basada en el diálogo, fundamenta el derecho de asomarnos al mundo interior de la subjetividad, donde no rige la lógica simplista del vivir cotidiano del sujeto indivisible, homogéneo, unitario, sino que habita la alteridad, la dife-

rencia y el deseo de diversidad. Don Quijote y Sancho son el ejemplo de la renovación constante del diálogo, interminable y estético, trágicamente interminable.

Más allá de la literatura, en el campo de la educación, el diálogo es un método que aborda las disonancias. El diálogo en la docencia, es como la relación entre autor y personaje que disuelve los misterios de uno ante el otro. Entre maestro y alumno, el diálogo rebasa los límites del yo y el tú, a veces lima las asperezas, puesto que abre las puertas de la intimidad, pero también produce disensos, desencuentros. Su tarea nunca será conjugar o fusionar lo uno con lo otro en la unidad total. A fin de cuentas esto es la homogeneidad, algo que el diálogo jamás ha buscado. Por esta razón, el diálogo abre la posibilidad de la diferencia y de la discrepancia, del disenso en los argumentos y en las cosmovisiones, que dan por resultado la práctica de la pluralidad de valores.

La política del placer no admite la incursión del dedo intolerante que señala quien puede y no debe usar su placer, rechaza la palabra impuesta de verdades y moralidades de la racionalidad patriarcal. Declara que el placer no se enajena ni se confisca, sólo se disfruta tanto para el género masculino como para el femenino y para los nuevos géneros que se están creando diariamente por la autonomía personal. Todos los géneros tienen la soberanía de ejercer su placer. La política del placer inscrito en la ética de la discrepancia, es el encuadre de la docencia contemporánea, fundada en código para nuestra práctica educativa.

Antes de enseñar conocimientos, es necesario enseñar a dialogar, a tolerarse, a escuchar historias mutuas, a mostrar diversas opiniones acerca de los saberes de alguien, enseñar es ejemplificar el disenso, en la voluptuosidad transitiva que significa la presencia de dos, en la erotización de la palabra escolar que divorcia su destino de la tarea delirante de sometimiento, de uniformidad sexual de los y las estudiantes, de la servidumbre femenina, del secuestro del placer de los géneros, en fin, del dominio de lo masculino sobre lo femenino, en nombre del saber y de la mirada unidimensional.

La política del placer es el diálogo entre mujeres y hombres que se proponen modificar los significados de la actividad sexual de lo femenino y lo masculino, esto es, el acontecer erótico como la cima de la vida. Esta política propone la muerte de la doble moral que está inserta en el discurso patriarcal y es enseñada en la escuela; se trata de una muerte anunciada que sólo se produce con la erotización de los géneros, para que podamos asumir que el valor universal es la vida, de tal forma que no es suficiente reproducirla reproduciéndose, es necesario desbordarla y alcanzar el delirio extremo en el erotismo de las palabras que cabalgan a la par de los cuerpos mundanos.

Los valores del bien y el respeto a la persona no se obtienen con la exclusión como práctica política de una sociedad injusta, ni en el vehículo discursivo que contrariamente produce efectos violentos entre las diferencias. El bien del otro es un acto de convicción, que se logra desde la erotización del cuerpo del otro, desde la aceptación de su sexualidad intrínseca que se proyecta hacia los demás. Practicar el bien es un ejercicio en donde se convoca el deseo del otro, de su discontinuidad y su diferencia. Por su parte, la moral del patriarcado pervierte el placer de las palabras, disminuye la carga de su intensidad, borrando los sentidos de énfasis, autenticidad y plenitud. Y contribuye a que los cuerpos de hombres y mujeres se automaticen, distribuidos en los espacios que designa el discurso de la exclusión social. Los espacios han sido tomados por la moral y el destino de sus usuarios parece inexorable. A través de los siglos, no se registra alteración en el significado de los espacios, al contrario, eficazmente los ha maximizado: refuncionaliza a hombres y mujeres en megaespacios que operan como prisiones de la sexualidad, y el placer.

La política del placer no propone la construcción de sujetos amorales, sino morales. Se trata de una moral fundamentada en la inversión de los valores de la exclusión por el respeto a la diferencia, del sometimiento y la humillación de lo femenino por su dignificación a partir del reconocimiento de su importancia biológica, económica y psíquica en la interacción con lo masculino. En la perspectiva patriarcal, es un valor atentar contra la integridad

de las mujeres y los grupos vulnerables, al colocar sus cuerpos y sus inteligencias al servicio de la palabra que domina.

Hay una indiscutible necesidad entre lo femenino y lo masculino. Pero el hecho de que lo femenino tenga más cercanía con los símbolos de la cultura y con las prácticas privadas de la vida cotidiana, no es un argumento para que sea objeto de dominación, y que su comportamiento se regule con el sometimiento.

Hacer una política justa es apelar a la sexualidad diferente, es estremecerse con la erótica del lenguaje, con sus cargas de sentidos, con la mención de sus trasfondos, desgastando los sentidos del discurso patriarcal tendencioso que magnifica las virtudes femeninas, socavando al mismo tiempo, su propia condición humana.

Practicar una moralidad justa, en una cultura de equidad, implica desprenderse del discreto encanto del discurso patriarcal, de sus adulaciones y ardientes pasiones por el cuerpo de lo femenino, desvaneciendo la mirada que aprisiona, que secuestra y que enjuicia al poder femenino.

Buscando una cultura de equidad, las mujeres nos podemos empoderar. No se trata de someter al mundo masculino, de tomar sus cuerpos y practicar en ellos los mismos rituales de poderío. Se trata de reconocer en primera instancia, que lo femenino y lo masculino están unidos por la diferencia y ambos habitan en el mundo de la necesidad. Ninguno es más necesario que otro, y ninguno puede suprimir al otro amenazando su existencia y su equilibrio psíquico.

Lo más importante que debemos decir, es que hombres y mujeres tenemos derecho y necesidad de discrepar, en el sentido y uso de las palabras; que las mujeres discrepamos de las certezas de los hombres, y que aun cuando muchas mujeres practican los discursos patriarcales, avalando sus signos y valores, es de suponer que están motivadas por la hechicería de los grandes relatos masculinos. Desafortunadamente, la complejidad de la hechicería les hace perder la cabeza, y entonces desbordan el odio por su propia diferencia contra otras mujeres, pues es de comprenderse que el ideal masculino seduce la sexualidad femenina, capaz de tocar los tambores de guerra. Sin embargo, las furias femeninas pueden apaciguar

sus ánimos mediante la palabra auténtica, a través del diálogo, que en comunidades dialógicas y no discursivas, las mujeres podemos ir organizando. Cuando las mujeres no hablan con otras mujeres, imaginan que unas y otras son diferentes, pero su capacidad de hablar, de construir significados con sus narraciones, tomando como personaje principal el yo mismo, las acerca y las identifica en el plano de la igualdad. Lo diferente para las mujeres es lo masculino, no lo femenino, que más allá de su anatomía, la igualdad se refiere a los símbolos de su cultura, que tampoco son estereotipos del discurso patriarcal. Develar un símbolo de la cultura es reconocer el poder nutricional de lo femenino, que se encarna en la madre amamantadora, traducido a la mujer que da algo de sí misma al otro, en el plano nutricional.

Los discursos patriarcales deformaron el sentido de la función nutricional, creando un espacio de cautiverio para las mujeres: el discurso de la maternidad con su invención de la esencia femenina y el impulso inmanente a ser madre. En contraste, el poder nutricional refiere la capacidad de erotizar al otro, es el poder de darse, de compartirse con el otro en un soplo de vida, de aliento, de *animus*. Pero no es la simplicidad de un esencialismo que impone una tarea de obediencia a una práctica política. La maternidad es una decisión, una postura que toman algunas mujeres, es válido que otras no la asuman, así que nada tiene que ver con su capacidad mítica e histórica de lo nutriente.

Es el momento de que los géneros femenino y masculino reflexionen en torno a su identidad, y preguntarse, qué define a cada género. Ya no es probable la continuidad del patriarcado a través de un pensamiento dominante. Las identidades son diversas, plurales, de acuerdo con las necesidades de los individuos. Y los sentidos de una masculinidad viril, investida de fuerza y valentía, sólo son insignias que adornan los percheros de los hombres. La explosión de la subjetividad los ha rebasado. Por su lado, la abnegación, la ternura como esencia del instinto materno, la dependencia, y la entrega al mundo privado, son artificios del patriarcado. En función de estas falacias argumentativas, se ejerce una política de distribución de los géneros, y cuando nos enfrentamos a las

diferencias, las palabras del patriarcado no alcanzan para nombrarlos. En tal caso, les llama “géneros prófugos”. De ahí que sus argumentos ya no correspondan a las nuevas identidades. Por último, deseo agregar que la discrepancia es un derecho que debemos ejercer en un mundo de diversidades. Más aún, es la posibilidad de crear libremente nuestra identidad.

BIBLIOGRAFÍA

ZAVALA, Iris M. (1991), *Unamuno y el pensamiento dialógico*, Barcelona, Anthropos.

ANA ESTER ESGUINO*

La construcción de la identidad y el lenguaje

INTRODUCCIÓN

A LO LARGO DEL ÚLTIMO siglo se han dado respuestas, desde diferentes enfoques disciplinarios, a la investigación sobre la construcción de las identidades tanto femeninas como masculinas. Así, puedo indicar dos categorías de análisis: una esencialista que, partiendo de la biología, argumenta las diferencias innatas y básicamente invariables entre las mujeres y los hombres, lo que determina sus actuaciones y conductas; otra, derivada de los estudios de género, la sociología, la antropología, el psicoanálisis, la historia, entre otras, que, apoyándose en los factores sociales, culturales, económicos y políticos afirma, por el contrario, que los comportamientos y las actuaciones de los seres humanos son aprendidos. A pesar de que las sociedades posmodernas se esfuerzan por reducir las oposiciones de género, la situación no ha cambiado rotundamente: el hombre sigue asociado a los roles públicos mientras que la mujer, a los privados, afectivos, estéticos. Esta diferenciación hombre-mujer, femenino-masculino, pone claramente en evidencia la reproducción de la cultura masculina, la de clase dominante, que orilla a la desigualdad, a la explotación, a la dominación de los otros que no poseen una cultura propia –pero sí una posición– al no formar parte de una cultura en común, la domi-

* Maestra en psicología y candidata a doctora en “sociedades multiculturales y estudios interculturales”, investigadora Universidad Veracruzana.

nante, la masculina. Así, por ejemplo, todo este conjunto de comportamientos ya evidentes, ya encubiertos, es aprendido y, como plantea Simón:¹

Todo el universo simbólico queda intacto: lo propio de hombres se enseña, se escribe, se aprende, lo propio de mujeres se ignora y se silencia. Unos y otras acabarán por olvidarlo y con ello la humanidad perderá su sentido de la vida, como está, quizás, ocurriendo en la actualidad, con los valores de la violencia y el abuso del poder entronizados por doquier, con la empatía relegada a categoría de virtud privada, invisible y escondida, y que, sin embargo, es la única que impulsa la reparación de daños físicos y morales y en la que las mujeres siguen siendo entrenadas aún de forma implícita.

De allí que existan diferentes maneras de ser mujer o varón en cada sociedad, dependiendo de las condiciones económicas, políticas y sociales. Pero lo que está en juego es la definición misma de cada género en el momento actual, ante lo que nos preguntamos: ¿Por qué las mujeres y los hombres aprenden a comportarse de manera diferente?, ¿por qué sus formas de actuación no se producen naturalmente, como sucede con el caso de la maduración física? Estas preguntas son el punto de partida para detectar la manera en que se construye la identidad con base en el análisis de tres contextos: *a*) la sociedad, *b*) la familia y *c*) la escuela.

En este texto no pretendo hacer un análisis profundo sobre la manera en que las diferentes instancias sociales determinan la condición de género sino tomar, a título de ejemplo, la forma en que se emplea el lenguaje en la vida pública y privada y su incidencia tanto en la construcción de las identidades con respecto al ejercicio del poder; es decir, de qué manera los discursos permiten entender el comportamiento de los seres humanos.

¹ Ma. Elena Simón Rodríguez, "Coeducar chicos con chicas: el reverso de la escuela mixta", *Educación en femenino y en masculino*, Madrid, Akal, 2001, p. 68.

LA SOCIEDAD

EN TODA sociedad el yo individual se configura con relación a otro, de carácter social, a partir de un conjunto de normas, leyes, etcétera, que determinan los comportamientos y las actuaciones cotidianas, formalizadas por el lenguaje. El lenguaje establece el vínculo entre el individuo y la sociedad. Las producciones lingüísticas –manifiestas y latentes–, expresan las motivaciones profundas, los deseos, las aspiraciones, etcétera, de cada ser humano y, a su vez, permiten detectar la manera en que se emplean en la construcción de las identidades. La identidad personal no es una propiedad de la persona a quien es atribuida, sino más bien es inherente a las pautas del control social que se ejercen sobre ésta por ella misma y por cuantos la rodean. Así, lo femenino y lo masculino tienen interpretaciones culturales distintas según las sociedades a las que pertenezcan, dando origen a las imágenes, los estereotipos, las interpretaciones, las variedades y las matizaciones que se transmiten de generación en generación y, a partir de las cuales, cada generación va incorporando los significados pertenecientes a los nuevos acontecimientos, los descubrimientos y las nuevas formas de construcción identitaria.

Si la lengua refleja el pensamiento colectivo de una comunidad y la cultura es, al mismo tiempo, generadora de una manera de entender la realidad por parte del grupo, todo lo que sea producto lingüístico y cultural poseerá cualidades específicas. Todo proceso comunicativo se genera dentro de un contexto, de un patrón de conexiones y relaciones, de modo que los significados de las actuaciones proceden de las interacciones que los seres humanos establecen con el mundo y con los demás sujetos. En este sentido, la creación y el mantenimiento de las estructuras sociales que provocan la diferencia entre la conciencia y la conducta de las mujeres y la de los hombres, se han visto respaldadas por posiciones esencialistas que históricamente han desarrollado esta diferenciación entre lo público y lo privado, la división sexual del trabajo, la creación de estructuras lingüísticas y conceptuales que configuran las imágenes sobre lo femenino y lo masculino, etcétera. Al igual que

otros recursos, el lingüístico –la creación de significados y el control sobre el lenguaje– no se distribuye de manera equitativa en la jerarquía social: es un recurso que poseen los que se encuentran en posiciones de poder; así, por ejemplo, parafraseando a Barthes,² el lenguaje es empleado por los poderosos para etiquetar, definir y clasificar. Históricamente, los grupos de poder han ejercido su autoridad sobre el lenguaje; por ejemplo, los varones han tenido mayor acceso a la educación, han estado más alfabetizados, han dominado tanto las instituciones académicas como las otras instituciones de poder. De esta manera, como plantea Hare-Mustin y Marecek.³

Cuando la atribución de significados a través del lenguaje se concentra en determinados grupos de la sociedad, los significados otorgados serán siempre parciales, ya que excluyen las experiencias de otros grupos. Sin embargo, la influencia del grupo dominante sobre la atribución de significados es tan poderosa que los significados parciales aparecen como si fueran completos. En el caso del control masculino sobre el lenguaje, el uso del género masculino es un ejemplo elocuente acerca de la representación de un objeto parcial –el masculino– como si estuviese completo, es decir, como si abarcase tanto lo masculino como lo femenino. Aunque no todos los varones tienen influencia sobre el lenguaje, los que sí la tienen ejercen una autoridad que les permite crear el mundo desde su perspectiva.

Dentro de este contexto la misma autora hace referencia a la manera en que las mujeres siguen siendo invisibles, negadas y ocultadas a partir del lenguaje. Fenómeno que pone en evidencia dos rasgos: uno, que denomina “salto semántico”, que se constituye en uno de los mecanismos más sutiles de discriminación sexual; otro, referido a los enunciados del discurso popular en el que se reproducen los mismos mecanismos.

² Roland Barthes, *Mitologías*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

³ Rachel T. Hare-Mustin y Jeanne Marecek, “Los sexos y el significado de las diferencias”, *Marcar la diferencia*, Barcelona, Herder, 1994, pp. 43-44.

Con relación al primero, el salto semántico, lo define como la manera de: amplio, abarcando a mujeres y a varones, y más adelante, al iniciar un discurso referido a personas con un término de género gramatical masculino, utilizar expresiones que evidencian que el autor se refería exclusivamente a los varones. Los libros de historia dominan a la perfección el fenómeno estructural del salto semántico.⁴

En cuanto al segundo rasgo, el de los enunciados lingüísticos empleados en la vida cotidiana, las codificaciones culturales y simbólicas ponen de manifiesto un modo de expresar la realidad que alcanza su máxima expresión en la metáfora,⁵ los dichos, las comparaciones, los chistes y los refranes,⁶ en los que se hace evidente la manera en que la mujer es percibida y representada por el hombre quedando relegada al espacio doméstico. Situación que refleja, a su vez, tanto el machismo imperante en la sociedad como las formas de expresar el poder, la división de los espacios públicos y privados, sin tener que explicarlos. Mecanismos de represión que se ponen de manifiesto a través de mensajes directos, los meta-mensajes, el yoismo, la intimidación física, la mirada, el lugar de quien tiene la palabra, quien opina primero o responde, puede interrumpir, monopolizar la conversación, hasta el que habla menos. A título de ejemplo, tomo algunos de estos enunciados⁷ para mostrar la manera en que es “percibida” la mujer (véase cuadro).

⁴*Ibidem*, p. 159.

⁵“Son unidades lingüísticas mayores que sirven para la reconstrucción de la imagen de la mujer transmitida por la lengua; es decir, son unidades fijas, que se enuncian siempre en los mismos términos y son repetidas de manera idéntica de generación en generación. Estas formas lingüísticas son un canal a partir del cual se transmite una visión determinada del mundo”. M. Ángeles Calero Fernández, *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea, 1999, p.125.

⁶“Estas formas lingüísticas difunden una ideología determinada y propician una manera de actuar al interior de la comunidad que las emplea de forma cotidiana en la conversación sirviendo a los intereses de un sector de la sociedad que pretende conservar su poder; es decir, esto no implica que el grupo en el poder los haya acuñado sino que estas manifestaciones lingüísticas son de origen anónimo y popular. Lo que ocurre es que (...) la clase controladora de los mecanismos de poder pretende implantar a través de una legislación apropiada, una educación pertinente y una religión y unas costumbres adecuadas, lleva a arraigar en el subconsciente colectivo de tal manera que acaba modelando una mentalidad común a todos los miembros de la sociedad (salvando los pequeños colectivos contestatarios, y “sabiamente” han sucumbido bajo el peso de la ley y de la hoguera)”. *Ibidem*, p. 127.

⁷Enunciados recogidos en el seminario Estudios de Género y Educación en México, Instituto de Investigaciones en Educación.

<i>Categorías</i>	<i>Refranes</i>	<i>Dichos</i>	<i>Comparaciones</i>	<i>Chistes</i>
1. Objeto	<p>-No puede ser "ni prestada, ni cedida, ni enseñada" como sucede con el caballo y la escopeta.</p> <p>-Mujer que agarra tejido, mu- jer que espera marido.</p> <p>-La chancía que yo tiro no la vuelvo a levantar.</p>	<p>-La mujer buena, leal y con decoro, es un tesoro.</p> <p>-La mujer por lo que valga, no por sus nalgas.</p> <p>-Las mujeres hermosas, no siempre huelen a rosas.</p> <p>-Las mujeres y el vino, la men- tira y el juego, traen miseria luego.</p>	<p>-La mujer mala es como la falsa moneda, que va de ma- no en mano y nadie se la queda.</p> <p>-La mujer y la sartén en la cocina es donde están bien.</p> <p>-La mujer como la escopeta, siempre cargada y detrás de la puerta.</p> <p>-¿En qué se parece una mu- jer a una botella de cerveza? En que del cuello para arriba están vacías.</p>	<p>-A la mujer hay que tenerla atada a la cama con una cadena. Sí, pero asegúrate de que la cadena llegue hasta la cocina. -¿Por qué las mujeres se casan de blanco? Porque así hacen juego con la lavadora, el refrigerador y la cocina.</p>
2. Incapacidad intelectual	<p>-La mujer siempre es más lista que el hombre que la conquista.</p>	<p>-No te cases con una mujer que te gane en saber.</p> <p>-El fútbol es un juego de inte- ligencia. Por eso a las muje- res no les gusta.</p> <p>-La mujer, en sus quehace- res, para eso son las mujeres.</p>	<p>-¿Qué problema ha tenido una mujer que pierde el 80 por ciento de su inteligencia? Que se ha quedado viuda.</p> <p>-¿Cuándo tiene una mujer dos neuronas? Cuando está embarazada de una niña.</p> <p>-¿Cuántas veces se ríe una mu- jer con un chiste?</p>	

Tres: una, cuando se lo cuentan, otra, cuando se lo explican, y una semana más tarde, cuando lo entiende.

—¿Por qué Dios creó antes al hombre que a la mujer?

Porque no quería que nadie le estuviera diciendo cómo tiene que hacer las cosas.

—¿Cómo llamarías a una mujer con medio cerebro? Prodigio.

—¿Por qué las mujeres no pueden coger el síndrome de las vacas locas?

Porque es una enfermedad del cerebro.

3. Sexualidad

—Mujer que de noche se pasea, es muy puta, vieja o fea.

—La mujer que se respeta, no muestra ni culo, ni teta.

—La mujer consigue la plata, con sólo alzarse la bata.

—La buena teta que en la mano quepa.

—La bonita hace dinero, con sólo mostrar el cuero.

—Definición de "mujer": conjunto de células medianamente organizadas que rodean a una vagina.

—¿Para qué inventó Dios el alcohol?

Para que las gordas, bajitas y feas pudieran perder la virginidad.

(Continuación)

<i>Categorías</i>	<i>Refranes</i>	<i>Dichos</i>	<i>Comparaciones</i>	<i>Chistes</i>
4. Invisible y callada		-A tu mujer no la alabes, lo que vale tú lo sabes. -Hay tres clases de mujeres: las bellas, las inteligentes y la mayoría.		-¿Qué hace una mujer con una hoja en blanco? Leyendo sus derechos.
5. Irracional	-La belleza y la tontería van siempre de compañía.	-Las mujeres hablan demasiado, pero no dicen ni la mitad de lo que saben. -Las mujeres cuando opinan, opinan por donde orinan. -La mujer baja la voz cuando quiere algo, pero la sube al máximo cuando no lo consigue.	-¿En qué se parece un perro y una mujer? Por momentos parece que pensarán. -¿En que se parecen los del-fines a las mujeres? En que se piensa que tienen inteligencia, pero aún no se ha comprobado.	-¿Por qué la mujer se conforma con hacer un rompecabezas en 6 meses? Porque en la caja dice "de 2 a 3 años". -Cuando un hombre recibe un disparo en la cabeza muere en dos segundos. -¿Cuánto tarda una mujer? Tres horas, lo que tarda la bala en encontrar el cerebro. -¿Cómo elegir una mujer tonta entre cien? Al azar, seguro que aciertas.

Todas y cada una de estas formas lingüísticas se transmiten verbalmente de generación en generación junto a otras manifestaciones culturales –literatura, cine, teatro– que tiene gran influencia sobre la construcción de los comportamientos de los seres humanos. Subrayan, sobre todo, la dependencia de la mujer con respecto al varón y, generalmente, muchas de ellas cooperan para sostenerla. Contenidos lingüísticos que están presentes desde el momento del nacimiento y a lo largo de las distintas etapas evolutivas bombardean a la mujer con mensajes provenientes de diferentes sujetos y contextos: padres, educadores, líderes de la comunidad, etcétera. Mensajes transmitidos de manera consciente e inconsciente, que transforman su conducta y la adaptan al modelo social caracterizado por la dependencia, la pasividad, el sacrificio; es decir, la manera como debe actuar la mujer. Todos y cada uno de estos enunciados –ya evidentes, ya encubiertos–, son aprendidos y, por lo tanto, ponen en evidencia que la identidad de las mujeres y la de los hombres son vividas de manera diferente en sus mentes y en sus cuerpos en la medida que ocupan espacios distintos: lo público/lo privado.

De modo que cambiar esta situación dependerá de cada mujer, de sus propias convicciones y no de los mandatos culturales. En una palabra, de la mujer misma, de la posibilidad de elegir su propia vida y destino. Los procesos de cambio –de relativo cambio en algunos órdenes de la vida social y privada– han significado para la mujer un camino difícil de recorrer, plagado de contradicciones, de luchas, de desmitificaciones, lo que les ha permitido ganar nuevos espacios sociales tanto en el contexto público como en el privado. De ahí que para ella el camino por recorrer es el de la deconstrucción del androcentrismo para poder resignificarse al interior de la sociedad. Para tal fin será necesario emplear otro lenguaje, otro cuerpo, otros espacios constituidos –ya no de dominación– sino de nuevas relaciones paritarias tanto al interior de la familia como en el trabajo. Proceso que significa un nuevo aprendizaje que parte de saber qué han hecho otras mujeres –como acumulación histórica de la identidad– para comprender que no hay modelos para imitar sino experiencias compartidas para

aprender, amar, desear, y donde hacer cultura va más allá del simple deseo maternal. Este nuevo aprendizaje implica hacerlo en primera persona. Significa, también, ubicarse como seres humanos, como mujeres en el mundo.

LA FAMILIA

LA ESCUELA y la familia son las instituciones privilegiadas para fijar la mirada y detectar las formas de socialización con relación al sistema de valores, de creencias, de representación que, sobre la asignación de roles femeninos y masculinos, tiene determinada sociedad. En ellas se refleja la manera en que la mujer ha estado excluida –política, científica y lingüísticamente– de la categoría superior de “persona”. Este mecanismo de exclusión se manifiesta a partir de la negación, la ocultación y la cosificación de la mujer, en la medida en que queda reducida a la condición de objeto.

La construcción de la identidad se inicia desde y en la institución familiar y, progresivamente, pasa por diferentes fases en la medida en que el ser humano interactúa –en el proceso de socialización– con otras instituciones como la escuela, los grupos, etcétera. Así, para constituirse como sujeto, el ser humano es producto de una doble transmisión. Por una parte, la de la historia familiar y, por otra, la del legado cultural que –aunque no exclusivamente–, ocurre a través de la familia y de la escuela. La manera de transmisión de estas instituciones no se produce de forma paralela, sino que se va entretrejiendo a lo largo de las etapas vitales. La familia es el espacio en el que se reproduce la vida cotidiana y, por lo tanto, en ella descansa la reproducción material y simbólica de los individuos. En ella se introyectan las normas sociales que les permitirán, posteriormente, interactuar con otros sujetos y contextos. Aparece como una síntesis del sistema social. En ella se reproduce culturalmente a la sociedad desde la experiencia social de cada uno de sus miembros; es decir, desde la experiencia cotidiana.

Desde los primeros estadios del desarrollo, el ser humano aprende formas de relación que van a determinar sus posteriores actuaciones; es decir, modos dominantes de intercambio mientras no

desarrolla otras maneras de relacionarse. Por ejemplo, la transmisión de la historia familiar está íntimamente ligada a la construcción de la subjetividad; es decir, al proceso a partir del cual toma conciencia como un sujeto distinto a los demás, en la medida en que ocupa un lugar en la estructura familiar, en el grupo social y, por lo tanto, organiza una manera de pensar, de actuar y de establecer relaciones con los otros. Diferenciación que se establece a partir de la adquisición del lenguaje. De esta forma, mucho antes de tener un claro dominio del lenguaje, las niñas y los niños asimilan los roles prescriptos por la familia y la sociedad; por ejemplo, el empleo de determinado color de la ropa, el tipo de juegos y de juguetes y las canciones determinan esa diferenciación que, a su vez, se ve agudizada por la conducta de los padres que moldean la conciencia de cada uno de los hijos. De allí que la subjetividad de las mujeres y la de los hombres es específica, dando lugar a maneras de ser, de pensar, de actuar y de estar en el mundo. Está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, tanto consciente como inconsciente. Se estructura a partir del lugar que ocupa en la familia y se organiza en torno a formas de percibir, de sentir, de racionalizar y de reaccionar frente a la realidad. Se expresa en comportamientos, en actitudes, en acciones y en la manera de existir. En suma, es la elaboración única que cada ser humano hace de su experiencia vital a partir de su condición genérica y de todas las adscripciones socio-culturales que lo determinan y, a su vez, de las diversas concepciones del mundo que sintetiza.

La experiencia familiar incide en el aprendizaje y en la construcción de las identidades. Construcción que no es una tarea fácil ni automática pues, a lo largo de las diferentes etapas evolutivas, el ser humano enfrenta bloqueos, limitaciones y dificultades. Por ejemplo, alrededor de los dos años los niños de ambos sexos deben aprender a qué género pertenecen, y este proceso identitario resulta más complicado para los varones que para las niñas. Numerosos autores hacen referencia en esta etapa a la relación simbiótica que se establece entre la madre y la niña o el niño, en la medida en que aquélla es la principal proveedora tanto por razones “bio-

lógicas”⁸ como culturales. La presencia de la madre, como primer objeto de amor, tiene consecuencias significativas para la construcción de la identidad de los hijos de ambos sexos, en la medida en que estos aprenden tanto por imitación como por identificación. De allí que para aprender a ser niña lo único que se necesita es imitar a la madre; pero, en el caso de los varones, la situación se torna más problemática, ya que para lograr esta transformación debe realizar un doble proceso: por una parte, distinguirse de su madre y, por otra, demostrar que no es como ella.

Este arduo camino que deben recorrer las niñas y los varones para cumplir el proceso de identificación y de separación con la figura materna, ocupa los tres primeros años de existencia, y de la manera en que ésta se realiza, dependerán las futuras relaciones interpersonales, el bienestar físico y el emocional; es decir, la identificación primaria en ambos sexos se produce con una mujer. Pero los niños, para construir su identidad, deben reprimir tal identificación. Para volverse varones, psíquicamente hablando, necesitan desarrollarse en oposición a la madre y diferenciarse de ella. Las niñas, por el contrario, no. Pueden seguir identificándose con la madre sin que ello afecte su identidad de género. Y una parte importante de esta identificación es querer, a su vez, ser madres ellas mismas.⁹ De todas maneras, y para los fines de este trabajo, no realizaré un análisis detallado de cada una de las etapas evolutivas del ser humano, sino más bien haré referencia al grado en que tanto la niñez como la adolescencia y la adultez se transforman en etapas problemáticas, de construcción de nuevos procesos identitarios, en la medida en que tanto los varones como las niñas sufren

⁸Coloco el término biológico entrecomillado en la medida que ha sido una de las tareas asignadas históricamente a las mujeres. Pero los cambios operados en las últimas décadas han generado nuevas posiciones con relación a la mujer; por ejemplo, madres que no amamantan a sus hijas(os), placentas alquiladas, madres sustitutas, etcétera.

⁹“Este monopolio o reproducción de la maternidad se produce en nuestros países por la escasa participación de los hombres en actividades asignadas históricamente a las mujeres. Situación que: (...) tiene su razón de ser. En una sociedad machista, la maternidad es lo único que otorga un estatus respetado a la mujer; la enaltece a ojos de los hombres como no lo hace su inteligencia ni sus logros profesionales. Esto da a las mujeres un elemento de poder frente a los hombres; es lógico que lo defiendan celosamente, como un territorio femenino no sólo natural sino exclusivo.” Marina Castañeda, *El machismo invisible*, México, Grijalbo, 2002, pp. 185-186.

sucesivos desprendimientos tanto de la figura materna como paterna. Procesos que se pondrán en evidencia en la fase adulta según los valores, las normas y las costumbres de las sociedades en la que los seres humanos viven, relacionados también con el grado de polarización de los géneros. Sociedades en donde lo masculino regula desde las relaciones de poder, la conquista sexual, la agresividad, el manejo de las emociones, etcétera, que determinan las conductas genéricas. Desde niñas, a las mujeres se les enseña a ser madres a través de las canciones, los juegos y los juguetes –considerados como los apropiados para ellas– que constituyen un entrenamiento intensivo para el desempeño de este rol. Muñecas, casitas, juguetes de cocina, no son más que ensayos para el aprendizaje de la maternidad;¹⁰ es decir, se forman para la maternidad durante muchos años. Mientras que a los varones no se les enseña el proceso correspondiente; no se les enseña a ser padres.

El aprendizaje para ser niñas se mueve en un mundo contradictorio. Sus experiencias vitales están plagadas de mensajes lingüísticos restrictivos y contradictorios que, repetidos de manera cotidiana, hacen referencia a un listado de “no” que da pie a un conjunto de mecanismos que organizan los permisos y las prohibiciones, entre los que puedo citar: “no pierdas el control”, “no preguntes sobre el sexo”, “no te subas a los árboles”, “atiende a tu hermano, él es hombre”, “no juegues con los juguetes de tu hermano”, etcétera. Lista que puede transformarse en interminable. Pero, a su vez, recibe otras formas comunicativas en las que se ponen en evidencia los comportamientos que se pretende debe aprender: ser buena, obediente, complaciente, pasiva, de buena reputación, coqueta, etcétera. Por ello, es necesario analizar toda la concepción del mundo que se transmite de generación en generación a través del lenguaje en la familia, como así también de la escuela y de la sociedad. En cada una de ellas se ofrece una visión muy particular y toda una serie de justificaciones del porqué las mujeres y los hombres deben actuar como lo hacen.

¹⁰“Las mujeres son socializadas para la maternidad dentro del rol tradicional femenino, lo cual no sólo quiere decir que ellas desean ser madres. Significa que quieren llegar a ser madres *de un modo particular*; quieren ser madres «perfectas»”. Paula Nicolson, *Poder, género y organizaciones*, Madrid, Narcea, 1997, p. 113.

Esta rígida diferenciación de roles, producto de la educación y de las costumbres, impide –en las distintas etapas del desarrollo– tanto a las mujeres como a los varones desarrollar una personalidad madura en la que integren tanto la racionalidad como las emociones. Identidad que se estructura, se define y redefine en todas y cada una de las acciones que el ser humano realiza a lo largo de su vida. Así, la construcción de la identidad es un proceso continuo, dinámico, con altibajos, con crisis. Se conforma histórica, política y culturalmente. La defino, de acuerdo con Weeks,¹¹ como: “El sentido del yo en relación con el sentido de ser hombre o mujer, lo cual es, al mismo tiempo, privado –relativo a nuestra subjetividad–, y público –que toma su lugar en un mundo de significados sociales y relaciones de poder–(...)”

No podemos vivir sin identidades. Pero con frecuencia, tampoco podemos vivir con las identidades que la sociedad intenta imponernos. Así, las identidades muestran, de manera simultánea, necesidad y posibilidad, imposición y decisión (...). La cuestión de la identidad nos conduce al núcleo de los dilemas contemporáneos sobre la sexualidad.

En síntesis, en la familia no sólo se estructuran los primeros procesos identitarios –reproduce a las personas– sino que también sirve para transmitir, de generación en generación, los valores y las creencias que, a su vez, le servirán para seguir reproduciéndose. Como apuntan algunos sociólogos, la familia es el único refugio del hombre actual debido a que le ofrece seguridad psicológica y bienestar en un mundo caracterizado por nuevas exigencias que la redefinen en cuanto a las relaciones de género, la sexualidad y, por consiguiente, hacia modelos más igualitarios y flexibles.

LA ESCUELA

EN ESTE apartado me interesa enfocar la mirada sobre la escuela como un espacio no sólo que trasmite y evalúa la cultura, sino que asigna a los sujetos papeles y posiciones para ocupar en la vida

¹¹Jeffrey Weeks, “La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades”, en *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 199-200.

adulta. Es uno de los contextos sociales donde el ser humano no sólo empieza a socializarse sino también a aprender –desde edades muy tempranas– los modelos de comportamiento, los hábitos que la sociedad fija y determina; es decir, los estereotipos de género y, por lo tanto, la escuela es productora y reproductora de condiciones que fundamentan su construcción. Incorpora valores diferentes para las mujeres y los varones, lo que les permite, posteriormente, enfrentar la vida ya desde la agresividad o la afectividad. De allí que la identidad¹² de las niñas en una primera etapa del sistema educativo, de las adolescentes y adultas en los niveles superiores, debe ser comprendida desde los denominados “códigos de género” que emplean estas instituciones; es decir, los modelos de feminidad y de masculinidad que están presentes. Modelos que a lo largo de todo el sistema escolar siguen manteniendo la posición de jerarquía de lo masculino –definido como lo superior– en contraposición con lo inferior, lo femenino.

En la escuela los mecanismos de internalización de los códigos de género se producen –consciente e inconscientemente– a partir del empleo del lenguaje, el aprendizaje del conocimiento científico, el currículum oculto, la actuación de los docentes. Asimismo, las formas de transmisión están condicionadas por la ideología que privilegia la exclusión de las mujeres sobre los varones, su negación,¹³ su invisibilidad.¹⁴ Numerosos estudios revelan que ningún campo científico ha escapado a la formulación androcén-

¹²“La identidad de género (...) se refiere al estado psicológico cuando la persona se atribuye ser hombre o mujer. Se introduce plenamente en los estados psicológicos de las personas, en su personalidad o en todos los estados de emoción que tienen relación con sentirse hombres o sentirse mujeres, y que se hace posible cuando se ha acoplado plenamente la referencia del género con la identidad asociada, pero que existe en el momento en que está inserta en el individuo que la ha asumido.” Violante Martínez Quintana, *Estudios y políticas sociales para las mujeres*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002, p. 44.

¹³Concepto que se traduce en: “dejar de reconocer lo femenino significa que en un primer momento ha sido nombrado para ser, inmediatamente, rechazado e ignorado; no admitir su existencia quiere decir que en ningún momento ha sido una realidad pensada pues desde el principio se niega su existencia, si se niega su existencia es porque no existe como realidad, y si no existe como realidad no se puede pensar en ella”, Rocío Vázquez Recio, “La negación de lo femenino en las instituciones educativas”, en Carmen Rodríguez Martínez, *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares*, 2004, p. 146.

¹⁴“La mujer se convierte en una realidad invisible, silenciada y excluida del pensamiento social, hegemónicamente construido bajo la mirada y el pensamiento masculino (...)”

trica del saber. Situación que se corresponde con un sistema social, ideológico y de práctica de dominación de los hombres sobre las mujeres; por ejemplo, ciencias, ciencias sociales, lenguaje oral y escrito, mensajes icónicos revelan lo que es necesario saber, lo que debe aprenderse en la escuela. De allí que los contenidos, las metodologías de enseñanza, las formas de evaluación ponen en evidencia esta situación que, al igual que los libros de textos,¹⁵ se transforman en herramientas de transmisión del conocimiento, en modelos de conducta y de construcción de valores que ofrecen una visión parcial de la realidad, del mundo. En los contenidos o bien se excluye o no se introduce en justa medida la participación de las mujeres y su contribución en la construcción del saber y del conocimiento en los diversos campos disciplinarios. Esta visión unilateral, de invisibilidad, de negación de las mujeres es, a su vez, profundizada a través del currículum oculto;¹⁶ es decir, del conjunto de elementos, mecanismos y conductas que, de manera explícita, intencional o encubierta, se aprenden en la escuela y de cuya transmisión generalmente es poco consciente la (el) alumna(o). Todos estos mensajes subliminales ponen en evidencia la manera en que se desarrollan las prácticas habituales en la institución escolar; por ejemplo, el lenguaje empleado por los

siempre ha sido situada en un lugar secundario, subordinado y de inferioridad con respecto al hombre; se le ha considerado en su relación con él y nunca por sí misma (...). Con cierta facilidad podemos identificar esta tendencia con la representación de la mujer *a la sombra del hombre* (...). Estar en la sombra implica haber aprendido a ser silenciosa, a callar, a actuar desde el anonimato, a permanecer en la penumbra del olvido social. Estar *detrás de* se traduce en la ocultación de la mujer, de su palabra, de su pensamiento, de sus deseos y de su acción. *Ibidem*, pp. 146-147.

¹⁵“Son reflejo de la ideología dominante en la que se muestra (...) una cultura androcéntrica, occidental, cristiana y de raza blanca. Es el saber que los adultos que dirigen los destinos del grupo consideran que ha de ser asumido por las generaciones que tomarán el destino en la labor de perpetuar el orden social y cultural establecido. (...) además de presentar una disciplina determinada (ciencias naturales, historia, lenguaje, física, matemáticas, geografía...), es un canal de trasmisión de la cultura, de una cosmovisión concreta de una imagen de lo femenino y lo masculino aceptada por toda la comunidad.” Ma. Ángeles Calero Fernández, *op. cit.*, p. 51.

¹⁶“Entendiéndolo, desde el punto de vista del análisis de género, como todo aquello que no se explica conscientemente en las aulas pero se enseña en ellas como muestra de comportamientos «socialmente correctos», o bien se reprime o corrige cuando las actitudes o acciones no se corresponden con las expectativas sociales o escolares acerca de lo que es «una niña» o «un niño»”, Rosario Rizo Martín, “La coeducación en el proyecto de centro”, en Cermen Rodríguez Martínez, *op. cit.*, p. 215.

maestros, la orientación de diversa índole –profesional, amorosa, cotidiana, etcétera–, que ofrecen a cada género, el empleo de los espacios escolares, los tiempos que otorgan para organizar las respuestas en clase, entre otros.

Por su parte, en la escuela se ha hablado mucho y se habla de igualdad de oportunidades y de equidad de género pero, hasta el momento, ésta ha resultado superficial como, por ejemplo, en lo referido a la orientación que ofrece para continuar una carrera a los jóvenes de ambos sexos; es decir, entre las ciencias duras –actividad prioritaria de los hombres– y el de las ciencias blandas –carreras orientadas en su mayoría para las mujeres. Situación que tiene explicación ya que, generalmente, en la escuela las(los) maestras(os) piensan que los varones son más inteligentes, eficientes y disciplinados y, por lo tanto, su desempeño suele ser mejor en la política, el comercio, el manejo del capital, de la maquinaria y de la tecnología. En el caso contrario, las profesiones a las que se orienta a las mujeres son las humanidades y las ciencias sociales: pedagogía, psicología, enfermería, administración de empresas, etcétera. Aunque sea de manera inconsciente se orienta a las (los) alumnas(os) en el entendido de que las mujeres enseñan y los hombres mandan.

En el contexto escolar el lenguaje desempeña un papel primordial a través del cual se pone en evidencia el sexismo en la escuela.¹⁷ Su empleo –no en sentido convencional de instrumento de comunicación sino como sitio de constitución del sujeto dentro de la cadena de significantes, como lo explican el psicoanálisis, la lingüística, la antropología, entre otras disciplinas–, se transforma en un mecanismo de perpetuación de esta diferenciación genérica. En este sentido el lenguaje pone de manifiesto la diferencia entre un género y otro, y conduce tanto a la institucionalización, al reconocimiento como a una valoración diferente para la mujer y el varón. Así, la mujer o bien es nombrada para devaluarla o bien es invisible. Dentro de esta realidad léxica podemos destacar:

¹⁷“La masculinización del pensamiento se produce, precisamente, por la acción del lenguaje que acoge un valor masculino para la representación y significación de la realidad social de hombres y mujeres. Pero al mismo tiempo, ese pensamiento androcéntrico al institucionalizarse y consolidarse como pensamiento social impide que el lenguaje pierda su carácter sexista.” Rocío Vázquez Recio, *op. cit.*, p. 18.

- a) La existencia de palabras aparentemente duales para menosprecio de la mujer, (...) por ejemplo “hombre público” (el que interviene en asuntos públicos) y “mujer pública” (puta, ramera, prostituta);
- b) la ocupación de vocablos normales que podrían aplicarse a la mujer, pero que ya tienen otro significado, siempre peyorativo, o de rango inferior, como es el caso de mujer pública: mujer que interviene en asuntos públicos, pero ya está ocupado por el significado asignado previamente, puta;
- c) la superposición de asociaciones lingüísticas a la mujer, tales como: mujer-debilidad, mujer-pasividad, mujer-curiosidad, mujer-infantilismo, mujer-hacendosa;
- d) la proliferación de voces que connotan insulto para la mujer sin dual para el hombre o a la inversa, como el caso de “arpía”: mujer perdida y de mala vida, y “cabrón”: el que consiente el adulterio de su mujer;
- e) la repetición de los valores tradicionales considerados “masculinos” o “femeninos”;
- f) la utilización de la expresión “las mujeres” como si se tratase de un colectivo homogéneo;
- g) el abuso de diminutivos para referirse a la mujer;
- h) el tratamiento de cortesía que presenta la mujer como dependiente y propiedad del varón, es el caso de señorita que se utiliza para hacer referencia al estado civil de soltera de una mujer y en contraposición a la expresión de señora o señora de para denominar a una mujer casada, no utilizándose de un modo simétrico los términos señorito o señor en el caso del varón.¹⁸

CONCLUSIONES

EN SÍNTESIS, puedo indicar que la identidad se circunscribe a cada sociedad. Es producto de culturas concretas que se manifiestan en un momento determinado de su historia. De modo que si la cul-

¹⁸*Ibidem*, p. 156.

tura se inscribe en el mismo carácter dinámico de la sociedad, el proceso de construcción de la identidad está expuesto al conjunto de las transformaciones sociales, por una parte; y por otra, el surgimiento de nuevas identidades femeninas se produce como respuesta a los cambios de la sociedad y de la cultura, a partir de lo cual se confrontan las tradiciones, las costumbres, los principios y las normas con nuevos referentes culturales introducidos y defendidos por las nuevas generaciones. Asimismo, al introducirse nuevos códigos de intercambio comunicativo entre los géneros se afecta, a su vez, a la estructura simbólica sobre la que se sustentaban las identidades femeninas y masculinas tradicionales.

Desde esta perspectiva, lo que me interesa destacar es que las formas de actuación del ser humano no se construyen sobre la base de un atributo personal innato, sino que se van constituyendo a partir de la internalización de roles, modos de actuación que aparecen como naturales y se transforman en modos dominantes de intercambio a través del lenguaje. Se educan mujeres y hombres que aprenden los roles necesarios para que el sistema funcione y se perpetúe.

De allí que hablar de la construcción de las nuevas identidades genéricas tendría que ser producto de un cambio global en lo político, lo económico y lo sociocultural que dé la pauta para generar nuevas estructuras simbólicas en las que, por un lado, se eliminen los rasgos de las identidades tradicionales de sociedades autoritarias que enfrentan a los sexos; y, por otro, se establezcan nuevos patrones de comportamiento sustentados en una concepción genérica equilibrada que, elimine la subordinación de algunos de los géneros. Por ello, para que se produzca un proceso de transformación social y política no podemos deslindar lo privado de lo público, la familia de la escuela; es decir, no es posible cambiar las relaciones sociales si, a su vez, no cambiamos las relaciones privadas, íntimas; no podremos alcanzar este objetivo si no cuestionamos la base de la identidad en tanto mujeres y hombres. Este proceso de transformación conducirá tanto a las mujeres como a los varones a conocerse, relacionarse, definir lo que desean, aman, sienten, les agrada o desagrada, sin tener que apoyarse en los estereotipos de género

que dominan tanto sus expectativas como sus acciones y su visión del mundo y, en paralelo, desarrollar responsabilidades compartidas tanto en los espacios públicos como en los privados y domésticos. Quizá el inicio del siglo XXI permitirá tomar un nuevo camino para que el modelo actual pueda deconstruirse.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia (dir.) (1998), *10 palabras clave sobre mujer*, Navarra, Verbo Divino.
- ASLANBEIGUI, N., S. Pressman y G. Summerfield, *Mujeres en tiempos de transformaciones económicas*, Barcelona, Narcea.
- BRAIDOTTI, Rosi (2004), *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nomade*, Barcelona, Gedisa.
- BARTHES, Roland (1976), *El grano en la voz*, México, Siglo XXI.
- BARTRA, Eli, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau (2002), *Feminismo en México, ayer y hoy*, núm. 130, Colección Molinos, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- BELAUSTEGUIGOITIA, Marisa y Araceli Mingo (1999), *Géneros prófugos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BLANCO, Nieves (coord.) (2001), *Educación en femenino y masculino*, Madrid, Akal.
- BORDERÍAS, Cristina, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comps.) (1994), *Las mujeres y el trabajo*, Barcelona, Fuhem-Icaria.
- CALERO FERNÁNDEZ, M. Ángeles (1999), *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea.
- CASTAÑEDA, Marina (2002), *El machismo invisible*, México, Grijalbo.
- COLÍN CABRERA, Araceli (1998), *La historia familiar, la subjetividad y la escuela. El traspatio escolar*, Barcelona, Paidós.
- DEL VALLE, Teresa (ed.) (2000), *Perspectivas feministas desde la antropología social*, Barcelona, Ariel.
- HARE-MUSTIN, Rachel T. y Jeanne Marecek (1994), *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos*, Barcelona, Herder.
- HIERRO, Graciela (2000), *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, México, El Colegio de México.
- LAGARDE, Marcela (1993), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.
- (2002), *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México, Taurus.

- NAVARRO, Marysa y Catherine R. Stimpson (comps.) (1998), *¿Qué son los estudios de mujeres?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ QUINTANA, Violante (2002), *Estudios y políticas sociales para las mujeres*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- NICOLSON, Paula (1997), *Poder, género y organizaciones*, Madrid, Narcea.
- PATERNOSTRO, Silvana (2001), *En la tierra de Dios y del hombre*, Buenos Aires, Sudamericana.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (1991), *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- RIQUER, Florinda (comp.) (1995), *Bosquejos... Identidades femeninas*, México, Universidad Iberoamericana.
- RODRÍGUEZ, Encarna (2001), *Neoliberalismo, educación y género*, Madrid, La Piqueta.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Carmen (2004), *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares*, Buenos Aires, Dávila y Miño.
- SZASZ, Ivonne y Susana Lerner (1998), *Sexualidad en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México, El Colegio de México.
- SIMÓN RODRÍGUEZ, María Elena (2001), "Coeducar chicos con chicas: el reverso de la escuela mixta", *Educación en femenino y en masculino*, Madrid, Akal.
- TARRÉS, María Luisa (1998), *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.
- (1997), *La voluntad de ser mujer: mujeres en los noventa*, México, El Colegio de México.
- TOMÉ, Amparo y Xavier Rambla (s/f), *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*, Barcelona, Síntesis.
- URRUTIA, Elena (1990), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México.
- VÁZQUEZ RECIO, Rocío (2004), "La negación de lo femenino en las instituciones educativas", *La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares*, Buenos Aires, Dávila y Miño.
- WEEKS, Jeffrey (1998), "La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades", *Sexualidades en México*, México, El Colegio de México.

JOSÉ MANUEL CABRERA RAMÍREZ*

Los investigadores de los aspectos de género y el sesgo androcéntrico

INTRODUCCIÓN

LAS INVESTIGACIONES SOBRE los aspectos de género que se han desarrollado –faltando aún mucho por investigar– han sido elaboradas en una inmensa mayoría por mujeres investigadoras, ya que son quienes han mostrado un amplio interés por la temática. Existiendo una ausencia casi total por parte de los investigadores masculinos.

Es por ello que se hace que nos involucremos los investigadores masculinos en el desarrollo de estudios sobre los aspectos de género, con el objetivo de que se incremente la cantidad de hombres dedicados a investigar la temática en igual proporción que las mujeres.

Esta propuesta va generando sus detractores, ya que somos los hombres quienes han ejercido el poder en contra de las mujeres. Por lo que veremos cómo y en qué puede servir o perjudicar que se lleve adelante esta propuesta. Seamos capaces –los varones– de conocer todo lo que el feminismo y sus diversas corrientes han realizado.

La emergencia del análisis de la arqueología desde la perspectiva de género en la última parte de los años ochenta aparece cuando una masa crítica de mujeres con conciencia feminista entra en la disciplina, mujeres sensibles a los sesgos sexistas y androcéntricos que estructuran la interpretación de los datos y las agendas de investigación. Según Wylie, este hecho muestra que el punto de vista, la situación de los investigadores, condiciona todos los aspectos de su

*Profesor investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

trabajo (la formulación de preguntas, la redefinición de categorías de análisis, los tipos de materiales tomados como evidencia, el conocimiento del trasfondo, las hipótesis que se consideran plausibles...); pero los análisis feministas también indican el valor de las “buenas razones” empíricamente respaldadas a la hora de criticar el conocimiento aceptado y proponer alternativas (González, 1999: 8).

Exploremos la idea de convocar a los investigadores masculinos, y analicemos si el sesgo androcéntrico es capaz de perturbar los estudios que realicemos en los aspectos de género. Así como si existen algunas formas de eliminar ese sesgo. No estemos cerrados a los cambios, sólo busquemos la forma en que nos sean benéficos.

EL CARÁCTER DE LA CIENCIA: UNA VISIÓN MASCULINA

PARA QUE una élite tenga el control pleno de una sociedad, hay varios instrumentos que utilizan para su logro y conservación. Uno de ellos es el apoyarse en lo que conocemos como el producto de la producción científica. Resultado que se nos transmite como lo único válido que estructura nuestro mundo.

Lo que se ha obtenido a través de investigaciones, va siendo usado para fomentar la aceptación del sistema social que tenemos establecido, por parte de la población. Lo cual se hace llegar a cada persona a través del sistema educativo, revistas, libros, medios masivos de comunicación y por todo mecanismo posible de transmitir información.

Por lo tanto, esta visión que se transmite sobre los resultados obtenidos en las investigaciones efectuadas, es la de quienes ejercen el poder. Dejando llegar aquello que les va a beneficiar para mantener el sistema social que les ayuda a conservar su estatus.

El tratamiento igualitario requiere que todas las personas se midan de acuerdo con las mismas normas, pero en realidad no hay normas de conducta y de cumplimiento “neutrales”. Allá donde estén grupos privilegiados y grupos oprimidos, la formulación de leyes, políticas y reglas de las instituciones privadas tenderán a estar sesgadas en favor de los grupos privilegiados, en virtud de que su

particular experiencia configura implícitamente la norma. Por tanto, allá donde existan diferencias grupales en capacidades, socialización, valores y estilos cognitivos y culturales, sólo atendiendo a dichas diferencias se podrá lograr la inclusión y participación de todos los grupos en las instituciones económicas y políticas (Marion, 1996: 111).

Este poder ha sido usado para imponer un papel subordinado a las mujeres. Dándose así una sociedad, donde el punto de vista sobre cómo debe ser el sistema social a seguir es el androcéntrico. Por lo que la ciencia actual es una ciencia con sesgo androcéntrico, ya que ha sido desarrollada de manera subjetiva, y con el fin—entre otros muchos más—de seguir reproduciendo el papel subordinado de las mujeres.

Esto va quedando grabado de manera automática en cada discurso que se reproduce del conocimiento existente, sea por parte de un hombre o una mujer. Quedando en este discurso el “yo” masculino predominante como una forma única, dejando al “yo” femenino oculto, negado y como titular del razonamiento impersonalizado (Durán, 2004: 5).

Por lo que la ideología económica dominante, mientras no tenga quien le haga contrapeso seguirá usando la creación científica con su visión androcéntrica, lo cual le ayudará a mantenerse en el poder como hasta el día de hoy lo hace.

No sólo el concepto de “mujer” resulta esencial para entender cómo el género determina el mundo social; también lo es el de “patriarcado” para no perder de vista las relaciones de poder implicadas. El análisis de la nueva división internacional del trabajo muestra con toda claridad la necesidad de mantener el uso de conceptos estructurales del patriarcado y el capitalismo sin pasar por alto el de racismo (Walby, 2002: 12).

Actualmente ha crecido una corriente que impulsa el cuestionar la subjetividad con que se ha desarrollado la ciencia, por parte de los investigadores masculinos. Una de las críticas feministas que se le hacen a la ciencia es que se ha elaborado con un sesgo androcéntrico. Donde ha imperado el sistema patriarcal en sus puntos de vista, dejando una subjetividad que refleja el punto

de vista de quienes ejercen el poder –en este caso nosotros los hombres–, para seguir imponiéndoles a las mujeres un papel subordinado. Esta crítica es muy importante, ya que por medio de ella se pueden ir cambiando las estructuras mentales de quienes formamos parte de esta sociedad, dando pauta a que se busquen nuevas formas de pensamiento.

ELIMINANDO EL SESGO

EXISTEN pensamientos sobre el uso de las estrategias deconstruccionistas que el feminismo puede utilizar para lograr la desmitificación de la categoría mujer (Poovey, 2001: 58). Y se pueden encontrar por medio de ella las contradicciones que muestran, ante los papeles que se les han asignado a las mujeres. A su vez se logra observar que el sistema social afecta a las mujeres de forma diferente, y no sólo de manera única. Ya que la raza, religión, ingresos, estabilización social, entre otros elementos influyen para identificar las diversas formas de afectación que se da a las mujeres. De igual manera la deconstrucción lleva a observar la concentración de poder que una élite unificada tiene en sus manos, haciendo ver que les pertenece, mas es gracias a la deconstrucción como se pueden observar sus limitaciones, además nos muestra que las mujeres deben ir en busca del acceso a ese poder, que no tiene por qué ser solamente de una élite.

Como cualquier otro método, el feminista no está creado de antemano, se va creando a medida que se desarrolla el trabajo. En algunas ocasiones incluso no es algo deliberado sino que se va dando en forma un tanto inconsciente. De la misma manera que se llevan a cabo investigaciones sexistas y androcéntricas, sin que se den cuenta siquiera de ello, sin hacerla consciente y deliberadamente (Bartra, 1999: 146).

Se puede aceptar lo que propone la deconstrucción por parte del investigador masculino, o se tienen que plantear las interrogantes siguientes: ¿es posible ser mujer si ella acepta el programa filosófico que trabaja desde la deconstrucción?, o ¿es que la crítica que trabaja desde la deconstrucción tiene que ser mujer? (Poovey, 2001: 57), o ¿los hombres podemos usar la deconstrucción?

A través de la deconstrucción se deben poner en entredicho los supuestos que según quienes detentan el poder son los únicos que se deben seguir. Usando nuevos elementos para cimentar nuevas formas de pensar, que a su vez nos lleven a crear nuevas actitudes. Alianzas que en la práctica diaria reflejen una apertura en todos los ámbitos, que no quede sólo como parte de “adornados” discursos.

Los primeros análisis de la interacción entre género y ciencia tenían como objetivo lograr la incorporación de la mujer a un ámbito que le había estado vetado. En la medida en que el estudio de la ciencia no reconozca las aportaciones feministas como parte de sus propias discusiones, estará contribuyendo a perpetuar el aislamiento de las mujeres y su posición marginal en el ámbito académico. Pero no se trata únicamente de este tipo de exclusión. Las feministas no debaten en ciencia “cosas de mujeres”, sus preocupaciones son también algunas de las cuestiones más centrales a las que se enfrenta la reflexión contemporánea sobre la ciencia, y el diálogo entre ambas partes es imprescindible (González, 1999: 9).

Phillips (2002: 6) se hace el cuestionamiento sobre el conocimiento existente: ¿cómo corregir este sesgo a favor de los hombres? Exponiendo que algunas feministas rechazan de manera total el modelo unitario, más se da la existencia de otros que consideran viable realizar teorías congruentes con un mundo libre de los sesgos de género. Situación que nos obliga a buscar toda forma posible de eliminar los sesgos.

El feminismo occidental contemporáneo, seguro durante muchos años de su “distinción entre sexo y género”, de su análisis del “patriarcado” de la postulación de “la mirada masculina”, ha visto socavarse realmente estas diversas categorías por obra del nuevo énfasis “deconstructivo” en la fluidez y la contingencia. Estas incertidumbres de la terminología son consecuencia de la popularización de algunos temas centrales, aunque a veces muy distorsionados, de la obra de Derrida, Lacan y Foucault (Barrett, 2002: 213).

Por lo que la deconstrucción es un elemento de gran trascendencia para eliminar los sesgos que la producción científica ha generado.

Dando así un giro en su visión. Mas esta nueva visión, ¿será objetiva o subjetiva?

LA CRÍTICA AL SESGO

HAY ELEMENTOS de la crítica epistemológica que podemos tomar los investigadores masculinos de los aspectos de género, ya que sus críticas cuentan con la virtud de llamarnos la atención sobre las incoherencias socialmente dañinas de todos los discursos no feministas (Harding, 1999: 8).

Incluso se ha pretendido mostrar a los procesos educativos como el lugar donde se imparte una educación neutra, pero sabemos que tienen oculta la transmisión de valores fundamentados en la jerarquía patriarcal. Dando pauta a que se promueva a través del conocimiento un sesgo androcéntrico con una serie de actitudes que se basan en los estereotipos y prejuicios de género. Llevando a implantar en las mentes estudiantiles los roles de género que conllevan a la discriminación de las mujeres.

El sesgo de género que supuestamente contamina todas y cada una de las tradiciones recién mencionadas significa que las feministas no pueden apropiarse acriticamente de las críticas existentes al yo moral neocartesiano. No obstante, al desarrollar sus propios desafíos a este modelo de yo, las teóricas feministas a menudo han establecido un paralelo y/o partido de algunos trabajos no feministas (Jaggar, 1996: 172).

El eje central de la ponencia es convocar a la integración de los investigadores masculinos a los estudios de género; mas nos surge una interrogante:

¿PODREMOS LOS INVESTIGADORES MASCULINOS
DE LOS ASPECTOS DE GÉNERO, ELIMINAR EL SESGO
ANDROCÉNTRICO EN LOS TRABAJOS QUE REALICEMOS?

REITERO QUE la propuesta principal es que los hombres nos debemos involucrar en igual proporción que las mujeres en los estudios de género. ¿Pero realmente podremos eliminar el sesgo androcén-

trico en las investigaciones que los hombres realicemos, o, al igual que en la ciencia existente seguiremos generando resultados con el sesgo androcéntrico, en los estudios de género? Existen argumentos que nos llevan a pensar que difícilmente un investigador masculino pueda sustraerse del sesgo androcéntrico con el que fue formado. Mas es factible buscar mecanismos que nos puedan apoyar a eliminarlo.

Se puede dar que una parte de las mujeres que han luchado contra la opresión masculina, quizás no vean con buenos ojos que los hombres realicemos investigaciones sobre los aspectos de género, o sobre temas que se refieren exclusivamente a las mujeres.

En resumen, la dominación masculina no es inherente a ningún conjunto aislado y cuantificable de hechos omnipresentes. Más bien, parece ser un aspecto de la organización de la vida colectiva, un conjunto de expectativas y creencias que dan lugar a un desequilibrio en la manera en que la gente interpreta, evalúa y responde a formas particulares de acción masculina y femenina. Vemos la dominación masculina, no en límites físicos en cuanto a las cosas que los hombres o las mujeres pueden o no pueden hacer, sino en las formas en que piensan sobre sus vidas, los tipos de oportunidades de que disfrutan y su manera de exigir cosas (Rosaldo, 2001: 167).

En virtud de que se puede proyectar la imagen de que los hombres nos queremos apropiiar de los estudios de género y así continuar apropiándonos del papel dominante, siguiendo con la imposición de un papel subordinado a las mujeres, van a existir quienes no lo acepten fácilmente.

Existe la creencia de que al involucrarse investigadores masculinos a desarrollar estudios sobre los aspectos de género, se arrastre el principal aspecto que se le cuestiona a la ciencia actualmente en este modelo hegemónico: su visión androcéntrica.

Haciéndonos el siguiente cuestionamiento: ¿será posible que si los hombres hemos sido educados bajo el modelo androcéntrico, eliminemos ese sesgo en las investigaciones que realicemos sobre aspectos de género?

ASPECTOS QUE PUEDEN INCIDIR EN CONSERVAR EL SESGO

REPASEMOS los puntos a destacar sobre lo difícil que es para los hombres eliminar el sesgo androcéntrico en los estudios de género que realicemos.

En primer lugar se ve como un proceso difícil que los hombres superemos lo que hemos asimilado a lo largo de nuestra formación familiar, educativa y social. Ya que todo lo que influyó en nuestra formación ha sido bajo la óptica del conocimiento dominante. Esto sucede a su vez con una gran cantidad de mujeres investigadoras que no trabajan la crítica epistemológica, y que inconscientemente reproducen la visión androcéntrica –que las afecta– con la cual fueron formadas, en los resultados de sus investigaciones. Esto se dará también en los hombres investigadores ya que hemos sido formados bajo esa visión, y sobre todo porque somos parte de quienes detentamos el poder sobre las mujeres. Situación que influirá en seguir conservando el sesgo androcéntrico en los estudios de género. No olvidemos que somos hablados por las instituciones (Pelinski y Renedo, 2002). Al tener el poder, será difícil que los hombres nos intereseamos por las investigaciones de género, o incluso si las realizamos, continuarán manteniendo el sesgo, con el fin de no ceder los espacios de poder que aún conservamos.

Otro elemento que incide negativamente, es que aun cuando los investigadores masculinos de los aspectos de género expresemos el deseo de ser objetivos en los trabajos que realicemos, no se debe olvidar que en todos los centros docentes se nos han transmitido los estereotipos sobre mujeres y hombres, así como el sexismo que se da cotidianamente en el lenguaje (Colas, 2004: 11). Situación que puede influir de una manera inconsciente.

Un tercer elemento que debemos reconocer, es que el sistema social patriarcal impone que las mujeres se construyan para ocupar una posición social subordinada y, por lo tanto desarrollen cualidades adecuadas para tal posición (Tubert, 1999: 1). Así los varones nos vamos construyendo para ocupar un papel que se ha determinado –por quienes detentan el poder– el papel que se nos impone

asumir. Haciéndonos creer que la mujer es inferior que el hombre en lo físico, intelectual y moral. Siendo esta una visión que se maneja como parte del sistema patriarcal.

La historia ha sido escrita por los hombres, por lo que la información histórica que hemos recibido por todas las fuentes que han estado a nuestro alcance, nos va dejando marcado un pensamiento con fuerte influencia androcéntrica. En el hogar, con los amigos y grupos de referencia se nos fue inculcando que existía una “debilidad” en las mujeres, y que nosotros como hombres debíamos de “protegerlas”, creándose así un estereotipo que nos formamos de las mujeres. Con ese supuesto a su vez nos han inculcado que debido a su “debilidad”, se les deberían dejar “protegidas” dentro del hogar, realizando las labores que ahí se requerían, así como el cuidado de los hijos. Por lo que los espacios de la vida pública “no son para ellas”.

La recuperación para la historia de la ciencia de figuras femeninas silenciadas y olvidadas, y el estudio empírico y la reflexión sobre la exclusión de las mujeres de la ciencia y la tecnología, la cuestión de la mujer en la ciencia, es un campo de trabajo de denuncia imprescindible. Complementarios a estos trabajos histórico-sociológicos encontramos también los esfuerzos pedagógicos por renovar currícula y motivar e integrar a niñas y mujeres en el aprendizaje de ciencia y tecnología (González, 1999: 4).

Existe también la posibilidad de que al igual que en otras áreas del conocimiento, en los aspectos de género se obtengan resultados “sesgados” sobre la base de la posición subjetiva e interesada del investigador, condicionada por una posición y rol determinado (Colas, 2004: 3). Que existen de manera inconsciente y se asumen por el hecho de que ahí están.

En virtud de que lo “científico” y lo “masculino” son constructores culturales que se refuerzan mutuamente (Colas, 2004: 5), se corre el riesgo que al dedicarnos a los aspectos de género los investigadores masculinos podamos ofrecer resultados subjetivos donde reforcemos que el mantenimiento del poder siga siendo para los hombres.

Otra dificultad que se presenta para que se pueda eliminar el sesgo, es porque somos producto de la estructura del poder patriarcal que se ha institucionalizado por la familia, que a su vez se ha perpetuado por medio de la violencia de género con el objetivo de que conservemos la autoridad y el control del colectivo femenino. Situación que hace muy difícil que los hombres podamos quitarnos toda esa pesada influencia.

Mientras que los materiales curriculares representan a las mujeres casi exclusivamente en el hogar, a los hombres se les representa frecuentemente fuera de él, en el mundo “real”, y una de las interesantes imágenes que encontró Lobban era la de unos niños contemplando a otros hombres mayores que ellos dedicados a ocupaciones adultas. Los niños se veían a sí mismos en los libros como aprendices dedicados a un papel importante de adquisición de destrezas importantes. No era éste el caso de las niñas. Ellas simplemente estaban ahí, normalmente en un papel pasivo. En las 225 historias que analizó Lobban, lo más activo y fatigoso que hacían las niñas era saltar y brincar. Evidentemente, hace falta alguna explicación para justificar la imagen tan distorsionada del mundo que ponemos delante a los alumnos virtualmente todos los días de su vida escolar. Sería erróneo dar por sentado que estas rígidas y exageradas imágenes están disminuyendo (Spender, 1993: 45).

Al haber sido formados en una sociedad donde se sitúa al hombre como el centro de la vida, donde todo gira en torno a él, donde ha sido “común” ir creciendo en relaciones desiguales con las mujeres de su entorno, vemos como algo “natural” la discriminación que se hace a las mujeres.

En el hogar se observa que el papel de las mujeres ha sido encaminado hacia una división del trabajo que las lleve como función principal a “cumplir” con lo que se espera de ellas, como es la maternidad, la atención de los hijos y de la pareja, así como de las funciones relativas al hogar, con lo que le queda marcado que el mundo público no es de ella, sino del hombre.

El sexo es otro elemento que dificultará que los investigadores masculinos eliminemos el sesgo en los estudios que realicemos. Ya que ante la obviedad de que mujeres y hombres somos diferentes biológicamente, esta diferencia es una de las que más han sido utilizadas para asignarnos un papel determinado a los hombres y un papel subordinado a las mujeres. Ya que sobre la base de esta diferencia biológica es como se asignan los papeles que cada uno debe asumir, e inconscientemente muchos podemos seguir.

Bourdieu documenta con insistencia cómo la dominación masculina está anclada en nuestros inconscientes, en las estructuras simbólicas y en las instituciones de la sociedad. Por ejemplo, muestra cómo el sistema mítico ritual, que juega un rol equivalente al sistema jurídico en nuestras sociedades, propone principios de división preexistentes que consagran un orden patriarcal (Lamas, 1990: 5).

Es todo un conjunto de elementos de socialización los que intervienen en la formación de la mentalidad que a los hombres se nos va creando. Entre estos agentes se cuenta como eje principal a la familia, la escuela, los grupos de referencia, la influencia de los medios de comunicación, y un factor de gran peso como lo es la religión. Todos estos elementos se van dando desde las canciones infantiles, películas, escritos, la imitación, el manejo del lenguaje y la información, los valores y las normas entre muchos otros elementos más.

Con todo esto, el hombre y la mujer asumen roles que ya en la práctica cotidiana son los encargados de discriminar a la mujer de manera implícita, tan sólo con la ejecución de los roles correspondientes que nos fueron creados.

Después de observar algunos de los argumentos, válidos, que nos muestran la dificultad para que eliminemos el sesgo en los estudios de género por parte de los investigadores masculinos, veremos algunas de las ventajas de que los investigadores masculinos nos integremos a estos estudios, así como la forma de contrarrestar los anteriores argumentos.

VENTAJAS DE ACERCAR
A LOS INVESTIGADORES MASCULINOS
A LOS ASPECTOS DE GÉNERO

SI ACEPTAMOS que la investigación crítica feminista no es cosa sólo de mujeres, ni atañe únicamente a las mujeres, sino que es una cuestión que afecta a toda la sociedad y de forma más concreta a hombres y mujeres (Colas, 2004: 10), estaremos abriendo espacios a los varones que se interesen en la temática.

Por ejemplo, es un error, al que sin embargo algunas feministas han sucumbido ocasionalmente, identificar ética feminista con algunas de las posturas siguientes: poner en primer lugar los intereses de las mujeres; centrarse exclusivamente en los denominados temas de mujeres; aceptar a las mujeres (o a las feministas) como autoridades o expertos morales; sustituir los valores del “macho” (o “masculinos”) por los valores de la “hembra”) (o “femeninos”); o bien extrapolar directamente a partir de la experiencia de las mujeres (Jaggar, 1996: 167).

Si deseamos avanzar hacia una sociedad donde impere una equidad de género, es necesario que los hombres nos integremos a los estudios de los aspectos de género, estudios que hoy en día están en su mayoría siendo realizados por mujeres. No proponemos que las mujeres dejen de hacerlos para darnos paso a los hombres, sino que es muy importante que más mujeres se integren a dichos estudios. Así como el acercamiento de los hombres en igual cantidad que las mujeres hacia los estudios de género. Dándose como consecuencia, que las investigaciones que se realicen en cualquier área de la ciencia, sea hecha bajo la perspectiva de género, convirtiendo esta situación en un factor más que logrará eliminar el sesgo androcéntrico en la ciencia actual y futura.

PROPUESTAS PARA ELIMINAR
EL SESGO ANDROCÉNTRICO

ES MUY importante el desarrollo de la crítica epistemológica feminista como una fuerza que vaya generando un cambio ante el sesgo

androcéntrico de la ciencia. De igual forma la propuesta sobre la deconstrucción, el cual es otro elemento de vital importancia para generar un nuevo conocimiento sin este sesgo.

Mi propuesta es que además de estos dos elementos mencionados, se sigan generando muchos caminos más, que nos lleven a tener una ciencia más objetiva. Podemos iniciar reconociendo que el pensamiento científico se ha obtenido con un sesgo androcéntrico.

Por lo que otro camino a seguir, es el involucrar cada vez más a los investigadores masculinos en los aspectos de género. Dando el primer paso, al conocer los distintos movimientos feministas, las luchas y dificultades que han tenido sus diferentes corrientes de pensamiento, así como el concepto que trata la perspectiva de género en los diversos campos que componen la vida diaria.

Cuando logremos tener empatía con los objetivos de la crítica epistemológica feminista, así como con la deconstrucción, pero sobre todo convencernos de que un mundo mejor será un mundo donde reine la equidad de género, entonces estaremos siendo aliados quienes estamos en el mundo de los “hombres”, con las mujeres que van en esta lucha, con lo cual las nuevas generaciones de conocimiento que se realicen serán efectuadas sin el sesgo androcéntrico.

Otro medio que va a contribuir en la eliminación del sesgo androcéntrico es lograr que quienes estamos en el ámbito académico vayamos siendo parte de esta corriente, de no estar de acuerdo con el sesgo androcéntrico en la ciencia con el que fuimos formados todos los que nos acercamos a los conocimientos. Cuando quienes somos responsables de la educación en todos sus niveles estemos conscientes de seguir en busca de un nuevo conocimiento más neutral, y lo reproduzcamos en las instituciones que nos desempeñemos, seremos parte activa tanto hombres y mujeres en incidir en el camino hacia una nueva ciencia que no sea parte de buscar la dominación de las mujeres.

Esta búsqueda implica replantear una serie de situaciones, tanto actuales como pretéritas, que son leídas e interpretadas desde nuevas miradas, no todas producidas por las mujeres, ya que los hombres participan cada vez más en la construcción de la pers-

pectiva de género que incide en la investigación social. Sin negar lo relevante de la reflexión femenina sobre su condición de mujeres, es importante tener presente que las prácticas transformadoras de relaciones sociales importantes (como las que enmarcan la convivencia entre los hombres y las mujeres) deben ser parte de una labor socialmente instituida y que por ello mismo no son exclusivas de las mujeres. La incursión de textos derivados de la investigación hecha por hombres sobre mujeres obedece a la necesidad y al deseo de valorizar y abrir espacios para tales reflexiones en el marco de programas de estudios sobre la mujer (Salles, 1994: 15).

Desarrollar una forma de pensar a favor de la equidad de género, en la que la empatía puede ser una forma de entendimiento de lo que sucede en los aspectos que investiguemos, incluso lo utópico nos puede servir. Podemos ponernos a pensar los hombres por un momento cómo nos sentiríamos si a una persona que tiene el mismo puesto que nosotros le dan un determinado salario, y el nuestro es menor. Si somos sujetos de violencia, y quienes la ejercen no son castigados, si las oportunidades de ascenso sólo son para unos cuantos y no para todos. Si el acceso a los puestos políticos nos es restringido. Si el cuidado de los hijos y del hogar se nos impusiera como una obligación prioritaria, y si quedara tiempo entonces pudiéramos acceder a un empleo. O estar en un empleo todo el día y todavía llegar a dar atención plena a los hijos, la pareja y en todas las labores del hogar. Todo esto desde la óptica del hombre, para poder comenzar a comprender las demandas que la perspectiva de género tiene.

Hay que seguir fortaleciendo las investigaciones de género, y ser más ambiciosos en empujar que toda investigación realizada en cualquier campo de la ciencia sea efectuada con perspectiva de género.

Al eliminar los sesgos androcéntricos estaremos eliminando las situaciones discriminatorias hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida y generando una nueva mentalidad en los hombres y mujeres, que nos lleve a convivir con una equidad de género.

Debemos asumir los hombres que la arrogancia con que se ha diseñado la ciencia, hablando de la verdad universal o a la humani-

dad universal (Barret y Phillips, 2002: 11) no es algo con lo que debamos continuar, sino que ha llegado el momento del cambio. Nos va a costar un arduo esfuerzo, pero por medio de iniciar una redefinición de lo simbólico masculino y lo simbólico femenino vamos a generar una nueva mentalidad que se vea libre de las influencias ejercidas en nosotros por el conjunto de elementos de socialización con los que fuimos formados.

HACIA UNA CRÍTICA EPISTEMOLÓGICA DE GÉNERO

UN ARGUMENTO para avanzar hacia una crítica epistemológica de género, es plantearnos hasta qué punto las mismas teorías feministas podrían transmitir de una manera involuntaria valores y modelos sexistas que se abren paso a través de su voluntad crítica (Tubert, 1999: 7). Mas es preciso que los varones le reconozcamos a la ética feminista su contribución hacia el fomento de ideas y de controversias, que han generado debates ante la ética no feminista (Jaggar, 1996: 182).

Ante una posible utopía de nuestra propuesta debemos seguir dando forma al ideal de la autonomía, encontrando los puntos de colisión con ideales comunes, y debemos seguir haciendo futuro (Valcárcel, 1993: 197). Existen también opiniones y temores, de que se abandone la crítica feminista.

Un peligro es que los hombres sigan leyendo género como sinónimo de feminidad y que sigan pontificando sobre la representación de las mujeres sin aceptar los riesgos y las oportunidades de investigar la masculinidad o de analizar los subtextos de género de su propia práctica crítica. Otro peligro, aparentemente paradójico pero en realidad relacionado, es que el género se convierta en un término posfeminista que declare obsoleto, o lo que Ruthven denuncia como separatista, el estudio de las mujeres y de su escritura. El riesgo más inquietante es que los estudios de género despoliticen la crítica feminista, que los hombres declaren un interés en lo que uno de mis colegas llamó hace poco género y poder, aunque se nieguen a llamarse a sí mismos feministas (Showalter, 2001: 314-315).

Debemos ser conscientes que para lograr una equidad de género es necesario hacer investigación sobre aspectos de género quitándose la influencia que ha sido acumulada por nuestra mente desde el hogar, en los centros de estudios a los que acudimos, así como por el conjunto de elementos que conforman nuestro sistema social donde interactuamos diariamente. Mas si nos esforzamos vamos a ir eliminando los estereotipos y prejuicios de nuestra forma de pensar. Trabajo y constancia nos ayudarán.

Queda claro sin embargo que, trátase de mujeres u hombres, quienes no luchen activamente contra la explotación de las mujeres en la vida cotidiana, difícilmente producirán investigaciones sociales acerca de ningún tema que no esté distorsionado por el sexismo y el androcentrismo. Como dice Nancy Hartsock “la perspectiva asequible para el grupo oprimido debe ser bandera de lucha. Representa, además, un logro que exige que la ciencia vea por debajo de la superficie de las relaciones sociales en las que todos son forzados a participar, y requiere de la educación que sólo puede surgir de la lucha por transformar tales relaciones”.

A pesar de estos argumentos en contra, es fácil de entender por qué muchas feministas asumen una actitud escéptica frente a los argumentos del hombre que quiere convencer de que está haciendo investigación feminista o aportando información adecuada sobre el género o sobre las actividades femeninas. Desde luego, es importante disuadir a los hombres de pensar que pueden hacerse cargo de la investigación feminista del mismo modo como asumen todo lo que se toma importante en el mundo público –y citando sólo a otros investigadores varones–, lo mismo que haciendo poco por aliviar la explotación de sus colegas mujeres o de las mujeres que comparten sus vidas, cuyo trabajo hace que brille su eminencia.

Lo que yo afirmo es que la designación de “feminista” puede aplicarse a los hombres que satisfacen cualquiera de las normas a las que las mujeres deben ajustarse para obtener dicho calificativo. Para incrementar al máximo nuestra comprensión de los fenómenos, la investigación debe satisfacer los tres criterios que se discuten en este texto. El problema en este caso no consiste en el derecho a reclamar un calificativo, sino en satisfacer los prerrequisitos necesarios

para producir descripciones, explicaciones y visiones de los fenómenos que sean menos parciales y estén menos distorsionadas (Harding, 1999: 10).

Es factible desarrollar una nueva corriente que abra los espacios para los hombres investigadores y las mujeres investigadoras de los aspectos de género, logrando una fuerte unión, donde se dé la crítica epistemológica de género, o como existen las corrientes a favor de la ética feminista, desarrollar la ética con perspectiva de género, con lo cual usemos de base las propuestas de la crítica epistemológica feminista para obtener un desarrollo hacia la obtención de un porcentaje de hombres similar al de mujeres que hacen investigaciones desde una perspectiva de género. El sesgo androcéntrico y sexista de la inmensa mayoría del conocimiento sólo puede ser corregido con una metodología no sexista, o sea feminista (Bartra, 1999: 144).

En el pasado se pudo haber pensado que el único medio para eliminar el sesgo androcéntrico sólo se podría realizar por medio de la metodología feminista, mas en el siglo XXI, se observa una evolución hacia la eliminación de dicho sesgo. Donde se habla ahora de perspectiva de género, donde se involucran en igualdad de circunstancias tanto a mujeres como a hombres, donde lo que afecta o beneficia a una parte, de igual manera afecta o beneficia a la otra parte de la sociedad. Por lo que si se desea llegar a tener un avance en esta materia, no podemos seguir trabajando sólo con una metodología feminista, sino que debemos avanzar en la consolidación de una metodología de género. Esto con el objetivo de establecer una fuerte alianza entre las mujeres y los hombres, y así juntos ir eliminando el sesgo androcéntrico que la ciencia actual tiene.

Se debe de continuar con los centros de estudios sobre la mujer, los cuales tienen décadas de existir, así como se debe ampliar la creación de los centros de estudio de los varones y las líneas de investigación sobre las masculinidades. Mas estas dos vertientes no tienen por qué estar separadas o enfrentadas, sino que deben ser complementadas. Deben ser subdivisiones de los estudios de género. Con ello estaremos dando pasos gigantescos en crear una sociedad con equidad de género.

Tampoco es que ahora haya que reivindicar, *a priori*, lo que hacen las mujeres como necesariamente significativo y fundamental. Sin embargo, a partir de lo que se ha visto y estudiado durante algunas décadas, hoy se pueden emitir juicios que hacen tambalear muchos cimientos del pensamiento androcéntrico. Por ejemplo, en el terreno de la política se ha visto que al estudiar la acción de las mujeres, no podemos seguir tomando únicamente en consideración el terreno de la política formal, la *realpolitik*, sino que es fundamental que las “nuevas” formas de hacer política por parte de las mujeres, como las acciones a nivel de barrio y desde la vida cotidiana, sean consideradas. En el campo del arte y la literatura, el hecho de contemplar la división genérica a lo largo de todo el proceso de creación, distribución y consumo, así como en la representación de los géneros, ha sido fundamental para echar nueva luz sobre las mujeres y sobre el arte.

Estudiar a las mujeres en México es un trabajo al que se han abocado personas de múltiples disciplinas principalmente en las dos últimas décadas. El punto de partida metodológico común es el hecho de la invisibilidad de las mujeres. En cualquiera de las historias del país, las mujeres están básicamente ausentes. México no es una excepción, comparte con el resto del mundo el profundo androcentrismo en todo conocimiento de la realidad.

Resolver esto ha sido la tarea de los feminismos en el campo de la investigación. Cómo hacerlo es harina de otro costal, he ahí el abrevadero de las discrepancias. Pero, con todo y las permanentes diferencias, el conocimiento sobre el pasado y el presente de las mujeres en México van avanzando.

Sin embargo, lo que aparece hoy en día como central, independientemente de que el conocimiento sobre la condición de las mujeres aumente, es que es preciso encontrar la forma, la estrategia, para poder incidir de manera significativa en el corazón de las diversas disciplinas y transformar su androcentrismo (Bartra, 1999: 147).

La filosofía crítica va en pos de interpretar, apropiar, reconstruir y construir de manera constante las normas, principios y valores que son parte importante en los actores sociales y que a su vez

constituyen un aspecto importante de nuestro mundo (Benhabib, 1994: 9). Por lo tanto usemos esa crítica, pero desde una perspectiva de género, donde mujeres y hombres vayamos eliminando el sesgo androcéntrico en todo campo del conocimiento existente que cuente con dicho sesgo. Así como ir desarrollando nuevas investigaciones en forma conjunta, hombres y mujeres, pero libres del sesgo.

Pero esto es sólo una faceta. “Género”, como sustitución de “mujeres” se emplea también para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro. Este uso insiste en que el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres, creado en él y por él. Este uso rechaza la utilidad interpretativa de la idea de las esferas separadas, manteniendo que el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra. Además, género se emplea también para designar las relaciones sociales entre sexos. Su uso explícito rechaza las explicaciones biológicas, del estilo de las que encuentran un denominador común para diversas formas de subordinación femenina en los hechos de que las mujeres tienen capacidad para parir y que los hombres tienen mayor fuerza muscular. En lugar de ello, género pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres (Scott, 1996: 49).

Cuando más investigadores masculinos nos estemos integrando a la realización de los temas de género, estaremos dando un enorme paso. Ya que estaremos estableciendo de manera implícita una alianza con las investigadoras femeninas, que ya tienen largo camino recorrido en esta temática. Alianza que va a producir resultados de manera exponencial en la sociedad. Cada uno de los hombres que nos integremos en los estudios de los aspectos de género vamos a ir provocando que más hombres se interesen en la temática, con lo cual vamos a incidir sobre todo que las nuevas generaciones se vayan acostumbrando a esta nueva forma de pensar en los varones.

Abordemos las investigaciones sobre la situación de las mujeres en todos los ámbitos de estudio, y de igual manera estudiemos la situación de los varones en dicho ámbito, así como la redefinición conjunta, que tiene siempre implicaciones de forma directa o indirecta en ambos, ya que al estudiar a los varones es factible que lleguemos a encontrar las principales causas de la violencia sobre las mujeres, así como otros elementos que han afectado la relación entre mujeres y hombres, con lo cual estaremos en la posibilidad de diseñar soluciones a toda la problemática existente, coadyuvando a tener un mundo con más armonía.

Las discusiones que se dan en los ámbitos de la filosofía y la teoría social, así como otras paralelas que surgen en las humanidades, se llevan a cabo en un contexto institucional. A continuación quiero llamar la atención sobre algunos aspectos de estas discusiones relacionados con las disciplinas. En primer lugar, cabe señalar que el feminismo académico siempre ha aspirado a trascender las fronteras de las disciplinas. Como el marxismo, ha tendido a vedas como producto de un sistema no ilustrado que más vale hacer a un lado. La filosofía de los “estudios de la mujer” parte a todas luces de que es así. Sin embargo, en la práctica trabajar bajo la rúbrica de “estudios de la mujer” tiene dos limitaciones ampliamente reconocidas: que deja la definición establecida de las materias académicas sin discutir y aun despojada de académicas feministas (un aspecto de la “guetización”), y que va en contra del desarrollo de un campo de conocimiento de los hombres, la masculinidad y la interacción de los sexos (tema de la otra rúbrica del “género”). No me interesa analizar aquí estos asuntos, por importantes que sean. En cambio quiero llamar la atención sobre algunos de los problemas que se presentan en relación con los intereses feministas y las disciplinas académicas –fuera de los estudios sobre la mujer– desde un punto de vista más general (Barret y Phillips, 2002: 220).

Debemos realizar estudios donde se aborde por parte de investigadoras e investigadores, todo lo referente a la feminidad y las masculinidades, la problemática existente y la creación de soluciones. Esperando a lo largo del tiempo crear una crítica epistemoló-

gica de género, donde mujeres y hombres cuestionemos todo lo que el conocimiento científico tenga de cuestionable. Donde el conocimiento que se ha generado, o se siga generando, llegue a tener a una parte subordinada a la otra parte, sean objeto de crítica epistemológica de género. Vamos en pos de una ciencia que logre ayudar a obtener una sociedad donde impere la equidad de género.

Otro elemento a tomar en cuenta, que en estos momentos afecta, es la globalización que tiene un alto impacto en las cuestiones de género. Situación que es necesario incluir en los temas a debatir. Sobre todo que puede ser usada para impulsar el sesgo androcéntrico de la ciencia, ahora por medio de la velocidad de comunicación y la facilidad del acceso en todo lugar del planeta.

Para enfrentar los estragos que la globalización trae consigo, todo grupo que desee realizar estrategias para revertirla si lo hace aislado, se verá en una enorme desventaja, en cambio por medio de agrupamientos con todo tipo de organizaciones que coincidan en puntos centrales, en los que se aprovechen los factores de convergencia, se logrará la sinergia suficiente capaz de reducir los estragos de la corriente dominante. Esto lo podemos hacer como proceso colectivo de redes, coaliciones, campañas, alianzas y movimientos, colocando en el campo social la esperanza de construir nuevas culturas políticas, por ello la importancia de abrir espacios en los estudios de los aspectos de género a los hombres, creando así alianzas que reviertan todo lo negativo que mucho daño ha causado.

Al tener una visión de que no existe una sola corriente de pensamiento feminista que sea poseedora de la “verdad única”, se estará dando un paso que logrará crear grandes transformaciones, ya que cuando cada corriente de pensamiento quiere imponer sus ideas sobre las otras corrientes, lo único que se logra es que se dispersen las fuerzas con lo cual sigue existiendo una dominación por parte de los grupos en el poder, en contra de quienes están subordinados. Así, usando la metodología de género, estaremos uniendo a todas las corrientes de pensamiento y buscando los puntos de convergencia, con lo cual se alcanzará un movimiento fuerte, en todo el planeta; si utilizamos la globalización a nuestro favor.

Existen en cada país y en cada microrregión, diferentes necesidades, en la que muchos núcleos de mujeres se enfrentan ante una gama variada de desigualdades, lo que en algún momento pudo o puede ser utilizado para debilitar la lucha femenina, pero al lograr integrar todas esas luchas en una lucha ampliada, este movimiento se fortalece. Al llegar a ser parte de un movimiento de género, las mujeres estarán siendo apoyadas por hombres que coinciden con sus peticiones.

El enfoque de género se refiere al esfuerzo sistemático de documentar y comprender los roles de hombres y mujeres dentro de contextos específicos, así como las relaciones recíprocas entre dichos roles y la dinámica social de tales contextos.

En consecuencia, bajo el concepto de género se entiende una construcción social de lo masculino y lo femenino y los roles que se le adscriben socialmente a los sexos. Estos roles por su carácter de producto social son aprendidos y muestran variaciones en el tiempo y en el espacio (Ajamil, 1999: 386-387).

No deben temer que los aspectos de género se conviertan en un asunto dominado por los hombres, debe haber un liderazgo feminista fuerte, pero es necesario la construcción de alianzas. Construir alianzas con los hombres de nueva visión, hombres que coincidan con el pensamiento feminista en la mayor parte de sus demandas. Alianzas que podrían fortalecer ese movimiento. Por lo que estoy de acuerdo en que no se dejen manipular por los hombres, mas sí caminar junto a quienes pueden contribuir en sus luchas.

CONCLUSIONES

ES FACTIBLE la existencia de opiniones divergentes a nuestra propuesta. Por parte de los hombres cabe la posibilidad que a una gran cantidad no les interese acercarse a las investigaciones de los aspectos de género, e incluso confundan y usen indistintamente el concepto género como sinónimo de mujer, dejando de lado que los hombres estamos dentro del concepto género, y que todo lo que se investigue sobre los aspectos de género nos involucra en la misma proporción que involucra a las mujeres.

Se puede dar a su vez que estudiosas de los aspectos de género no estén de acuerdo con la integración de los investigadores masculinos en esta temática. Alegando en primer lugar que si somos parte del grupo opresor, no debemos estar en estos estudios, ya que incluso podemos apropiarnos de ellos y así tratar de seguir conservando el poder.

Al involucrarnos los investigadores masculinos en los aspectos de género existen más ventajas que desventajas por lo que es conveniente impulsar a que se dé una fuerte difusión hacia el logro de esta propuesta. Sí va a existir el riesgo de que se caiga en la subjetividad, pero vale la pena correr ese riesgo. En la medida que se vaya avanzando en los estudios, se va a ir disminuyendo el sesgo androcéntrico.

Aun cuando existen argumentos que nos muestran la dificultad para que un investigador masculino no abandone el sesgo androcéntrico en los estudios de los aspectos de género que realice, considero que como todo proceso, el inicio va a ser poco esperanzador, pero es más oportuno iniciar este proceso que mantenerse estáticos, por lo que debemos diseñar mecanismos que nos ayuden a eliminar el sesgo, el cambio se va a dar paulatinamente. Finalmente tendremos que alcanzar el objetivo: una investigación de los aspectos de género elaborada por investigadores masculinos, sin el sesgo androcéntrico. Y una sociedad con equidad de género.

BIBLIOGRAFÍA

- AJAMIL, Menchu (1999), "Enfoques y estrategias sobre género y desarrollo", en Paloma de Villota, *Globalización y género*, España, Síntesis.
- BARTRA, Eli (1999), "Reflexiones metodológicas", en Eli Bartra (ed.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Col. Ensayos, UAM-Xochimilco.
- BARRET, Michell y Anne Phillips (2002), "Las palabras y las cosas: El materialismo y el método en el análisis feminista contemporáneo", *Desestabilizar la teoría: Debates feministas contemporáneos*, México, Paidós.
- BENHABIB, Seyla (1994), "Feminismo y posmodernidad: una difícil alianza", en Celia Amorós (eds.), *Historia de la teoría feminista*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.

- COLAS BRAVO, Pilar (2004), *Investigación educativa y crítica feminista*, Ágora Digital.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Marta I. (1999), “El estudio social de la ciencia en clave feminista: género y sociología del conocimiento científico”, en M.J. Barral et al. (eds.), *Interacciones ciencia y género. discursos y prácticas científicas de mujeres*, Barcelona, Icaria Editorial.
- HARDING, Sandra (1999), “¿Existe un método feminista?”, en Eli Bartra, *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Col. Ensayos, UAM-Xochimilco.
- JAGGAR, Alison (1996), “Ética feminista, analice algunos temas planteados desde los años noventa”, cap. 7, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós.
- MARION YOUNG, Iris (1996), “Vida política y la diferencia de grupos, cuyo fin sería establecer juicios de valor para una crítica constructiva del ideal de ciudadanía”, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós.
- PELINSKI, Pablo y Luis Renedo (2002), *Bases para un proyecto de Ley. Derecho de la víctima de violación*, Argentina, La Plata.
- PHILLIPS, Anne (2002), “Las pretensiones universales del pensamiento político”, en Michelle Barret y Anne Phillips, *Desestabilizar la teoría: debates feministas contemporáneos*, México, Paidós.
- POOVEY, Mary (2001), “Feminismo y reconstrucción”, en Marysa Navarro y Catherine Stimpson R. (comps.), *Un nuevo saber los estudios de mujeres. Nuevas direcciones*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- ROSALDO, M.Z. (2001), “Uso y abuso de la antropología: reflexiones sobre el feminismo y la comprensión intercultural”, en Navarro Marysa, Stimpson R. Catherine, *Un nuevo saber los estudios de Mujeres Nuevas direcciones*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- SALLES, Vania y Hélice Mc Phila (1994), *Nuevos textos y renovados pretextos México*, El Colegio de México.
- SCOTT, Joan W. (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa-UNAM.
- SHOWALTER, Elaine (2001), “Una crítica propia: autonomía y asimilación en la teoría literaria afronorteamericana y en la teoría literaria feminista”, en Marysa Navarro, Catherine Stimpson R., *Un nuevo saber los estudios de mujeres. Nuevas direcciones*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.

- SPENDER, Dale y Sarah Elizabeth (1993), *Aprender a perder. Sexismo y educación*, España, Paidós.
- TUBERT, Silvia (1999), “Masculino/femenino; maternidad/paternidad”, en M.A. González de Chávez, *Hombres y mujeres, Subjetividad, salud y género*, España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- VALCÁRCEL, Amelia (1993), “¿Tiene la ética que se necesita?”, *Del miedo a la igualdad*, Barcelona, Grupo Grijalbo-Mondadori, Crítica.
- WALBY, Sylvia (2002), “¿Pos-posmodernismo? Teorización de la complejidad social”, en Michelle Barret y Anne Phillips, *Desestabilizar la teoría: debates feministas contemporáneos*, México, Paidós.

Páginas web consultadas

- DURÁN, María Ángeles (2004), *Liberación y/o utopía, analizando la postura de la mujer ante la ciencia*, http://www.creatividadfeminista.org/articulos/fr_artfeminismo.htm
<http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>
- LAMAS, Marta (1990), *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género*.
<http://www.candela.scd.cl/docs/pelinski.htm>
http://www.uhu.es/agora/digital/numeros/06/06-articulos/monografico/html_6/pilar_colas.htm

Segunda parte

*Género, ciudadanía,
violencia y derechos*

FERNANDO VILLAMIL PÉREZ*

*La transformación de la masculinidad hegemónica
desde las masculinidades gays en España.
La ley de parejas de hecho y la lucha
por la legitimidad*

INTRODUCCIÓN

PRETENDO EN ESTA investigación proponer algunos elementos para comprender la problemática de la masculinidad, explorándola desde sus márgenes, desde la homosexualidad, hacia su centro, hacia las formas hegemónicas de la masculinidad. Voy a tratar de aproximarme a la reciente extensión del matrimonio a parejas del mismo sexo a partir de una concepción de la masculinidad firmemente anclada en las relaciones sociales, atenta a los procesos de cambio que la redefinen como campo de lucha que es.

Como probablemente conozcan, a este respecto se han dado en mi país, y especialmente en la ciudad en la que vivo, Madrid, algunos acontecimientos que afectan de modo directo a la vida de gays y lesbianas y al modo en que se organiza la sexualidad en general, que por sus cualidades podemos calificar indudablemente de históricos: uno de ellos, la aprobación de modificaciones en el código civil que han ampliado la definición de matrimonio en el sentido de abrir esta institución a parejas del mismo sexo, es decir, a gays y lesbianas. El segundo acontecimiento de alcance no menor, aunque por su carácter gradual menos llamativo, menos atendido por la prensa nacional e internacional, que es la aparición y consolidación en los últimos 20 años, pero especialmente a partir de la segunda mitad de los noventa, de lo que se conoce como Chueca,

* Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

una zona de la capital española con una fuerte concentración de toda suerte de instituciones, comerciales y de todo tipo, dirigidas a un público gay y, en menor medida, de mujeres lesbianas. Enseguida veremos que ni el factor geográfico, ni el institucional, ni el comercial agotan los múltiples significados y lecturas de un proceso complejo. El primer proceso es por el momento único entre los países latinoamericanos, aunque no carece de precedentes en el contexto europeo y estadounidense, pero es de esperar que se generalice tarde o temprano, o que al menos acabe por afectar a la regulación legal de la convivencia de pareja en un número mucho mayor de países. El segundo caracteriza a la mayoría de las sociedades urbanas del globo, y es de hecho un fenómeno con fuertes componentes transnacionales, probablemente el resultado de dinámicas locales y de procesos de importación de modelos adaptados a los contextos locales (Altmann, 2001). Ambos procesos, viéndolos desde lo local, han sido resultado de cambios sociales cuyo alcance es difícil de exagerar, a la vez que es el fruto de procesos y dinámicas tanto estructurales como más coyunturales. En cierto sentido, la necesidad de teorizar acerca de estas cuestiones, asunto al que dedicaré la primera parte de esta investigación, parte de la sorpresa con que, se admita o no, sea agradable o desagradable, se han acogido estos cambios, tanto entre el movimiento Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual (LGTB) como desde sus oponentes nucleados en torno a la defensa de la familia. Familia que, por otro lado, se desvanece imparablemente entre las manos de los que dicen defenderla al empuje de transformaciones que parecen imparables.

Como he dicho, trato de confrontar estas cuestiones desde la reflexión contemporánea en torno a la producción sociocultural de las masculinidades, concretamente desde lo que se ha venido denominando masculinidad hegemónica, y con especial referencia a su putativa crisis. Así pues, antes de proceder a exponer la problemática que he esbozado, trataré de exponer ciertas teorizaciones recientes de sumo interés, así como algunos problemas teórico-metodológicos que plantean.

GÉNERO, MASCULINIDAD, HETERONORMATIVIDAD

EN PRINCIPIO, nos referimos con el término masculinidad: desde un punto de vista socioantropológico, al conjunto de prácticas, significados, representaciones, instituciones (sociales, legales, políticas y económicas) y discursos históricamente constituidos y social y culturalmente variables que definen en cada contexto lo que es ser hombre, en relación a garantizar su supremacía con respecto (centralmente) a las mujeres, y (también) a otros hombres concebidos como no menos masculinos. Es entonces un campo en el que más bien coexisten diferentes definiciones con diferentes grados de legitimidad, relacionadas entre sí en términos agonísticos por su inserción en esta primera delimitación contiene una serie de hipótesis e implícitos que es conveniente explicitar:

Por una parte, estamos considerando que la masculinidad no se refiere a una serie de rasgos sustantivos compartidos por los varones de la especie humana a lo largo de la historia y de las diferentes culturas. La amplia variabilidad de definiciones y experiencias de la masculinidad, de lo que es ser hombre en diferentes sociedades y momentos históricos, y en el seno de un conjunto social dado, ampliamente registrada por los historiadores y los antropólogos, ponen inmediatamente en cuestión la posibilidad de un solo punto de vista (Cornwall y Lindisfarne, 1994; Herdt, 1997).

Lo cual no quiere decir que de hecho no se maneje, en términos por ejemplo de escalas de masculinidad/feminidad desde la psicología y la investigación en las ciencias sociales en general, y que no la encontremos en las teorías circulantes, así como de modo inmanente a las prácticas de los agentes e instituciones sociales, con funciones ideológicas de naturalización de notable importancia. Partimos de la premisa de que la existencia humana es esencialmente social, esto es, desde la experiencia subjetiva a las instituciones más formales a los discursos dominantes, todos estos aspectos son

producto de relaciones sociales que a su vez contribuyen a producirlas y reproducirlas.

En consecuencia, estamos dando por supuesta la existencia de una serie de cosas: subjetividades específicamente masculinas, modos de incorporación o *embodiment*, discursos regulatorios, instituciones que van desde las que sostienen los rituales de la masculinidad al trabajo, la sexualidad o el matrimonio. Es un problema complejo, con múltiples determinaciones y niveles. Voy a defender que probablemente es mejor entendido como un aspecto del proceso social total (cómo nos organizamos para producir la vida social) como conjunto identidad. Incluso como tal identidad, o experiencia social específica, no carece de complejidades: aunque en principio se sitúa en oposición a la identidad femenina en el sistema de género, más recientemente se han venido insistiendo (especialmente desde la teoría Queer) que lo masculino no se construye ni siquiera fundamentalmente en oposición a lo femenino en un sistema binario excluyente, sino también en relación con una serie de exclusiones sobre el eje de la sexualidad (exclusión de la homosexualidad y otras sexualidades subalternizadas, lo abyecto y estigmatizado), pero probablemente también la raza o procedencia étnica (blanco y nacional por exclusión de lo demás) (Berlant, 1997; Butler, 2004) y la clase (pijillo, cursi, mariconadas, o desde el punto de vista contrario, obrerazo, freaky) (Dowsett, 1994).

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

EL ÉNFASIS de los nuevos estudios sobre las masculinidades (NEM) es precisamente ese hablar en plural, y correlativamente, hablar de masculinidad hegemónica, que es a lo que se refieren multitud de estudios menos teóricamente sofisticados al hablar de masculinidad a secas. Es la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, el patriarcado en el análisis feminista, con el que los NEM entroncan. La masculinidad hegemónica es por tanto un conjunto de prácticas generizadas que garantiza la posición dominante de los hombres (Connell, 1992; Bourdieu, 1998). Desde sus proponentes, se relaciona compleja-

mente con otros procesos estructurales, como la raza y la clase, y no es un dato, sino histórica y contextualmente específica. Para los autores de los NEM, cuando desde las ciencias sociales se relacionan una serie de rasgos como característicamente masculinos (ejemplo: nada de mariconadas, timonel, fuerte como un roble, dales caña), lo que se está dando es una versión normativa de la masculinidad, como en las escalas de masculinidad/feminidad, es decir, un patrón cuya existencia real es no sólo dudosa, sino improbable. ¿Qué decir, por ejemplo, de las machorras o los heterosexuales con pluma?

ALGUNOS PROBLEMAS

MASCULINIDAD hegemónica o multiplicidad de formas de ser hombre. Varios autores han señalado la dificultad de calificar un conjunto determinado de prácticas como hegemónicas. Según esta crítica, más que empeñarnos en una vana búsqueda de una descripción del ideal culturalmente más valorizado, deberíamos concentrarnos en analizar críticamente las formas más cotidianas de la masculinidad, las realmente existentes en las prácticas sociales. En definitiva, ningún conjunto social identificable encarnaría la masculinidad dominante, por lo tanto, el concepto amén de vago supone más problemas de los que resuelve.

Un punto de acuerdo entre proponentes y críticos estriba en partir de la existencia de múltiples masculinidades situadas en un campo de legitimidades diferenciales. En principio, parece evidente que la no conformidad de género existe; pero aún más, el ideal normativo nunca se cumple plenamente: nadie llega a ser un John Wayne, o más en nuestra tradición, un macho de los pies a la cabeza. Ello no elimina toda relevancia a los discursos normativos sobre este como cualquier otro aspecto (vale pensar en el estereotipo de la supermujer que puede con el trabajo en casa y fuera de ella). Funciona socialmente como patrón, y de hecho las desviaciones graves son sancionadas. Ello no quiere decir que por haber descrito el patrón podemos conocer ni mucho menos predecir prácticas reales. Las personas nos relacionamos estratégicamente con

la norma en la vida cotidiana, que es el significado cabal de práctica (Bourdieu, 2003). Sin embargo, no cabe duda que la posibilidad de “jugar” con la norma implica una profunda interiorización de ésta, hasta el punto que, como el pintor que domina una técnica, cuanto más profundamente interiorizada la norma, mayor será la habilidad para saltársela estratégicamente. En definitiva, existe un discurso o discursos reguladores, pero de ellos no cabe inferir ni cómo se identifican los sujetos en relación al género social ni mucho menos sus prácticas concretas (que es lo que sin duda a final de cuentas nos interesa si queremos pasar de la mera reflexión a la acción). Sin embargo, ello no implica negar que el discurso (quizá discursos) hegemónico(s) tiene una eficacia social como regulador y jerarquizador de diferentes formas concretas de ser hombre.

La crítica merece ser tomada en consideración, porque nos permite profundizar en algunas cuestiones, como el concepto de norma y el de hegemonía. En definitiva, debemos preguntarnos qué es la norma. Tomado como discurso normativo, y siguiendo a autores como Canguilhem o Lacaú y Mouffe, y a la crítica *queer* de la heteronormatividad, las contradicciones en el seno del discurso hegemónico, en lo normativo de la masculinidad, no sólo son un hecho cierto, sino algo perfectamente esperable. Norma estadística y norma sociocultural no son lo mismo. No es cuestión de hallar un promedio. Se trata más bien de definiciones culturales, y por lo tanto arbitrarias: establecen un corte en un continuo, segregan, seleccionan. La norma opera por exclusión de lo que subordina, y en el mismo gesto, hace por tanto de lo excluido y/o negado parte constitutiva de sí misma, contradictoriamente. La primera gran contradicción en el seno de cualquier definición hegemónica es que siendo arbitraria, se presenta a sí misma como natural, reflejo directo de diferencias sustantivas presentes en las cosas mismas, no en las categorías desde las que las pensamos. Ello deriva en que es en la confrontación con lo real donde estallan necesariamente las contradicciones, porque cualquier experiencia social real de la masculinidad se aleja de la definición normativa. Pero es en esa contradicción de donde la norma social adquiere su eficacia

social, su capacidad de regular prácticas: en que nunca puede ser cumplida al cien por cien, por nadie, en ninguna circunstancia.

Somete a los hombres a un doble vínculo: por un lado los somete a la permanente ansiedad de tener que responder a la pregunta: ¿soy un hombre? Los hombres, en términos de salud, muestran tasas de incidencia de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) más altas, beben más, sufren más accidentes de circulación, están más expuestos a muerte violenta. Pero también los (nos, gays, heteros, blancos o no, burgueses y obreros) se hacen acreedores de lo que Connell denomina *dividendo patriarcal*, es decir, los beneficios asociados socialmente a la posición masculina garantizada por la hegemonía masculina.

Si existe efectivamente una masculinidad hegemónica, ¿cómo determinar lo que es *contrahegemónico* frente a lo que son versiones de la hegemonía masculina? En este sentido, varios autores señalan la dificultad en calificar algunas prácticas de la masculinidad emergentes como hegemónicas o subalternas. Donaldson (1993) señala, por ejemplo, lo poco productivo de la distinción si pensamos en los padres que se implican plenamente en la crianza de los hijos: ¿son por ello menos hombres, o se trata de una forma novedosa de masculinidad hegemónica? Los gays, especialmente si pensamos el caso español, son un ejemplo notorio.

Uno de los críticos que glosamos, Hearn (2004), al partir de una concepción “culturalista” de hegemonía, marcada por e inscrita en lo discursivo, se plantea hasta qué punto no debemos ocuparnos más bien de diferentes formas de ser hombre que en definir diferentes tipologías de masculinidad (algo en lo que difícilmente parece que un Connell no pudiera estar perfectamente de acuerdo). El problema surge cuando se trata de proponer un concepto de totalidad en el que insertar esas diferentes formas de ser hombre: aquí es imprescindible considerar una jerarquía de legitimidades capaz de estructurar un campo, y además tratar cómo se relaciona el eje masculinidad con otras formas de jerarquización, de desigualdad. El primer aspecto es al que se refiere el concepto de hegemonía, el segundo a un problema viejo y complejo, el de la interseccionalidad de diferentes formas de opresión y subjetiva-

ción. Ninguna de las dos cuestiones es adecuadamente respondida por Hearn.

El autor se pregunta: ¿a qué nivel hace referencia el concepto de masculinidad hegemónica?, ¿se trata de enfatizar la existencia de una experiencia propiamente masculina, o más bien de un conjunto de prácticas en el nivel de la interacción cotidiana, o por último se refiere a un conjunto de rasgos estructurales? Hearn argumenta, como Connell, que todos estos niveles son relevantes, aunque finalmente, a diferencia de aquél, otorgue una mayor relevancia a la construcción discursiva a la que también se hace referencia con el concepto de masculinidad hegemónica y su correlato identitario. En concreto, su propuesta coloca en un lugar central el análisis del sistema de distinciones y categorizaciones entre diferentes formas de ser hombre y de las prácticas de los hombres en relación con mujeres, niños y otros hombres (Hearn, 2004: 60). El problema con este uso del concepto de hegemonía es que, al situarse centralmente en la problemática esencialmente discursiva de la categoría social “hombre” deja de lado que el concepto, si algún sentido/utilidad tiene, es precisamente el de poner el énfasis en un aspecto (sistema sexo/género) de la configuración local e histórica de las relaciones sociales, pero sin olvidar ese contexto, y por lo tanto se señala una realidad que es objetiva y subjetiva a la vez.

En cuanto a la masculinidad como campo, el autor propone considerar hegemónica a la forma de ser hombre más frecuente. En este sentido, el autor parece olvidar que la norma social no se confunde con la norma estadística: la norma está para no poder ser cumplida, para funcionar como discurso regulatorio. El problema básico es que no se pueden entender las masculinidades tal y como son vividas si no partimos de discursos regulatorios y de instituciones encargadas de otorgarles eficacia social, como propone, pero también de conjuntos sociales socialmente posicionados más allá del sistema de género. ¿Cómo se relacionan diferentes conjuntos de hombres con la masculinidad hegemónica?, ¿cuáles son sus prácticas de resistencia?, o invirtiendo el argumento, ¿cómo comprenderlas sin una referencia a frente a qué se sitúan?.

Connell, el primer y más asiduo y consistente promotor de la noción de masculinidad hegemónica, nos ofrece una aproximación muy distinta al problema de definir exactamente qué entendemos por masculinidad (Connell, 1993, 1995, 2002a). Ante todo, no es un problema epistemológico o metodológico, sino histórico: la cuestión es que no conocemos en su particularidad aquello en lo que han consistido históricamente las formas hegemónicas de la masculinidad, ni en el contexto occidental ni en otros contextos, tomando en consideración el enfoque transnacional que el tema demanda (en México conozco en parte el interesante debate en torno al machismo, especialmente a través de la obra de Guttman: harían falta más estudios en esta línea, afirma Connell), en parte porque la cuestión ha sido oscurecida por un enfoque deshistorizador y etnocéntrico que deriva de presuponer más que tratar como problema de investigación los contenidos concretos de la masculinidad hegemónica. En este mismo error creo que en parte ha caído también el pensamiento *queer*, paradójicamente, al construir lo que en última instancia es un “hombre de paja”, la heterosexualidad. En este sentido, una de las pocas obras (aunque van apareciendo más, incluso en el contexto español, muy recientemente) que están disponibles es la del propio Connell, *Masculinities*.

En general, podemos detectar dos problemas tras los planteamientos de los críticos de los NEM (Hearn, 1998, 2004; Whitehead, 1999; Donaldson, 1993; Valcuende, 2003): por un lado, una concepción de hegemonía desanclada de la temática de la clase (entendida como relaciones sociales de producción), y por otra, una inadvertida reificación del concepto de masculinidad.

En términos generales, creo que hay que entender por hegemonía no un mero fenómeno discursivo, cultural en sentido estrecho, como una lectura sesgada de Gramsci e incluso de Williams (1980) parece estar favoreciendo (Crehan, 2002). Gramsci no se limitó a abrir la interrogación crítica a los territorios del sentido, sino que además ancló esta apertura profundamente en un análisis totalizador de la explotación, la articulación a varios niveles del conflicto social, pero siempre teniendo en cuenta que al final son conjun-

tos sociales los que aseguran por diversos medios, su propio dominio. Son éstos, no los discursos, los que se sitúan en posiciones relativas de hegemonía-subalternidad.

Tiene una dimensión histórica, relacionada con su carácter de proyecto hegemónico, esto es: se define en términos de luchas entre conjuntos sociales en torno a las relaciones de producción, por un lado, pero también simultáneamente en términos ideológicos o culturales: definición de lo real, de lo natural, de lo bueno y de lo bello que, elaborada por instituciones e intelectuales orgánicos, fijada en aparatos legislativos y represivos, y dotada de eficacia social por las instituciones –dispositivos– del saber experto, responde a los intereses de los sectores sociales que, en y por esas luchas, se constituyen en dominantes. Sin embargo, la noción de hegemonía enfatiza asimismo su carácter contingente (está sometido siempre a revisión, porque se constituye en luchas cuyos resultados son siempre parciales y generadores de nuevas posibilidades de resistencia, de luchas contrahegemónicas y de resignificación). Por lo mismo, es un concepto centralmente relacional, en la medida que las transacciones entre conjuntos sociales que los agentes sociales individuales y colectivos se conforman y transforman.

Hegemonía no equivale a dominación, del mismo modo que el concepto paralelo de subalternidad no es equivalente al de subordinación. Hegemonía no enfatiza sólo los aspectos de imposición de voluntades por medios explícitamente violentos: toda hegemonía, para imponerse, ha de incorporar los intereses de al menos parte de los conjuntos subalternos, y debe redefinirse (reactivamente) frente a las amenazas que las prácticas contrahegemónicas podrían plantear. Los sectores subalternos, siguiendo con el argumento, no sólo lo son en cuanto están sometidos a lo más crudo de las relaciones de poder, las formas violentas de la dominación, sino que incorporan, al menos parcialmente, esas formas culturales generadas por instituciones de todo tipo en sus propios modos de percibir y experimentar la realidad, lo que Gramsci analiza como sentido común. El consenso es parte consustancial de las relaciones de poder, tanto como la violencia explícita o en sentido

lato. Como decía Foucault, posiblemente en la violencia muestre el Estado, en los términos más crudos, las relaciones de poder en las que se sustenta, pero no es necesariamente el único argumento ni el más eficaz fuera del corto plazo, para asegurar posiciones de privilegio. La idea de consenso, por otra parte, de ninguna manera debe ocultar el carácter esencialmente violento, aunque disfrazado, que implica que sectores sociales acepten como buenas y legítimas condiciones de existencia que cercenan sus potencialidades y posibilidades de vida, en el caso extremo la propia existencia. Pero sí implica que cualquier forma de resistencia, en última instancia, presupone las formas hegemónicas a partir de las cuales se ha constituido.

¿Cómo se impone una determinada ideología como hegemónica entre los conjuntos subalternizados, cómo se acepta (mejor: incorpora) una visión de lo natural de lo justo, que implica el mantenimiento de relaciones de poder que van en contra de los propios intereses y potencialidades como ser social? A través de un trabajo ingente y a diferentes niveles: en el nivel cotidiano de la interacción cara a cara, desde la familia, institución de socialización fundamental, a la escuela, los grupos de pares y el medio laboral; en el nivel colectivo, a través de los medios de comunicación muy centralmente, incluyendo la industria cultural, o la legislación, o la labor de las instituciones que traducen el conocimiento teórico en conocimiento técnico: desde instituciones de internamiento a otras más “bienintencionadas” del Estado del bienestar.

Es por esto que encontramos la masculinidad cristalizada en doctrinas, pero también en los discursos articulados por parte de las instancias legitimadas (los intelectuales orgánicos), así como en cuerpos legislativos o saberes expertos y mediáticos, etcétera, pero también y muy fundamentalmente en un “sentido de lo correcto, de corrección”, un *habitus* en términos de Bourdieu, incorporado y más vivido que objetivado, immanente a las prácticas. Todo ello es importante porque implican niveles de intervención en la dirección de promover cambios: y además, porque no se puede entender un nivel sin entender el contexto complejo en el que se inser-

ta. Ni por lo mismo, provocar cambios a un nivel sin considerar los demás. Este es el problema de los cambios individuales a los que a menudo se reducen las propuestas de las versiones más psicologistas de los estudios de la masculinidad.

Lo cierto es que Hearn cae en el discursivismo, algo frente a lo que previene Crehan, y en muy buena medida es la consecuencia inevitable de romper con el anclaje, firme en Gramsci, en las relaciones sociales estructuradas en torno a la producción, en otros términos, las clases y conjuntos sociales en sus relaciones mutuas. La visión tan propia de la academia estadounidense de una sociedad fragmentada, sin un eje claramente estructurador de las relaciones de poder, depende de esta ruptura con las relaciones sociales de producción, que consumaron Laclau y Mouffe (1987) (Eagleton, 1996; Žizek, 2000). Es difícil de entender, además, que la falta de discurso hegemónico, así las que con sus prácticas transforman esos saberes en técnicas de producción de subjetividades, no son únicas ni necesariamente que la perfecta coherencia del modelo hegemónico (argumento con el que es preciso estar de acuerdo) sea puesta al servicio de una imagen de la “gente” como existiendo y siendo formada en relaciones sociales, espacios y prácticas entre una multiplicidad de diferenciales de poder. Vamos por partes:

Como es bien sabido, las instancias productoras de discurso; además, una vez constituidas como tales poseen una dinámica propia que difícilmente es reducible a los “intereses” de la clase dominante. Intereses que, dicho sea de paso, se defienden más que se implementan proactivamente, como recuerdan Hardt y Negri (2002, 2004) en su revisión del materialismo histórico (mucho más interesante la primera que la segunda). Es por ello que desde el modelo gramsciano sea más esperable un elevado grado de contradicción e inconsistencia en los proyectos hegemónicos que lo contrario. Por otra parte, la coexistencia incluso en el nivel de las subjetividades, de diferentes modos de experimentar la sexualidad, es predecible desde el modelo teórico, que no niega, sino que por el contrario incluye en un lugar central los encuadramientos sociales e históricos

diferenciales de los sujetos, capaces de generar experiencias y modalidades de *embodiment* específicas. La existencia de un campo social claramente estructurado en clases es parte del momento histórico que tocó vivir a los pensadores clásicos, y efectivamente, se compagina mal con una concepción del mundo globalizado. Ello supone la existencia de un paisaje social fracturado, en el que pueden coexistir, eso sí jerarquizadas, diferentes formas de subjetividad.

Este punto lo considero crucial: En resumidas cuentas, la masculinidad, más que como conjunto de rasgos psicológicos, o como norma estadística, debe ser considerada, con Connell, como un campo de luchas entre diferentes sectores sociales. Lo que está en juego es mucho: según Hennessy (2000), los modos de la subjetividad en el capitalismo tardío. Se podría obtener de la propuesta de Valocchi (1999) una conceptualización de las identidades sexuales y la masculinidad como campo, estructurado en torno a la lucha por un bien concreto, la legitimidad, la capacidad de determinar el carácter hegemónico de ciertas formas de masculinidad.

Yo entiendo, con Bourdieu, que lo que está en juego en el campo de las identidades de género y de las estructuras sociales que las sustentan, es la especie del capital simbólico: honor, prestigio, legitimidad, *reconnaissance*, mala fe, son términos que deben ocupar un lugar primordial. Sobre todo: amor fati, la competitividad como estructurante de la experiencia de ser hombre, en torno al capital simbólico. Quien piense que la denominación “simbólico” implica una presuposición en cuanto a su importancia (menor) debe recordar ciertos pasajes de meditaciones pascalianas y de la dominación masculina. No es ni más ni menos que el cemento afectivo que ancla en nuestros cuerpos las determinaciones estructurales, esto es, los modos de dominación/subalternidad, y por lo tanto, naturaliza las relaciones de poder y la inequidad.

El problema está además en otra parte, en definitiva: en la confusión más que común entre lo que son meras propuestas de delineación de espacios de interrogación con características sustantivas. En este sentido, es perfectamente legítimo privilegiar un campo para su problematización, con la finalidad de sacar a la luz dimen-

siones de las relaciones de poder que permanecen ocultas o mal tratadas desde los paradigmas de interrogación existentes, o por un campo concreto de generación de desigualdad. Esta problemática es en definitiva la de la interseccionalidad: la necesidad de reintegrar en el análisis estas diferentes dimensiones, el género, la orientación sexual, la clase, la procedencia étnica.

MASCULINIDAD/HETERONORMATIVIDAD

PODEMOS seguir en esto a Kosofsky Sedgwick (1991: 15-16), en su discusión de la necesidad y oportunidad de elaborar una teoría sobre la disidencia sexual distinta a la teoría del género. En primer lugar, la cuestión es táctica: como ella misma admite, la reflexión feminista había alcanzado en el momento en que escribe una sofisticación que no tenían los estudios LGTB; pero además, la autora se refiere asimismo a una problemática más sustantiva. Señala la autora en primer lugar que el análisis de género se fundamenta en el par masculino/femenino, al margen del cual el análisis simplemente no tiene sentido desde un punto de vista no esencialista, incluso implícitamente cuando trata de relaciones intragénero. El argumento le lleva a concretar (de un modo discutible) que una rendición basada únicamente en el género será menos incisiva y directa a medida en que la distancia de su temática respecto de un interfaz social entre diferentes géneros aumente. No nos parece convincente, en sí mismo porque puede revertirse fácilmente al reconocer que el hecho de que la masculinidad gay no se construya de modo directo al menos en oposición, real o simbólica, a lo femenino, no cierra la ventana de interrogación, sino que la complejiza y le otorga interés mucho más que restárselo. Además, desde un punto de vista más amplio, presupone una coherencia en lo masculino, aún subsumido en lo heterosexual (la heteronormatividad de Berlant y Warner, 1999), que es precisamente lo que viene a enfatizar la perspectiva de los nuevos estudios sobre la masculinidad y los estudios críticos sobre la masculinidad. Como pone de relieve Connell (2002a), es más que probable que un énfasis excesivo en la dicotomía masculino/femenino venga a oscu-

recer algunas determinaciones cruciales de la masculinidad, como que se construya tanto en oposición a lo femenino como en la subordinación de las formas subordinadas de masculinidad. Hemos de reconocer que es difícil acusar precisamente de esto a Kosofsky Sedgwick, cuyo concepto de homosocialidad incide precisamente en este aspecto (Kosofsky, 1985). La autora está, como argumentamos, abriendo un campo de análisis específico, algo perfectamente legítimo y altamente productivo, como muestra la enorme influencia que ha ejercido sobre una legión de estudiosos entre los cuales me incluyo sin rubor. En ese sentido va su segundo argumento, éste de mucho más peso: el eje de poder estructurado en torno a la sexualidad es por un lado superador del binarismo de género, y por otro responde a lógicas específicas: si bien todos somos enclavados en términos de género, sobre el eje sexualidad caben multitud de enclavamientos, y además estructurado mucho más en torno al silencio de una manera que una perspectiva de género difícilmente llega a recoger.

Existen dos problemas con los que conviene confrontarse en este punto: en primer lugar, el debate entre homofobia, masculinidad/masculinismo, y heteronormatividad. Dicho en términos muy generales, el problema sería que el análisis y crítica de la(s) masculinidad(es) hegemónica(s) se sitúa ineludiblemente en una perspectiva de sistema de género, con lo que tenderá a oscurecer la especificidad de las relaciones sociales de dominación y subalternización que se estructuran en torno a la sexualidad propiamente, como socialización de la capacidad para el placer. Existen posiciones dentro de los estudios gays que reclaman insistentemente, casi airadamente (véase, por ejemplo, Dowsett, 1993), la necesidad de mantener una perspectiva sobre la sexualidad distinta de la perspectiva de género, aludiendo ante todo a los presupuestos e implícitamente heterosexistas de un análisis de la sexualidad en torno al sexismo que en última instancia ignora la experiencia específicamente gay de la sexualidad y los modos en que confronta la masculinidad.

Sin embargo, entendemos que tal análisis es necesario, incuestionablemente, y que la acusación resulta en última instancia tan

injusta como interpretar como misoginia la deconstrucción *queer* de la heteronormatividad, con su indiferenciación entre heteronormatividad y masculinidad, con su meter “en un mismo saco” a hombres y mujeres, como si no existiera una profunda diferencia en la implicación y las apuestas de hombres y mujeres heterosexuales en las relaciones sociales que subsumimos bajo la categoría heteronormatividad. Por otra parte, como enseguida comentaremos, estas posiciones tienden a fundamentarse en un rígido binarismo homo/hetero, poco justificable desde los avances de la teoría *queer*, por un lado, y (desde mi punto de vista más importante) además, tienden a reificar la masculinidad específicamente gay como si no tuviese nada que ver con la masculinidad en general. El argumento que presento pretende precisamente profundizar en este concreto aspecto de la cuestión, por lo que en definitiva, me inclino por mantenerme en un marco de interrogación que parta del análisis de las masculinidades.

En cuanto a la homofobia, podemos estar inmediatamente de acuerdo en que se trata de un concepto altamente general (subsume diferentes formas socialmente vigentes de subalternización a un único componente, la fobia o el odio), a la vez que sumamente restrictivo (se refiere a los aspectos individuales y psicológicos de un proceso social e histórico que es mucho más complejo). Verdaderamente, existen muy buenas razones para dejar definitivamente de lado el concepto. Sin embargo, dada su popularidad, creo preferible mantenerlo para enfatizar la violencia implícita en los procesos de hegemonía en torno a la masculinidad.

MASCULINIDADES GAYS

¿EN QUÉ sentido podemos hablar de masculinidad gay?, ¿hasta qué punto importa la masculinidad cuando hablamos de gays? Cuando hablamos de masculinidades estamos hablando de la categoría cultural género, si lo hacemos de masculinismo, u homofobia, si nos referimos a la categoría sexualidad. ¿El cómo se relacionan, y cuál es su peso relativo, han de ser entendidas de forma separada o conjunta?

PROBLEMA I.
LAS VARIABLES ESTRUCTURALES

UTILIZANDO métodos cuantitativos, cuando una característica es compartida por el conjunto de la población, tal característica o factor desaparece del horizonte de interrogación y se convierte en un “campo causal tácito” (Rose, 1985, 1992). A pesar de que numerosos estudios han señalado repetidamente que existen diferencias en el modo de concebir y practicar la masculinidad entre diferentes conjuntos de hombres, cuando se comparan hombres entre sí estas diferencias bien pueden ser atribuidas a otras causas individuales, desapareciendo del horizonte la variable con mayor incidencia, la estructural, la masculinidad en este caso hipotéticamente, ¿o quizás la discriminación de los gays, es decir, el masculinismo, en el caso de los gays?

Sin embargo, ello no es tanto achacable (o no del todo) al procedimiento de cuantificación, sino más bien a una perspectiva teórica que piensa fundamentalmente en atributos predicados de individuos (ya sean estos directamente medibles o sólo registrables mediante técnicas “cualitativas”, como los valores o los mundos de sentido) en lugar de en procesos sociales y prácticas de agentes en tanto que miembros de conjuntos sociales.

Una interesante conclusión de los nuevos estudios sobre las masculinidades es que las variaciones en las formas que éstas adoptan en el colectivo homosexual han de ser entendidas en el contexto de las modificaciones en la masculinidad en general, dado que es en ese contexto en el que los gays son socializados como hombres y el que marca los límites del repertorio cultural de la masculinidad en un momento histórico concreto (Connell, 1992). En este sentido, el panorama de las masculinidades gays no puede ser más que complejo. Lo que esté pasando hoy por hoy con las masculinidades gays, por tanto, sería comprensible en el marco de los cambios en las definiciones y relaciones de género en general. Por otro lado, no podemos olvidar que, como de nuevo se encargan de subrayar los autores que glosamos, la masculinidad hegemónica se ha venido confrontando con la crítica a la heteronormatividad que

ha producido el movimiento gay-lésbico. Es necesario por tanto comprender la relación entre masculinidad hegemónica y masculinidades gays de un modo transaccional.

Para empezar, de modo más indirecto, la nueva legitimidad alcanzada por la homosexualidad, los nuevos espacios abiertos a la construcción de comunidades que van más allá de los meros intersticios tolerantes de una normalidad estrechamente vigilada. Pero no todos los sectores sociales, y por tanto no todos los HSH (hombres que no se identifican como gays y que sin embargo mantienen desde otras posiciones relaciones sexuales y/o afectivas con otros hombres) se han beneficiado uniformemente de estos cambios. La identidad gay se relaciona con ciertas condiciones infraestructurales (Valocchi, 1999) que no están dadas necesariamente para todo el mundo. Todo ello complicado porque no pueden olvidarse las masculinidades que podríamos considerar ultramarginales o ultrasubordinadas, como las que de un modo de nuevo no homogéneo pueden caracterizarse entre la población inmigrante. La ficción de un país cultural o socialmente homogéneo no sólo está fuera de la realidad, sino que además resulta muy peligrosa.

Pero, por otro lado, la tan comentada crisis de la masculinidad, directamente relacionable con cambios en los roles de género impulsados por las mujeres, las experimentaciones con estos roles, los cambios en el modelo familiar... habrán de tener por lo mismo una incidencia en la masculinidad gay, probablemente ya registrable entre sectores de las generaciones más jóvenes. Abre una ventana de oportunidad a, al menos, un sector de los homosexuales, al colocar en una situación de equivalencia las relaciones entre personas del mismo o distinto sexo. Directamente, la crisis del macho dejaría al gay clone, a la musculoca, como parodia pero a la vez como el último representante de la masculinidad clásica, ya desechada por amplios sectores. Pero desde el otro punto de vista, supondría más bien la exposición de los límites y contradicciones de esa masculinidad clásica, que lejos de ser un juego serio, promovería más bien una relación distanciada y distanciadora

con sus constricciones –un movimiento pendular perverso al que nos referiremos en seguida.

UN DEBATE CIRCULAR: LA MASCULINIDAD GAY COMO CONDENA O COMO LIBERACIÓN

EN TÉRMINOS muy generales, la relación que los gays establecen con el hecho de ser hombres ha sido analizada desde un punto de vista político más que socioantropológico, estableciéndose el debate en términos de posiciones antinómicas sin mediación posible. Para algunos, la sexualidad gay (entiéndase la propia de las instituciones específicamente gays) haría retroceder los límites hipócritas de la decencia y plantearía en el acto una alternativa a la sociedad heteronormativa. Por ejemplo, el “igualitarismo” en las relaciones sexuales. Por su parte, para otros el gay “liberado” era más bien un reproductor ciego de los peores aspectos de la masculinidad misógina, violenta e incapaz de intimidad, entregada a sí misma y sin necesidad de negociar con un otro (las mujeres) (Edwards, 2005; Bersani, 1995).

La aportación de los estudios *queer*: las masculinidades como parodia y como repetición, la definitiva ruptura con las perspectivas naturalizantes del género. Para autores entre los que cabe contar a Foucault, la sexualidad gay, en relación con la construcción sexual de la sociedad, contiene en sí misma un potencial desestabilizador y de crítica a los discursos y prácticas dominantes. Ejemplo: la sexualización explícita de roles y comportamientos que, en términos de masculinidad hegemónica, funcionan precisamente en la medida que niegan su carácter sexual, la posibilidad de constituirse en objeto, no sólo sujeto, de deseo, cuya negación es la base de las relaciones heteronormativas entre hombres, homosexualidad.

¿A qué nos estaríamos refiriendo, en el caso de los gays?, ¿cómo concebir la relación entre masculinidad hegemónica y gay, entre sociedad heteronormativa y comunidad gay?, ¿podemos hablar de masculinidad hegemónica gay? Puede argumentarse que sí, siem-

pre y cuando no olvidemos que se da en un contexto particular, de subordinación de la homosexualidad en una sociedad que continúa siendo heteronormativa. Ahora bien, tampoco podemos olvidar que a este respecto se han producido y se están produciendo cambios rápidos e incluso espectaculares. ¿Quién hubiese podido siquiera soñar que un discurso como el del presidente Rodríguez Zapatero pudiera resonar entre las vetustas paredes del Congreso ante un público de próceres de la patria? De nuevo, hay que tener cuidado: la homofobia no es meramente un rasgo de personalidad patológico, tiene buenas y profundas razones sociológicas que no desaparecen de un día para otro.

UN EJEMPLO: LAS PAREJAS DE HECHO Y EL MATRIMONIO

A PESAR DE que se trata de una reivindicación que viene ocupando un lugar en la agenda reivindicativa del movimiento gay en España desde sus inicios en la transición, no es hasta septiembre de 1993 que recibe su actual articulación concreta en forma de propuesta de Ley de Parejas de Hecho. Poco después, en 1994 se consigue ya que sea admitida a trámite parlamentario, pero éste queda congelado por finalización del periodo de sesiones y cambio posterior en la mayoría parlamentaria. Hoy en día continúa en debate, aunque ensordecido por la irrupción del matrimonio como *sorpasso* de esta primera reivindicación. Su rendimiento más claro es sin embargo innegable: colocó en la agenda política la cuestión gay como cuestión de derechos humanos conculcados y proporcionó objetivos claros al identificarlos en reformas en la legislación.¹ Las voces discordantes dentro del movimiento se acallaron prontamente ante el notable éxito de la estrategia, no sólo de cara a la esfera del debate político sino también desde el punto de vista de la articulación de una hegemonía, de un discurso político propiamente gay

¹ Pollak, en Ariès, Béjín, Focault *et al.* (1987: 73), señala que la tendencia a equiparar discriminación social y discriminación jurídica, posee una larga tradición en el movimiento homosexual. Para una amplia discusión desde una perspectiva crítica, véase Warner (1999) y Butler (2004), para una perspectiva más partidaria, véase Borillo (2000).

de indudable y fenomenal éxito a la hora de hacer saltar la cuestión de las minorías sexuales a la palestra pública. Hoy en día es de una obviedad sorprendente desde la perspectiva de la radical novedad que supuso en su momento, más que de la propia reivindicación—se trata de una reivindicación “clásica”—, el lugar enteramente preeminente que ocupa en la estrategia política del movimiento en su conjunto, pero sobre todo el cambio de paradigma que supuso, de derechos sexuales a derechos ciudadanos.

En primer lugar, “centró” al movimiento homosexual y le proporcionó interlocución. Si antes de 1993, los cambios sociales profundos se asociaban a la abolición de la institución familiar y el mercado (la “problemática social”, que tiende a incluir las formas difusas de discriminación), como se ha señalado, este discurso es sencillamente inexistente hoy en día.² En el campo de la representación, propició alianzas con los sectores políticos y medios de comunicación progresistas. Permitió precisamente la polarización sin ruptura, al proporcionar un lenguaje y una representación de lo gay claramente incorporable dentro de una lógica de la equivalencia. En este sentido, que es el que más nos interesa, la pareja, el sujeto gay de derechos, han proveído un régimen de visibilidad al Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (CLGBT) nuevo y con amplias consecuencias.

En segundo lugar, también proporcionó al movimiento gay y lesbiano objetivos y estrategias claras y definidas, y a los gays un discurso que articulaba una forma nueva de visibilidad y legitimidad. Todos los analistas coinciden en señalar que desde luego supo situar al colectivo organizado de una situación de desarticulada reivindicación de fin de la discriminación—que aún hoy por su carácter difuso, de mecanismos informales que saturan la vida social, es de muy complejo encaje en un proceso colectivo al uso—, a una reivindicación con un fin determinado que se concretaba política y temporalmente en cambios jurídicos concretos, en un estilo de hacer política más tradicional. Es significativo a este respecto que las primeras reuniones estatales de grupos y colectivos se

² Señalar la excepción que representa Hennessy (2000).

celebraron precisamente en torno a cuestiones de estrategia relacionadas con la Ley de Parejas, tras la extinción del primer proyecto federal representado por la Confederación de Frentes Homosexuales de Liberación del Estado Español (Cofhlee). Continúa siendo de hecho el punto de confluencia de todas las organizaciones estatales sin excepción, más allá de las prioridades de cada una de ellas. Por otro lado, tuvo indudables efectos pedagógicos, tanto en relación al propio CLGBT como en relación a los sectores progresistas, que con mucha timidez al principio, después más decididamente, asumieron como propia la reivindicación, que aparece en el programa electoral de unidad de izquierda (IU)³ en 1996, en el del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)⁴ con algo más de retraso en 2000.

Pero somete a los discursos gays a dos contradicciones, al desexualizar la figura del gay y al excluir otras formas de expresión de la afectividad y la sexualidad, relativamente frecuentes en la práctica, de cualquier reclamación de legitimidad. Una adecuada comprensión de esta cuestión requiere situarse en cierto sentido en un momento analíticamente anterior, que resulta de la imposibilidad por parte del colectivo LGBT de controlar las condiciones de su propia representación. Como se ha argumentado, la definición de la representación y las reclamaciones legítimas nunca son enteramente autónomas, sino que se insertan dentro de las formas normales de relación entre minorías subordinadas y mayoría hegemónica. Un discurso y una práctica política ideológicamente fuerte que sitúe el énfasis en las condiciones sociales y culturales de producción de la diferencia como desigualdad tiene muchas menos probabilidades de conformar un bloque histórico, si se quiere, de encontrar un interlocutor tanto dentro como fuera del CLGBT que un discurso y prácticas que obvien esta discusión y se centren en la promoción de sentidos de equivalencia.

Del mismo modo que el gay campeón de la lucha contra el sida es una reacción al maricón destinado por su esencia perversa

³IU: Izquierda Unida, partido de ámbito nacional, heredero del Partido Comunista, que recoge actualmente en torno a un 5 por ciento del voto.

⁴PSOE: Partido Socialista Obrero Español, socialdemócrata, actualmente en el poder.

a la enfermedad, el gay o la lesbiana en pareja y discriminada es una reacción a la mirada reductora a la sexualidad. Centra el foco en las desigualdades cotidianas derivadas de la definición exclusivamente heterosexual del matrimonio, en cuestiones muy concretas. Este movimiento es extraordinariamente claro cuando se revisa la teorización de los setenta y se compara con la política de los noventa: la reflexión acerca de la homosexualidad se ha desligado por completo de la reflexión acerca de la sexualidad y su institucionalización, que desaparece enteramente de la agenda política y es sólo recuperable como opción individual.

Por otro lado, las prioridades que establece la política de la igualdad y la dignidad, tan ligada a la retórica moderna, tiende a reflejar asimismo la agenda de un sector de los gays y lesbianas más que del conjunto de los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, se autoidentifiquen como gays o no. En la hegemonía que inaugura el discurso de las parejas homosexuales se visibiliza la discriminación a costa del sexo, primero y de la clase después. Ni todos los homosexuales pueden estar a la altura de las circunstancias, primero, ni muchos que pueden lo desean o lo practican. La ley de parejas de hecho tiene la virtualidad de hegemonizar y poner en circulación los significados más presentables de la identidad gay al ligar explícitamente sexualidad y afectividad. Por lo mismo, no cuestiona la heterosexualidad, la norma masculinista, porque evidentemente coinciden en una misma lógica normalizadora (este es el argumento de Warner (1999), una de las pocas voces disidentes que aún se hacen oír). Ofrece un lenguaje en el que es posible reformular las relaciones homosexuales en términos de legitimidad, creando un espacio discursivo que viene a colmar un déficit en términos de respeto y autoestima, profundamente sentido, como reacción a la vergüenza como afecto socialmente construido y motor de una buena parte de la existencia social de muchos gays. No es sólo que tienda inevitablemente a deslegitimar otras formas de relación, que en el contexto español están ya suficientemente legitimadas al margen de la intervención estatal. Es que además ignora la existencia de formas de expresión sexual no liga-

das a la relación (Bersani, 1995) y de esta forma, inevitablemente, las deslegítima.

De ello resultan dos corolarios de importancia: las instituciones sexuales reales de los gays resultan intratables. En 1988 el manifiesto leído en el día de la liberación de gays y lesbianas se recogía la afirmación “nuestra sexualidad no necesita más justificación que el placer que nos produce”. Me atrevo a asegurar que una toma de posición de este tipo resulta hoy simplemente impronunciable si el auditorio no es exclusivamente homosexual. De hecho, la “promiscuidad homosexual” es un buen ejemplo: en parte por razón de la deslegitimación de otras formas de experiencia sexual, en parte, obviamente, porque la mera expresión “promiscuidad” asociada a “homosexual” evoca imágenes de bestialidad incontrolada, la única respuesta posible es reactiva: respuestas que relacionan promiscuidad homosexual con prostitución heterosexual, o la falta de institucionalización de la pareja homosexual. Se han constituido dos discursos, uno de uso público y el que circula en el propio ambiente: las revistas dirigidas a gays están repletas de anuncios de bares y discotecas con cuartos oscuros, líneas telefónicas “calientes”, anuncios de contactos y de fiestas privadas, venta por catálogo de material pornográfico, etcétera, etcétera. A los efectos de mis intereses aquí, ello supone que precisamente los sujetos que encuentran dificultades en construir una expresión de su identidad homosexual distinta a las prácticas sexuales anónimas y en socializar su experiencia son los que mayormente mantienen una concepción extremadamente culpabilizada de la sexualidad no ligada a la relación social y una valoración extrema de la pareja. Correlativamente, los valores que permiten una vivencia desculpabilizada de la “promiscuidad” son adquiridos a través de la socialización en la subcultura.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTMAN, Dennis (2001), *Global Sex*, Chicago, University of Chicago Press.
- BERLANT, Lauren (1997), *The queen of America goes to Washington city: essays on sex and citizenship*, Durham, NC, Duke University Press.

- y Michael Warner (1999), “Sex in Public”, en Simon During, *Cultural Studies Reader*, Florence, EUA, Routledge.
- BERSANI, Leo (1995), *Homos*, Cambridge y Londres, Harvard University Press.
- BORRILLO, Daniel (2001), *Homofobia*, Barcelona, Bellaterra.
- BOURDIEU, Pierre (1997), *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama.
- (1998), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- (2003), *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BUTLER, Judith (2004), *Is Kinship Always Already Heterosexual?, Undoing Gender*, Nueva York y Londres, Routledge.
- CONNELL, Richard W. (1992), *A Very Straight Gay: Masculinity, Homosexual Experience, and the Dynamics of Gender*, American Sociological Review.
- (1993), “The big picture: masculinities in recent world history”, *Theory and Society*.
- (1995), *Masculinities*, Cambridge, Polity Press.
- (2002a), *Gender*, Cambridge, Polity Press.
- (2002b), “The social organization of masculinity”, en Stephen Whitehead y Frank Barrett (2002), *The Masculinities Reader*, Cambridge, Polity.
- CORNWALL, Andrea y Nancy Lindisfarne (eds.) (1994), *Dislocating Masculinities, Comparative Ethnographies*, Londres y Nueva York, Routledge.
- CREHAN, Kate (2002), *Gramsci, cultura y antropología*, Barcelona, Bellaterra.
- DONALDSON, Mike (1993), “What is hegemonic masculinity?”, *Theory and Society*, núm. 22.
- DOWSETT, Gary W. (1994), “Working-Class Homosexuality, Gay Community, and the Masculine Sexual (Dis)order”, *Revue Sexologique*, otoño.
- (1993), “I’ll Show You Mine, If You’ll Show Me Yours: Gay men, masculinity research, Men’s Studies, and sex”, *Theory and Society*, núm. 22.
- EAGLETON, Terry (1996), *The Illusions of Postmodernism*, Oxford, Reino Unido y Cambridge, Mass, Blackwell Publishers.
- EDWARDS, Tim (2005), “Queering the Pitch? Gay Masculinities”, en Michael Kimmel, Jeff Hearn y R.W. Connell (eds.), *The Handbook of Studies on Men and Masculinities*, Thousand Oaks, CA, Sage.
- HARDT, M. y A. Negri (2002), *Imperio*, Barcelona, Buenos Aires, Paidós.
- (2004), *Multitud*, Barcelona, Debate.
- HEARN, Jeff (1998), “Theorising Men and Men’s Theorising: Men’s Discursive Practices in Theorizing Men”, *Theory and Society*, núm. 27.

- (2004), “From hegemonic masculinity to the hegemony of men”, *Feminist Theory*, núm. 5.
- HENNESSY, Rosemary (2000), *Profit and Pleasure, Sexual Identities in Late Capitalism*, Londres, Nueva York, Nueva Dehli, Routledge.
- HERDT, G. (1997), *Same Sex, Different Cultures: Exploring Gay and Lesbian Lives*, Boulder y Oxford, Westview Press.
- KOSOFKY SEDGWICK, Eve (1985), *Between Men, English Literature and Male Homosocial Desire*, Nueva York, Columbia University Press.
- (1991), *Epistemology of the closet*, Berkeley, University of California Press.
- LACLAU, Ernesto y Chantal Mouffe (1987), “Post-Marxism without Apologies”, *NLR*, núm. 166, noviembre-diciembre.
- POLLAK, Michael (1987), *La homosexualidad masculina, o: ¿la felicidad en el ghetto*, en Ariès, Béjin, Foucault y otros, 1987.
- ROSE, Geoffrey (1985), “Sick individuals and sick populations”, *International Journal of Epidemiology*, núm. 14.
- (1992), *The strategy of preventive medicine*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press.
- VALCUENDE, José María (2003), “A modo de introducción: una aproximación a las masculinidades”, en José María Valcuende y Juan Blanco, *Hombres, La construcción cultural de las masculinidades*, Madrid, Talasa.
- VALLOCCHI, Steve (1999), “The Class-Inflected Nature of Gay Identity”, *Social Problems*, vol. 46, núm. 2, Berkeley, University of California Press, pp. 207-224.
- WARNER, Michael (1999), *The trouble with normal: sex, politics, and the ethics of queer life*, Nueva York, the Free Press.
- WHITEHEAD, Stephen (1999), “Hegemonic masculinity revisited”, *Gender, Work and Organization*, núm. 6.
- WILLIAMS, Raymond (1980), *Marxismo y literatura*, Barcelona, Ediciones Península.
- ZIZEK, Slavoj (2000), “Class Struggle or postmodernism? Yes, please!”, *Contingency, Hegemony, Universality, Contemporary Dialogues on the Left*, Londres, Nueva York, Verso.

La formación ciudadana de las mujeres en México durante el siglo XIX

*La ciudadanía de hoy requiere de un mayor
compromiso cívico de los hombres y de las mujeres
y mayor atención a la deliberación y a la formación
del juicio, por su destacado papel en la conformación de
un adecuado compromiso con una forma pública
de ver el mundo.*

INTRODUCCIÓN

PARA CARACTERIZAR LA NOCIÓN conceptual de ciudadanía en el siglo XIX considero conveniente realizar algunas reflexiones para entender determinadas circunstancias históricas que permitan comprender lo que aquí proponemos por formación ciudadana y específicamente en las mujeres en México.

La ciudadanía¹ es parte de una tradición histórica de una sociedad en particular que representa ciertas prácticas sociales y de valores que constituyen los elementos críticos de esa tradición. La ciudadanía para reiterar se conforma por experiencias y prácticas sociales vividas por los individuos que constituyen las diversas formas de la vida pública. Visto así, la entendemos como una práctica histórica socialmente construida, de tal manera que la ciudadanía es una categoría que requiere ser problematizada y reconstruida históricamente.

La problematización de la ciudadanía en el siglo XIX en México está vinculada fuertemente a determinadas condiciones ideológicas y materiales que fomentan diversos modos de sometimiento,

*Profesor del posgrado en pedagogía y alumno del doctorado en pedagogía de la FES-Aragón.

¹Como concepto, la ciudadanía es definible y delimitable, en principio. Pero como concepto esencialmente controvertible la definición del término...no tiene fácil cabida en una estipulación teórica acabada y concreta. Se trata...de un concepto genuinamente dinámico, exigido de contrastes intersubjetivos, sociohistóricamente contextualizados y, en fin múltiple (Bárcena, 1997).

segregación, y marginación frecuentemente expresada por medio de formas sociales que encarnan intereses racistas, clasistas y sexistas.

Específicamente nuestra intención es comprender cómo se fue construyendo la ciudadanía de la mujer en México en el siglo XIX, para ello trataremos de analizar históricamente este hecho desde dos vertientes: la primera de carácter general es el que se refiere a la Ilustración,² que provocó una revolución en los valores sociales y en los principios de fundamentación del orden jerárquico de la sociedad originando con ello una nueva sensibilidad y sentimiento que hoy llamamos sociedad moderna.³

La Ilustración fue un amplio movimiento intelectual que se manifestó en amplias y variadas formas de la vida social y cultural, en gran medida este movimiento puede resumirse en la construcción de la idea de individuo⁴ concepto que recoge varias facetas de la revolución moderna entre ellas, la primera en orden lógico, la del sujeto moral autónomo. En efecto, el juicio racional recto, absolutamente abstraído de toda relación específica con la de otros y de toda determinación heterónoma, funda la idea de ciudadanía,⁵ de propietario y de sujeto.

²La Ilustración dice Kant es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y de valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela del otro, *isapere audei* Ten el valor de servirte de tu propia razón: he aquí el lema de la Ilustración (Kant, 1985).

³La modernidad se caracterizó en los aspectos siguientes: 1. la creencia absoluta en la exclusividad de la razón para conocer la verdad, debiéndose sospechar de todo conocimiento proveniente de la fe, 2. la creencia en la superioridad del hombre por sobre todos los otros seres de la creación, etcétera.

⁴La idea de individuo está relacionado con la idea de un ente singular: ¿qué es lo que hace que algo sea un individuo? Según Aristóteles porque está constituido por dos elementos: por la forma y por la materia o sea en la sociedad moderna se reconoce la capacidad de razonar, de pensar y por la forma. Durante mucho tiempo se consideró a la mujer poseedora de un cuerpo pero se le negó la capacidad de pensar, sólo hasta la Ilustración esta cualidad será reconocida.

⁵La idea de ciudadanía se caracteriza en este momento como una preocupación por una moral social y política, y ello se produce al hacer énfasis en temas como la ordenación de la vida y las relaciones sociales, la configuración de la identidad de la nación como fuente del poder político, y el desarrollo del sentimiento patriótico de comunidad nacional. Este hecho hace comprensible que se desarrollen con relativa solidez algunas cuestiones que tienen mucho que ver con la organización de los derechos y deberes de los ciudadanos.

La ética ilustrada precede y sustenta el feminismo; su precondición es el planteamiento ético que cuestiona las desigualdades “naturales” entre los seres humanos y funda la legitimidad del orden político en un acuerdo racional y autónomo.⁶

Este supuesto proviene de la concepción ilustrada desafió las milenarias “razones”⁷ que sustentaron la subordinación social de las mujeres en los momentos históricos premodernos, construyendo el reclamo propiamente feminista que exige el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas y como sujetos autónomos.

Desde esta revisión histórica, tanto el feminismo como la ilustración cobran forma gracias a una peculiar transformación en la concepción tradicional de los valores, el deber ser y el bien moral, que tiene inmediatas e inevitables consecuencias políticas.

La segunda vertiente es de carácter particular y se refiere a caracterizar las condiciones históricas del siglo XIX en México que permitan comprender la formación de la ciudadanía de la mujer en México.

Dos hechos históricos son evidentemente relevantes al hacer referencia al siglo XIX en México; el primero es la herencia de 300 años de dominio español con las estructuras culturales de una sociedad que vio la inferioridad de la mujer como “normal”. Durante siglos, en la cultura española los hombres fueron educados con la imagen de una superioridad del género masculino sobre el femenino, esta desigualdad que no consecuencia de factores biológicos, se fundamentó en un sistema de valores socialmente reconocidos en la cultura y se expresó como formas de vida natural. Tal diferencia entre los géneros fue producto de condiciones históricas inducidas, pues el estatus de superioridad de los hombres y de la inferioridad de las mujeres fue y es un producto social.

⁶La autonomía de la persona en tanto que sujeto es capaz de proponerse a sí mismo fines que considera valiosos y de tender libremente a la realización de éstos.

⁷El patriarcado históricamente sustentó las bases de las razones de la inferioridad de la mujer. Al estar sometidas, humilladas y marginadas se construyó toda una cultura que las hizo seres humanos de segunda categoría. Se formó todo un sistema de creencias, de razones de moralejas, de afectividades contradictorias e incluso caóticas que funcionan hasta nuestro tiempo, un sistema ideológico impuesto por cada hombre a cada mujer, aunque de manera diferenciada según la experiencia de vida individual (Cazés, 2005).

El segundo hecho relevante que es conveniente resaltar es que a lo largo del siglo XIX en México se debatieron tres concepciones de sociedad y de concepciones políticas: la herencia de la sociedad novohispana de carácter moral-religioso, las ideas ilustradas de la sociedad moderna, y las concepciones del liberalismo mexicano. Estas concepciones encontraron similitudes pero también profundas discrepancias especialmente en la formación de la mujer.

La concepción del modelo de mujer que predicaron los moralistas⁸ que incluía la obediencia, la humildad, la modestia, la discreción, la vergüenza, el retraimiento, etcétera. fue defendida por la tradición colonial y fue cuestionada por la Ilustración. Así, Juan de la Cerda moralista hispano del siglo XVIII recomienda a los padres que guarden a sus hijas con gran vigilancia para “desterrar todas las ocasiones” y también les aconseja “cerrar a cal y canto, todas las puertas, todas las portillas, por donde le pueda venir algún peligro”. No le deben consentir tampoco asomarse a la ventana a mirar, ni hablar con mancebos de la calle, porque indica amenazadoramente de la Cerda hay “mujeres que tienen por costumbre ser ventaneras”.

Pero este modelo de mujer predicado por los moralistas del siglo XVIII y que trató de persistir en el siglo XIX en México se enfrentó a nuevas concepciones principalmente las provenientes de la Ilustración de que habría una visión del mundo más abierta y liberadora. Esta nueva concepción de la mujer abrió tensiones sociales que dieron lugar a una explosión de misoginia⁹ y una proliferación de teorías moralizantes para la subordinación femenina.

Pero donde posiblemente las tensiones se hicieron graves y difíciles para la mujer en el siglo XIX fue en dos amplios espacios: el hogar, donde fueron absorbidas por los deberes familiares y confinadas totalmente a la subordinación del hombre, y en la vida cívica, política donde la Ilustración las reconocía como ciudadanas

⁸Para Luis Vives, filósofo español, la mujer ha de ser casta, sobria, mesurada, diligente, frugal, amigable y humilde (*La instrucción de la mujer cristiana*, 1528).

⁹El término misoginia hace referencia a una conjugación de sentimientos encontrados de temor, rechazo y odio a las mujeres. El término se refiere a todas las formas en que la mujer es considerada negativa y nociva. Se concibe a la mujer como inferior, estigmatizada y condenada.

entes provistas de razón,¹⁰ consideradas como sujetos autónomos; sin embargo, la interpretación que se hizo del proyecto ilustrado fue que los hombres debían recibir el beneficio de la Ilustración, porque ella era la base de la autonomía y de la libertad; la mujer debía mantenerse sujeta al hombre.

El liberalismo mexicano del siglo XIX propuso un proyecto civilizatorio al restablecer la República pero su concepción sobre la mujer no fue más allá de pretender que las mujeres superaran el estado de “barbarie”. Podríamos afirmar como tesis de la ponencia que las mujeres en México durante este siglo en amplios sectores de clases sociales de criollas, mestizas e indias mantuvieron una educación regida, primordialmente, por los principios morales de carácter religioso cristiano y androcéntrico de tal manera que la refuncionalización de la mujer desde el liberalismo del siglo XIX en México no sólo debía contribuir a formar hijos respetuosos de la “moral” social sino, sobre todo había de transmitir los ideales del hombre civilizado (ilustrado); en otras palabras, debía de formar ciudadanos buenos e industriosos pero también el liberalismo le negó a la mujer mexicana su reconocimiento como ciudadana.

Un ejemplo sobre la concepción de la formación ciudadana de las mujeres en México durante el siglo XIX se observa en los planes de estudio de la educación primaria: para las niñas¹¹ era obligatorios los cursos de principios de religión, principios de moral y reglas de urbanidad; mientras para los niños era obligatoria la asignatura de nociones de la Constitución. Se infiere de lo anterior que

¹⁰La reivindicación de la mujer en los finales del siglo XX tiene históricamente en la Ilustración su referencia. Se podría afirmar que la noción de género se desarrolló como una aguda referencia a este hecho histórico considerando que las características humanas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. En 1949 Simone de Beauvoir sostuvo “uno no nace, sino que se hace mujer”.

¹¹La educación de las mujeres mexicanas del siglo XIX fue, fundamentalmente, un proceso deliberado de adiestramiento orientado por la ideología patriarcal. Sin embargo, tal proceso fue objeto de la crítica de muchos hombres y mujeres que vieron en la seudoeducación un obstáculo para el progreso del género humano. Un ejemplo elocuente de ello fue el artículo del 19 de enero de 1872 publicado en el periódico *El Federalista* donde se llamaba la atención a la necesidad de instruir gratuitamente y obligatoriamente a la mujer que cooperaría así al progreso de la humanidad y alcanzaría su emancipación. Los derechos de la mujer han sido hollados sistemáticamente y se ha afirmado su inferioridad intelectual (Meneses, 1983).

la formación ciudadana de la mujer está depositada en la moral y la urbanidad mientras que en los niños en las nociones de la Constitución para su desempeño como futuros ciudadanos (Meneses, 1983).

Espero que este mirar hacia el pasado, donde la inferioridad, la humillación y el desprecio hacia la mujer en el siglo XIX le negó sistemáticamente la posibilidad de su reconocimiento como ciudadana, nos permita pensar críticamente el presente, siempre que esa mirada nos ayude a develar las condiciones que hicieron posible la mujer de hoy.

BIBLIOGRAFÍA

- ARREDONDO, María Adelina (coord.) (2003), *Obedecer, servir y resistir (La educación de las mujeres en la historia de México)*, UPN/Porrúa.
- AMORÓS, Celia (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra (feminismo, 41).
- BARCENA, Fernando (1997), *El oficio de la ciudadanía (Introducción a la educación política)*, España, Paidós.
- BOBBIO, N. y M. Bovero (1981), *Sociedad y estado en la filosofía moderna*, México, FCE.
- CAZÉS MENACHE, Daniel (coord.) (2005), *Hombres ante la misoginia: miradas múltiples*, México, UNAM/Valdés.
- KANT, Emmanuel (1985), *Filosofía de la historia*, México, FCE (colección Popular), cuarta reimpresión.
- MENESES MORALES, Ernesto (1983), *Tendencias educativas oficiales en México (1821-1911) (la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX)*, México, Porrúa.
- SERRET, Carol (2002), *Identidad femenina y proyecto ético*, México, PUEG-UNAM.

*Violencia contra las mujeres en México
a partir de 1990: planteamiento teórico
y metodológico*

INTRODUCCIÓN

LA VIOLENCIA HACIA LAS mujeres se da en respuesta a un sistema de género que determina la subordinación de éstas hacia los hombres, bajo una serie de preceptos histórico-culturales que se manifiestan en la realidad. La violencia se ejerce por hombres con una masculinidad precaria bajo la consigna de poner a las mujeres en su “sitio” y en respuesta al miedo de los propios varones de perder el poder hegemónico. Tal violencia se desarrolla con apoyo de las instituciones legales, religiosas y sociales, que son dominadas por hombres.

La pregunta a responder en esta investigación sería: ¿cómo frenar todas las formas de violencia hacia las mujeres y lograr que se respeten sus derechos humanos, civiles y políticos? Con el fin de hacer una sociedad más justa y equitativa.

EXPLICACIONES TEÓRICAS

BOURDIEU (1994) sugiere que el poder de la dominación hace de la persona víctima de violencia un objeto simbólico, tiene el efecto de colocarla en un estado permanente de inseguridad psicológica, de alineación simbólica. Según María Jesús Miranda (1996) erradicar la violencia es una exigencia ética que enfrenta a las preguntas: ¿cuáles son las condiciones de su posibilidad? y, ¿qué es

* Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

preciso para eliminarla? La ética es la reivindicación de la libertad personal, de la capacidad de autocontrol y autoestima. Es asunto de individuos fuertes, libres e iguales que resuelven sus conflictos a través del diálogo y el consenso, no mediante la violencia por lo que distingue cinco tipos de violencia:

- La violencia simbólica, dota a las mujeres de una aparente disponibilidad (sexuada y eventualmente sexual) con respecto a los hombres.
- La violencia física intergrupala, la guerra y el terrorismo afectan a todos los seres humanos, el interés económico y el abuso del poder son unas de las causas, por ejemplo, la ocupación de Iraq por Estados Unidos, las luchas armadas por la independencia de los vascos, los judíos y palestinos, etcétera.
- La violencia económica hace más vulnerables a las personas a otras formas de coacción como la emigración, la mano de obra barata, el tráfico de drogas, el turismo y el trabajo sexual.
- La violencia institucional se encuentra en las normativas legales, políticas y religiosas de muchos países. A consecuencia del desamparo legal del Estado por el maltrato a la mujer, éstas son forzadas a recurrir al trabajo sexual, el empleo precario, y otras formas de violencia para escapar del abuso, humillación y desamparo (Miranda, 1996).
- La violencia interindividual es consecuencia de las relaciones basadas en la desigualdad y la subordinación, lo que ofrece las condiciones para convertir a las personas con menor poder en objetos de agresión.

La teoría feminista ejemplifica desde diferentes aspectos los roles sociales que se derivan de categorías que se articulan en el binarismo masculino/femenino, público/privado, placer/peligro, igualdad/opresión. El análisis de la nomenclatura sexual ha conducido a un análisis de las estructuras de género. De esta manera la dominación de las mujeres, fruto del sistema sexo-género, es una construcción cultural bajo preceptos y mitos ajenos al conocimiento objetivo. La formación cultural de los roles de género divide en

dos polos totalmente excluyentes a los seres humanos por atributos biológicos, generando a su vez, pautas de comportamiento, presentación pública y roles sociales relacionados a los hombres o a las mujeres. De tal forma, la masculinidad y la feminidad son construidas socialmente bajo un imaginario colectivo de lo que debe ser un “hombre” y una “mujer”.

Lamas (1996) considera que el género es entendido como el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediante la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Así, en nuestra cultura, a las mujeres se les capacita para convertirse en amas de casa, madres y reproductoras de los valores sociales; sujetas al ámbito privado y a la dependencia económica y afectiva por parte de los hombres. Justificando su existencia como complemento de los hombres. En cambio, a los hombres, se les adiestra para ser padres proveedores en un complejo sistema de “familia heterosexual” basado en una marcada desigualdad de relaciones poder; desarrollándose en el ámbito público y legitimando su autoridad a través de la violencia.

Rich (1996) sostiene que la heterosexualidad obligatoria es una imposición sobre las mujeres para garantizar a los hombres el acceso físico, económico y social. Esta apropiación suministra a los hombres un modo de producción doméstico, que consiste en labores de cuidado, servicio y subordinación; e incluso es una aproximación a la propia sexualidad de las mujeres a través de su cuerpo, de la normativa social del uso de los placeres y los propios cuerpos. En consecuencia, los estudios de género afirman que tanto la masculinidad como la feminidad, no son más que construcciones culturales, consecuencia de un desarrollo histórico de categorías más valoradas que otras. Que, además, son resultado de un proceso psicológico individual de identificación a tales categorías impuestas por el sistema de poder entre los sexos.

Pateman (1995) define el “Contrato sexual” como el sometimiento de los varones sobre la base de la naturaleza. Observando que la voluntad del marido debe prevalecer en el hogar porque según el mito es el más “capaz y el más fuerte”, ejemplificándose en el

lema “las esposas a sus maridos”. El poder paternal se da en el ámbito privado en la familia, pero también en el ámbito público de la sociedad, que convierte a los hombres en portadores de la ciudadanía. Pateman insiste en que la principal preocupación del feminismo está en deslindar el poder político del poder paternal. Rivera Garretas (1994) encuentra en el contrato sexual una pérdida importante de soberanía sobre sí y sobre el mundo. El modelo de ortodoxia sexual espera de las mujeres un modelo de sexualidad reproductiva como único modelo enmarcado en la heterosexualidad obligatoria. Llamada por Rivera Garretas “modo de producción doméstico”. Gayle Rubin (1989) advierte que el sistema sexual está establecido por una jerarquía en la cual la sexualidad buena es procreadora, dentro del matrimonio, en la privacidad, sin intercambio económico y entre personas de distinto sexo.

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA LUCHA DE LAS MUJERES

EN DICIEMBRE de 1993, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La Declaración de Pekín (1995) y la resolución de la XLI Asamblea Mundial de la Salud (1996), que declaró la violencia como “prioridad de salud pública”. La resolución de la ONU en 1999, finalmente, dio carácter mundial a una conmemoración latinoamericana.

CALENDARIO HISTÓRICO DEL PROGRESO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

<i>Fecha</i>	<i>Desarrollo regional e internacional</i>
1948	La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). La fundación de la universalidad de los derechos humanos que comprometió legalmente a todos los pueblos de todas las naciones.
1966	Convenio Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976.
1966	Convenio Internacional sobre Derechos Culturales, Sociales y Económicos. Entró en vigor el 3 de enero de 1976.

1975	I Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, en ciudad de México.
1980	II Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, en Copenhague.
1981	Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW siglas en inglés), entra en vigor. La convención reafirma los principios de la DUDH y hace énfasis en la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
1985	III Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, en Nairobi.
1990	La Comisión de la Mujer (CIM por sus siglas en inglés) publica las <i>Conclusiones y recomendaciones de la consulta interamericana sobre la mujer y la violencia</i> .
1992	El comité de la ONU para erradicar la discriminación contra la mujer (CEDAW), adopta la “Recomendación No. 19 sobre la Violencia contra la Mujer”. Esta recomendación declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación contra ella que refleja y perpetúa su subordinación, y solicita que los estados eliminen la violencia de todas las esferas. Exige que todos los países que ratificaron la CEDAW preparen informes para el comité de la ONU cada cuatro años y que incluyan información acerca de las leyes y la incidencia de la violencia de género, así como las medidas tomadas para detenerla y eliminarla. La primera y única región en el mundo en la que todos los países han ratificado la CEDAW es Latinoamérica y el Caribe. Sin embargo, muchos países todavía no han traducido la CEDAW y las recomendaciones generales en legislaciones o implementado políticas, adoptado acciones positivas para eliminar <i>de facto</i> la discriminación o cumplido sus obligaciones.
1993	La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, reconoce históricamente que la violencia contra las mujeres y las niñas constituye una grave violación de los derechos humanos.
1993	La Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la cual compromete a todos los miembros de la ONU y debe ser reforzada internacionalmente por medio de los comités de tratados relevantes, incluyendo a la CEDAW.

Fecha

1993

Desarrollo regional e internacional (continuación)

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU nombra a la primera Informadora Especial sobre violencia contra la mujer por un período de tres años, lo cual le permite recibir denuncias e iniciar investigaciones sobre violencia contra las mujeres en todos los países miembros de la ONU. Su primer informe es sobre la situación general sobre violencia de género, mientras que el segundo se centra en violencia doméstica y esclavitud sexual.

El 9 de junio de 1994, la Organización de los Estados Americanos (OEA) adopta a nivel regional la Convención Interamericana para Prevenir, Penalizar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (llamada también Convención de Belem do Para), este nuevo instrumento internacional reconoce que toda violencia de género es un abuso de los derechos humanos; por ello es la pieza central de la legislación sobre violencia de género en América Latina y el Caribe, ya que provee el derecho individual de petición y el derecho a las organizaciones no gubernamentales de presentar reclamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La convención ha sido ratificada por 29 países (Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts Ynevis, St. Lucía, St. Vincent y Las Grenadines, Surinam, Trinidad y Tobago, EUA, Uruguay, Venezuela). Además, la declaración de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres adoptada por todos los estados representados en la Asamblea General de la ONU estipula en el artículo 4: "Los Estados deberán ejercer debida diligencia para prevenir, investigar y, de acuerdo con la legislación nacional, penalizar los actos de violencia hacia las mujeres, sea que estos actos hayan sido perpetrados por el Estado o por personas privadas." Bajo la convención, la CIM tiene la responsabilidad de tomar medidas positivas para el avance de la implementación de Belem do Para, mientras que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) tiene el poder de dar audiencia a las denuncias contra los Estados que la han ratificado.

1994	La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, reconoce que los derechos reproductivos son derechos humanos y que la violencia de género es un obstáculo para la salud reproductiva y sexual de las mujeres, la educación y la participación en el desarrollo, y hace un llamado a los estados para implementar la Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
1994	La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, reconoce que los derechos reproductivos son derechos humanos y que la violencia de género es un obstáculo para la salud reproductiva y sexual de las mujeres, la educación y la participación en el desarrollo, y hace un llamado a los estados para implementar la Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Se aprueba el Programa Regional de Acción de las Mujeres para América Latina y el Caribe, 1995-2001 durante la Conferencia Preparatoria de Mar del Plata (septiembre 25-29, 1994). En la sección V Derechos Humanos, Paz y Violencia, se determinan tres objetivos: 1) consolidar el pleno respeto a los derechos humanos de todas las mujeres de la región con prioridad en la eliminación de la violencia basada en sexo, y los derechos de las mujeres más pobres y mujeres refugiadas, tomando en cuenta raza y etnia; 2) promover acciones que revelen toda forma de violencia hacia las mujeres, así como acciones que conduzcan a la eliminación de la violencia; 3) instruir a los medios de comunicación sobre el impacto que tiene la divulgación de una cultura de violencia con el fin de cambiar las imágenes negativas de las mujeres.
1995	La IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, dedica una sección entera de la Plataforma de Acción, Capítulo IV. Objetivos Estratégicos y Acciones, D. párrafo 112 donde afirma que la “violencia hacia las mujeres es un obstáculo para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, la violencia hacia las mujeres viola y anula la libertad fundamental y la de disfrutar sus derechos humanos básicos. El constante fracaso de los estados en proteger y promover estos derechos y libertades tratándose de violencia hacia las mujeres, es un tema que les concierne y debe ser discutido”. La creciente responsabilidad de los estados por la violencia de la sociedad delineada en la plataforma de Beijing obliga a los estados a condenar y adoptar políticas para

<i>Fecha</i>	<i>Desarrollo regional e internacional (continuación)</i>
1995	eliminar la violencia hacia las mujeres. Pero este tema no se ha abordado adecuadamente en la implementación de la plataforma de acción en términos de violencia hacia las mujeres en muchos países en la región de América Latina y el Caribe.
1996	La Comisión sobre el Estado de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) considera la propuesta de crear un protocolo opcional (PO) para la Convención de la Mujer. El PO solicita una ratificación por parte de los estados para crear un procedimiento de denuncias individuales que permita a las mujeres desafiar las políticas y prácticas discriminatorias.
1998	La Comisión de la ONU sobre el Estado de la Mujer, revisa cuatro secciones claves de los derechos humanos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing: los Derechos Humanos de la Mujer, la Violencia contra la Mujer, la Mujer y los Conflictos Armados y la Niña.
1998	La Comisión de Derechos Humanos de la ONU revisa en junio la implementación de la Declaración de Viena y el Programa de Acción. Además, marca el quinto aniversario de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.
1998	Conmemoración del Cincuentenario de la Declaración Universal (10 de diciembre de 1988).

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2000), *Una vida sin violencia es nuestro derecho*, Ginebra: ONU.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

LA VIOLENCIA de género es considerada un grave problema de salud pública. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres 2003, aplicada a usuarias de los servicios de salud, una de cada cinco vive violencia por parte de su pareja; una de cada tres la ha sufrido alguna vez en su vida, y dos de cada tres han vivido en situaciones de violencia alguna vez en su vida. Asimismo, 46 por ciento de las mujeres mayores de 15 años experimentan algún tipo de maltrato y 34 por ciento de los casos se refieren a violencia psicológica. La Organización de Naciones Unidas

(ONU) refiere que 50 por ciento de los hogares en América Latina tienen violencia doméstica, siendo en la mayoría de los casos el hombre el principal agresor.

En el caso de la violencia contra las mujeres, según el INEGI (2004) proviene en su mayoría de los hogares y en mayor medida de la pareja conyugal. Los hombres agreden con mayor frecuencia a las mujeres con golpes, amenazas o de forma verbal; además, practican el encierro doméstico, las prohibiciones y ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, y llegan incluso a las amenazas de muerte y al homicidio en casos extremos.

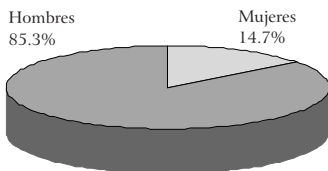
Se considera que en México: Una de cada cuatro niñas es objeto de algún tipo de intromisión en su intimidad durante la niñez, una de cada cuatro mujeres es acosada sexualmente en el trabajo o en espacios públicos. La gran mayoría de los actos violentos, particularmente de agresiones sexuales, son perpetrados por hombres (INEGI, 2004).

Existe mayor riesgo de que las mujeres y niñas sufran abusos por parte de los hombres que conocen y, en estos casos, es más probable que el abuso sea crónico.

Según el INEGI, en los hogares del Área Metropolitana de la Ciudad de México, los miembros de la familia más agresivos son el jefe de la familia (49.5 por ciento) y la cónyuge (44.1 por ciento), mientras que las víctimas más frecuentes en todos los tipos de maltrato son las hijas e hijos (44.9 por ciento) y la cónyuge (38.9 por ciento). Los miembros más agresivos en la familia son: jefe de familia (49.5 por ciento), la cónyuge (44.1 por ciento), y las víctimas de maltrato hijas e hijos (44.9 por ciento), la cónyuge (38.9 por ciento).

La violencia es un elemento esencial en el sistema sexo-género. Connell (2003) señala que la mayoría de los episodios de violencia grave como el combate militar, el homicidio y el asalto a mano armada son transacciones entre hombres. El terror se utiliza como una forma de trazar límites y excluir. En el caso de la violencia doméstica el 85.3 por ciento es ejercida por hombres mientras que las mujeres lo realizan un 14.7 por ciento.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
DE LOS HOGARES CON VIOLENCIA SEGÚN SEXO DEL JEFE,
EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
1999



Fuente: INEGI, *Encuesta de Violencia Intrafamiliar* (1999). Documento metodológico y resultados.

HOGARES POR TIPO DE VIOLENCIA

SEGÚN LOS datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la violencia en la familia suele asumir diferentes tipos. Los tipos de violencia más comunes son: emocional, verbal, física y sexual. Las expresiones más frecuentes de maltrato emocional en los 1.3 millones de hogares con este tipo de violencia en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, son los gritos (85.8 por ciento), el enojo fuerte (41.1 por ciento) y los insultos (25.7 por ciento). En los 215,000 hogares donde se detectaron intimidaciones, éstas se expresan en actos como empujones, 45.9 por ciento, jaloneos, 41 por ciento, y amenazas verbales, 38 por ciento. Asimismo, se muestra que en los 147,000 hogares donde se identifica violencia física, las formas que asume son: golpes con el puño, 42 por ciento, bofetadas, 40.1 por ciento, golpes con objetos, 22.8 por ciento, y patadas, 20.7 por ciento. En los más de 14,000 hogares del AMCM con abuso sexual, éste se traduce en presión verbal para forzar relaciones sexuales (83.9 por ciento), uso de la fuerza para tener relaciones sexuales (53.6 por ciento) y obligar a tener relaciones sexuales cuando otros ven y oyen (6 por ciento).

En el terreno de la educación, los datos afirman que más de dos tercios de los niños del mundo que nunca asistieron a la escuela o que desertaron son niñas. Sin embargo, cuando las niñas reciben educación, mejora la nutrición y la salud familiar, los

hijos alcanzan mayores niveles de educación y se incrementa la productividad y la participación democrática. La inversión en educación ofrece elevados beneficios a todos los países. Educar a las niñas: imperativo para el desarrollo, busca servir de catalizador para asociaciones que incrementen la participación de las niñas en la educación en todo el mundo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

LA VIOLENCIA de género tiene un saldo estremecedor: por lo menos 60 millones de mujeres que hoy deberían estar vivas están muertas. De esta forma, una de cada tres mujeres en el mundo sufre maltrato de su pareja o de algún familiar. Una de cada cuatro ha sido violada o agredida sexualmente. El 70 por ciento de las agresiones sexuales a los niños se da en la familia. Cada año, 2 millones de niñas sufren mutilación genital. La mitad de los homicidios de mujeres los cometen sus parejas o ex parejas (Pastrana, 2001).

Sin embargo, además de las lesiones corporales, el maltrato puede tener consecuencias para la salud mental a largo plazo, como son la depresión, los intentos de suicidio y el síndrome de estrés post-traumático. La violencia que incluye agresión sexual también puede causar enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y otros problemas de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, no se ha prestado apoyo a la mujer que experimenta violencia en el hogar. La vergüenza o el temor de represalias suelen impedir que la mujer notifique de un ataque a las autoridades o incluso que hable con amigos al respecto.

Ninguna sociedad se escapa. La violencia hacia las mujeres, y su modalidad más cruda, la violencia dentro de la familia, cruzan todas las fronteras geográficas, sociales y culturales. Por ejemplo:

- En Estados Unidos, cada nueve segundos se produce una agresión física a una mujer por parte de su compañero íntimo.
- En la India, cada año son asesinadas más de 5,000 mujeres porque su dote matrimonial es insuficiente.
- En algunos países de Oriente Medio, los hombres a menudo son exonerados por matar a su mujer infiel.

- En Inglaterra, se calcula que en una de cada dos parejas existe maltrato (en el mundo es una por cada tres).
- En Bangladesh, arrojar ácido a la cara de la mujer para desfigurarla es tan común que su tratamiento legal tiene una sección propia en el código penal.
- En España, 30 mujeres mueren cada año a manos de sus parejas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRANZ, Fátima (2000), *Políticas públicas a favor de las mujeres*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas/Al-mudayna.
- BARRY, Kathlenn (1988), *Esclavitud sexual de las mujeres*, Barcelona, La Sal.
- BOURDIEU, Pierre (1994), “Una suave violencia”, *El País*, Madrid, 29 de septiembre .
- (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- BUTLER, Judith (1990), *Gender Trouble: Feminism and Subversión of Identity*, Londres, Routledge.
- (1990), “Variaciones sobre sexo y género”, Beauvoir, Witting y Foucault, en S. Benhabib y D. Cornella (1990), *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Alfonso el Magnanim.
- CASADO APARICIO, Elena (1999), “A vueltas con el sujeto del feminismo”, *Política y Sociedad*, núm. 30, enero-abril, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- CONNELL, R.W. (2003), *Masculinidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- DURAN, María Ángeles (ed.) (1996), *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, CIS.
- FOX KELLER, Evelyn (1991), *Reflexiones sobre género y ciencia*, Generalitat Valenciana, Ediciones Alfonso el Magnanim.
- GAYLE, Rubin (1989), “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Carole S. Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Talasa.
- GÓMEZ, Carolina (2004), “La SSA lanza plan para romper el ciclo de violencia contra la mujer”, *La Jornada*, México, 13 de diciembre de 2004.
- HAMMONDS, Evelyn (1996), “¿Existe una ciencia feminista?”, en Teresa Ortiz Gómez y Gloria Becerra Conde, *Mujeres de ciencia, mujer, feminismo y*

- ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*, Granada, Eds. FEMINAE, Universidad de Granada.
- HARAWAY, Donna (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Valencia, Cátedra.
- HARDING, Sandra (1996), *Ciencia y feminismo*, Madrid, Morata.
- INEGI (2004), *Hombres y mujeres en México*, México, Instituto Nacional de Geografía e Informática.
- (1999), *Encuesta de violencia intrafamiliar*, Documento metodológico y resultados, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (2003), *Tipos de violencia*, Inmujeres-México, D.F., 6 de febrero de 2003.
- LAGARDE, Marcela (1997), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, horas y HORAS.
- LAMAS, Marta (comp.) (1996), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MACKINON, Catherine A. (1995), *Hacia una teoría feminista del Estado*, Valencia, Cátedra.
- MATZA, David (1981), *El proceso de desviación*, Madrid, Taurus.
- MIRANDA, María Jesús (1996), “Delincuencia femenina y situación social de las mujeres”, *Revista Mujeres*, núm. 21, 1er. trimestre, Madrid.
- , “La violencia contra las mujeres y las niñas”, *Documentación Social*, núm. 105, octubre-diciembre, Madrid.
- ONU (2000), *Una vida sin violencia es nuestro derecho*, Ginebra.
- PASTRANA, Daniela (2001), “Violencia intrafamiliar: el horror en casa”, *La Jornada*, México, D.F.
- PATEMAN, C. (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.
- PEÑA-MARIN, Cristina (1990), *La mujer en la publicidad*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- RICH, A. (1996), “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, *Duoda*, núm. 10.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros (1994), *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona, Icaria.
- RUBIN, Gayle (1989), “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Carole S. Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Talasa.
- YOUNG, Iris María (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra.

CARLOS FONSECA HERNÁNDEZ
Y MARÍA LUISA QUINTERO SOTO*

*Recomendaciones y mecanismos
de seguimiento nacionales e internacionales
para eliminar todas las formas de discriminación
y violencia contra las mujeres*

INTRODUCCIÓN

LA VIOLENCIA hacia las mujeres y niñas es una de las formas más predominantes de violación de los derechos humanos en el mundo entero. Está vinculada a la discriminación racial, étnica, social, o por razones de identidad sexual, de clase o de edad. Esta multiplicidad de formas de discriminación restringe aún más las opciones que ellas podrían tener e incrementa su vulnerabilidad, haciendo más difícil que las mujeres puedan obtener justicia.

La violencia que las mujeres sufren a manos de hombres que tratan de controlarlas tiene un espectro muy amplio. No obstante, el Estado tiene la obligación de prevenir, proteger a las mujeres, y castigar la violencia que ellas sufren sin importar si es causada por actores privados o públicos. El Estado tiene la responsabilidad de mantener los estándares de gestión debida y tomar los pasos adecuados para cumplir con sus obligaciones de proteger a las personas contra los abusos de derechos humanos. Dado que el Estado mexicano ha firmado convenciones internacionales que protegen los derechos de las mujeres, es su responsabilidad cumplir estos acuerdos.

LA TEORÍA FEMINISTA

PARA COMPRENDER los fenómenos de discriminación y violencia contra las mujeres habría que comenzar por distinguir que éstos

* Profesores investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México.

se basan en una relación asimétrica del poder. Durán (1996) considera que la opresión de género se fundamenta en la relación de poder entre varones y mujeres. El sistema de género entrena a los varones para la jerarquización y la adopción de papeles formales, en cambio a las mujeres las alecciona para la socialización y para asumir papeles informales de tipo familiar y afectivo.

Fox Keller (1991) encuentra en el mito masculino una asociación de características que se reducen en un principio de supremacía sobre el concepto femenino. Para Fox Keller la categoría de masculino está relacionada con autonomía, separación y distancia. En este sentido el sistema hegemónico propone un hombre autónomo, que no muestre sentimientos, que sea el hombre proveedor, distante de sus emociones. Otro enfoque que propone el movimiento de las mujeres es un absoluto y contundente rechazo a que se consideren determinantes para la división del trabajo los factores biológicos entre hombres y mujeres. Con ello pretende romper el mito de las diferencias entre los sexos; principio retomado por el activismo feminista que defiende la frase “Biología no es destino”. Fox Keller argumenta que la identidad de género está definida culturalmente por la negación de aquello que nunca puede parecer femenino, con la separación de la madre y la desidentificación con la figura materna.

El feminismo ha tenido el logro de cuestionar el poder hegemónico de los hombres en el terreno de la sexualidad, la política e incluso la ciencia. Por ejemplo, debería tomarse con sospecha que toda la literatura científica sea escrita por hombres heterosexuales de raza blanca en países desarrollados. Sandra Harding (1996) centra su estudio en equidad y justicia, Harding revela los sesgos en la tradicional investigación científica y pone a la luz el uso y abuso de la ciencia a través de la historia. De ver cómo la moral judeo cristiana se ha colado dentro de disciplinas como la biología, las ciencias sociales y la tecnología. La epistemología feminista ha aportado interesantes argumentos sobre la dominación de las mujeres, que a su vez es también dominación a otros grupos marginados, quienes han soportado las dicotomías que marginan y excluyen del poder, la ciencia, la visibilidad y la política. Las opresiones de género

revelan los viejos sistemas y las estructuras de poder, sin embargo, existen otros despotismos como la clase y la raza. Harding revela el caso de una mujer negra que le pregunta a una mujer blanca “¿qué miras cuando te miras al espejo?”, la mujer contesta, “veo una mujer” y la mujer negra contesta tristemente, “yo veo una negra”. Evelyynn M. Hammonds (1996) denuncia la ausencia de mujeres dentro de la ciencia y los puestos directivos. Explica que bajo el estereotipo, se asocia el intelecto y la razón al género masculino y las emociones al femenino. El modelo femenino está asociado a la naturaleza a la que hay que descubrir, y el masculino al descubridor, de esa naturaleza. Hammonds denuncia que la ciencia y sus planteamientos no han servido para mejorar los problemas sociales. Pretende reducir el poder de la ciencia en los contextos académicos e institucionales y estudiar a fondo para reformular la teoría de la ciencia. La naturaleza es inseparable de la cultura, y el sujeto del objeto. La característica fundamental de la vida y la materia es la interacción, y la reciprocidad; más que el dominio o la invasión, encontrándose fluidez a la vida, aceptándose la diferencia y el cambio, la fusión y la interacción.

Para MacKinon (1995), el significado sexual se conforma de las relaciones sociales de poder en el mundo. De acuerdo con MacKinon permitido/no permitido es el patrón básico del sistema sexual. Por consiguiente, sexual significa que dicha sexualidad es buena, natural, sana, positiva, apropiada, placentera, saludable, noble, propia, que debe aprobarse y expresarse. Asimismo, el aparato de control se divide en restricción, represión y peligro, por una parte y placer y acción por la otra. A través de las cuales, se separa al hombre y a la mujer en la heterosexualidad, al activo y pasivo en el homosexualismo, y al amo y esclavo en el sadomasoquismo; y al mismo tiempo formula la dicotomía público/privado, en el que las otras sexualidades sólo puedan ser aceptadas fuera de la vista pública. El eslogan del feminismo “hacer público lo privado convirtiéndolo en político” contribuye a dejar el estado de invisibilidad que margina a la otredad. Por otro lado, Young (2000) propone el concepto de ámbito heterogéneo para promover una política de inclusión, subrayando la importancia de reformular los concep-

tos de público y privado y al mismo tiempo negar una división social entre la esfera pública y privada. Los hombres y algunas mujeres que discriminan a otras mujeres consideran a éstas como sujetos peligrosos a los que es necesario poner en el lugar subordinado que les corresponde. Young (2000) concibe el concepto de “rebelión contra la feminidad”, en la cual las reivindicaciones de las mujeres demandan la misma igualdad de oportunidades que tienen los hombres y aborda el tema de identidad ciudadana entre hombres y mujeres para lograr la equiparación real entre los géneros. Para Young (2000) heterogéneo significa reconocer las diferencias, aunque tal vez no se comprendan del todo. Y el concepto de ámbito heterogéneo implica, de acuerdo con Young, dos principios políticos: 1. a que ninguna persona, acción o aspecto de su vida debería ser forzada a la privacidad, 2. no debería permitirse que ninguna institución o práctica social sea excluida de la expresión y la discusión pública.

Un aspecto importante para erradicar la violencia y la discriminación es el acceso a las mujeres a una ciudadanía real. Arranz (2000) denuncia la incorrecta e injusta administración de la ley como resultado de una parcial y androcéntrica concepción de la ciudadanía. En la cual la teoría política representa un espacio ajeno, construido para excluir a las mujeres. Arranz sostiene que mediante el mito del “más fuerte y capaz”, el hombre blanco, occidental, heterosexual burgués y de mediana edad, excluye a las mujeres, y por ende a los otros, del estatus de “individuo”; y al mismo tiempo de la participación en la vida pública, de la igualdad, del consenso y la convención.

Para Barry (1988) la condena de las mujeres a la discriminación, al silencio y a la marginación, también puede conducir al suicidio o a la prostitución, Barry sostiene que en lugares donde la discriminación sexual ofrece escasas oportunidades de empleo y se les impide el acceso a los estudios, es muy probable que su alternativa sea la prostitución. Arranz advierte que la necesidad de cambio radica en crear un nuevo lenguaje común de propósitos y aspiraciones. Transformando el “quiero” en “tengo derecho a”.

La crítica feminista sobre la ciudadanía está dirigida hacia los postulados más relevantes de la tradición, sobre los fundamen-

tos ideológicos que predominan en esta posición: la libertad e igualdad del individuo. En este sentido, los hombres se consideran con la capacidad de representar el mundo y la humanidad con una subjetividad desprovista del género, y a las mujeres se les considera las “otras”, dependientes de los hombres. La forma abstracta de concebir al individuo, es el sujeto varón, blanco y heterosexual, propietario de su persona, aislado de todas sus relaciones, bien familiares, bien con sus semejantes. Mientras que el espacio habitado por las mujeres, será el espacio opuesto, el de la familia, donde se dan los vínculos naturales de sentimientos y de consanguinidad. Por lo que el deseo de las mujeres de ser ciudadanas es de compleja consecución, precisamente por su condición de mujeres, por estar en una paradójica y contradictoria relación con la ciudadanía.

Según Arranz, para que las mujeres puedan llegar a ser ciudadanas, esto es, autónomas, iguales, aunque seres sexualmente diferentes de los hombres, es preciso someter una radical transformación tanto a la teoría como a la práctica democrática. El punto de partida de la desigualdad en el acceso a la ciudadanía estaría no sólo en la invisibilidad económica y social de las actividades económicas de la mujer, como el trabajo doméstico y la crianza de los hijos, sino en el estatus de dependencia del varón y del dominio familiar. Finalmente, Arranz observa que el Estado no sólo es visto como patriarca general, sino como agente estratificador del género; que al mismo tiempo, también podría ser un posible aliado para la liberación de las mujeres. En este sentido la autora cuestiona: ¿cómo sería la situación de las mujeres españolas, si España no hubiera entrado a la Unión Europea, que como requisito exigió para su integración, políticas de igualdad de género?

LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

SEGÚN la Secretaría de Salud (SSA), el más común de los tipos de violencia es la emocional, en la que el hombre hiere los sentimientos de su pareja para someterla. Muchas veces deja de hablarle o la mira con expresión amenazante, la ignora, la compara, e inclu-

so le da sólo el dinero indispensable. La violencia verbal ocurre al denigrar a la mujer criticándola y juzgándola. Se trata de sobajarla hasta el punto de que crea que no tiene capacidad y acepte lo que el hombre le imponga; también sufre amenazas de ser golpeada. Otra modalidad es la violencia física, en la cual son dos los tipos de contacto: directo y violencia alrededor; el primero va desde tocar a la pareja, golpearla, jalarla, patearla y el segundo consiste en hacer algo cerca para amenazarla, como romper o lanzar objetos, golpear paredes. La violencia sexual es la que ocurre cuando un hombre obliga a la mujer a tener contacto o realizar prácticas sexuales contra su voluntad y su objetivo es imponerse como autoridad, doblegar a la mujer y sentirse superior.

Bourdieu (1994) agrega la violencia simbólica en la que el poder de la dominación hace de la persona víctima de violencia un objeto simbólico. Esta tiene el efecto de colocarla en un estado permanente de inseguridad psicológica, de alineación simbólica. Para Miranda (1996) el aspecto económico es fundamental. Así, la violencia económica hace más vulnerables a las personas a otras formas de coacción como la emigración, la mano de obra barata, el tráfico de drogas, el turismo y el trabajo sexual. La violencia contra puede llegar incluso a numerosos asesinatos en serie, como los sucedidos en Ciudad Juárez. La comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, María Guadalupe Morfín Otero, asegura que “desde finales de 2004 se recrudeció el fenómeno en la zona fronteriza, y a partir de enero de este año, cada semana hay un nuevo feminicidio. Destacó que, por las denuncias que ha recibido, todo parece indicar “que hay grupos de poder probablemente vinculados con agentes de corporaciones policiacas involucrados, y que ni siquiera han sido rasguñados.” En muchos de los homicidios sexuales y seriales subsiste la impunidad por una defectuosa impartición de justicia, a la vez que hay problemas de coordinación con los tres ámbitos de gobierno. Este asunto es un problema de Estado y requiere acciones contundentes, esfuerzos conjuntos de las tres instancias de gobierno. No basta que haya una comisionada federal, ni una fiscal especial, ni el deseo de resolver el problema para

presentar mejores resultados que los que se tienen (Ballinas, 2005). Otro caso extremo es la situación de las mujeres en Chiapas, Morquecho (2005) asegura que la violencia contra las mujeres en Chiapas es brutal. Algunas son golpeadas, otras vendidas, algunas asesinadas y otras amenazadas. Se trata de mujeres rehenes de las acciones del narcotráfico y todas las posibles variantes de la crueldad que cubren los diversos ámbitos sociales e involucran a un importante número de actores en la entidad. Esta violencia machista se ejerce con impunidad en cualquier grupo social, indígena o mestizo; en las ciudades o en las comunidades rurales. Es patriarcal, se recrea, crece y agudiza en los tiempos del capitalismo neoliberal. Las principales causas del desastre son la ineficiencia institucional, la falta de recursos, la desarticulación de programas, la impunidad y la impunidad machista.

La violencia hacia las mujeres también es sexual; pues algunas veces las violan y las matan. Se trata de una costumbre en la que participan los familiares o vecinos cercanos. En estos casos los hombres creen que las mujeres están a su disponibilidad sexual. Como se ejemplifica a continuación:

El padrastro abusó de la hija de su mujer y entonces –la joven– quedó callada. Tiene miedo que si se entera su madre la corra de la casa. Así quedan escondidos los abusos. Si la viuda tiene una hija solterita, el cuñado les dice: Aquí vives, aquí comes ¿Con qué vas a pagar? Entonces abusa de la joven. A veces quedan embarazadas y no dicen nada. También los hermanos y el papá violan a las jóvenes.

La complicidad de otros hombres que encubren actos delictivos se manifiesta en la actuación de los Ministerios Públicos para hacer sentir a la víctima culpable. De esta forma, la culpa se convierte en otra forma más de coacción.

El 14 de junio pasado violaron a una señora en otra comunidad y como ella se defendió, las autoridades dijeron que era culpable porque no se dejó y fue a parar a la cárcel junto con el violador. Las regañan: “no te da vergüenza andar diciendo lo que te hicieron”. Les dicen: “Tú lo provocaste y además te

gustó”. Hacen pues, culpables a las mujeres. Los hombres, no respetan a las mujeres, menos a las jóvenes que andan en los caminos. Las maltratan a golpes, con su mano, verbalmente y las amenazan que las van a correr de sus casas y eso da mucho miedo.

La venta de las jóvenes y los matrimonios a la fuerza son frecuentes en Chiapas, esta práctica se realiza por costumbres antiguas.

Dominga Sántiz, tzotzil originaria de San Juan Chamula, es la quinta de 12 hijos. Desde temprana edad trabajó en el cuidado de sus hermanos menores y las labores de la casa. Nunca fue enviada a la escuela ni se le preguntaba su opinión sobre asuntos familiares. Era mujer. Cuando tenía 15 años, un hombre también indígena la compró en 2,000 pesos. Su padre la dio sin más. Ella no supo ni el nombre de la persona a la que fue entregada. Dominga recordó que callada, como suelen ser las mujeres de su pueblo y de muchos otros en Chiapas, lloró la decisión de su progenitor, quien recibió el pago. Ella siguió a su nuevo “dueño” sin siquiera mirarlo a la cara. “Me usó, me violó, pues. Me lastimó y entonces huí del pueblo. Me fui a San Cristóbal, tenía mucho miedo, yo no quería seguir con ese hombre, quería regresar con mi madre y mis hermanos”. Ante la imposibilidad de volver al hogar materno, porque cuando una mujer es entregada a un hombre no puede regresar a su casa, porque la tienen ya como prostituta, ya no es decente, consiguió trabajo de sirvienta hasta que se dio cuenta de que estaba embarazada. Dominga fue a parar a La Albarrada, centro de atención a mujeres y niños indígenas maltratados. Ahí aprendió a elaborar artesanía, trabajo que hasta hoy le permite subsistir e incluso ayudar a sus hermanos. “Es una mala costumbre ésa de vender a las mujeres. No nos preguntan, no nos consideran si queremos al hombre. Dicen que son los usos y costumbres; entonces muchas mujeres son entregadas por dinero”, afirmó. “Por eso, señor gobernador, hoy vengo a pedirle que se elaboren leyes que frenen esa práctica, porque no sólo en mi pueblo se da, sino en

muchas comunidades indígenas. A las mujeres sólo nos tienen para uso de los hombres”, sostuvo la tzotzil. Sántiz pidió leyes para castigar el maltrato contra las indígenas y, sobre todo, que se abran más espacios de refugio para las mujeres maltratadas y sus hijos. Que se ofrezcan opciones de desarrollo, de tal manera que esa población no se vea forzada, por falta de dinero, a permanecer al lado de sujetos agresores. En algunas regiones basta una caja de refrescos para comprar una indígena (Mariscal, 2005).

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES A LOS ESTADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

EN MÉXICO, la primera regulación sobre la violencia doméstica fue la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, que se aprobó en 1996, como consecuencia de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que promulgó la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993. En ella se entiende por “violencia contra la mujer” todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993).

Los Fundamentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de la Mujer son:

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) declara que “todos deben disfrutar los derechos y libertades incluidos en esta declaración, sin distinciones de ningún tipo, tales como raza, color, sexo, lenguaje, religión, origen nacional, opinión política o cualquier otra, estatus económico, social, de nacimiento u otro tipo” (artículo 2).

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) (1981), define a la discriminación contra las mujeres como cualquier “diferenciación,

exclusión o restricción hecha por razones de género que afecta o intenta dañar o neutralizar el reconocimiento, ejercicio o derecho de las mujeres, sin importar su estado marital y de acuerdo a las bases de igualdad entre los sexos a disfrutar sus derechos o libertades fundamentales en los campos políticos, económicos, sociales, culturales o cualquier otro” (artículo 1).

La Declaración para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (1993) declara que “el Estado tiene la obligación de usar la diligencia debida para prevenir, investigar –de acuerdo a la legislación nacional– y castigar los actos de violencia contra las mujeres, sin importar si son causados por el Estado o personas privadas” (artículo 4-c) (Amnesty International, 2001).

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las recomendaciones internacionales sobre la situación de las mujeres se han dado ante la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos; mediante un proceso histórico de lucha por conseguir tales derechos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INTERNACIONAL

EXISTEN DOS formas de hacer recomendaciones y seguimiento de la violencia y la discriminación a las mujeres a nivel internacional. La primera a través de la prevención que hacen las agencias de la ONU, y la segunda a través de un ineficaz Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer que únicamente puede hacer recomendaciones a los estados adheridos a la convención sin carácter vinculatorio que los obligue a cumplir los acuerdos internacionales. Las sugerencias se hacen a través de la revisión de un informe que generalmente los estados no entregan o en el caso contrario, puede contener información falsa que no manifieste la situación real de las mujeres.

En la campaña de prevención Una vida sin violencia es nuestro derecho, las agencias de las Naciones Unidas en Latinoamérica y el Caribe trabajan con el afán de eliminar la violencia y la

discriminación a las mujeres. Esta campaña de promoción y de información es patrocinada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas Contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (ONUSIDA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sobre los principios y desafíos acordados entre 194 gobiernos en la conferencia de la ONU. Como resultado de este compromiso y de dos instrumentos internacionales: la Declaración de la Conferencia de Beijing de 1995 y la Convención de CEDAW sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Contra la Mujer, se han tomado mecanismos de seguimiento contra este problema. La campaña en América Latina y el Caribe está patrocinada por ocho agencias del sistema de la ONU, y, ratificada por 22 gobiernos de la región, con la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones públicas y privadas y la sociedad civil para las campañas nacionales en los ámbitos regionales y locales (ONU, 2000).

No obstante, aunque la prevención es necesaria, la ONU necesita de un órgano encargado de revisar que los estados cumplan con los acuerdos internacionales. De tal forma se instituyó el Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

El artículo 17 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer establece el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de sus disposiciones. El Comité está integrado por 23 expertas que representan las diversas áreas geográficas, civilizaciones y sistemas jurídicos, que se reúnen durante dos semanas todos los años en la ciudad de Nueva York. La duración de su mandato es de cuatro años.

El comité funciona como un sistema de vigilancia con el fin de examinar la aplicación de la convención por los estados que la hubieren ratificado o se hubieren adherido a ella, aunque sólo

puede hacer recomendaciones sin carácter de obligatoriedad. Esto se hace principalmente mediante el examen de los informes presentados por los estados partes. El comité estudia esos informes y formula propuestas y recomendaciones sobre la base de su estudio. También puede invitar a organismos especializados de las Naciones Unidas a que envíen informes y puede recibir información de organizaciones no gubernamentales.

Aunque los estados partes se comprometen a presentar al secretario general de las Naciones Unidas un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado de conformidad con las disposiciones de la convención; la realidad es que gran parte de los estados no entrega los informes puntualmente. Al ratificar la convención o adherirse a ella, los estados partes contraen la obligación jurídica de presentar informes puntuales y completos. No obstante, muchos estados han incumplido esta obligación. El resultado es una gran cantidad de informes pendientes y una gran parte de informes incompletos o inadecuados. Hasta octubre de 1993, eran 72 los estados partes en la Convención (unos dos tercios del número total de estados partes) que aún no habían presentado los informes dentro del plazo previsto.

El comité está facultado para emitir propuestas y recomendaciones generales sobre la aplicación de la convención, mediante la revisión de los informes de los estados. El examen de los informes de los estados partes por el comité no es un enfrentamiento. Las políticas hacen que el comité nunca declare solemnemente que un Estado ha violado la convención, sino que se limita a indicar las carencias del Estado mediante una serie de preguntas y observaciones. Sin embargo, este enfoque significa también que el comité no se pone en condiciones de ejercer fuertes presiones sobre los estados que violen de modo flagrante la convención, para que modifiquen sus políticas y su legislación. Hasta la fecha, las recomendaciones generales emitidas por el comité no se han dirigido a estados concretos. En cambio, el comité se ha limitado a formular sugerencias a todos los estados partes sobre medidas concretas que cabe adoptar para el desempeño de sus obligaciones en virtud de la convención.

No obstante, las recomendaciones generales formuladas por el comité tienen un alcance y unos efectos limitados. Al dirigirse a todos los estados partes y no a estados concretos, el alcance de esas recomendaciones suele ser muy amplio, y el cumplimiento resulta difícil de comprobar. Esas recomendaciones, al igual que toda propuesta hecha por el comité a los distintos estados partes, no tienen fuerza de obligar.

RECOMENDACIONES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO NACIONALES

EL PRESIDENTE de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes, reconoce que las recomendaciones para evitar la violencia y la discriminación a las mujeres han sido ignoradas por los funcionarios públicos. En la mayoría de los casos el gran problema es la aplicación de la ley. La mayoría de los jueces y agentes del Ministerio Público desconocen las normas internacionales y en muchos casos su actuación está determinada por los prejuicios sociales. Con respecto a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, señala que el gobierno federal carece de voluntad política para resolver los asesinatos, puesto que de nada sirve la interminable colección de informes, diagnósticos y formulaciones; si no se dan resultados. Lo peor es que se corre el grave riesgo de convertirse en promotores de ficción (Garduño, 2005).

En México tenemos escasos resultados sobre la violencia y discriminación contra las mujeres a pesar de tener un buen número de fiscalías especiales y comisiones en turno. El gobierno federal y estatal han fracasado con relación a los asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez y en otras zonas del país, donde la solución parece estar en el pago de indemnizaciones a los deudos de las mujeres asesinadas.

El problema en México, no es el vacío legal puesto que la primera Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal se aprobó en 1996. En 22 estados de la República existe algún tipo de reforma jurídica orientada en este sentido. Además 12 estados de la República entre los que destacan Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero,

Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz tienen su propia ley en la materia, y en otros 12, Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Yucatán, México, Nayarit, Querétaro, Sonora y Tlaxcala están en proyecto (Pastrana, 2001).

Pese a que la violencia de género es un problema de salud pública, no se ha dado la respuesta suficiente al problema. Para atender a las mujeres víctimas de violencia se han creado algunos organismos que intentan hacer una intervención directa, como:

- el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) en el D.F.;
- el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (Pronavi), con 22 enlaces en los estados;
- la emisión de la Norma Oficial Mexicana contra la Violencia Intrafamiliar.

Pese a la magnitud del problema, los intentos son insuficientes. Puesto que no hay los centros de atención necesarios en las áreas urbanas y en las comunidades rurales es muy difícil atraer el interés de las mujeres hacia el tema, primero por cuestiones culturales; pero principalmente, porque tienen otras preocupaciones de necesidades básicas, como la alimentación para sus hijos. Y si alguna mujer logra interesarse y pregunta qué hacer, la realidad es que no hay opciones que ofrecerle cerca de la comunidad que le garanticen una atención adecuada.

EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

LA PARTICIPACIÓN de la sociedad civil se ha convertido en una fuerza de acción muy importante. En algunas regiones de México las ONG son las únicas entidades que ayudan a las mujeres violentadas o discriminadas, puesto que las agencias del Ministerio Público simplemente no atienden las denuncias. Morquecho (2005) relata que en Chiapas, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba) y el Centro de Derechos Humanos de la

Mujer de la entidad, tomaron la defensa de tres mujeres indígenas originarias de Mitontic encarceladas por haber asesinado a su “marido” en defensa propia.

Resulta que Juan Velasco López tenía como primera “esposa” a Margarita, como segunda a Guadalupe y como tercera a su hija Celia, con la cual procreó dos “hijos-nietos”. En febrero pasado el hombre llegó borracho y quiso alcoholizar a las mujeres. La mayor de ellas se opuso y el hombre la agredió. Intervino un menor en defensa de la mujer, derribó a Juan de un garrotazo y las otras dos mujeres se abalanzaron contra el hombre y lo mataron a golpes. Después se llevaron el cuerpo en una carretilla y lo tiraron en un barranco. Los familiares de Juan encontraron el cadáver, denunciaron a las mujeres y ahora ellas, el menor de edad y los niños están presos desde abril pasado.

Las mujeres acusadas sufrían palizas diariamente de un hombre que practicaba el incesto y la poligamia; sin embargo, la aplicación de la justicia ejercida por hombres blancos mestizos, les da un tratamiento machista, discriminatorio y racista. En vez de ser considerado jurídicamente como un caso de “defensa propia”, dos de las mujeres están presas acusadas de homicidio calificado, la otra como cómplice.

Por otro lado, la abogada del Colectivo Feminista Mercedes Olivera (Cofemo), denuncia que el 4 de junio de 1994, cuatro mujeres tzeltales fueron violadas en un retén militar a las afueras de Altamirano. En la agresión participaron dos o tres militares y fue presenciada por 20 o 30 soldados más. Los agresores siguen libres sin que el Estado mexicano haya reparado el daño, pese a la recomendación de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (Caso 11.565, resolución 53/01), siendo la primera que recibió el gobierno foxista en 2001 y que indica investigar de manera completa, imparcial y efectiva, en la jurisdicción penal ordinaria mexicana, para determinar la responsabilidad de

todos los autores de las violaciones de derechos humanos en perjuicio de las mujeres tzeltales (Morquecho, 2005). Como se ve, las recomendaciones hechas por los organismos internacionales son totalmente ignoradas. Por ello, las ONG actúan de manera activista con el propósito de exponer estas prácticas y políticas; denunciándolas como violaciones de los derechos humanos fundamentales que silencian y subordinan a las mujeres.

En este sentido, la organización Human Rights Watch rechaza las prácticas específicas legales, culturales o religiosas a través de las cuales las mujeres son sistemáticamente discriminadas y excluidas de la participación política y la vida pública, segregadas en sus vidas diarias, violadas en los conflictos armados, maltratadas en sus hogares, denegadas de igualdad de derechos al divorcio y la herencia, asesinadas por practicar el sexo, obligadas a casarse, asaltadas por no conformarse a normas de género y vendidas para trabajo forzado.

De esta forma, la institución denuncia que en México, la capacidad de las mujeres para entrar y permanecer en la fuerza laboral se ve obstruida por los empleadores que las excluyen del empleo con la excusa del estado reproductivo, apoyándose en leyes laborales que se aplican discriminatoriamente. Denuncia también que en escuelas de Estados Unidos, los estudiantes discriminan y atacan a las muchachas que no se ajustan a los criterios masculinos de conducta femenina, a las lesbianas, bisexuales o transgénero. En Marruecos, Jordania, Kuwait y Arabia Saudita, las mujeres enfrentan discriminación promovida por gobiernos que las hacen desiguales ante la ley. Estos códigos incluyen leyes de familia discriminatorias que niegan la autoridad legal a las mujeres y la ponen en manos de los varones de la familia, y leyes que restringen la participación de las mujeres en la vida pública. De igual forma, mujeres de Ucrania, Moldova, Nigeria, la República Dominicana, Burma y Tailandia son compradas, vendidas y traficadas para trabajar en la prostitución forzada.

Otro problema fundamental que denuncia la organización es que las mujeres no tienen el control fundamental de lo que ocurre con sus cuerpos. Millones de mujeres y niñas son obligadas a casar-

se y practicar el sexo con hombres a los que no desean. Las mujeres no pueden depender del gobierno para que las proteja de la violencia física en el hogar, incluido el aumento del riesgo de contagio de VIH/Sida, con consecuencias fatales en ocasiones. Paralelamente, las mujeres bajo la custodia del Estado se enfrentan al acoso sexual de sus carceleros. Las mujeres son castigadas por practicar el sexo fuera del matrimonio o con una persona que elijan. Los esposos y otros familiares varones obstruyen o dictan el acceso de las mujeres a la atención a la salud reproductiva y las mujeres en comunidades desfavorecidas o marginadas son el objetivo de las políticas coercitivas de planificación familiar practicadas por doctores y funcionarios gubernamentales.

Los argumentos que sostienen y excusan estos abusos contra los derechos humanos disfrazan su verdadero significado: que la vida de la mujer se considera menos importante que la del hombre. La División de Derechos de la Mujer del Human Rights Watch lucha contra la deshumanización y la marginalización de la mujer. Promueve la igualdad de derechos y la dignidad humana de la mujer. La lucha por los derechos humanos de la mujer tiene que consistir en hacer que las vidas de las mujeres sean importantes en todas partes, todo el tiempo. En la práctica, esto implica tomar medidas para prevenir y detener la discriminación y la violencia contra la mujer (Human, 2005).

Por otro lado, la organización Amnistía Internacional acusa que en Estados Unidos una mujer es violada cada seis minutos y cada 15 segundos una es golpeada. En África del Norte cada día 6,000 mujeres sufren la mutilación genital. En China cada año más de 15,000 mujeres son vendidas como esclavas sexuales. En Bangladesh 200 mujeres serán desfiguradas horriblemente con ácido por esposos o pretendientes. En India, más de 7,000 mujeres serán asesinadas por familiares debido a disputas sobre pagos por matrimonios arreglados. La violencia contra las mujeres tiene raíces en una cultura global discriminatoria que les niega la igualdad de derechos y legitima la apropiación de los cuerpos femeninos para la gratificación personal o política. Cada año la violencia en el hogar y la comunidad destruye las vidas de millones de mujeres (Amnesty International, 2001).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

EN TODO el mundo, incluyendo a México; los abusos contra las mujeres son continuos, sistemáticos y ampliamente tolerados, si no tolerados explícitamente. A pesar del progreso del movimiento a favor de las mujeres, la violencia y la discriminación continúan siendo epidemias sociales a escala global.

Si la gran mayoría de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Comité Internacional para evitar la Discriminación de las Mujeres son ignoradas porque no tienen vinculación obligatoria, la única solución es la organización política de las propias mujeres para lograr el concepto de ciudadanía. El papel del Estado es imprescindible para lograr una sociedad democrática y justa donde los perpetradores de la violencia contra las mujeres sean realmente castigados.

La situación en México demuestra que las mujeres que sufren la violencia de género tienen pocas opciones porque las mismas autoridades del Estado son culpables de prácticas discriminatorias contra las mujeres y en algunos casos, de complicidad con los agresores. De esta forma, gran parte de las mujeres agredidas o discriminadas no denuncian estos casos porque temen las burlas de las autoridades y de sus comunidades, quienes las consideran culpables de los abusos que han sufrido. No obstante, cuando las mujeres confrontan a los culpables, con frecuencia lo que logran es la humillación y largos procesos judiciales, y ninguna simpatía por parte de las autoridades ni de la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- AMNESTY INTERNATIONAL (2001), *Broken Bodies, Shattered Minds: Torture and Ill Treatment of Women*, Londres.
- ARRANZ, F. (ed.) (2000), *Políticas públicas a favor de las mujeres*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas/Al-mudayna.
- BALLINAS, Víctor, Roberto Garduño (2005), "Cada semana, un nuevo feminicidio en Juárez", *La Jornada*, México, D.F., 31 de agosto.
- BARRY, K. (1988), *Esclavitud sexual de las mujeres*, Barcelona, La Sal.

- BOURDIEU, Pierre (1994), “Una suave violencia”, *El País*, Madrid, 29 de septiembre.
- DURÁN, María Ángeles (1996), *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, Madrid, CIS.
- FOX KELLER, Evelyn (1991), *Reflexiones sobre género y ciencia*, Generalitat Valenciana, Ediciones Alfonso el Magnanim.
- GARDUÑO, Roberto (2005), “En Juárez, muchos informes y escasos resultados: Soberanes”, *La Jornada*, México, D.F., 24 de agosto.
- GÓMEZ, Carolina (2004), “La SSA lanza plan para romper el ciclo de violencia contra la mujer”, *La Jornada*, México, D.F., 13 de diciembre.
- HAMMONDS, Evelyn (1996), “¿Existe una ciencia feminista”, en Teresa Ortiz Gómez y Gloria Becerra Conde, *Mujeres de ciencia, mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*, Granada, FEMINAE, Universidad de Granada.
- HARDING, Sandra (1996), *Ciencia y feminismo*, Madrid, Morata.
- MACKINON, C.A. (1995), *Hacia una teoría feminista del Estado*, Valencia, Cátedra.
- MARISCAL, Ángeles (2005), “Exige una tzoztzil a Pablo Salazar poner fin a la venta de mujeres”, *La Jornada*, México, D.F., 18 de agosto.
- MIRANDA, María Jesús (1996), “La violencia contra las mujeres y las niñas”, *Documentación Social*, núm. 105, octubre-diciembre, Madrid.
- MORQUECHO, Gaspar (2005), “En Chiapas: Fracasan gobiernos del cambio en combatir la violencia contra las mujeres”, *Triple Jornada*, México, D.F., 5 de septiembre.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1993), *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, Viena, Asamblea Nacional.
- (2000), *Una vida sin violencia es nuestro derecho*, Ginebra.
- PASTRANA, Daniela (2001), “Violencia intrafamiliar: El horror en casa”, *La Jornada*, México, D.F., 25 de noviembre.
- YOUNG, I.M. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra.

Páginas web consultadas

<http://hrw.org/spanish/mujeres.html>

HUMAN RIGHTS WATCH, <http://hrw.org/spanish/mujeres.html>, visitado el 2 de octubre de 2005.

JORGE TORRES HERNÁNDEZ*
Y LETICIA VILLARREAL CABALLERO**

El abuso emocional, físico y sexual en las relaciones disfuncionales de parejas casadas

INTRODUCCIÓN

LA INSTITUCIÓN familiar vive momentos históricos difíciles en razón de las crisis sociales que se suceden desde hace décadas en el mundo entero. Basta consultar las estadísticas de instituciones que atienden a la familia cuando disfunciona (Desarrollo Integral de la familia DIF, procuradurías y albergues, entre otras) para ver el grado de desprotección en que se encuentran algunos sectores de la población.

La pobreza, la ignorancia y la disfunción familiar condicionan, con frecuencia, que los miembros más susceptibles de la familia: los niños, experimenten y sufran a lo largo de sus vidas los estragos del abuso sistemático. Por ejemplo, el abuso sexual de menores, en cualquiera de sus formas, es determinado por la indefensión física y emocional que se provoca en dos vías: las condiciones ya relatadas hacen indefenso al menor y la indefensión emocional provoca que el abuso sea más grave. La gravedad de las repercusiones emocionales estará determinada por factores como el tipo de abuso y el tiempo y gravedad del mismo, pero en todos los casos, acompañará a la persona a lo largo de su vida, matizando sus relaciones y determinando el curso de los cuadros psicopatológicos consecuentes.

* Psiquiatra, maestro en psicología aplicada y docente en la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima.

** Maestra en sexología y docente en la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima.

Señala la Organización Panamericana de la Salud (ops) que la violencia sexual contra las mujeres en América Latina es uno de los problemas más graves de salud pública y derechos humanos en la región. Y según estos mismos datos, en algunos países, casi una de cada cuatro mujeres casadas confesó haber sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja.¹

El término agresión procede del latín *aggredi* que posee dos acepciones, la primera significa “acercarse a alguien en busca de consejo”; y la segunda, “ir contra alguien con la intención de producirle un daño”. En ambos la palabra agresión hace referencia a un acto efectivo. Posteriormente se introdujo el término agresividad que, aunque conserva el mismo significado, se refiere no a un acto efectivo, sino, a una tendencia o disposición. Frente a esta agresividad que podría resultar no maligna, existe una forma perversa o maligna: la violencia. Por ello no se puede equiparar todo acto agresivo con la violencia. Esta última queda limitada a aquellos actos agresivos que se distinguen por su malignidad y tendencia ofensiva contra la integridad física, psíquica o moral de un ser humano.

Según Fernández (1984) la violencia tiene tres momentos: la motivación (casi siempre en el *pathos* de la pasión); la experiencia vivenciada (como autoafirmación y demostración de poder); y la manifestación o conducta violenta (una descarga contra el mundo). El autor señala que cuando la vida relacional amorosa se desvía hacia el dominio sobre el otro, se crean cinco formas de proyección de la agresividad: directa y libre (contra el objeto odiado o el obstáculo frustrador); indirecta (dirigida contra el sujeto débil, el marginado); inhibida (basada en la calumnia o difamación); enmascarada (amor exigente, celos y tiranía, la manipulación, etcétera); y la negativa (silencio, incomunicación, etcétera).

El “mundo violento” surge entonces en dos vertientes:² una, constituyente, en la que el sujeto vivencia una atmósfera de antago-

¹ Obtenido en la red mundial de Internet en enero de 2004, en www.terra.com.mx/general_especiales.asp?EspecialId=57&SeccionId=282&ArticuloId=137929

² C. Los Ángeles (2003), *La fenomenología de la violencia*, tomado de la red mundial de Internet en 2003, en <http://www.monografias.com/>

nismo, rechazo, disgusto, separación, aislamiento y marginación. El peso de esta atmósfera le dificulta el ser uno con los otros; no puede reconciliarse, la capacidad de perdonar se ve paralizada y se expande la capacidad de resentimiento y odio. La persona no puede escapar del odio y el resentimiento porque el mundo violento está constituido al interior del sujeto. Ahora sólo falta una “motivación” para que haga eclosión la segunda vertiente: la “violencia constituida”. Aquí, la persona violenta vive un presente-presente porque ha perdido el presente-pasado de su biografía y el presente-futuro de su proyecto de vida. Entonces se desliga de la dimensión humana de la que procede y de lo que fue su mismidad hasta el segundo antes de iniciada la violencia constituida. Agrega el autor que la persona ignora sus potencialidades futuras y las de su familia así como las de los demás y no valora las consecuencias de sus actos y que el mundo violento es una situación de distorsión del tiempo y del espacio vivenciados, en la que no es posible ser-uno-con-los-otros y que somete al individuo al displacer de la estrechez del presente-presente, del que sólo es posible escapar mediante la violencia constituida.

Respecto del efecto devastador que puede resultar de sentirse atrapado y sin salida, llama la atención el trabajo de Curt Richter (citado en Reeve, 1994), quien en sus investigaciones sobre la muerte repentina en ratas, observó que aquellas se morían cuando las mantenían sujetas con la mano, después de aprender que intentar escaparse no servía de nada. Esta percepción crea, dice el investigador, una sensación de desesperanza por lo que las ratas se “rinden” y se mueren repentinamente por causas psicológicas. Asegura Richter que la probabilidad de muerte repentina es mayor cuando el animal percibe: una fuerte amenaza a su vida, desiste en sus intentos de escaparse de la amenaza y se rinde a su suerte y entra en un estado deprimido e inactivo a raíz de una sensación de desesperanza.

Según el modelo de indefensión aprendida de Abramson, Seligman y Teasdale (1978, citados en Morales y Moya, 1994), que reformula el papel atribucional, se propone que los efectos de la percepción de incontrollabilidad de la experiencia están deter-

minados por las atribuciones que los individuos hacen de su carencia de control. Estas, a su vez determinarán las expectativas de incontabilidad futuras, que producirán los déficit específicos de la indefensión. Aseguran que las atribuciones internas son peores que las externas, ya que producirán efectos de indefensión generalizados porque las atribuciones internas de incontabilidad son estables y globales, e incluirían déficit en la ejecución de tareas, depresión y disminución de la autoestima.

Por otra parte, dice Lara³ que el aprendizaje observacional se valida como principal mecanismo de aprendizaje de conductas agresivas en relación con la familia, dado que en estos casos el sujeto expuesto a la observación y vivencia constante de modelos agresivos termina identificándose con ellos en función de la fuerte relación afectiva del observador con el modelo. En todo este proceso intervienen también otros elementos como los atencionales, cognitivos, y motivacional, entre otros.

En la pareja, como en toda relación humana, hay una estructura de poder. Pero esto no quiere decir indefectiblemente que exista dominio de una parte y sumisión de la otra. Un dominio que adquiere privilegios basados en la subordinación y hasta la humillación de la mujer no es sano. Sin embargo, muchas parejas legalmente constituidas están fundadas en el modelo macho-viril-poderoso, mujer-sumisa-dependiente. En ellas los derechos y obligaciones están desbalanceados, perteneciendo los primeros casi exclusivamente al hombre y quedando a la mujer el papel de la sumisión incondicional cuyo fin es complacer al marido. El machismo encuentra en el seno de la pareja sexual la culminación de su supremacía, que se expresa con menor claridad y más límites en otros planos sociales.⁴

A más de ello, muchos hombres son educados en la llamada “mística de lo masculino”. Esto significa que se ha perpetrado en ellos un aislamiento emocional y una incapacidad adquirida para

³ E. Lara, *Agresividad y aprendizaje*, obtenido en la red mundial en mayo de 2004: <http://apsique.vrtuabyte.cl/tiki-index.php?page=PersAgresividad>

⁴ Obtenido en la red mundial en marzo de 2004, en www.latinsalud.com/articulos/00732.asp

admitir y comunicar lo que sienten. Se estructuran así capas de represión y de control que facilitan la negación de las emociones y la posibilidad de situarse en formas exteriores de actividades consideradas viriles: hacer, lograr, ganar, competir, producir, etcétera.

Según la OPS, los actos considerados como violencia sexual incluyen una diversidad de situaciones como las relaciones sexuales bajo coacción en el matrimonio y en las citas, las violaciones por parte de extraños, las violaciones sistemáticas durante los conflictos armados, el acoso sexual, los abusos sexuales de menores, la prostitución forzada y la trata de personas, los actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres como la mutilación genital y las inspecciones obligatorias de virginidad.⁵

Señala Ramírez (2002) que la condición *sine qua non* para empezar a comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres es romper el silencio en que usualmente se encuentra sumergido. Que este rompimiento significa el inicio y consolidación de una batalla contra los sistemas de creencias que legitiman la violencia como una forma aceptable e incluso deseable de sostener una relación de pareja. La lucha –agrega– es contra la concepción naturalizada de la violencia. El autor llama la atención hacia el hecho de que con frecuencia en los estudios sobre violencia contra las mujeres están ausentes los hombres como sujetos de análisis. Nosotros compartimos la idea de que su incorporación complementa la perspectiva del estudio de la violencia contra las mujeres, por la necesidad de reflexionar sobre todos los elementos intervinientes en la violencia doméstica, y que la pareja, es un binomio indisoluble en el amor y en el sufrimiento.

En razón de lo anterior el objetivo de la presente investigación fue analizar cómo se da la relación entre el síndrome de indefensión emocional y la violencia sexual en la vida relacional de mujeres casadas, que las conduce al desarrollo de cuadros psicopatológicos. Para ello, se pretendió efectuar una historia de vida de cada participante, definir los patrones estructurales y las formas de entender la realidad sociofamiliar que viven y hacer plantea-

⁵ Obtenido en la red mundial de Internet en enero de 2004, en www.terra.com.mx/.../general_especiales.asp?EspecialId=57&SeccionId=282&ArticuloId=137929

mientos explicativos de los patrones comportamentales que las caracterizan.

La investigación pretendió también contribuir a disminuir el vacío de información que existe en nuestro Estado al respecto, ya que, aunque el problema se atiende, no siempre se hace bajo parámetros claros a partir del conocimiento de los procesos que subyacen. Bajo estas circunstancias no se pueden implementar programas efectivos tendientes a disminuir el problema y su impacto patologizante en la sociedad.

METODOLOGÍA

PARTICIPARON seis mujeres con vida relacional activa y un mínimo de 18 años de casadas; que cursan la cuarta década de la vida, con instrucción formal básica, y que sostienen relaciones disfuncionales con sus parejas basadas en el abuso emocional, físico y sexual.

La metodología aplicada fue cualitativa, de tipo etnográfico (Galindo, 1998), para explorar la vida social de las personas a través del método histórico y describir las sociedades familiares como totalidad, enmarcadas dentro de una dinámica histórica que permita a su vez aprehender su esencia y, con base en ésta, entender y explicar las demás formas; el comparativo, buscando explicar la diversidad cultural y los elementos transculturales en los estudios de casos concretos; y el crítico-racional, para examinar y presentar series de eventos como estructuras lógicas, es decir, como elementos y sus conexiones que pueden servir como modelo explicativo para interpretar secuencias de eventos (Beltrán, 1994). Para focalizar los patrones de interacción social entre miembros de un grupo o entre miembros de grupos culturales diferentes, y entender cómo los microprocesos están relacionados con otros más amplios (macros), incluidos en la cultura y la organización social, se efectuaron entrevistas biográficas a las participantes con las técnicas de historia oral temática (Aceves, 1993 y Niethammer, 1989) y de historia de familia (González, 1995; Bertaux, 1994 y Thompson, 1994). Comprendió tres elementos

de exploración: autobiografías, entrevistas personales a las participantes y entrevistas a miembros significativos de las familias, con fines de triangulación de la información.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

EN TEORÍA, una familia sana se puede concebir como un sistema abierto organizacionalmente, separado del exterior por sus fronteras y estructuralmente compuesto por subsistemas demarcados por límites con diferentes grados de permeabilidad y con diversas formas de jerarquización interna entre ellos. Los miembros del sistema familiar organizan y regulan su interacción mediante procesos comunicativos digitales y analógicos, que definen relaciones, entre otras, de simetría y/o complementariedad. Dicha organización se caracteriza por las propiedades de totalidad o no sumatividad, por patrones de circularidad, y por el principio de equifinalidad. El sistema familiar mantiene su organización mediante procesos homeostáticos (por ejemplo, mientras modifica su estructura a través de una serie de fases evolutivas), y la altera mediante procesos morfogenéticos (Minuchin, 1998).

Sabemos que un sistema se compone de subsistemas entre los que existen límites que tienen como objetivo proteger la diferenciación del sistema y facilitar la integración de sus miembros en él. Sin embargo, en las familias que nos ocupan, los límites o fronteras son rígidos y un tanto desligados, de forma que prácticamente cada individuo constituye un subsistema “independiente”. Comparten muy pocas cosas y, por lo tanto, tienen muy poco en común.

Las características generales de las familias son: tener un subsistema conyugal fuertemente complementario a favor del esposo, quien detenta el poder con base al control y la violencia manifiesta. No existe en los esposos la posibilidad de acomodación o negociación con sus parejas, a quienes tratan mal y con las que no tienen una actitud de reciprocidad interna. Existen debilitados o nulos sentimientos de fidelidad y pertenencia en las parejas, ya que los esposos se encuentran “entronizados” y las esposas se sienten “fuera” del sistema familiar. Los problemas emocionales que

pudieran cursar algunos de los miembros de las familias no son registrados por los demás porque no lo comunican y tienen un bajo nivel de ayuda y apoyo mutuo.

Las familias tienen límites difusos con el exterior por no estar bien definidas las conductas interaccionales que los miembros manifiestan en presencia de personas que no forman parte de la familia, ni estar claramente definidos los roles parentales y filiales hacia el interior de la misma. El funcionamiento estructural de las familias revela en todos los casos una afiliación muy conflictiva entre las parejas; una afiliación conflictiva entre los padres y sus hijos; y una afiliación débil entre los hijos y las madres.

Todas las entrevistadas comparten la condición de sentirse: sumisas, tímidas, depresivas, temerosas, desesperanzadas, desvalorizadas, enojadas y desesperadas. Así también, los esposos son percibidos por todas ellas y sus familiares cercanos (hijos y familia de origen) como: posesivos, muy agresivos, celosos, machistas, ignorantes, dominantes, mediocres y alcohólicos.

Las características de la relación que comparten las parejas y las consecuencias emocionales de la exposición a la violencia encontrada en sus historias de vida, comprenden los siguientes elementos:

- Casamientos basados en la oportunidad o la necesidad, pero no en el amor.
- Posesividad y maltrato sistemático y cruel hacia las esposas, que operaron cambios en la personalidad de las agredidas, y las conduce a padecer trastornos psicósomáticos y depresión crónica.
- Sensación de las esposas de haber sufrido siempre y resistencia basada en la esperanza vana.
- Vivir la relación sin amar por el uso creciente de la violencia, por lo que las energías emocionales y físicas sólo sirven para la supervivencia y toda la atención queda concentrada en lo que se vive dentro de la casa.
- Repetición de patrones de violencia familiar en el esposo y réplica del modelo comportamental en los hijos, lo que pro-

movió una conspiración entre víctimas, victimarios y la familia extensa, basada en el silencio.

- Aislamiento de las mujeres de la vida familiar de origen, y una vida cotidiana que transcurre en la ejecución de tareas serviles que hacen perder a la mujer la noción del tiempo, las posibilidades de pensar con calma y la capacidad de desarrollar un proyecto familiar.
- Alcoholismo de los esposos y uso frecuente de alcohol en algunas de las esposas.
- Trato agresivo y en algunos casos brutal hacia los hijos.

A partir de las características de la relación que comparten las parejas en estudio, se puede conformar la existencia en todas ellas, en mayor o menor medida, de un síndrome de indefensión emocional porque en los ejemplos de sufrimientos padecidos que relatan se percibe una tendencia a ignorar las señales del cuerpo o a restarles importancia; a pesar del miedo o la ira han podido sobreadaptarse a los momentos difíciles o traumatizantes, por lo que con el paso de los años su resistencia aumentó. Sin embargo, padecen dificultades para registrar y expresar sus emociones espontáneamente y sus relaciones con los demás tienden a ser poco afectivas; por ello considero que suelen llevar una existencia con un estilo emocional negativo, basado en la desconfianza, la ansiedad y la tristeza.

Se encontró que el abuso sexual de que han sido objeto las mujeres que participaron en el estudio, se manifiesta por una amplia gama de patrones que comprenden: el percibir a la pareja como un objeto de uso sexual, acompañado de celotipias y malos tratos por mantener una duda constante acerca de su fidelidad; el control violento y las agresiones físicas las han llevado a aceptar siempre la cópula por miedo, a padecer anorgasmia imposible de revelar y en consecuencia sentir un rechazo al contacto sexual y una sensación permanente de vacío en su vida de relación. Dice molesta una de las entrevistadas: “En el plano íntimo de que yo un día quede satisfecha, no; o que haya pensado en mí él, nunca. Él se

satisface y ya.” Otra agrega: “Si no tenía relación sexual ya sabía que iba a ser peor.”

Las creencias y los valores sexistas que han contribuido a que las personas que participaron en la investigación mantengan sus relaciones maritales comprenden el miedo a la soledad y un claro temor a ser incapaces de obtener y sostener su autonomía, sobre todo económica (aunque en varios casos sean precisamente ellas las que mantienen a las familias); la obediencia a preceptos religiosos y el respeto a la figura social del “esposo”. Por último, y no menos importante, es el hecho de que todas ellas sienten culpa por no haber llegado vírgenes al matrimonio, ya sea por haber padecido abuso sexual en la infancia o por haber sostenido relaciones prematrimoniales con sus parejas.

Deschner (1984, citado en Navarro y Pereira, 2000) propone un ciclo de formación de la violencia que comprende varias etapas, mismas a las que se ajustan las historias familiares de todas las mujeres estudiadas en la presente investigación, y que se ilustran de la siguiente manera:

- a) Dependencia mutua. El punto de partida es una relación entre dos personas que sienten una fuerte necesidad mutua. Se trata de un vínculo de alta intensidad emocional que rebasa lo relacional y tiene tintes filiales. Dice una de las entrevistadas con resignación: “He vivido siempre con una esperanza que tal vez nunca llegue. La esperanza de pensar de que un día va a ser diferente.” Otra de las entrevistadas acepta: “No podía responder a sus insultos por respeto a su postura de esposo.”
- b) Acontecimiento disruptor. a) La “víctima” hace algo que se percibe como indeseable por el abusador, por lo que se siente abandonado y rechazado. Estos sentimientos de rechazo son los que preparan el estallido de violencia; b) Los sentimientos de rechazo se transforman en heridas que el abusador no es capaz de comunicar, y la incomunicación la torna después en explosiones de rabia. Una de las mujeres relata: “Me arremete si anda de mal humor; nada más por verlo feo ya con eso.”
- c) Intercambios de coacciones. El abusador hace varios intentos de detener la situación de enfrentamiento, generalmente

mediante una serie de amenazas y denuncias; el otro miembro de la pareja participa en la escalada respondiendo a las amenazas. Una de las entrevistadas recuerda las advertencias de su esposo: “Me golpeaba cada ocho días y yo no sabía por qué. Desde el principio él me leyó la cartilla: tú no eres nadie, tú no vas a tener el derecho de hablar, nada más lo indispensable; aquí yo mando.”

d) Último recurso. El violento juzga la situación como insostenible, no pareciendo existir salida al *impasse* alcanzado. Recordando lo inevitable, una de las entrevistadas recuerda al respecto: “Piensa que soy una mujer que en cualquier momento puedo meterme con otra persona. Por ello con frecuencia me maltrata con insultos que no puedo decir.”

e) Furia primitiva. El ataque se produce como consecuencia del juicio anterior. Se ataca físicamente y con toda la fuerza, contra la pareja y contra los hijos. En estas condiciones, la conciencia del atacante se inunda por completo de furia y la mente racional del sujeto se desvanece, incluso olvida lo realizado durante el ataque. Entre lágrimas una de las entrevistadas relata: “Después (con el tiempo) se volvió peor porque se compraba sus galones de licor, de esos de cinco litros, y ya a las tres o cuatro horas era una balacera, porque le gustaba tener muchas armas; y luego nos sacaba a todos a balazos y viera usted la corredera.” “Una vez que me siguió armado para matarme, corrí al monte y cuando regresé mi hijo de 10 meses estaba malo; lo dejé solo por la carrera que pegué para salvar mi vida, y resultó que mi esposo lo había levantado de un brazo y se lo había zafado.”

f) Refuerzo de la agresión. En un primer momento, durante el ataque de rabia la víctima cesa en su comportamiento como una forma de sobrevivir al ataque y no provocar más furia. Con la detención de la conducta la víctima está enviando el mensaje de que la violencia “funciona”. Estos elementos provocan una instigación al miedo y una vez que este se instala la vida de relación ya no puede llenar y la pareja deja de crecer en su convivencia. Recuerda una de las entrevistadas con amar-

gura: “Por mi problema que había tenido antes (la violación), como que me sentía que yo tenía que estar humillada, por lo que él me hacía sentir como que yo era cualquier cosa; una persona sin valor que debía tenerle miedo.”

g) Fase de arrepentimiento. Tanto la víctima como el agresor están trastornados por lo sucedido –al menos en apariencia, ya que la cronicidad del problema va aumentando el umbral de sufrimiento. El abusador se muestra sorprendido de sus actos y con “sinceridad” promete no volver a hacerlo. La víctima entiende –o acepta de cualquier forma– que el arrepentimiento es honesto, y superando sus sentimientos de miedo y rabia le da una oportunidad más, con lo que el ciclo vuelve a repetirse. Una entrevistada relata asombrada: “Él era hijo de padre golpeador y él defendía mucho a su mamá y cuál fue siendo la sorpresa que iba a ser lo mismo conmigo.” Otra de ellas recuerda: “Con el tiempo, el golpearme fue siendo cada vez más frecuente y más normal.”

En los relatos de vida se encontró que las secuelas que provocó la violencia sexual contra las mujeres, se relacionan con el hecho de que dicha violencia sexual redujo el poder personal en función de habilidades, capacidades, necesidades e intereses, impactando negativamente en la capacidad de las mujeres para evaluar sus opciones de vida y sus posibilidades de elegir, así como en la capacidad de tener control y poder sobre su propia vida y los escasos recursos de que disponen. Dice al respecto una de las entrevistadas: “Le tuve mucho resentimiento y rencor por la muerte accidental de uno de mis hijos, pero lo perdoné hace un año porque soy católica, y esa es mi creencia, es mi fe.”

Se observó también que por una conformación androcéntrica el sujeto en situación de violencia encuentra válida su motivación por más absurda que se presente a los ojos de los demás, y en lo más profundo busca imponerse, demostrar su poderío de una vez por todas, sin reparar en los valores humanos; por ello cosifica al otro (su pareja) convirtiéndolo en objeto de odio, sobre el cual se descarga toda su ira.

Madanes (1993) refiere que a veces, las personas tienen experiencias sexuales incongruentes con su concepción de sí mismas, que las necesidades sexuales se utilizan en una lucha por el poder que lleva a la confusión y a un debilitamiento de la propia personalidad. Dice una entrevistada al respecto: “A mí me hace mucho daño que mi marido sólo quiera tener relaciones sexuales aunque yo no quiera, y que sea posesivo conmigo.” El sexo puede sacar a la luz lo mejor y lo peor de las personas. Sin bondad, afecto y alegría, la experiencia puede ser más degradante que cualquier otra forma de agresión.

En el coito transita un cierto nivel de sufrimiento y de hostilidad matizado por el dominio de un miembro de la pareja, factores que deberán procesarse junto al deseo y la angustia y que son fuente de ambivalencia (Puget, 1996). Una de las participantes en el estudio confiesa: “Siempre actúo como un animal, porque mi cuerpo siente esa sensación. [...] Me dejo llevar, pero en lo sentimental, en mi corazón, sólo sé que hay un vacío y una desconfianza.”

Para Perrone (1995, citado en Navarro y Pereira, 2000), en algunos casos los agresores en las familias conocen que existen normas legales de convivencia, pero no las interiorizan como algo que les compete a ellos, y así, por ejemplo, entienden que el delincuente que es atrapado por la justicia el único error que ha cometido es, precisamente, el haberse dejado atrapar. Una de las entrevistadas recuerda con temor las amenazas de su marido: “Me fui una vez de la casa con mis papás y cuando fue por mí me dijo: otra vez que te vayas no te voy a matar a ti sino a toda tu familia.”

Señala Ferry (1997) respecto de la persona seductora, que las mujeres sólo son para aquella, siluetas y es en esta negación del otro donde puede afirmar su poder y su libertad supremos. El seductor es un egoísta integral señala Ferry. Cobra vigencia social y autoconfianza plena a través de las mujeres, y las incesantes novedades le hacen vivir un goce pleno de su vitalidad, que lo vuelve temerario y cínico. Dice el autor: “Las inclinaciones nacientes, después de todo, tienen encantos inexplicables, y todo el placer del amor reside en el cambio.” Adolorida y resentida por los

descarados engaños de que era objeto, una de las mujeres relata: “Él tenía muchas mujeres, después se enfadaba de ellas y venía conmigo. Yo le decía: te dejo la casa; ahí vete o tráete tus mujeres y déjame a mí; haz de cuenta que tú y yo no somos nada.” Aunque el marido termina siendo presa de la misma desconfianza que provocan sus actos. Dice otra de las entrevistadas: “No le gusta a mi marido que salga a la calle; que tenga amistades; siempre tiene desconfianza, si yo por ejemplo digo: ¿no vas a ir a trabajar ahora? Me dice: ¿por qué me preguntas eso? Porque de seguro es para irte a algún lado, o irte con alguien.”

Agrega el autor que cuanto más se desvincula el matrimonio de sus motivos tradicionales, económicos o familiares, para transformarse en asunto de decisión individual y de afinidad electiva, más se enfrenta a la cuestión típicamente moderna del “desgaste del deseo”. Una vez que el amor acaba, todo se derrumba. Dice una entrevistada al respecto: “Siempre me obligó a tener relaciones sexuales y nunca tuve satisfacción. Siempre lo hacía en contra de mi voluntad por lo que ya no siento nada por él.” Otra de ellas agrega: “Un tiempo sí lo quería a pesar de que me hacía lo que me hacía; ahorita ya no, ya no puedo, ya no puedo, por más que lucho no puedo.”

BIBLIOGRAFÍA

- ACÉVES, J. (1993), *Historia oral*, México, Antologías universitarias.
- BELTRÁN, M. (1994), “Cinco vías de acceso a la realidad social”, *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza Universidad.
- BERTAUX, D. (1994), “Genealogías sociales comentadas. Una propuesta metodológica”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas (ESCC)*, núms. 16-17, vol. VI, México, Universidad de Colima.
- FERNÁNDEZ, Alonso F. (1984), *Raíces psicológicas de la violencia*, Madrid, Fundación Santa María.
- FERRY, L. (1997), *El hombre-Dios; o el sentido de la vida*, España, Tusquets.
- GALINDO, J. (1998), “Etnografía. El oficio de la mirada y el sentido”, *Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Addison Wesley Longman.

- GONZÁLEZ, J. (1995), *Y todo queda entre familia. Estrategias, objeto y método para historias de familia, Estudios sobre las Culturas Contemporáneas (ESCC)*, núm. 1, vol. I, época II, México, Universidad de Colima.
- MADANES, C. (1993), *Sexo, amor y violencia. Estrategias de transformación*, España, Paidós Terapia Familiar.
- MINUCHIN, S. (1998), *El arte de la terapia familiar*, México, Paidós Terapia Familiar.
- MORALES, F. y M. Moya (1994), *Psicología social*, España, McGraw Hill Interamericana de España.
- NAVARRO, J. y J. Pereira (2000), *Parejas en situaciones especiales*, España, Paidós Terapia Familiar.
- NIETHAMMER, L. (1989), “Para qué sirve la historia oral”, *Historia y Fuente Oral*, núm. 2, España, Universidad de Barcelona.
- PUGET, J. (1996), *La pareja*, Argentina, Paidós Psicología Profunda.
- RAMÍREZ, J.C. (2002), *Pensando la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas: problemas y cuestionamientos*, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE), Departamento de Estudios Regionales-INESER, México, Universidad de Guadalajara.
- REEVE, J. (1994), *Motivación y emoción*, España, McGraw Hill.
- THOMPSON, P. (1994), “La familia como factor de movilidad social”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, núm. 18, vol. VI, México, Universidad de Colima.

Páginas web consultadas

- LOS ÁNGELES, C. (2003), *La fenomenología de la violencia*, tomado de la red mundial en <http://www.monografias.com/>
- LARA, E. (2004), *Agresividad y aprendizaje*, obtenido en la red mundial en <http://apsique.vrtuabyte.cl/tiki-index.php?page=PersAgresividad>
www.terra.com.mx/.../general_especiales.asp?EspecialId=57&SeccionId=282&ArticuloId=137929
<http://www.monografias.com/>
<http://apsique.vrtuabyte.cl/tiki-index.php?page=PersAgresividad>
www.latinsalud.com/articulos/00732.asp
www.terra.com.mx/.../general_especiales.asp?EspecialId=57&SeccionId=282&ArticuloId=137929

Tercera parte

Género y educación

ELENA SUSANA PONT SUÁREZ*
ALEJANDRA CÁRDENAS SANTANA**
Y ROSALINDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ***

*Productividad académica y oportunidades
de acceso a la toma de decisiones en la
Universidad Autónoma de Guerrero
desde una perspectiva de género, 1995-2005*

INTRODUCCIÓN

LA INVESTIGACIÓN pretende realizar un análisis de las condiciones de producción y oportunidades de acceso a la toma de decisiones de las académicas de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), desde una perspectiva de género se analizará la información de las docentes-investigadoras en relación con sus pares académicos. No hay muchos estudios sobre el tema en México con esta visión, por esta razón su abordaje plantea muchos interrogantes difíciles de abordar en una sola investigación. El objetivo, entonces, es centrarse en el análisis de las relaciones de género como condicionantes en la productividad de las académicas y del acceso a la toma de decisiones.

El tema surgió de la observación y reflexión de la realidad académica y financiera de esta casa de estudio desde 1995 hasta el presente,¹ caracterizada por políticas de ajuste presupuestario y de calidad académica impuestas por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología (SEP-Conacyt), que han generado normas de calificación y productividad para el trabajo académico. Esta normatividad institucional regula tiempos, espacios, condiciones, criterios de movilidad entre diferentes

* Doctora investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero.

** Maestra investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero.

*** Maestra de la Universidad Autónoma de Guerrero.

¹ Se considera el periodo 1900-2005 cuando se inició con los programas de estímulo al personal académico de la UAG, Perfiles PROMEP y de control de las partidas presupuestales.

niveles, ingresos, jerarquías que identifican cada vez más la producción y difusión del conocimiento.

En un sentido se busca generar una práctica competitiva donde el trabajo académico parece ofrecer igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, pero la realidad muestra condiciones de género que evidencian diferencias relevantes, para ambos sectores, en la producción académica y las oportunidades de acceso a cargos directivos. Una de ellas es que el trabajo profesional de las mujeres, no así el de los hombres, está pautado por el tránsito “academia-hogar-academia”.²

Si bien las mujeres representan hoy el 27.89 por ciento del personal académico en general, su proyección es mucho menor a la de los hombres cuando se analizan los resultados de los programas de actualización y superación como son los de estímulos a la productividad, de promoción, perfiles Programa del Mejoramiento del Profesorado (Promep), Sistema Nacional de Investigadores (SNI), donde los niveles más elevados los ocupan mayoritariamente los académicos.

Los aspectos objetivos, expresados estadísticamente, se complementan con elementos culturales, simbólicos, discursivos –presentes en el cotidiano universitario y en las relaciones de poder institucional–, que desvalorizan o minimizan el trabajo de las académicas y traban su acceso a los espacios de toma de decisiones. Estas dinámicas evidencian el hecho de que la universidad no es una isla, es parte y expresión intrínseca de la sociedad, en ella se concretan prácticas diversas que forman parte de una cultura que discrimina a las mujeres.

EL PLANTEAMIENTO

LA INVESTIGACIÓN plantea analizar cómo las relaciones de género están presentes en las condiciones objetivas y subjetivas, de producción académica y en las oportunidades de acceso a la toma de decisiones. La perspectiva de género permite ubicar el problema no a

² Sánchez Alma y Leticia García, “La condiciones de las académicas en la ENEP Acatlán” en Bustos y Blázquez Qué dicen las academias acerca de la UNAM, México, UNAM, 2003.

nivel individual sino sociocultural donde la asignación de espacios y desempeños apropiados para hombres y mujeres con base en una atribución sexual, invisibiliza el trabajo de las mujeres.

La investigación presenta dos etapas. En la primera se realiza un diagnóstico del desempeño académico y situación laboral de las mujeres con relación a los hombres, en el periodo 1995-2005 que se trabaja con estadísticas que permiten establecer análisis de correlación de variables de género y productividad a partir de los datos de la Beca al Desempeño Docente, procesos de categorización, perfil Promep y SNI, durante el periodo considerado.

La segunda etapa se trabaja con la aplicación de entrevistas semiestructuradas con el propósito de:

1. Identificar las oportunidades y obstáculos de acceso a puestos directivos u otras formas de liderazgo en ese periodo.
2. Analizar cómo la socialización y la experiencia de vida condicionan la producción académica.
3. Visualizar cómo en el cotidiano universitario se generan prácticas, saberes, discursos, relaciones no equitativas que afectan la productividad de las académicas.

El carácter exploratorio del estudio requiere construir algunos supuestos o hipótesis que sirvan de guía para el trabajo de campo:

- Las relaciones de género influyen en la productividad de las académicas de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- El tránsito academia-hogar-academia afecta la productividad de las profesoras universitarias.
- La socialización primaria diferencial entre hombres y mujeres genera prácticas, discursos y relaciones que desvalorizan el trabajo de las académicas.
- Factores objetivos y subjetivos traban el acceso de las académicas a espacios de toma de decisiones.

La investigación se encuentra en un nivel de desarrollo de la primera etapa, el diagnóstico y análisis preliminar de los datos que se presentan en este trabajo.

PRODUCTIVIDAD Y ACADEMIA EN LA UAG

EN ESTE marco de análisis de las incidencias de las relaciones de género en la práctica académica de profesoras y profesores, se plantea un análisis crítico del concepto de productividad que se maneja en todos los programas de estímulos al desempeño docente y de investigación. A partir de realizar el estudio epistemológico y discursivo del mismo, se observan contenidos que los identifican con referentes empresariales, igualmente como el de calidad. Sin embargo, se pueden mostrar asimetrías entre el trabajo en una empresa y en la academia, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO I
ASIMETRÍAS

<i>Empresa</i>	<i>Academia³</i>
El tiempo es perentorio	El tiempo no es perentorio. La realización del trabajo intelectual en condiciones óptimas requiere atención permanente, incluso el tiempo de descanso se organiza para el enriquecimiento de la tarea intelectual, así el trabajo de creación intelectual, como el del hogar, no está nunca terminado, siempre hay algo que hacer para mejorarlo. La academia demanda a la trabajadora, atención permanente en aras de la productividad y la generación de la cultura y conocimiento que es lo propio de la labor académica. ⁴ Incluso dentro de la academia no es lo mismo el tiempo de la docencia, que el tiempo de la investigación.
Producción en serie. Sólo el primer bien, registra la patente. El producto se reproduce tantas veces como sea necesario.	La generación de conocimiento crea un producto creativo único e irreplicable (si se repite es plagio).
La docencia es considerada capacitación y como clientela.	La docencia es vista como formación de recursos humanos.
Medible-cuantitativo y la calidad se evalúa en función de la satisfacción del cliente.	El trabajo académico es cualitativo.
Privilegia la aplicación de tecnología. (Investigación aplicada).	Privilegia la generación del conocimiento (investigación básica).

³ Integrada por las funciones de investigación, docencia, difusión y extensión.

⁴ Alma Rosa Sánchez y Leticia García, *op. cit.*, 2003, pp. 69-70.

<i>Empresa</i>	<i>Academia?</i>
Los insumos son predeterminados y cuantificables.	Las fuentes son diversas y no son cuantificables.
Toma de decisiones.	
Vertical y jerarquizada.	Transversal y colegiada.
En un afán modernizador incorporan las voces de la base, pero finalmente decide una élite.	Aunque no es homogéneo porque algunas mujeres buscan acceder a puestos directivos y así participar en la toma de decisiones.

Fuente: Sánchez y García (2003).

Con estos referentes se analiza la instrumentación de estos programas al interior de la UAG, donde las especificidades de este contexto universitario polarizan las contradicciones que generan las exigencias de productividad.

Las instituciones de educación superior (IES) han sufrido notables cambios en los últimos años con la aplicación de las políticas y programas para mejorar la productividad y calidad del trabajo académico.

Uno de ellos que resalta con más fuerza y determina en cierta medida el rumbo de las tareas académicas (docencia, investigación y extensión-vinculación), que desarrolla el personal de tiempo completo de las IES, es el referido a los mecanismos de evaluación periódica, bajo parámetros sugeridos y orientados a nivel nacional por la política educativa de la Secretaría de Educación Pública.

En el marco de instrumentar una política de planeación estratégica para las universidades, cultura que por lo demás resulta saludable y necesaria si es crítica, participativa, democrática y con visión de futuro, se aplican programas orientados a la medición del quehacer docente y de investigación de sus trabajadores(as).

En el caso concreto del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente (conocido como Esdedep en su última versión 2003-2004), después de más de una década de aplicación existe consenso en la comunidad universitaria en que esta medida genera prácticas individuales, pérdida del espíritu de colectividad y orienta acciones hacia el individualismo en un ambiente

de competencia académica que refuerza prácticas de simulación en la superación cualitativa de la docencia y la investigación. Y, además, deja atrás los otrora amplios y constantes movimientos de masas por mejores salarios y prestaciones.

Sin desconocer los resultados en cuanto al mejoramiento de los ingresos económicos de una parte importante del personal de tiempo completo, es innegable que dicho programa está centrado en la evaluación cuantitativa de las actividades académicas más que en su aspecto cualitativo. En otras palabras, interesa cuánto se hace en un periodo determinado, a través de la cantidad de constancias y documentos de soporte, no así en la sustancia y contenido de lo que dichas constancias representan. Así el cuánto se superpone al cómo y al qué se hace en cuanto a docencia, investigación y extensión.

Lo anterior se agudiza cuando al interior de la UAG no se da un proceso de adaptación a los nuevos criterios exigidos por esos programas. Al interior de la universidad existe un conjunto de voces, que a manera de consenso reclama la falta de congruencia entre los requisitos exigidos por los programas (Esdedep, Promep) y los exigidos por la normatividad interna expresada en el contrato colectivo de trabajo, cuyo cumplimiento es vigilado de manera regular y estricta por la Dirección de Recursos Humanos. Por ejemplo, el contrato colectivo de trabajo estipula 20 horas como mínimo de clases-pizarrón claramente opuestos a las medidas establecidas, por ejemplo, por el Promep, aplicado a partir de 1994 en la UAG. de 10 a 7 horas de clases-pizarrón. Este acuerdo fue elaborado y firmado en todas las unidades académicas como uno de los compromisos y desafíos externos que se deben atender, a riesgo de no recibir ningún tipo de recursos extras (mobiliario, acervos, equipo de cómputo, etcétera), ya que fue condicionado al Fomento a la Educación Superior (Fomes) y sus proyectos transversales, al Programa de Desarrollo de los Departamentos de Educación Superior (Prodes), al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), al Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (Pifop) y al reciente Programa Operativo Anual (POA).

Este conjunto de programas externos propuestos por la SEP que refuerzan la programación de actividades, impulsan la planea-

ción participativa y recientemente la presupuestación del trabajo y la gestión académica, en coadyuvancia al Esdedep, entran en contradicción con la política laboral institucional, que se caracteriza por la ausencia de medidas específicas que estimulen y permitan desarrollar de manera equilibrada las funciones académicas y los criterios exigidos y evaluados anualmente por el Esdedep. Dichos programas van marcando el ritmo, los plazos, las condiciones, el financiamiento y en última instancia el hacer y quehacer cotidiano de las unidades y del personal académico.

En esta realidad competitiva por la participación en cada uno de estos programas y ser partícipe de sus beneficios económicos y de equipamiento se inscriben las relaciones de género en la universidad.

A pesar de que las mujeres han ampliado su participación en la docencia, la investigación y otras funciones de vinculación, de gestión, creación artística, etcétera su voz y su presencia en los espacios de toma de decisiones, de trabajo como oficinas, cubículos y puestos directivos, es aún débil en contraste con la presencia de los hombres. A diferencia de la década de los noventa, las mujeres han incrementado su inserción en el trabajo académico tanto en el nivel superior, como en los posgrados, los institutos de investigación, y dependencias como el servicio médico, etcétera.

Sin embargo, no se trata de resaltar el avance de las mujeres sólo a través de los números, el problema que se aborda es mucho más complejo, como señala Bourdieu (2002),... la dominación masculina está tan anclada en nuestros inconscientes que ya no la percibimos, tan de acuerdo a lo que esperamos, que tenemos dificultad de cuestionarla. Más que nunca es indispensable disolver las evidencias y explorar las estructuras simbólicas del inconsciente androcéntrico, que sobrevive entre los hombres y las mujeres. La preocupación se orienta a señalar de qué manera en la universidad se concretan prácticas diversas que forman parte de una cultura que invisibiliza, segrega y minimiza a las mujeres.

La investigación constata y pone en evidencia las relaciones de inequidad para las mujeres, a través de las políticas, los pro-

gramas y los mecanismos de evaluación de la productividad académica en la institución.

En este contexto las mujeres universitarias enfrentan un triple desafío: desarrollar actividades de manera equilibrada para concursar por el acceso a obtener reconocimientos y perfiles en los parámetros establecidos por la SEP; desplegar un conjunto de diversas acciones (docencia, investigación, gestión, tutorías, asesorías, etcétera) a lo largo de un año para estar en posibilidades de concursar en el programa de estímulos (Esdedep) bajo el criterio de productividad, criterios que ponderan mayormente la cantidad de lo que se reporta sin importar mucho la calidad, el esfuerzo, la dedicación y las condiciones específicas de trabajo que deben enfrentar y resolver las académicas para lograr mantener su lugar en el programa de estímulo. El grupo de mujeres que participa, tiene que cubrir, además sus distintos roles como madres esposas en el ámbito privado.

Una rápida revisión a los parámetros con que se mide la productividad académica, muestran que han sido formulados bajo una visión y una cultura masculinizada, sin tomar en cuenta las jornadas que desarrollan las mujeres en sus hogares muchas veces, como cabezas de familia e ignorando igualmente en el ámbito público, el tipo de relaciones que se establecen en las unidades académicas. Ahí están presentes de manera regular y en todos los niveles educativos de la UAG, una serie de comportamientos y actitudes que tiende a desplazar, ignorar y minimizar la participación del personal femenino, y con ello se intenta reducir sus aportes basados en la experiencia, destrezas y conocimientos.

RESULTADOS PRELIMINARES

LA INVESTIGACIÓN se está trabajando en su etapa de diagnóstico, por lo cual aún no se tienen resultados definitivos. El análisis cuantitativo de la información señala ciertas deficiencias en las estadísticas oficiales que han dificultado la recopilación y análisis de la información. En los anuarios de 1995 a 1999 sólo hay una dife-

renciación por sexo y niveles de enseñanza. Es recién a partir del 2000 cuando se pueden disponer de datos por sexo que incluyen nivel, categoría, antigüedad, matrícula, etcétera. En el cuadro y gráfica 1 se observa que la UAG en 1995 contaba con 559 académicas y 1,642 académicos, a partir de entonces se ha dado un crecimiento pero no ha sido continuo en ninguno de los dos grupos.

Lo interesante es observar en el cuadro 2 que desde 1995 al 2000 se manifiesta una disminución de la población académica femenina, este proceso también se da en los hombres aunque no de manera continua y a partir del 2001 recuperan su presencia en el ámbito laboral en forma creciente en relación con las mujeres, quienes también crecen pero manteniendo una significativa diferencia con los varones con respecto a las discontinuidades en el crecimiento del periodo 1995-2000 hay diferentes causas que se resumen en las siguientes:

De 1996 a 1999 la universidad tuvo serias dificultades financieras derivadas de no aumento del subsidio, adeudos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que provocaron la implementación de un programa de retiros voluntarios.

La regularización financiera con el ISSSTE, fue motivación para que un número determinado de trabajadores y trabajadoras solicitaran la jubilación. Es probable que existan otras razones que en este momento se están investigando en la Dirección de Recursos Humanos y en la Comisión Mixta de promoción, para el caso específico de las mujeres (véase gráfica 1).

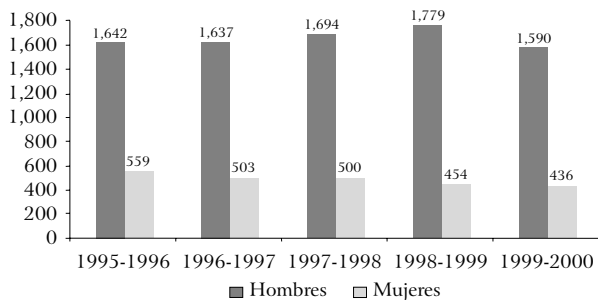
En el periodo 2004-2005 del total del personal académico las mujeres representamos apenas una tercera parte (el 27.96 por ciento). Ha habido desde 1990 un crecimiento constante de las mujeres en tareas académicas a un ritmo lento que no rebasa el 30 por ciento del total. Los varones lo hacen con mayor rapidez, alcanzan el 72.10 por ciento. En el programa de becas al desempeño durante el periodo 2004-2005, se mantienen los desniveles en la presencia entre académicos y académicas (véase cuadro 3).

CUADRO 2
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA
Y MASCULINA EN EL ÁMBITO LABORAL

<i>Periodos</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
1995-1996	1,642	559	2,201
1996-1997	1,637	503	2,140
1997-1998	1,694	500	2,194
1998-1999	1,779	454	2,233
1999-2000	1,590	436	2,026
2000-2001	1,759	518	2,277
2001-2002	1,826	578	2,404
2002-2003	1,931	712	2,643
2003-2004	1,983	758	2,741
2004-2005	2,122	821	2,943

Fuente: UAG.

GRÁFICA 1
PERSONAL ACADÉMICO: SEXO, PERIODO 1995-2000



Fuente: UAG.

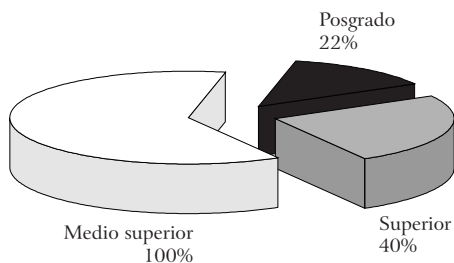
Hasta acá la información manifiesta la mayor representación del personal masculino en todos los ámbitos académicos de la universidad, si bien esto se conocía por la simple observación, lo significativo de los datos estadísticos es que lo comprueban numérica y gráficamente. Si bien falta aún completar mayor información a este nivel, la riqueza del análisis se dará con el conocimiento de las causas y dinámicas por los cuales se han dado históricamente estos procesos (véanse gráficas 2 y 3).

CUADRO 3
PERSONAL POR SEXO Y NIVEL DE DESEMPEÑO, 2004-2005

<i>Nivel</i>	<i>M</i>	<i>% M</i>	<i>H</i>	<i>% H</i>	<i>Total docentes</i>	<i>% total</i>
Medio superior	40	6.81	150	25.55	190	32.36
Superior	100	17.04	206	35.09	306	52.13
Posgrado	22	3.75	69	11.75	91	15.5
Total	162	27.60	425	72.40	587	99.99

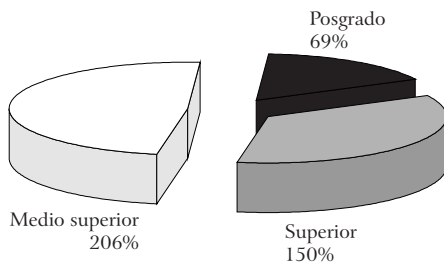
Fuente: UAG, Dirección de Docencia Espepea, 2004-2005.

GRÁFICA 2
MUJERES POR NIVEL DE ADSCRIPCIÓN



Fuente: UAG, Dirección de Docencia Espepea, 2004-2005.

GRÁFICA 3
HOMBRES POR NIVEL DE ADSCRIPCIÓN



Fuente: UAG, Dirección de Docencia, Espepea 2004-2005.

EL ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES

LOS CRITERIOS de distribución y asignación de los espacios de trabajo, de dirección y toma de decisiones aún están lejos de ser criterios de equidad de género.

En áreas de control técnico académico existe un amplio número de mujeres que desempeñan diversas actividades alrededor de uno o dos directivos o funcionarios.

La participación de las mujeres durante 33 años de vida democrática, desde la década de los setenta del siglo pasado, indica que sólo una mujer ha ocupado la Secretaría General de la universidad, segundo puesto en importancia después del rector; cuatro han ocupado puestos de primer nivel. Las mujeres permanecen en sus cargos mucho más tiempo que los varones lo que les permite acumular experiencia y habilidades en sus mismos puestos, funciones e ingresos, aunque este hecho revela la ausencia de promociones, mientras que los varones transitan de un cargo a otro sin tener necesariamente conocimiento previo del área.

En el aspecto cualitativo se realizaron entrevistas a funcionarios, funcionarias de primer y segundo nivel y personal académico, de su análisis se derivan observaciones sobre el proceso de ejecución de las políticas de modernización de la educación superior y cómo se hacen presentes en la productividad y calidad del trabajo académico, pero también de las dinámicas de las relaciones de género en este proceso. El llamado techo de cristal actúa como una restricción en las aspiraciones y expectativas académicas de las docentes-investigadoras y también como una autorrestricción a sus potencialidades.

CONCLUSIONES

EL TEMA plantea una mirada crítica sobre el concepto de productividad, entendida como eficiencia/mayor producción en un menor tiempo y optimización de recursos.

Existe una contradicción en la universidad entre la naturaleza del trabajo académico, los parámetros de medición actuales y las condiciones laborales.

El sector de las académicas manifiesta una menor participación y este hecho se destaca con mayor énfasis cuando se analizan los resultados de los programas de actualización y superación como los de estímulos a la productividad y de promoción, donde los niveles más elevados los ocupan mayoritariamente los académicos. Estos aspectos objetivos, considerados así porque están expresados numéricamente, se complementan con elementos subjetivos, simbólicos que –presentes en el cotidiano universitario y las relaciones de poder institucional–, desvalorizan o minimizan el trabajo de las académicas y traban el acceso a los espacios de toma de decisiones.

En todos los niveles educativos de la UAG, es posible identificar una serie de comportamientos y actitudes que tiende a desplazar, ignorar y minimizar la participación del personal femenino, y con ello se intenta reducir sus aportes basados en la experiencia, destrezas y conocimientos.

Una investigación como la presente es necesaria en una institución de educación superior como la UAG, cuya misión se basa en la diversidad, y en la búsqueda de la pertinencia social.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, Sandra (2000), *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre las mujeres, la enseñanza y el feminismo*, Madrid, España, Narcea Ediciones.
- BLANCO, Mercedes (2003), “Trabajo y polisemia”, *Desacatos*, núm. 11, primavera, México, UAM Iztapalapa.
- BOURDIEU, Pierre (2002), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, México, Taurus.
- BUSTOS, Olga y Norma Blázquez (2003), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México.
- CORTINA, Regina (2000), “Desafíos para la equidad de género en la política educativa en México”, en Rosa María González Jiménez (coord.), *Construyendo la diversidad nuevas orientaciones en género y educación*, México, SEP, UPN, Porrúa.
- INMUJERES (2002), *Cultura Institucional y equidad de género en la administración pública*, México.

- _____ (2003), *Las instituciones de educación superior y la equidad de género en México*, mimeo.
- GLAZMAN NOWALSKI, Raquel (2002), “Políticas educativas y universidades públicas”, en Medardo Tapia Uribe y María Teresa Yurén Camarena (coords.), *Los actores educativos regionales y sus escenarios*, México, CRIM-UNAM.
- IZQUIERDO SÁNCHEZ, Miguel (2002), “Los maestros de la UPN y el programa de estímulos para la carrera docente”, en Medardo Tapia Uribe y María Teresa Yurén Camarena (coords.), *Los actores educativos regionales y sus escenarios*, México, CRIM-UNAM.
- LAGARDE, Marcela (2003), “Universidad y democracia genérica”, *Revista Alteridad*, núm. 5, año III, Universidad Autónoma de Guerrero.
- LAMAS, Marta (comp.) (1996), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG y Miguel Ángel Porrúa.
- MORALES GARZA, Sofía Leticia (2001), “Equidad de género en la educación”, en Rosa María González Jiménez (coord.), *Construyendo la diversidad nuevas orientaciones en género y educación*, México, SEP, UPN, Miguel Ángel Porrúa.
- SÁNCHEZ, Alma y Leticia García (2003), “Las condiciones de las académicas en la ENEP Acatlán”, en Bustos y Blázquez, *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México.
- VARELA, Julia y Fernando Álvarez-Uría (1997), “Sociología del género. Algunos modelos de análisis”, *Revista Archipiélago*, núm. 30, España, Archipiélago.

ELVA RIVERA GÓMEZ*
Y CAROLINA ZENTENO ROLDÁN**

Los silencios del saber en la universidad. Género y educación

EL FEMINISMO Y LA UNIVERSIDAD

EL CONCEPTO DE FEMINISMO ha evolucionado como lo han hecho algunas teorías del pensamiento humano y social. Este ha sido y es un movimiento social, político, cultural y teórico que tiene como finalidad la toma de conciencia de las mujeres como grupo, de la opresión, dominación, subordinación y explotación de que han sido objeto a lo largo de la historia. El feminismo como movimiento busca transformar y democratizar las relaciones entre los hombres y las mujeres, así como también a la sociedad dominada bajo relaciones de poder y subordinación patriarcal y androcéntrica.

A finales de la década de los sesenta, el estudiantado de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional encabezaron uno de los movimientos culturales y políticos más importantes y transformaron a las instituciones universitarias y también la estructura sociocultural y política del país. Las primeras estudiantes universitarias que participaron en dichos movimientos, además de tomar conciencia del estado de indefensión en que se encontraban socialmente, establecieron contacto con mujeres de otras partes que ya estaban organizán-

* Maestra en ciencias históricas por la Universidad Amistad de los Pueblos, Moscú, Rusia, tiene estudios de posgrado en historia de México por la UNAM y actualmente es alumna del doctorado en historia y estudios regionales de la Universidad Veracruzana.

** Alumna de la licenciatura en historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP.

dose para pedir para ellas sus propios derechos, señala la historiadora Ana Lau (Lau, 2000: 17). Las demandas e intereses políticos de los hombres y de las mujeres fueron diversos. La relación establecida entre las estudiantes a través de los comités de lucha, fue el primer punto de contacto e identidad, principalmente entre las comunistas, no así de algunas feministas que se mantuvieron alejadas de la militancia política.

En la historia del feminismo —que surgió en México en 1970— se señala que éste fue resultado del agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador, el cual respondió también al surgimiento de nuevas ideas en el seno de las élites intelectuales y de un crecimiento importante de la izquierda mexicana; además, fomentada y planeada como reacción a los sucesos de 1968. En el país se propició una apertura política democrática, que buscó cooptar a la oposición y que favoreció la organización de sindicatos y movimientos sociales independientes del control oficial, organismos en los cuales las feministas intentaron incidir. Aquí es importante señalar el papel que jugaron las universitarias para impulsar los grupos de autoconciencia y de organización al interior de las universidades, principalmente en la UNAM. Según Eli Bartra, el feminismo entró a nuestro país por la vía intelectual (Bartra, 1999: 215).

En México, el feminismo de esta década a diferencia del anglosajón y europeo, no se centró en torno a la crítica del trabajo doméstico, al papel de ama de casa y al peso social del ejercicio de la maternidad (Lau, 2000: 15). Las condiciones sociales, económicas y culturales de algunos grupos y clases de mujeres, principalmente de las intelectuales y de clase media, permitió contratar a otras mujeres para el trabajo doméstico y relevarlas del mismo, y también porque las mujeres de la familia compartieron y sustituyeron en el hogar a las mujeres que se incorporaron al trabajo asalariado.

En ese contexto las feministas iniciaron un trabajo de transformación sociocultural y político. Ellas influenciadas por el marxismo norteamericano, se organizaron a partir de grupos de autoconciencia, retomaron el lema “lo personal es político” y se dispusieron a leer, a conocer y a analizar todo aquello que concernía y les era

cercano, como el cuestionamiento del sexismo y el androcentrismo en sus diversas manifestaciones, presente en el trabajo, la casa, la escuela y la vida cotidiana (Lau, 2000: 17).

La Universidad Nacional Autónoma de México, fue la primera institución donde a finales de la década de los setenta hicieron su aparición grupos y organizaciones de mujeres como lucha feminista (LF, 1977), el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU, 1979) y también el primer grupo de lesbianas feministas (Lesbos, en 1977). Todas estas organizaciones constituyeron en marzo de 1979, el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (Fnalidm), sus objetivos estratégicos fueron entre otros: “Unificar los esfuerzos de todas las organizaciones políticas partidarias, sindicales, feministas y sociales que busquen la obtención de los más plenos derechos de las mujeres teniendo como meta su plena liberación en los planos económicos, político, social y sexual.” El plan de acción del Frente giraba en torno a cuatro ejes: *a)* Maternidad voluntaria; *b)* Guarderías como demanda; *c)* Campaña contra la violencia sexual en todas sus formas: hostigamiento, insulto, violación, represión a los homosexuales, etcétera y *d)* Problemas de las trabajadoras discriminadas de la Ley Federal del Trabajo; sirvientas, maquiladoras, costureras a domicilio, pequeño comercio, banca, etcétera (Lau, 2000: 23).

Otro de los avances del feminismo intelectual a nivel nacional fue la creación de la revista *Fem*,¹ en 1976 por iniciativa de algunas mujeres vinculadas a la academia y a la cultura. El comité editorial dirigido por destacadas intelectuales y universitarias entre otras, señalaron la necesidad de analizar desde “diferentes ángulos lo que puede y debe cambiar en la condición de las mujeres”; así también este grupo invitó al análisis y a la reflexión. Por eso señalaron: “No queremos disociar la investigación de la lucha y consideramos importante apoyarnos en datos verificados y racionales y en argumentos que no sean sólo emotivos” (*Fem*, 1976: 3).

¹ El primer número de la revista *Fem*, aparece en octubre de 1976, bajo la dirección de Alaíde Foppa y Margarita García Flores. El consejo editorial lo integraron Elena Poniatowska, Lourdes Arizpe, Margarita Peña, Beth Miller, Elena Urrutia, Marta Lamas y Carmen Lugo. En diciembre de 2005 dejó de publicarse la revista.

Este pronunciamiento podemos decir, marca el inicio de una nueva etapa en la investigación y difusión de los estudios sobre las mujeres, además estas primeras académicas feministas irrumpieron en la universidad con teorías y métodos novedosos. Este tipo de investigaciones trastocaron las teorías dominantes en las ciencias sociales y en las humanidades, e implicó serias críticas y cuestionamientos por el enfoque teórico-metodológico propuesto por ellas en sus estudios.

Después de 1975, las feministas modificaron su estrategia de organización y lograron de esta forma la visibilidad no sólo del movimiento, sino también de la teoría. Así establecieron alianzas estratégicas que les permitieron, no sólo darse a conocer en distintos ámbitos, sino también vincularse con mujeres de los sindicatos universitarios y con militantes de partidos de izquierda (Lau, 2000: 22). Es entonces cuando establecen contacto con el sindicalismo universitario y con las militantes comunistas.

En Puebla, ya existían algunos antecedentes de organización por parte de las mujeres, algunas académicas universitarias como Gloria Tirado, Lourdes Sánchez de los Santos y Lilia Alarcón, como militantes comunistas habían asistido a reuniones de la Unión Nacional de Mujeres (Tirado, 2000), donde participaban amas de casa, esposas de militantes, de ferrocarrileros, de obreros, entre otras. Este antecedente de organización partidista fue significativo para que años más tarde, algunas de estas mujeres académicas participaran en la creación del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla (STAUAP), transformado años después en el Sindicato Único de Trabajadores de la UAP (SUNTUAP) y afiliado al Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). Desde la militancia sindical universitaria, y a través de la Secretaría de Asuntos femeniles, y con la participación de las comunistas, se retomaron parte de las demandas propuestas en el plan de acción de la Unión Nacional de las Mujeres y también la delegación de sindicalistas universitarias, entre ellas Clara Ureta Calderón y Lourdes Sánchez de los Santos incorporaron algunas de las demandas del plan de acción del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer

(Fnalidm), a las demandas por parte de este sector en la revisión de las cláusulas del contrato colectivo de trabajo en la institución. Algunas de las delegadas sindicales, además de ser sindicalistas académicas eran militantes del Partido Comunista Mexicano, lo que permitió coyunturalmente obtener logros en las negociaciones al interior del sindicato y con las autoridades universitarias. Se crearon estancias infantiles en ambos turnos (círculo infantil), permisos por maternidad y lactancia, pago de canastilla, días de permiso por enfermedad de los y las hijas, entre otros.

A principios de la década de los setenta ingresaron a laborar a la UAP, exiliados(as) políticos(as), así como también profesionistas militantes de izquierda. Esto permitió entre otras cosas, la incursión a la academia universitaria de algunas feministas exiliadas sudamericanas, y de profesionistas de otras universidades: Guerrero, Sinaloa y la UNAM. Ellas se incorporaron como estudiantes, docentes y trabajadoras administrativas. Es importante señalar que algunas de las que ingresaron a la docencia universitaria, también participaron en el movimiento estudiantil de 1968 en Puebla y en el movimiento de reforma universitaria de 1972.

En esta coyuntura sociocultural y política de la UAP, arriba formalmente el feminismo académico al final del proyecto “Universidad Crítica, Democrática y Popular”, dirigido por el rector, el ingeniero Luis Rivera Terrazas. La participación de las mujeres académicas la podemos distinguir en dos vertientes: docente y de investigación y política.

En la Universidad Autónoma de Puebla, se llevó a cabo el primer encuentro feminista organizado por la secretaría de asuntos femeniles del SUNTU sección 15, conmemorativo al 8 de marzo de 1980, intitulado Primer Encuentro Sindical sobre la Condición de la Mujer. Este reunió a sindicalistas universitarias, feministas, académicas y a organizaciones políticas del país. Nicole Vaisse, Amalia García, María Teresa O’Connor, Marcela Lagarde, Alaíde Foppa participaron en la reflexión y análisis en torno a la teoría feminista, trabajo, maternidad voluntaria, participación política de la mujer y en donde se presentó el primer trabajo sobre la situación de las académicas sindicalistas de la Universidad

Autónoma de Puebla.² Al ser este un evento que analizó problemáticas de los diversos sectores de mujeres en México, las conclusiones fueron:

...impulsar demandas que beneficien fundamentalmente a las mujeres, tales como: guarderías, servicios médicos, comedores sindicales, reducción de jornadas para los trabajadores, etcétera. Desarrollar en las organizaciones que militamos (partidos, sindicatos, organizaciones estudiantiles, etcétera) la capacitación política de las mujeres tanto a nivel general, como fundamentalmente, sobre nuestra condición; promoviendo también, campañas a su interior que hagan sensibles a nuestros compañeros, de nuestra problemática y su convencimiento para que se manifiesten a favor de la lucha por los derechos de la mujer. [...] Constituirnos en una organización autónoma de mujeres, que nos permita discutir nuestra problemática y dar alternativas de lucha que podamos impulsar al interior de las organizaciones en que participamos las mujeres, que tienen desconocimiento del movimiento político que a nivel nacional se está desarrollando por los derechos de las mujeres. Impulsar la realización de las actividades programadas por el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (Fnalidem).

Las conclusiones de este encuentro permiten distinguir los acuerdos y el enlace de los diversos grupos de mujeres (académicas, sindicalistas, las militantes de los partidos, organizaciones de mujeres) y el movimiento feminista, por lo tanto, este fue el primer evento académico en la Universidad Autónoma de Puebla.

LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE LA MUJER Y DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

EN LA DÉCADA de los ochenta surgieron en México los primeros centros y programas sobre la mujer, desde estos espacios se inició

² Gloria Tirado es la primera académica en proporcionar estadísticas sobre las mujeres sindicalistas.

la docencia e investigación. El Núcleo de Estudios de la Mujer y el Centro de Documentación y Consulta se crearon entre 1981-1983 bajo el auspicio del Centro de Estudios Sociales del Tercer Mundo, y desde donde se promovió la organización de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Estudios de la Mujer (Lau, 2000: 26).

En 1982 en el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, se fundó el área Mujer, Identidad y Poder, en el que se ofrecieron cursos de actualización sobre la condición de la mujer, y a partir de 1987 se dedicó a la docencia e investigación, y actualmente cuenta con un programa de especialización-maestría en estudios de la mujer. En 1983, nació el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Colegio de México (PIEM), convirtiéndose a partir de entonces, en un espacio académico de docencia, investigación y difusión de los estudios de la mujer. En 1984 integrantes del GAMU fundan el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) en la Facultad de Psicología y que en 1992 dio origen al Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Autónoma de México, fundado por la doctora Graciela Hierro Castro, Gloria Careaga, Lorenia Parada Ampudia.

Según la filósofa feminista Graciela Hierro, el feminismo en la universidad aportó lo siguiente: Primero: la descolonización de las carreras, en el sentido de que se ha fomentado la apertura de las llamadas “carreras masculinas” para las mujeres y de las “femeninas” para los hombres. En esa medida el conocimiento rebasa las limitaciones del sexo. Segundo: la apertura de un lenguaje, donde comienza a aparecer la conciencia femenina, y se empieza a erosionar el concepto de “hombre” como paradigma de lo humano, sólo con advertir que “también existen mujeres”. Tercero: la creación de cursos, seminarios, conferencias, encuentros y coloquios cuya temática se ofrece para comprender el ser y pensar de las mujeres, y cuyos productos son artículos, libros y toda clase de materiales didácticos. Cuarto: la adopción del concepto género como un nuevo paradigma de investigación que permita observar la realidad desde las dos miradas (Hierro, 1999: 33-34).

La incursión del feminismo en la académica universitaria abrió líneas de investigación en diversas áreas del conocimiento, además innovó el discurso académico, producto del análisis del ser y pensar de las mujeres: cursos, seminarios e investigaciones; así también contribuyó a la edición de diversas publicaciones (libros, revistas, manuales de capacitación, entre otros) desde un enfoque interdisciplinario. Sin embargo, el concepto de género como categoría de análisis originó debates entre las feministas teóricas de la academia por una parte, y por la otra, al interior de los grupos de académicas logró mayor aceptación por tener una posición menos radical y más incluyente, tema que tampoco se ha investigado. También es importante destacar que algunos de los seminarios y programas existentes en la década de los noventa se transformaron de estudios de la mujer a estudios de género. En 1997 el PUEG, PIEM, el área Mujer, Identidad y Poder de la UAM-Xochimilco y el Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP, convocaron a la Primera Reunión Preparatoria de Centros y Programas de Género de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, al que asistieron representantes de 14 instituciones del país (Rivera, 2003: 124). En 1999 en Jalisco, se creó la Red Nacional de Centros y Programas de Estudios de Género, que incluyó a nuevos programas y centros de otras instituciones. Posteriormente los trabajos de la Red se llevaron en Nuevo León (2001) y en Morelos (2003).

A nivel local, en la UAP en 1980 se creó la licenciatura en antropología social en la Facultad de Filosofía y Letras. Marcela Lagarde impartió el Taller de Antropología de la Mujer, y marcó el inicio formal de los estudios de la mujer a nivel curricular en la universidad. Desde este curso se analizó la teoría y metodología de los estudios sobre la mujer y permitió compartir con algunas mujeres universitarias (estudiantes y trabajadoras) la problemática prevaleciente en ese momento. Los planes de estudio de las licenciaturas se modificaron y con ello el seminario de estudios de la mujer se transformó en estudios de género (1994), y en género y sexualidad (2002), coordinados por Patricia Castañeda y Mauricio List Reyes respectivamente. En 1995 el Consejo de Unidad

de esta facultad aprobó la creación del Centro de Estudios de Género, fundado y dirigido por María del Carmen García Aguilar (Rivera, 2003: 126).

Todo lo anterior nos permite afirmar que las condiciones que posibilitaron la incursión del feminismo a la academia en las universidades y en particular en la UAP fueron entre otras: Primero: la participación de algunas militantes comunistas y de izquierda en el movimiento de mujeres, feminista y sindicalista universitario. Segundo: el contacto con intelectuales feministas de universidades nacionales y extranjeras, así como también por el ingreso laboral a la universidad de exiliadas, feministas y de militantes de partidos de izquierda. Tercero: la UAP en la década de los setenta, inició la reforma universitaria y la defensa de la universidad pública, y también el incremento de la matrícula estudiantil y por lo tanto a la contratación de personal académico. Ante la demanda y falta de personal académico, se contrató a estudiantes de nivel avanzado o recién egresados(as), y de otras universidades, quienes se incorporaron a las actividades docentes en el nivel medio superior (preparatorias recién creadas) y superior (nuevas carreras y campos regionales); así como también a los centros e institutos de investigación recién creados en la institución.

LAS ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD

ALGUNOS de los elementos que han contribuido en la relación mujeres, academia y ciencia, destacan por un lado, el auge del movimiento feminista en las universidades y por la otra, la incorporación de las mujeres a los estudios superiores y a la academia. Otro aspecto importante fue el surgimiento de los estudios sobre la mujer y de género. Desde estos espacios se iniciaron las primeras investigaciones sobre el papel de las mujeres en la academia y en la ciencia. La historiografía sobre esta temática aparece a finales de la década de los ochenta, centrándose principalmente en el análisis sobre la situación de las docentes universitarias, del papel de las mujeres en la ciencia y en estudios de casos de académicas

de algunas universidades, principalmente de la UNAM. Norma Blázquez Graff, Olga Bustos, Mercedes Carreras, Nora Garro y Liliana Morales Hernández publicaron los primeros trabajos (Rivera, 2003). En el caso de la BUAP, la historiografía sobre las mujeres de esta institución registra las investigaciones de María de Jesús León Zermeño (1991), Silvia María Rocío Águila Tecuatl (1994) y Gloria Tirado Villegas (2000 y 2004). Las investigaciones que se realizan en esta etapa se sustentan bajo enfoques disciplinarios, desde el feminismo, estudios de la mujer y/o los estudios de género. Lo que revela que en las universidades, el estudio de las académicas como objeto de investigación fue escasa, por lo que los estudios sobre el feminismo académico, y las nuevas políticas de educación superior en las universidades y el impacto de éstas en las relaciones académicas entre los géneros en las universidades están aún por realizarse.

Uno de los problemas a los que nos enfrentamos cuando intentamos cuantificar la información del personal académico universitario por género, es que las estadísticas oficiales registradas en los anuarios de las universidades, no aparece la información segregada por sexo. Por lo tanto, significa buscar más información en los acervos de las dependencias y/o de los documentos existentes en los archivos universitarios. Por eso, los datos oficiales sólo proporcionan parcialmente e invisibilizan a las mujeres. De ahí que la información es necesaria complementarla con la consulta de los expedientes académicos y laborales y de la investigación cualitativa. A partir de las entrevistas e historias de vida podemos conocer de cerca sus trayectorias académicas. Así que bajo estas condiciones construimos la información que presentamos en esta parte del trabajo.

A continuación presentaremos algunos datos que ilustran la paulatina incorporación de las mujeres a la docencia e investigación en la BUAP de 1973 al 2005. La información en algunos años es parcial, para tener un panorama más completo fue necesario segregar la información por sexo, categoría laboral, áreas en cada una de las escuelas, –hoy unidades académicas y departamentos de educación superior (DES)– y no permite hasta ahora conocer más de cerca la composición por género, edad, estado civil, grado.

Durante el ciclo de 1973-1974, el personal académico estuvo integrado por 872, segregados por sexo y por categorías encontramos que la mayor parte del profesorado era hora-clase (660), de los cuales 538 eran hombres y 122 mujeres; en la categoría de medio tiempo "A" (105): 76 hombres y 29 mujeres; en las categorías más altas, encontramos que la representación de las mujeres es menor: medio tiempo (MT) y tiempo completo (TC) "B" (50), de los cuales 47 son hombres y tres son mujeres; en la categoría de tiempo completo (34) todos varones, de los cuales 30 pertenecen a la categoría, "A" y cuatro en la categoría "B". En la categoría de asesor visitante las estadísticas registran a 13 hombres y tres mujeres; cinco investigadores de TC, "A" y dos en la categoría "B". Todo esto muestra que las mujeres en esos años apenas representan el 14 por ciento del profesorado hora-clase, el 3.5 por ciento de medio tiempo "A" y " B ".

Las cifras antes mencionadas indican que el mayor porcentaje de mujeres en la academia se localiza en el nivel medio superior, medicina y filosofía; en tanto en la categoría de medio tiempo éstas se concentran en el nivel medio superior, enfermería e idiomas y sólo tres de ellas ocupan la categoría de asesor visitante, y se adscriben a las escuelas de Filosofía y Letras y Ciencias Químicas. Estos datos nos ilustran que la incorporación de las mujeres a la docencia universitaria apenas daba inicio en áreas tradicionales como las humanidades y la salud y sobre todo que existían áreas de la docencia dominadas por los varones.

Durante la década de los setenta y parte de los ochenta se registra un incremento de la matrícula estudiantil y por lo tanto de la planta docente. En los años ochenta se inicia la etapa de profesionalización de la planta docente. La gran mayoría del profesorado obtiene mediante concursos de oposición y curricular transformaciones de plaza, de hora-clase a medio tiempo, y de medio tiempo a tiempo completo. En 1992, las nuevas políticas laborales de la institución establecieron el recorte de la planta docente y de la matrícula estudiantil, por lo que se ajustó la carga académica del personal de tiempo completo, medios tiempos y hora-clase con base, y con ello se redujo la contratación

docente. En el nivel superior, se registró el mayor número de docentes: 145 titulares (4.8 por ciento) y 580 asociados “B” (19.1 por ciento), 161 Asociados “C” (5.3 por ciento), 283 medios tiempo “B” (9.3 por ciento), 141 MT “C” (4.6 por ciento), 659 de asignatura (21.8 por ciento), que sumados al personal de otras categorías suman 2,045 docentes de nivel superior (67.6 por ciento), de un total de 3,026 académicos en la institución. Desafortunadamente los datos no permiten hacer un análisis por género en cada una de las áreas y categorías laborales.

En el año 2002, la universidad registró un incremento del personal docente por la creación de nuevas licenciaturas y campus regionales. Se incorporaron 709 docentes, ascendiendo la plantilla académica a 3,735 integrantes, de los cuales el 56.89 por ciento fueron de tiempo completo; el 27.04 por ciento de medio tiempo y el 15.85 por ciento de hora-clase (BUAP, 2002: 44-48).

Las áreas que concentraron mayor número de docentes fue el nivel medio superior con 721 (19.30 por ciento); el área de ciencias sociales registró a 515 (13.78 por ciento); el área de ciencias de la educación y humanidades con 498 (13.33 por ciento); el área de la salud 455 (12.18 por ciento); el área de ingeniería con 395 (10.57 por ciento); 391 en el área de ciencias naturales (10.46 por ciento); 262 en los institutos (7.01 por ciento) y en el área de ciencias agropecuarias 58 (1.55 por ciento).

En el 2005, los datos oficiales registraron a 3,973 docentes. De los cuales, 2,275 fueron de TC, 594 de MT, 1,102 de HC. El grado académico del personal docente indicó que 83 tenían nivel técnico, 2,335 grado de licenciatura, 94 especialidad, 889 maestría y 572 doctorado (BUAP, 2005: 41-43).

A partir de los años noventa, en la universidad se introduce el sistema de evaluación a la calidad y productividad académica del personal académico. Debemos destacar que para concursar por estos estímulos, aparentemente los hombres y las mujeres se encuentran en las mismas condiciones laborales. Sin embargo, las entrevistas con las académicas revelan que ellas “combinan la investigación, el trabajo extra-clase con la maternidad, la familia, y el trabajo doméstico”, aspectos que implican dobles y triples jor-

CUADRO I
PERSONAL ACADÉMICO POR UNIDAD ACADÉMICA
Y CATEGORÍA, 2005

Concentrado por DES y nivel educativo	Categoría contratada				Máximo grado académico					
	TC	MT	HC	Total	Técnico	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total
Bachillerato	307	130	300	737	29	647	4	56	1	737
DES económico administrativas	230	65	160	455	1	287	4	136	27	455
DES ingenierías y tecnologías	368	98	140	606	2	343	3	196	62	606
DES ciencias sociales	91	20	99	210	1	149	1	41	18	210
DES ciencias de la salud	283	121	143	547	7	324	74	110	32	54
DES ciencias exactas	155	2	-	157	1	14	-	24	118	157
DES ciencias naturales	301	49	31	381	1	144	3	127	106	381
DES ciencias de la educación y humanidades y VIEP	351	90	178	619	28	342	4	142	103	619
Otros	191	19	51	261	13	85	1	57	105	261
Total	2,277	594	1,102	3,973	83	2,335	94	889	572	3,973

Fuente: Anuario 2005, BUAP, pp. 41-43.

nadas, en cambio los académicos refieren que ellos “no se preocupan por esas cosas, ya que para eso tienen esposas que cumplen con esas obligaciones y deberes”. Desafortunadamente en la evaluación de la productividad académica de las(os) docentes, no se consideran y pasan desapercibidos estos aspectos que marcan la diferencia en la productividad y calidad del trabajo académico desarrollado por las mujeres. Por lo tanto, el tiempo invertido en la producción académica a evaluar requiere de perspectiva de género. En estas nuevas condiciones las académicas han entrado a los procesos de evaluación de instancias como el Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep) y El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), para obtener el reconocimiento e incorporación a los padrones de estas instituciones y que han llevado a competir no sólo con las(os) colegas. Aquí es entonces, cuando la interpretación cualitativa muestra las diferencias culturales, edad, clase y estado civil, así como también las desigualdades y la discriminación de género, ya que no es lo mismo ser académica soltera, que casada, casada con hijas(os), divorciada o madre soltera. Otro elemento que pudimos percibir es que la categoría, el salario y el grado académico, aunado al origen socioeconómico son elementos que determinan menor o mayor productividad entre los hombres y entre las mujeres. Un ejemplo de ello lo tenemos en la evaluación del año 2002, que se presenta en el cuadro 2, referente al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la UAP.

De 1,220 docentes evaluados, 434 (35.6 por ciento) fueron académicas de TC 85 (7 por ciento) de medio tiempo, que abarca el 42.6 por ciento. En tanto los académicos que concursaron fueron 602 (49.3 por ciento) de TC y 99 (8.1 por ciento) siendo ellos mayoría en la categoría de TC y minoría en MT a la inversa de las mujeres.

En tanto en el 2004 y 2005, el profesorado que participó en el programa de estímulos al desempeño fueron 1,031 y 999 respectivamente. De los cuales en el 2004, 557 fueron hombres y 474 mujeres y en el 2005 fueron 528 hombres y 471 mujeres (BUAP, 2005: 74-75).

CUADRO 2

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
EVALUADOS POR NIVEL, ÁREA Y GÉNERO, 2002

Área de conocimiento	Docentes						Total
	TC			MT			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Educación media superior	107	112	219	25	20	45	232
Ciencias naturales y exactas	140	66	206	7	14	21	147
Ciencias de la educación y humanidades	44	46	90	7	8	15	51
Ciencias de la salud	50	67	117	33	26	59	83
Ciencias sociales y administrativas	66	39	105	16	12	28	82
Ingeniería y tecnología	92	36	128	10	4	14	102
Ciencias agropecuarias	12	7	19	1	0	1	13
Instituto de Ciencias	42	25	67	0	0	0	42
Herbario	0	1	1	0	0	0	0
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	14	22	36	0	0	0	14
Instituto de Física	21	3	24				21
Instituto de Fisiología	6	2	8				6
Unidades regionales	4	2	6				4
Unidades administrativas	4	6	10				4
Total	602	434	1,036	99	85	184	701
	49.3%	35.6%	84.9%	8.1%	7.0%	15.1%	57.5%
							42.5%
							100%

CUADRO 3
DOCENCIA ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL
DOCENTE BENEFICIADOS POR SEXO Y CATEGORÍA, 2005

DES	2004					2005				
	H	M	Total	TC	MT	H	M	Total	TC	MT
Preparatorias	80	114	194	170	24	72	110	182	159	23
Ciencias sociales y administrativas	31	33	64	54	10	35	42	77	70	7
Ingeniería y tecnología	110	54	164	152	12	105	64	169	155	14
Ciencias sociales	15	11	26	17	9	12	10	22	17	5
Ciencias de la salud	73	93	166	128	38	58	82	140	111	29
Ciencias exactas	70	13	83	82	1	65	13	78	77	1
Ciencias naturales	115	86	201	183	18	122	91	213	195	18
Ciencias de la educación y humanidades	58	66	124	115	9	57	56	113	104	9
Dependencias administrativas	5	4	9	9	0	2	3	5	5	0
Total	557	474	1,031	910	121	528	471	999	813	106

Fuente: Anuario Estadístico 2005, BUAP, pp. 74-75.

Desafortunadamente la información no permite conocer el total de hombres y mujeres en cada una de las categorías laborales y por unidades académicas. En el 2004 fueron 910 (TC) y 121 (MT) y en el 2005, 813 (TC) y 106 (MT) (véase cuadro 3 en página anterior).

INVESTIGACIÓN

LA INCURSIÓN de las mujeres al mundo científico ha pasado por diversas etapas, desde demostrar que los temas que ella investiga son igual de relevantes que los abordados por los hombres, hasta demostrar que tiene la misma capacidad intelectual para dirigir proyectos de investigación. En este sentido María de los Ángeles Durán, señala que

...cada mujer que asume la decisión de dedicarse seriamente a la investigación o a la creación intelectual tiene que empezar por convencer a los demás de la firmeza y de la viabilidad de sus propósitos, y consumir una notable cantidad de energía en este logro que se concede a sus colegas de modo gratuito. Si consigue evitar que la profecía que vaticina su desertión o su fracaso se cumpla por sí misma en las primeras etapas de su recorrido profesional, habrá superado una dura prueba. Y si en ese empeño no agota todo su caudal de creatividad, de confianza en sí misma, de vitalidad y de optimismo, tal vez pueda encontrar un respiro en su lucha por la supervivencia y dedicarse realmente a la investigación y a la ciencia (Durán, 1999: 344).

En la UAP a lo largo de estos años podemos ver cómo ha sido la incorporación de las mujeres en la investigación, sobre todo si consideramos que en el año de 1973, sólo había siete investigadoras: dos en la Escuela de Arquitectura, una en ciencias químicas, dos en físico-matemáticas y dos en filosofía. Durante el rectorado del ingeniero Luis Rivera Terrazas, se inició y fomentó la investigación a través de la creación del Instituto de Ciencias,

integrado por centros o seminarios de ciencias exactas, sociales y humanidades. Es importante señalar, que una de las políticas que permitieron consolidar este rubro –años mas tarde–, fue la superación del personal docente, de ahí que muchos de los y las integrantes de estos centros estudiaron maestrías y doctorados, además desarrollaron proyectos de investigación y también crearon los primeros posgrados.

La creación del Sistema Nacional de Investigadores en 1984, posibilitó formar investigadores e investigadoras. La incorporación de las mujeres a este sistema ha sido lenta. Roberto Rodríguez Gómez destaca que en nuestro país de 1984 a 1998 el SNI pasó de:

...poco más de mil académicos(as), en 1984; a más de seis mil en 1998, [...] Las mujeres representan en 1984 el 18 por ciento del total y en 1998 su proporción se acerca al 30 por ciento. Al igual que en otras estructuras de jerarquización, la proporción femenina tiende a la subrepresentación en los tramos de mayor privilegio. En el SNI, dentro de la categoría III, que significa el punto culminante de la carrera académica de los investigadores, la proporción de mujeres no alcanza aún el 10 por ciento (Rodríguez, 1999: 140-141).

Este panorama nacional también se repite en la UAP en estos años, y diferenció al personal académico, entre los contratados a la docencia y a la investigación. En 1992, la universidad contaba en el Padrón del Sistema Nacional de Investigadores con 104 investigadores(as), 78 (75 por ciento) hombres y 26 (25 por ciento) mujeres (BUAP, 1992: 84). El Instituto de Física “Luis Rivera Terrazas”, la Facultad de Físico-Matemáticas y el Departamento de Semiconductores del Instituto de Ciencias tenían la mayor concentración de investigadores, en tanto que el Centro de Investigaciones Históricas y Sociales contaba con cinco investigadoras, en cambio el Departamento de Investigaciones Microbiológicas contaba con más investigadoras (cuatro de cinco) (véase cuadro 4).

Diez años más tarde, la BUAP ocupó un lugar muy importante a nivel nacional por el número de integrantes de SNI, en los diferentes niveles. En la universidad, en el año 2002 (véase cuadro 5), existen registrados 203 investigadores(as), de las cuales las mujeres representan el 3.4 por ciento de las candidatas, el 20.7 por ciento se ubican en el nivel 1 y el 2.5 por ciento en el nivel 2. La representatividad más importante de ellas, se encuentra en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, con el 8.9 por ciento y en el Instituto de Ciencias con el 3.9 por ciento. Esto significa que en la investigación, a las mujeres les ha sido más difícil incursionar en las áreas de ciencias exactas y naturales, consideradas como típicamente masculinas.

CUADRO 4
INVESTIGADORES(AS) INSCRITOS(AS) EN EL SNI

<i>Dependencia</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Centro de Ciencias del Lenguaje	2	1	3
Centro de Investigación del Movimiento Obrero	1	1	2
Centro de Investigaciones Históricas y Sociales	6	5	11
Centro de Ciencias Políticas	0	1	1
Departamento de Ciencias Fisiológicas	7	3	10
Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas	0	1	1
Departamento de Investigaciones Microbiológicas	1	4	5
Departamento de Microcomputadoras	0	1	1
Departamento de Microelectrónica	1	1	2
Departamento de Semiconductores	11	0	11
Dirección de Estudios de Posgrado Área de la salud	1	0	1
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	1	0	1
Instituto "Luis Rivera Terrazas"	19	2	21
Programa de Estudios Económicos e Internacionales	1	0	1
Programa de Estudios Municipales	0	1	1
Escuela de Biología	0	1	1
Escuela de Ciencias Químicas	3	0	3

CUADRO 4 (*Continuación*)

<i>Dependencia</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Escuela de Ingeniería Civil	1	0	1
Escuela de Ingeniería Química	2	0	2
Facultad de Físico-matemáticas	14	1	15
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	3	1	4
Facultad de Filosofía y Letras	2	2	4
Preparatoria Popular "Emiliano Zapata"	1	0	1
Preparatoria "2 de Octubre de 1968"	1	0	1
Total	78	26	104

Fuente: *Anuario Estadístico 1991-1992*, UAP, p. 84.

CUADRO 5
 INVESTIGADORAS(ES) DEL SISTEMA NACIONAL
 DE INVESTIGADORES EN LA BUAP, POR ÁREAS, GÉNERO
 Y NIVEL, 2002

<i>Unidad académica</i>	<i>Candidatos</i>		<i>Nivel 1</i>		<i>Nivel 2</i>		<i>Nivel 3</i>		<i>Total</i>		<i>%</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
Escuela de Biología			1				1		1		1.9
Facultad de Ciencias Físico-matemáticas	4	5	19	3	9	1	33	8	41		20.2
Facultad de Arquitectura				2					2	2	0.9
Facultad de Ciencias de la Computación	1		2	1			3	1	4		1.9

CUADRO 5 (Continuación)

Unidad académica	Candidatos		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total		%
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Facultad de Ciencias de la Electrónica	1	1	2				3	1	4		1.9
Facultad de Ciencias Químicas	2		8	2	1		11	2	13		6.5
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales			3	1	2		5	1	6		2.9
Facultad de Estomatología			1				1		1		0.5
Facultad de Filosofía y Letras	2		2		1		5		5		2.5
Facultad de Medicina			2				2		2		0.9
Facultad de Psicología			1				1		1		0.5
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades			12	18	7	3	1	20	21	41	20.2
				8.9%							
Instituto de Ciencias	3		17	8	3	1	1	24	9	33	16.2
				3.9%							
Instituto de Física "L.R.T"			14	2	9		1	24	2	26	12.9
Instituto de Fisiología	2	1	3	3	2		11		11		5.5
Facultad de Administración					1		1		1		0.5
Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado			3	2	1	1	1	4	3	7	3.5
Vicerrectoría de Pres. Planeación e Investigación					1		1		1		0.5

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado. *Anuario Estadístico 2002*, BUAP, 2002. pp. 152-161.

CUADRO 6
 INVESTIGADORAS(ES) DEL SISTEMA NACIONAL
 DE INVESTIGADORES EN LA BUAP POR DES,
 GÉNERO Y NIVEL, 2003-2004

<i>Unidad académica DES</i>	<i>2003-2004</i>									
	<i>Candidatos</i>		<i>Nivel I</i>		<i>Nivel II</i>		<i>Nivel III</i>		<i>Total</i>	
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>		
Ciencias										
Económico-administrativas	1		2	2		2				7
DES Ingeniería y tecnología	3	7	5	4				1		20
DES Ciencias sociales			1	3		2				6
DES Ciencias de la salud	1	2	4	8	1	2				18
DES Ciencias exactas	4	6	5	34		20				71
DES Ciencias naturales	3	4	9	27	1	8	1	3		56
DES Ciencias de la educación y humanidades	4	1	21	18	5	9	1	3		62
Dependencias administrativas			2	1	2	2		1		8
Total	16	20	49	97	9	45	2	10		248

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado. *Anuario Estadístico 2005*, BUAP, pp. 142-148.

CUADRO 7
 INVESTIGADORAS(ES) DEL SISTEMA NACIONAL
 DE INVESTIGADORES EN LA BUAP POR DES, GÉNERO
 Y NIVEL, 2004-2005

<i>Unidad académica DES</i>	<i>2004-2005</i>											
	<i>Candidatos</i>		<i>Nivel I</i>		<i>Nivel II</i>		<i>Nivel III</i>		<i>Total</i>			
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>				
Ciencias												
Económico-administrativas		1		3	1		2		3		4	
DES Ingeniería y tecnología	7	3	9	5	4		1		21		8	
DES Ciencias sociales				1	4		1		5		1	

<i>Unidad académica DES</i>	<i>2004-2005</i>										
	<i>Candidatos</i>		<i>Nivel I</i>		<i>Nivel II</i>		<i>Nivel III</i>		<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>		
DES Ciencias de la salud	2			3	10	1	2			14	4
DES Ciencias exactas	6	2	10	3	33	1	22			71	6
DES Ciencias naturales	4	4	8	6	26	2	7	1		45	13
DES Ciencias de la educación y humanidades	1	3	2	22	17	5	10	1		30	31
Dependencias administrativas				1		2	1			1	3
Total	20	13	29	44	95	11	46	2		190	70

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado. *Anuario Estadístico 2005*, BUAP, pp. 142-148.

En el 2002, al Padrón del Sistema Nacional de Investigadores pertenecían siete candidatas, 42 en el nivel I, y cinco en el nivel II; en tanto que en el ciclo 2003-2004, registró a 16 candidatas, 49 en el nivel I, nueve en el nivel II y dos en el nivel III (véase cuadro 6); y en el ciclo 2004-2005 fueron 13 candidatas, 44 en el nivel I, 11 en el nivel II y dos en el nivel III (véase cuadro 7). Al seguir la trayectoria de investigación de algunas integrantes del SNI, nos percatamos que muchas de ellas no han podido cambiar de nivel desde 1992, otras lo han conseguido en los últimos tres años y también nos indica que muchas de las(los) investigadoras(es) no han perdido la membresía del SNI. Esta situación debe llamar la atención no sólo de los organismos científicos, sino también de quienes dirigen los procesos de evaluación de la investigación. Nos preguntamos cuáles son los costos de las políticas de evaluación a la calidad y productividad docente y de investigación tanto de los profesores que pertenecen al Padrón de Profesores con Perfil Promep y al Sistema Nacional de Investigadores en cada una de las universidades. Si bien ellas y ellos son el aval académico más importante en las universidades, habría que preguntarse cuál ha sido el costo personal y familiar de éstas(os). Para encontrar una respuesta es necesario reflexionar cómo hemos llegado, y en qué

condiciones hemos desarrollado nuestra actividad académica. Desde el enfoque de género la respuesta será distinta de la de los organismos y dependencias que diseñan las políticas públicas en materia de educación superior.

La BUAP cuenta con un Padrón Interno de Investigadores. La Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP), en el 2002 (véase cuadro 8) registró a 548 profesores(as) investigadores(as), de las cuales 178 (32.7 por ciento), son mujeres. Por áreas, el 33 (6 por ciento) se ubican en ciencias sociales y administrativas; 51 (9.3 por ciento) en ciencias naturales y exactas; 28 en ingenierías (5.2 por ciento); 18 (3.3 por ciento) en ciencias de la salud; 46 (8.4 por ciento) en ciencias de la educación y humanidades; 3 (0.5 por ciento) en ciencias. del total de investigadoras integrantes del SNI, el mayor porcentaje se ubica en ciencias naturales, seguida de ciencias de la educación y humanidades y las ingenierías.

CUADRO 8
PADRÓN DE INVESTIGADORES DE LA VIEP-BUAP,
POR ÁREA Y SEXO (2002)

<i>Área de conocimiento</i>	<i>Masculino</i>	<i>%</i>	<i>Femenino</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Ciencias sociales y administrativas	76	13.9	33	6	109
Ciencias naturales y exactas	143	26.0	51	9.3	194
Ingenierías	71	13	28	5.2	99
Ciencias de la salud	25	4.6	18	3.3	43
Ciencias de la educación y humanidades	42	7.6	46	8.4	88
Ciencias agropecuarias	12	2.2	3	0.5	15
Total	369	67.3	179	32.7	548

Fuente: *Anuario Estadístico 2002*, BUAP, p. 168.

En el periodo 2003-2004, de un padrón de 472 integrantes, 164 mujeres pertenecían a éste y en el 2004-2005 de 492, 182

fueron mujeres. Las áreas que tienen más integrantes son las de Ciencias de la educación y humanidades, y Ciencias naturales, seguida de Ciencias de la salud e ingeniería y tecnología en ambos ciclos. También se registró un incremento de las mujeres, pues de 164 en el 2003-2004, se pasó a 182 en el ciclo 2004-2005. Sin embargo, el área de Ciencias sociales y administrativas y Ciencias sociales registró la menor proporción de mujeres 11 y tres respectivamente.

CUADRO 9
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
DE POSGRADO. PADRÓN INSTITUCIONAL
DE INVESTIGADORES POR SEXO

DES	2003-2004			2004-2005		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Ciencias sociales y administrativas	8	16	24	11	15	26
Ingeniería y tecnología	19	31	50	21	36	57
Ciencias sociales	3	7	10	3	7	10
Ciencias de la salud	20	22	42	21	20	41
Ciencias exactas	12	72	84	13	69	82
Ciencias naturales	43	94	137	49	100	149
Ciencias de la educación y humanidades	53	55	108	57	56	113
Dependencias administrativas	6	11	17	7	7	14
Total	164	308	472	182	310	492

Fuente: *Anuario Estadístico 2005*, BUAP, pp. 154-155.

Es importante destacar que la gran mayoría de las investigadoras que actualmente son integrantes del Sistema Nacional de Investigadores y del Padrón de la Vicerrectoría de la BUAP, son académicas que cuentan una antigüedad de 20 años o más. La institución hasta el momento no cuenta con un programa de retención de académicos de alto nivel por un lado; y por el otro ha estable-

cido el grado de maestría como mínimo, más trabajo de investigación (generación y aplicación del conocimiento) de calidad para ingresar al padrón tanto de Promep, como del Padrón de la VIEP, en el nivel superior.

CONCLUSIONES

A MANERA de conclusión podemos destacar que las condiciones que posibilitaron la incursión del feminismo a la academia en las universidades, en particular en la UAP, fueron entre otras la participación de algunas militantes comunistas y de izquierda en el movimiento de mujeres, feminista y sindicalista universitario, así como también al contacto con intelectuales feministas de universidades nacionales y extranjeras, y al ingreso laboral a la universidad de exiliadas, feministas y de militantes de partidos de izquierda.

La UAP en la década de los setenta, inició la reforma universitaria y la defensa de la universidad pública, y también vivió como el resto de las universidades, el incremento de la matrícula estudiantil y por lo tanto, contrató más personal académico. Ante la demanda y falta de personal académico, ingresaron a la docencia estudiantes de nivel avanzado o recién egresados(as). La gran mayoría en el nivel medio superior (preparatorias recién creadas) y superior (nuevas carreras y campos regionales); así como también a los centros e institutos de investigación creados a lo largo de la década de los setenta y ochenta.

Uno de los aportes del feminismo académico en la universidad ha sido la crítica a los enfoques teórico-metodológicos tradicionales en la investigación en las diferentes áreas del conocimiento; además de fundar centros, programas, seminarios de investigación, así como también posgrados.

En el caso concreto de la BUAP, hoy gracias al trabajo de las feministas académicas se han creado seminarios de investigación sobre género en las licenciaturas en historia y antropología de la Facultad de Filosofía y Letras; en la maestría y doctorado en socio-

logía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; en la Facultad de Economía y en la maestría en psicología social de la Facultad de Psicología.

A lo largo de estos 32 años, las mujeres actualmente representan alrededor del 42.5 por ciento de docentes y el 26.7 por ciento en investigación. Todavía el feminismo académico tiene tareas pendientes: al interior de las academias, licenciaturas, facultades y con las autoridades. Es necesario promover investigaciones con perspectivas de género y sobre todo que las evaluaciones al Programa al Desempeño del Personal Docente sean más equitativas y así lograr mejores condiciones académicas, laborales y de vida en la institución. Las y los docentes no son máquinas, son seres humanos.

En la docencia debemos decir que los criterios de evaluación exigen calidad y productividad académica e implica una constante capacitación: especialidades, maestrías, doctorados y posdoctorados. Las instituciones educativas deben considerar que las académicas, –con hijas(os) pequeños y en edad escolar–, requieren condiciones laborales (permisos de superación académica con descarga total, acceso a becas de estudios, etcétera), para alcanzar los niveles de productividad establecidos por Promep de la Secretaría de Educación Pública y por Conacyt.

En la investigación, la evaluación y el financiamiento de la misma se hacen con criterios muy generales. Los proyectos de investigación que plantean el análisis sobre la condición de las mujeres no se consideran áreas prioritarias de financiamiento. Por eso, este tipo de investigaciones recurren al subsidio de organismos internacionales, sólo a través de éstos se consigue el reconocimiento académico a este tipo de proyectos en la mayoría de las universidades, no sólo de los pares, sino también de las propias mujeres. Por eso es necesario ampliar los criterios para evaluar estas líneas de trabajo científico; así como también para evaluar la productividad de las investigadoras del Sistema Nacional de Investigadores. De ahí que la perspectiva de género debe ser incorporado a estos procesos de evaluación tanto en la docencia como en la investigación.

Para transformar las relaciones de género en la academia universitaria es necesario una reflexión al interior de la propia universidad, es decir, desde la academia (profesorado e investigadoras(es)). Así como también se debe promover el análisis sobre lo que se enseña e investiga desde los cánones tradicionales de la ciencia y cómo participamos en la toma de decisiones en los órganos más importantes de la institución; sólo así será posible construir un nuevo modelo académico universitario, en donde los hombres y las mujeres desarrollen sus actividades en condiciones culturales (tanto en el ámbito público como privado), respetando las diferencias.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁGUILA TECUATL, Silvia (1994), *Mujer en la academia: su experiencia profesional*, Proyecto de investigación, México.
- ANDRADE SANTANA, María del Rocío y María de Jesús León Zermeño (2001), "La organización del trabajo doméstico", *Maestros Universitarios*, Puebla, COESPO.
- BARTRA, Eli (1999), "El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia", *La ventana*, núm. 10, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- BUAP, *Anuario Estadístico de la BUAP*, 1973-1974, 1991-1992, 2002 y 2004-2005.
- BLÁZQUEZ GRAFF, Norma (1997), "Incorporación de la mujer a la ciencia a comienzos de los noventa", en María Luisa Tarrés, *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, Colmex.
- (1989), "Relaciones entre la mujer y la ciencia", *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, México, Dirección General de Intercambio Académico, UNAM.
- (1989), "Participación de las científicas en México", *Memorias del Primer Congreso Mexicano de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, t. 2, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología.
- BUSTOS, Olga (1989), "Los estudios de la mujer (y de género) en la UNAM: investigaciones y tesis", *Estudios de género y feminismo*, t. 1, México, Fontamara-UNAM.

- CARRERAS, Mercedes (1989), "Las profesoras universitarias", *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, México, Dirección de Intercambio Académico, UNAM.
- _____ (1989), *Docencia universitaria sobre la problemática femenina, Posibilidades y obstáculos*, México, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, México, UNAM.
- DURÁN, María Ángeles (1999), "Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia", en Marissa Belausteguigoitia y Araceli Mingo, *Géneros prófugos. Feminismo y educación*, México, PUEG/CESU/UNAM-Colegio de la Paz Vizcaínas-Editorial Paidós.
- FEM (1976), *Revista Fem*.
- GARCÍA AGUILAR, María del Carmen, Elva Rivera Gómez y Gabriel Montes Sosa (2003), *Los estudios de género en la Facultad de Filosofía y Letras: ocho años de experiencia (1995-2003)*, Puebla, CEG/FFYL-BUAP.
- HIERRO, Graciela (1999), "Casi 20 años de feminismo en la UNAM. Del GAMU al PUEG", *Revista Fem*, año 23, núm. 192, marzo.
- LAU JAIVEN, Ana (2000), "El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio", en Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, Colección Molinos del viento, Serie Mayor/Ensayo núm. 130, UAM.
- LUKE, Carmen y Jennifer Gore (1999), "Mujeres en el medio académico. Estrategia, lucha, supervivencia", en Marissa Belausteguigoitia, y Araceli Mingo, *Géneros prófugos. Feminismo y educación*, México, PUEG/CESU/UNAM-Colegio de la Paz Vizcaínas-Editorial Paidós.
- MORALES, Liliana (1989), "La mujer en la educación superior en México", *Universidad Futura*, vol. 1, núm. 1, UAM-A.
- MORLEY, Louise (2005), "Género, educación y universidad. Un acercamiento a la historiografía en México", en Eugenia Rodríguez Saenz (ed.), *Especial: Historia, política, literatura y relaciones de género en América Central y México, siglos XVIII, XIX y XX. Diálogos, revista Electrónica de Historia*, vol. 5. núm. 1 y 2.
- _____ (1999), "Techo de cristal o jaula de hierro. Las mujeres en el medio del Reino Unido", en Marissa Belausteguigoitia y Araceli Mingo, *Géneros prófugos. Feminismo y educación*, México, PUEG/CESU/UNAM-Colegio de la Paz Vizcaínas-Editorial Paidós.
- RIVERA GÓMEZ, Elva (2003), "Género e historia. Las mujeres poblanas vistas a través de la historiografía reciente 1990-2000", *Historia de las mujeres en América Latina*, Murcia, España.

- RODRÍGUEZ GÓMEZ, Roberto (1999), "Género y políticas de educación superior en México", *La Ventana*, Revista de la Universidad de Guadalajara, núm. 10.
- (2002), "Recontruyendo nuestra historia", en María del Carmen García Aguilar (comp.), *Las nuevas identidades*, México, BUAP.
- TIRADO VILLEGAS, Gloria (2003), "Las universitarias ante la evaluación académica", *Anuario del Seminario de Estudios Regionales del Departamento de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara*, Jalisco, UdeG.
- (2000), "Si de mujeres se trata... Las universitarias de la BUAP", en Clara Ureta Calderón *et al.* (coords.), *I Foro: Las mujeres en el nuevo milenio*, Tlaxcala, UAT.
- (2004), *Otra mirada al 68. Mujeres en Puebla*, Puebla, IPM-BUAP.
- UAP, Órgano de Difusión de la Universidad Autónoma de Puebla, año 2, núms. 10 y 11, 31 de mayo de 1982, año IV, núm. 8, 8 de marzo de 1984, año V, núm. 7, 28 de febrero de 1985.

Páginas consultadas

<http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

JUAN BELLO DOMÍNGUEZ*

Relaciones de género, indígenas y educación en México

INTRODUCCIÓN

HOY, EN EL INTERIOR DEL discurso sociocultural, se habla de atender y dar respuesta a la equidad de género y de la diversidad, así como, de conformar y pensar instituciones que integren y no excluyan.

En México, durante las últimas décadas, se desarrollaron políticas específicas para atender las necesidades sociales y educativas de la población en lo general y de los pueblos indios en lo particular. Las características de estas políticas, mostraron carencias y limitantes en sus formas concretas en el diseño y su instrumentación en la equidad de género y respeto a la diversidad. Es propósito de este trabajo, dar cuenta de las características socioeducativas de los hombres y las mujeres indígenas, las cuales, manifiestan grados de marginación extrema.

Incorporar la perspectiva de género en el análisis del fenómeno de las comunidades indígenas y las formas y características de la participación de las mujeres indígenas y sus efectos que tienen a nivel individual, familiar y comunitario, es revisar la práctica ciudadana de éstas en torno al desarrollo; es reflexionar su participación en las esferas económica, política, social y cultural, y con ello gestar y construir una política de la diversidad en la que se reconozca la importancia de la participación de las mujeres indígenas

* Profesor de posgrado en pedagogía de las FES Aragón.

en procesos sociales y su diferencia cultural, las demandas que genera el pluralismo.

SOCIEDADES DIVERSAS Y RELACIONES DE GÉNERO

LA DIVERSIDAD social, las relaciones de género y el desarrollo son un proceso global donde están involucrados los ámbitos económico, político, social y cultural.¹ La práctica ciudadana en torno al desarrollo y a las relaciones de género, es la participación en las esferas económica, política, social y cultural, con ello, necesariamente debe gestarse una política de la diferencia en la que se reconozca la diversidad cultural y las demandas que genera dando paso al pluralismo, a partir de la equidad de género, la participación y la organización de los diversos grupos sociales con prácticas sociales y culturales diferentes en las que se contienen sus principios y conciencia de grupo logrando legitimar el espacio como un espacio público de participación social.²

El término género alude a la distinción de los atributos de hombres y mujeres que son asignados por la sociedad. Las relaciones de género se expresan en valores, percepciones, prácticas, y actitudes sociales.³

En el debate para el logro del proyecto de equidad de género, se plantea indispensable un escenario plural, de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero sobre todo, de participación con equidad que conduzca a la discusión y al diálogo y, derivado de esto, a consensos que tengan impacto en la justicia social para todas las personas indígenas.

Diferentes grupos sociales, sufren la discriminación, marginación, opresión y exclusión. Situación que lleva a la institucionalización de la desigualdad y la diferencia basada en el principio de las culturas superiores y la hegemonía de un grupo. Al parti-

¹ Cfr. UNESCO, *Nuestra diversidad creativa*, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, UNESCO/Correo de la UNESCO, 1997, pp. 29-33.

² Cfr. *Ibidem*, pp. 43-63.

³ Inmujer, *El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2a. ed., 2004, p. 9.

cipar en esta confrontación los grupos se ven insertos en ella, con mediaciones muy fuertes en que se acentúan a menudo las luchas por su autonomía y su identidad.

Es importante llamar la atención sobre la equidad de género, porque es un signo en el proceso de democratización de las sociedades contemporáneas, porque es la que promoverá el reemplazo de los procesos de homogeneidad insertados en el siglo pasado. Las sociedades constituidas a partir de la multiculturalidad han evidenciado la falta de claridad de sus políticas sobre la equidad de género.⁴ Los sectores culturalmente diferenciados han conquistado un papel como actores del debate sobre las políticas públicas y sobre el destino de las instituciones.⁵

La lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos que se desprendieron de la especificidad cultural de los diversos grupos, pueblos, regiones y comunidades, constituyó el eje del desarrollo de la tendencia mostrándose un avance notable. La estructuración de las demandas como alternativas posibles y su nivel de crecimiento en torno a la organización, permitió a los diversos grupos y a sus actores sociales insertarse en los escenarios nacionales e internacionales.⁶ Los movimientos estructurados en los últimos años a partir del reconocimiento de la equidad de género y la diversidad, provocaron respuestas en el ámbito internacional y nacional, los gobiernos, las instituciones y la sociedad en general, se vieron obligados a ampliar los espacios para el desarrollo, formación y consolidación de la diversidad como característica prioritaria en la región de América Latina. Una de las expresiones más claras de estos procesos de profundización, materialización y objetivación de la diversidad son los cambios que en materia de tradición constitucional y legal promovieron el surgimiento, desarrollo y consolidación de los movimientos.

⁴ Véase W. Kymlicka, *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, España, Paidós, 1996.

⁵ Cfr. W. Kymlicka, *La política vernácula. nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona España, Paidós, 2003, p. 10.

⁶ Cfr. V. Toledo, "Ecología, indignidad y modernidad alternativa", en *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, Segundo Informe, México, INI-PNUD, 2002, pp. 58-59 y W. Kymlicka, *La política... op. cit.*, pp. 100-128.

El movimiento de los grupos sociales y pueblos, refiere algunas contradicciones que provocaron una crisis en su esfuerzo por construir la plataforma de lucha común, tejer una red organizativa amplia para la conquista de espacios. La construcción de una plataforma común, inicia de un proceso de agregación de las demandas particulares y diversas de los pueblos y comunidades en los ámbitos local y regional. Se supone la generación de nuevas categorías que reivindican su autonomía, para expresar las demandas además de proponerlas como parte de una estrategia social. La emergencia de los sectores sociales y culturalmente diferenciados tiene consecuencias importantes sobre la gestión de la vida social y de su transformación.⁷ El desarrollo comprendido como proceso de sustitución de prácticas y valores tradicionales en torno a la construcción de un destino nacional homogéneo, es por definición incompatible con el fortalecimiento de las identidades particulares y con el mantenimiento de la diversidad. El carácter multicultural que se reconoce ahora en la estructura nacional, demanda una nueva concepción del desarrollo y de la equidad de género como un impulso desde las culturas, los intereses y las maneras de hacer de las comunidades; una redefinición de los roles de los diferentes actores en los escenarios locales, nacionales e internacionales, así como condición de seguridad sobre los recursos, democracia en las decisiones y justicia en la distribución.

La gestión de las transformaciones sociales no puede ignorar como lo hizo antes, la presencia de actores organizados en torno a la recuperación y fortalecimiento de sus identidades culturales y de género, no puede desestimar la legitimidad de sus reivindicaciones, ni despreciar la dinámica de sus estructuras organizativas. Los actores han alcanzado un lugar en el escenario y han dicho su palabra; las respuestas hasta ahora no han establecido el diálogo porque se procesan como concesiones o reacciones

⁷ Cfr. A. Touraine, *Producción de la sociedad*. Instituto de Investigaciones Sociales, México, UNAM/Instituto Francés de América Latina/Embajada Francesa, capítulo 6; A. Touraine, *¿Cómo salir del liberalismo?*, México, Paidós, 1999, capítulo 3; S. Amin, "Las nuevas formas del movimiento social", *Estudios Sociológicos*, núm. 20, México, El Colegio de México, mayo-agosto de 1989, pp. 223-228.

ante la emergencia desde instancias gubernamentales e institucionales no concebidas como interlocutoras.

El discurso sobre el respeto a la diversidad y la equidad de género, puede ser también un mero instrumento de asimilación, incluso mediante procedimientos de discriminación. Lo expuesto exige la reflexión para la elaboración de políticas culturales y educativas, no solamente vinculadas con el desarrollo económico sino que contribuya a enriquecer el ámbito democrático y de participación entre los procesos de socialización, modernización y cultura entre las mujeres y los hombres con características culturales y lingüísticas diferentes. Estos intereses comunes se caracterizan por tres grandes áreas: la defensa del espacio público en las políticas culturales y educativas, la integración de las políticas culturales y educativas en el desarrollo socioeconómico territorial y la consideración del proceso artístico como la cima del proceso cultural y educativo.

Desde el punto de vista de Touraine, se trata de la transformación del individuo en sujeto: primero, a través del reconocimiento del otro también como sujeto que gobierna la comunicación intercultural, y en un segundo momento, de la reconstrucción de la vida personal y colectiva fundada sobre la idea de que el sujeto personal, como la comunicación de los sujetos entre sí, necesita protecciones institucionales reemplazando la democracia como participación en la voluntad general, por la idea de instituciones al servicio de la libertad del sujeto y de la comunicación entre los sujetos.⁸ Esto, permitiría ver el mundo como un escenario de diálogo, en donde la multiplicidad de culturas no se subordina, sino que en el plano de la relación intercultural tratan de comprenderse. Dentro de este marco de relaciones culturales se construirán nuevos centros de concertación, negociación y rupturas. Es así como existirán las semejanzas y diferencias, las discordancias y las concordancias construyendo nuevos ámbitos de interacción donde el sentido de las prácticas colectivas se produ-

⁸ Véase A. Touraine, *Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia*, México, FCE, 1998; A. Touraine, *¿Podremos vivir juntos?*, México, FCE, 1997.

cen, reproducen y confrontan a partir de nuevos esquemas de negociación y disputa económica, social y cultural.

Las identidades de género se construyen en la relación entre lo individual y lo social dentro de un marco histórico y simbólico; las transformaciones en lo referente a las identidades se insertan en prácticas cotidianas a través de la familia, el trabajo, las condiciones objetivas de vida o a través de la identificación con proyectos imaginarios, donde las personas se incorporan en comunidades.

En los procesos de globalización y las experiencias recientes en los ámbitos nacionales, enfatizan la presencia de procesos de identificación cultural y de género, los cuales pueden adquirir importantes connotaciones de resistencia. Éstos, nos hacen repensar la relación entre los procesos de globalización aludidos y las formas de creación y recreación de las identidades a partir de una mayor interacción global, lo que está produciendo importantes efectos sobre la construcción de un orden social significativo entre la población, y la configuración de proyectos de civilización.⁹

Si las políticas se generan con base en “lo social” y la mediación de los actores sociales conforman estrategias para conseguir propósitos a partir de la democracia, el reconocimiento y respeto a la equidad de género pueden ser conseguidos a través de estas políticas públicas.

El discurso sobre la equidad de género y la diversidad, es por ende un objetivo socialmente deseable, siempre y cuando no incluya o enmascare la “desigualdad”, ni tampoco asocie la igualdad con la uniformidad. La equidad hace referencia a la posibilidad de optar, de decidir, de disponer de medios reales para vivir dentro de la estructura social y para intervenir en igualdad. En cambio, la diversidad hace referencia a las diferencias personales y culturales respecto a como se es, y como se vive. Lamentablemente, en la actualidad, sobre la equidad de género se observa un “discurso

⁹ Cfr. F. Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, México, Alianza Editorial, 1992, capítulo 5, “Aportación de la historia de las civilizaciones”, pp. 132-200; S. Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, España, Paidós, 1997, segunda parte, “El cambiante equilibrio de las civilizaciones”, pp. 97-144.

blando” y una realidad dura de desigualdad social, contraste que es necesario denunciar y corregir.

REGIONALIZACIÓN DE LA POBREZA SIN EQUIDAD

EL DESARROLLO social de México, se desplegó en medio de profundas asimetrías en el desarrollo regional. A lo largo del siglo pasado, unas cuantas entidades fueron el escenario privilegiado del proceso de modernización; en ellas, se experimentaron aumentos en la tasa de empleo y en los ingresos reales de la población; a su vez, el Estado, realizó grandes inversiones para atender la demanda de servicios básicos, incluida la oferta habitacional y el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento urbano. En cambio, en las entidades donde la modernización fue limitada, se fueron acumulando los rezagos sociales de hombres y mujeres, aumentando con ello la brecha de desarrollo que las separaba de las regiones más avanzadas.

El patrón de asentamientos humanos del país, se caracteriza por una fuerte concentración de población en unos cuantos centros urbanos y una acentuada dispersión en numerosas y pequeñas localidades en todo el territorio.¹⁰ Una cuarta parte de la población se asienta en más de 90 por ciento de las localidades, siendo éstas de carácter rural y generalmente asociadas con condiciones de pobreza, marginación y rezago demográfico.¹¹

La desigualdad en el interior de los municipios y las menores oportunidades de participación de los hombres y mujeres en los asentamientos situados en la periferia, genera que los problemas se agudicen al no contar con la infraestructura, equipamiento, demanda de trabajo y oferta de servicios básicos suficientes y contribuya a generar corrientes migratorias hacia las localidades más consolidadas o centros urbanos nacionales o extranjeros.¹²

¹⁰Cfr. L. Adler y J. Flores, “Los indígenas y el sector informal urbano”, en *Estado... op. cit.*, pp. 111-113.

¹¹Cfr. Conapo, *La población de México en el nuevo siglo*, México, Conapo, 2001, pp. 237-241.

¹²Véase F. Besserer, “Trabajo en las comunidades indígenas transnacionales”, en *Estado... op. cit.*

Con ello, la marginación y pobreza de la población se reproduce en el interior de los municipios: los municipios más desarrollados reciben más; los municipios eminentemente rurales, se ven perjudicados cuando se emplea el criterio del peso demográfico y la cobertura es insuficiente de los programas gubernamentales especialmente los dirigidos a grupos indígenas y marginados. Algunos estados optan por destinar los recursos recibidos a las zonas urbanas, abandonando a los pequeños poblados y al campo y con ello se atenta contra la equidad de género entre las comunidades indígenas.

La marginación y la pobreza de los pueblos indios en México, se encuentran a lo largo y ancho del país, como se argumenta en líneas anteriores. El Consejo Nacional de Población (Conapo) en una de las últimas estimaciones realizada para el año 2000, señala que, de las 32 entidades de la República Mexicana, el 43.7 por ciento de ellas, se ubica entre el grado de marginación muy alto y alto.¹³

El señalamiento de los municipios según el grado de marginación en el ámbito nacional: 1,292 municipios se encuentran en el rango de muy alto y alto grado de marginación, 486 municipios en el ámbito nacional se encuentran ubicados con un grado en marginación medio y finalmente 664 municipios registran un bajo y muy bajo grado de marginación.¹⁴ El total de municipios según grado marginación en el ámbito nacional en el año 2000, es de 2,443, de los cuales 52.88 por ciento registran un grado de marginación alto y muy alto.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 manifiesta que del 100 por ciento de los municipios en el ámbito nacional con grado de marginación muy alto, el 78.9 por ciento son municipios con población indígena (véase cuadro 1).

¹³Véase Conapo, *Estimación de población según el XII Censo Nacional de Población*, Conapo, 2000.

¹⁴Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006*, Oficina de Representación Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2001.

CUADRO 1
MUNICIPIOS CON 30% Y MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA
ESTIMADA POR GRADO DE MARGINACIÓN, 2000

Municipio	Total	%	Muy alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%	Muy baja	%
Nacional	2,443	100	386	15.5	906	37.1	486	19.9	417	17.1	247	10.1
Indígena	803	32.9	300	37.4	407	50.7	79	9.8	12	1.5	3	.4

Fuente: Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indios 2001-2006.

Respecto a las localidades en el ámbito nacional con grado de marginación alto y muy alto, en el año 2000 según estimaciones de Conapo, son casi 80,000 localidades, esto es, que el 73.6 por ciento de las localidades a nivel nacional, tiene un grado de marginación alto y muy alto. La marginación es una realidad que caracteriza a siete de cada 10 localidades. Más de la mitad de las localidades (52.7 por ciento), se encuentran en el grupo de muy alta marginación, primordialmente en asentamientos con menos de 5,000 habitantes. Sin embargo, el aspecto más crítico reside en que en una gran proporción son localidades con menos de 100 habitantes.¹⁵

De acuerdo con estimación de Conapo referido a las localidades, según el grado marginación en el ámbito nacional por entidades, se registran 105,747 localidades, entre las cuales, 77,838 registran un grado de marginación alto y muy alto, o sea el 73.6 por ciento.¹⁶

LAS RELACIONES DE GÉNERO, MUJERES INDÍGENAS Y EXTREMA POBREZA

LAS DIFERENCIAS por sexo en la participación económica se presentan prácticamente en toda sociedad, los pueblos indígenas no son la excepción, hay diferencias tanto en el grado de participación como en el tipo de actividades que desarrollan. La participa-

¹⁵ Consejo Nacional de Población, *La situación demográfica de México, 2000*, Conapo, México, 2001.

¹⁶ *Idem.*

ción de la mujer en el ámbito indígena se presenta con un crecimiento importante:

Las mujeres jefas de hogar, tienen una participación de 51 por ciento, muy superior a la tasa promedio femenina que es de 37 por ciento, o sea que buena parte de estas mujeres jefas son las responsables económicas de sus familias. Las cónyuges y las hijas tienen tasas similares a las del promedio femenino (38 y 36 por ciento, respectivamente).¹⁷

La problemática de salud pública en las comunidades indígenas, registrada con algunos indicadores, se expresa de la siguiente manera: El 40 por ciento de las mujeres manifiesta un grado importante de anemia.

En nuestro país, el programa educativo, se enmarcó por el concepto de desarrollo humano, cuyo objetivo era velar por el bienestar de una sociedad y el desarrollo sostenido que conllevara a la equidad. Sin embargo, lejos de eliminar las desigualdades económicas y sociales, éstas se agudizaron, por lo que la baja escolaridad de la población mexicana es consecuencia y no causa de la pobreza y la desigualdad social.

En el ámbito de la educación indígena, la última década se caracterizó por la búsqueda de proyectos alternativos, emergentes y prospectivos, por parte de los nuevos sujetos sociales, con el propósito de revertir buenas intenciones institucionales pero limitadas en su acervo conceptual y metodológico.

Los logros de la modernización de la educación indígena y de la equidad de género son relativos, pues persisten muchos de los grandes problemas, como son las profundas desigualdades socioeconómicas, la marginación social, la miseria extrema y un enorme rezago educativo. Tampoco se ha logrado cubrir la totalidad de las lenguas que se hablan en el país, aludiendo que el número de hablantes de algunas de ellas no es significativo y el llevarles escuela, implicaría un derroche de recursos económicos y humanos.

El desarrollo de la educación indígena en México seguirá limitado mientras la congruencia e integración de los subsistemas

¹⁷M. Pedrero, "Empleo en zonas indígenas", en *Estado del... op. cit.*, pp. 124-125.

educativos en el nivel básico, no encuentren la equidad para la atención de lo diverso. Asimismo, no se garantizará la calidad de la educación, sólo por señalar retóricamente el incremento cuantitativo en los indicadores de alguno de los niveles educativos para enfatizar la eficiencia, la eficacia y la calidad en el ámbito indígena. El avance, se visualiza en materia de política educativa, sin embargo se reduce ésta, a los modelos académicos de formación, los cuales, se orientan de manera limitada, a propuestas sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura de los alumnos indígenas, dejando de lado aspectos culturales y de género.

En las escuelas de educación indígena, no es suficiente ver solamente la institucionalización del espacio curricular en lo formal. No sólo en los propósitos declarados, o en las razones de ser de la escuela y de los maestros, encontraremos respuesta a la problemática de equidad de género, sociocultural y educativa de los pueblos indios; habría que considerar como prioritarios, aquellos innumerables rasgos, propósitos, creencias y valores transmitidos tácitamente a través de las relaciones políticas, sociales escolares y comunitarias. Habría que vincular para tal fin, aquello que se ha dado por llamar la ideología de las escuelas y la ideología en las escuelas.

La DGEI atiende a 52 grupos étnicos de los 62 registrados a nivel nacional, en 24 entidades federativas del total de 32.¹⁸ La diferencia de atención educativa por sexo en el subsistema, ha disminuido sustancialmente ya que en el año 2002 se registró el 50.9 por ciento de atención a niños y 49.1 por ciento a las niñas, manifestándose un equilibrio interesante en la participación de la población infantil india por sexos.¹⁹

La Oficina de la Presidencia para la Atención de los Pueblos Indígenas, registró en mayo del 2002, el analfabetismo de la población a nivel nacional (10.46 por ciento) y de las regiones indias (44.27 por ciento),²⁰ mientras que entre los hombres el analfabe-

¹⁸Poder Ejecutivo Federal, *Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006*, Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2001.

¹⁹*Idem.*

²⁰www.presidencia.mx mayo de 2002.

tismo se registraba en 29.6 por ciento, el de las mujeres ascendería a casi el 50 por ciento (48.1 por ciento).²¹

El analfabetismo de la población india mayor de 15 años entre los hombres fue del 51.03 por ciento, mientras que el de las mujeres se registraba en 87.2 por ciento.²²

El fenómeno ha determinado la implantación de los esquemas educativos diseñados desde la cúspide, que no responden a condiciones reales, de orden social, cultural, económico y político de las comunidades indígenas y niegan los valores intrínsecos a las culturas de los grupos étnicos, así como a su capacidad creadora para su fortalecimiento y desarrollo.

En el caso de las comunidades indígenas las condiciones de marginación y dispersión geográfica son más acentuadas. Por esos motivos las opciones de otro sistema educativo son prácticamente inaccesibles para este tipo de comunidades.²³

Tampoco se ha logrado cubrir la totalidad de lenguas que se hablan en el país, aludiendo que el número de hablantes de los grupos cuantitativamente más pequeños, no es significativo y el llevarles escuela implicaría un derroche de recursos económico y humanos (muchos de los niños que no reciben servicios educativos, viven en localidades que tienen menos de 100 habitantes); en este sentido, tenemos la presencia de la política focalizadora al seleccionar las lenguas y entidades a atender, y en la elaboración de materiales, que sólo se enfocan a la enseñanza de la lengua, y no se abarcan las demás asignaturas que conforman el plan de estudios.

La planeación de la educación indígena, responde a intereses diferentes a los de la población que la recibe, se caracteriza principalmente por el desarrollo de habilidades y destrezas, que caen en el plano instrumental y pragmático, es decir, no se busca la formación del indígena como un sujeto social capaz de generar alternativas de su propio desarrollo –no sólo como objeto de la modernización– rescatando su carácter cultural y sobre todo humanístico.

²¹ *Idem.*

²² *Idem.*

²³ *Ibidem*, p. 53.

No se puede negar que la cobertura a la población india se ha ampliado –como lo manifiesta la política del CONAFE y de la DGEI–, sin embargo, no se ha alterado la grave problemática que afecta a la educación para los indígenas, dado que se mantienen índices altos de reprobación, deserción, y una baja eficiencia terminal; asimismo, prevalecen indicadores de pobreza y marginación.

Es preciso tener en mente que la igualdad de oportunidades no sólo depende de la oferta educativa. Algunos de los factores que dan origen y sustentan la inequidad en la educación por motivos de género se relacionan con otros cuya semilla y abono se encuentra en las relaciones familiares, en las percepciones de los roles de hombres y mujeres y en las expectativas y prácticas cotidianas dentro de los hogares y las comunidades, es decir en la cultura.²⁴

De las 5'942,091 personas de 15 años y más que no sabían leer y escribir en 2000, 62.4 por ciento eran mujeres.²⁵ La tasa de analfabetismo nacional e indígena por grupos de edad y sexo en el año 2000 es como sigue: mientras que a nivel nacional los hombres entre 15 y 29 años de edad registraban el 3.3 por ciento; en las regiones indígenas era del 11.8 por ciento. En las mujeres a nivel nacional es de 3.9 por ciento y entre las mujeres indígenas, del 21.8 por ciento. De 30 a 59 años a nivel nacional los hombres registran el 7.4 por ciento y las mujeres el 12.4 por ciento, mientras en las comunidades indígenas los hombres, el 24.3 por ciento y las mujeres el 49.7 por ciento. De 60 años y más a nivel nacional en el caso de los hombres es del 23.9 por ciento y el de las mujeres el 35.5 por ciento. En el caso de los pueblos indígenas, los hombres registran el 47.4 por ciento, mientras que las mujeres registran el 74.4 por ciento. En el primer grupo de edad, de 15 a 29 años, las diferencias son del 8.5 y del 17.9 por ciento entre hombres y mujeres respectivamente a nivel nacional y regiones indígenas. En el rango de 30 a 59 años, la situación no es nada diferente: entre los hombres se registra una

²⁴ Inmujer, *op. cit.*, p. 11.

²⁵ INEA, 2004. www.inea.sep.gob.mx

diferencia de 16.9 por ciento y entre las mujeres del 37.3 por ciento. Finalmente, en el rango de edad de 60 años y más, la situación es igual de dramática: el 24.5 por ciento y el 38.9 por ciento entre los hombres y las mujeres respectivamente.²⁶

En los últimos años se hicieron esfuerzos importantes por reducir el analfabetismo, mediante los programas del INEA. Dichos programas incluyen alfabetización en español, alfabetización a grupos indígenas que:

Desde la década de 1980 en el INEA se han trabajado proyectos educativos dirigidos a poblaciones indígenas, desarrollando diversos proyectos étnicos en 14 entidades federativas y alrededor de 50 lenguas. No obstante, el porcentaje de analfabetismo y el rezago educativo de la población indígena no ha disminuido significativamente.²⁷ Los motivos por los que las mujeres de 12 años y más nunca fueron a la escuela, se identifica como el 34.3 por ciento de la población en la Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo del INEGI en 2001, y es porque sus familiares se los impidieron.

Tanto para hombres como para mujeres, la falta de escuelas cercanas al hogar, también se identificó como un motivo para no ir a la escuela 27 por ciento y 28.2, respectivamente para mujeres y hombres.

CONCLUSIONES

LA GESTIÓN de las transformaciones sociales, no puede ignorar como lo hizo antes, la presencia de las mujeres indígenas en torno a la recuperación y fortalecimiento de sus identidades étnicas y culturales, no puede desestimar la legitimidad de sus reivindicaciones, ni despreciar la dinámica de sus estructuras organizativas. El paso de la visión pluricultural a lo multicultural, tiene una primera condición fundamental: el diálogo interétnico e intercultural. Las mujeres indígenas han alcanzado un lugar en el escenario

²⁶ *Ibidem*, p. 26.

²⁷ Cfr. Conapo. Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003, Conapo, México, 2004.

y han dicho su palabra; las respuestas institucionales hasta ahora no han establecido el diálogo, porque se procesan como concepciones o reacciones ante la emergencia, desde instancias gubernamentales e institucionales no concebidas como interlocutoras.

Lo expuesto, exige la reflexión para la elaboración de políticas sociales, culturales y educativas dirigidas a las comunidades indígenas migrantes y no migrantes, no solamente vinculadas con el desarrollo económico, sino que contribuyen a enriquecer el ámbito de equidad y participación entre los procesos de socialización, modernización y cultura de estos pueblos.

Resulta indispensable que se establezcan políticas donde se considere la diversidad y cooperación cultural y desarrollo, en cuanto a los aportes a la economía. El surgimiento de organizaciones de cooperación internacional paralelas a las estructuras de los estados, fortalecerá la cooperación y a su vez fomentará los contactos y la conformación de redes culturales, favorecidos por las nuevas posibilidades de comunicación. Esto, permitiría ver el mundo de los indígenas y de las mujeres, como un escenario de diálogo en donde la multiplicidad de culturas no se subordina, sino que en el plano de la relación intercultural, tratan de comprenderse. Dentro del marco de relaciones culturales de las mujeres indígenas y sus comunidades, se construirán nuevos centros de concertación, negociación y rupturas. Es así como existirán las semejanzas, diferencias, discordancias y concordancias, construyendo nuevos ámbitos de interacción, donde el sentido de las prácticas colectivas se producen, reproducen y confrontan, a partir de nuevos esquemas de negociación y disputa económica, social y cultural.

Los cambios, implican una profunda redefinición del papel de las mujeres indígenas y una mayor incorporación de sus referentes culturales.

No basta con la formulación de políticas basadas en el respeto mutuo y la libertad cultural; se hace necesario el ejercicio de la libertad cultural y de género como base de la coexistencia de la diversidad de las colectividades en el marco del Estado sustentado en un compromiso social.

Los pueblos y mujeres indígenas en torno a su diversidad cultural, han luchado por encontrar espacios para permanecer, manifestarse y ser escuchados, para acceder al diálogo; espacios negados, pero que les permiten definirse, movilizarse, afirmar su cultura, su identidad y dar sentido a su vida, sobre todo en constantes movimientos territoriales.

El diseño de estrategias y la ejecución de programas sociales desde las instancias de planeación del desarrollo regional, deben considerar los resultados que se obtienen cuando el fenómeno se observa desde las localidades; pues ello, permite advertir el enorme reto que la política social y los agentes privados y sociales tienen para cumplir con el objetivo nacional de mejorar la calidad de vida de la población.

Resulta necesario voltear la mirada hacia la identidad de los pueblos indios sin autarquismos, pensar colectivamente nuestra historia a partir de una agenda elaborada en común que contenga los grandes retos y necesidades para ser enfrentados con una visión que busque alcanzar no sólo la cooperación y la seguridad regional, sino sobre cualquier otra prioridad el desarrollo social.

Se han realizado consideraciones en torno a las características de inequidad y exclusión que privan en las comunidades indígenas, volviendo los ojos hacia sus costos y alcances. No es posible seguir pensándola como una totalidad homogénea, debido al ritmo y desarrollo diferentes de las dimensiones sociales, a la tendencia específica que lleva a someter a éstas, a la lógica nacional de las leyes en las que subyace el principio de organización económica, social y cultural.

Para trascender y superar la problemática de expulsión de las comunidades indígenas, no bastan las buenas intenciones; habrá que tener presente la situación en que se encuentran éstas y considerar que es producto de sus propias contradicciones, así como las generadas y reproducidas por la sociedad. Recurrir a un enfoque integrado de las políticas económicas y sociales, que permita establecer elementos de complementariedad y no de compensación, para promover una planeación, gestión y administración que favorezca un crecimiento tendiente a reducir los costos sociales.

Demandar que se asuma una filosofía política, social y educativa en contra de la exclusión; una apuesta contra la discriminación.

El aprendizaje de la alteridad y de la diversidad se ha convertido en algo prioritario.

El desarrollo de la educación indígena se promovió con un derroche de recursos económicos pero en un alto contraste con la pobreza y la escasez material de estos pueblos. El modelo educativo probó sus limitaciones para generar bienes sociales, históricos y culturales propios a las comunidades indígenas, y más, para promover la disminución de la tasa de pobreza, miseria y marginación. La concepción universal de la historia, resultó inaceptable (como visión única), para aquellos pueblos que guardan raíces diferenciadas.

Los linderos culturales, sociales, políticos y geográficos de los pueblos indios, son espacios sociopolíticos y culturales en los que se expresa la diferenciación, la identidad, la pluralidad y la resistencia, frente a los otros, a lo otro y a lo que no es nuestro. Ello, fija los límites y el modo de ser diferente; la realidad específica, personalidad propia y expresión particular; todas ellas, realidades sociales que han ido surgiendo en el complejo proceso histórico del devenir como sujetos, donde la política, la economía y la sociedad han dado origen a la idea de pueblo.

Se han realizado consideraciones en torno a las características de inequidad y exclusión que privan en el modelo educativo, volviendo los ojos hacia sus costos y alcances. No es posible seguir pensando a la educación como una totalidad homogénea, debido al ritmo y desarrollo diferentes de las dimensiones sociales, a la tendencia específica que lleva a someter a éstas, a la lógica nacional de las leyes en las que subyace el principio de organización social.

Es imprescindible revertir el principio educativo que tiene el propósito de unificar y ejercer su dominio para imponer proyectos únicos, en donde las dimensiones culturales y políticas son ajenas a los grupos sociales con características lingüísticas y socio-culturales diferentes.

Ha sido importante cuestionar el proyecto educativo como el espacio en el que se exigen las diferencias y se supera la contradicción inherente entre el proyecto nacional y los proyectos de

los pueblos indios. Las aspiraciones étnicas de los pueblos indios, han sido percibidas históricamente como una amenaza a la integridad de la nación.

El proyecto educativo nacional promovió entre los grupos étnicos, la estrategia para su reproducción social, e insistió en ignorar la diversidad, situación que se expresa en las restricciones gubernamentales sobre los derechos lingüísticos y culturales. Expresó su incapacidad para permitir y promover la diversidad, cuando asumió el proyecto de construcción nacional con un único modelo cultural.

La vinculación de dos líneas de pensamiento para la definición del desarrollo educativo del Estado mexicano, nos sitúa en un escenario que pueda generar el intercambio sociocultural y lingüístico, crear vínculos entre los sujetos sociales, manifestar diferencias, solidaridades, resistencias y discrepancias. Un ambiente en donde la interculturalidad sea el principio que propicie el contacto entre las culturas, para la negociación de las diferencias en el marco de la construcción de las comunidades.

Los problemas de la conformación del imaginario colectivo en la educación indígena en México, conlleva a discutir las posibilidades y los límites del papel de la educación y la cultura bajo la condición de marginación y pobreza. Construir los imaginarios en sociedades diferenciadas, en contraposición con la idea de homogeneidad expresada en los imaginarios de la igualdad.

Los retos para la conformación de los proyectos educativos alternativos en México, conlleva a enriquecer la identidad de la cultura en su pluralidad y expresiones, y junto con ello, a proyectar las culturas locales y comunitarias en todos los espacios, como parte de la estrategia de las políticas, como un compromiso que conduzca hacia un desarrollo equilibrado bajo la cohesión (que no homogeneización) de los grupos sociales.

Gestar una política educativa de la diferencia en la que se reconozca la diversidad y las demandas que genera para dar paso al pluralismo, —es el reto del proyecto educativo— desde el punto de vista de la participación de diversos grupos sociales, con prácticas socioculturales diferentes en las que se contienen sus principios y conciencia del grupo. Para el logro del proyecto educativo indí-

gena, se hace indispensable un escenario plural de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero sobre todo, de participación que conduzca a la discusión, al diálogo y a los consensos.

La tensión que provoca el encuentro alternativo entre la diversidad, no se superará sin generar cambios importantes en torno a los procesos educativos, culturales y sociales. Las sociedades constituidas a partir de la multiculturalidad y de la multietnicidad, han planteado un papel importante en el debate sobre las políticas educativas y sobre el destino de las instituciones. La lucha por el reconocimiento de la educación indígena, los derechos colectivos que se desprendieron de la especificidad cultural de los pueblos y las etnias en las diferentes regiones y comunidades, constituyen el eje del desarrollo. La estructuración de las demandas educativas como alternativas posibles y su nivel de crecimiento en torno a la organización de su cultura, permitirá a los diversos grupos y a sus actores sociales, insertarse en los escenarios nacionales e internacionales. La organización educativa de las sociedades se ha vuelto más compleja y se entiende por sus procesos, dinámicas, productos, posiciones, lenguaje o sistemas de comunicación. La modernización de la educación, dependerá, no de priorizar el desarrollo educativo como aspiración económica, sino de establecer un vínculo entre éste y las perspectivas culturales, sociales, políticas y económicas, pero no única y exclusivamente desde el punto de vista cuantitativo, sino desde el punto de vista de la transformación social, con la capacidad de responder no únicamente en términos materiales sino también en bienes culturales.

BIBLIOGRAFÍA

- ADLER, L. y J. Flores (2002), "Los indígenas y el sector informal urbano", *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, Segundo Informe, INI-PNUD México.
- AMIN, S. (1989), "Las nuevas formas del movimiento social", *Estudios Sociológicos*, núm 20, México, El Colegio de México, mayo- agosto.
- BESSERER, F. (2002), "Trabajo en las comunidades indígenas transnacionales", *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, Segundo Informe, México, INI-PNUD.

- BRAUDEL, F. (1992), *La historia y las ciencias sociales*, México, Alianza Editorial.
- CONAPO (2000), *Estimación de Población según el XII Censo Nacional de Población*.
——— (2004), *Informe de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003*, México, Conapo.
——— (2001), *La población de México en el nuevo siglo*, México, Conapo.
——— (2001), *La situación demográfica de México, 2000*, México, Conapo.
- HUNTINGTON, S. (1997), *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, España, Paidós.
- INMUJER (2004), *El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, Segunda Edición.
- KYMLICKA, W. (2003), *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona, España, Paidós.
——— (1996), *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, España, Paidós.
- PEDRERO, M. (2002), “Empleo en zonas indígenas”, *Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México*, Segundo Informe, México, INI-PNUD.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL (2001), *Programa nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas 2001-2006*, México, Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- TOLEDO, V. (2002), “Ecología, indignidad y modernidad alternativa”, *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, México, Segundo Informe, INI-PNUD.
- TOURAINÉ, A. (1999), *¿Cómo salir del liberalismo?*, México, Paidós.
——— (1997), *¿Cómo vivir juntos?*, México, FCE.
——— (1995), *Producción de la sociedad*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Instituto Francés de América Latina/Embajada Francesa.
——— (1998), *Igualdad y diversidad, Las nuevas tareas de la democracia*, FCE, México.
- UNESCO (1997), *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, México, UNESCO/Correo de la UNESCO.

Páginas web consultadas

www.inea.sep.gob.mx 2004.

www.presidencia.mx mayo, 2002.

*Los ojos de la luna en la escuela secundaria:
sexismo y equidad*

LA SOCIEDAD MEXICANA
Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

EN ESTA PONENCIA SE ABORDA el tema del sexismo en la escuela secundaria en México. Este tema ha sido soslayado por los estudios de género los cuales se han concentrado en la circunstancia de la educación superior. La necesidad de desarrollar investigación en este nivel educativo, pero, sobre todo, plantear políticas de equidad para los jóvenes secundarios es lo que impulsa esta aproximación.

Actualmente, las sociedades occidentales han alcanzado niveles de desarrollo y de calidad de vida hasta hace algunos años desconocidos. Sin embargo, no todo el mundo participa por igual de ese mayor grado de desarrollo y calidad de vida, y en el caso de nuestro país, existen importantes sectores de la población que quedan al margen de las posibilidades de disfrute del llamado Estado de bienestar.

Los derechos y principios relativos a la igualdad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos están ampliamente consensuados por el orden jurídico internacional. Pero, sin embargo en nuestra sociedad, son muchas y diversas las formas de desigualdad y grados de violencia que se ejercen contra las mujeres y que suponen una clara vulneración de estos derechos y principios.

* Estudiante de la maestría en pedagogía de la FES-Aragón.

En el caso particular de México, la discriminación a las mujeres, y por consiguiente, el trato preferencial a los hombres, en las últimas fechas se ha desbordado llegando a extremos como el feminicidio en Ciudad Juárez, el cual es muestra brutal de maltrato a las mujeres. Sin embargo, este grave problema no debe distraer del hecho de que la discriminación a la mujer se encuentra presente aún en los pensamientos y en la forma de percibir la realidad de los individuos de nuestra sociedad: “La violencia y el desprecio ejecutado en contra de la población femenina, se encuentra presente no únicamente en las prácticas y comportamientos sociales, sino que se inserta en la forma de concebir, representar y narrar a la sociedad” (Mosconi, 1998).

No se puede negar que hay avances y ha habido cambios a favor de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, pero es innegable que continúa existiendo desigualdad entre las personas de ambos sexos.

La práctica discriminativa en contra de las mujeres, se ha caracterizado en la literatura de género como sexismo, el cual es definido por Marques de la forma siguiente: “El conjunto de prácticas de los varones respecto de las mujeres se ordena como prácticas de dominación” (Marques, 1991: 28). Marques también señala que hay diversas áreas de manifestación de la dominación masculina como las siguientes: dominación corporal, de identidad personal, laboral, sexual, maternal, política y educacional.

Como se advierte en estas áreas de manifestación, entre los numerosos ámbitos de la vida humana en que se discrimina a la mujer está el ámbito escolar como lo indica Cortina y Stromquist (2000). En las escuelas, desde preescolar hasta la universidad, se da el fenómeno del sexismo, es decir, a los alumnos se les trata mejor que a las alumnas, se les dan más oportunidades, se les evalúa más favorablemente y se le exige menos por el hecho de ser hombre (Valenzuela y Gómez, 2000).

El sexismo escolar tiene una larga historia (Cremayer, 2003). Originalmente significó marginar a la mujer de la oportunidad siquiera de estudiar. Más adelante, cuando se empezó a educar institucionalmente a las mujeres, el sexismo llevó a generar progra-

mas de estudio diferentes conforme al sexo: menores o “fáciles” para las mujeres y “elevados” para los hombres (Mosconi, 1998). Cortina y Stromquits (2000) explican que las formas de sexismo están cambiando: “las mujeres hoy día, acceden a nuevos y más niveles educativos, pero ello no supone que realmente tengan las mismas posibilidades que los hombres”.

Sin embargo al interior de los espacios escolares no sólo se da el sexismo educacional, también pueden estar presentes otros tipos de sexismo, como el sexismo de identidad personal, el cual, de acuerdo con Marques, es una forma de dominación masculina en el terreno de la identidad personal, la cual consiste en imponer pautas rígidas acerca de cómo las mujeres deben sentirse realizadas.

En el ámbito educativo, las luchas a favor de los derechos de la mujer han tenido eco tardío e insuficiente pero los indicios son esperanzadores. Actualmente, a pesar de que en México la educación secundaria es mixta y que ha incorporado algunos elementos de las luchas por la igualdad, la escuela sigue siendo un escenario en el que el orden simbólico es masculino y en el que a menudo se menosprecian los deseos, los saberes y las inquietudes asociadas a las mujeres.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población del año 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población mexicana es de 97'483,412 habitantes, de los cuales 49'891,259 somos mujeres. Es decir, la mayor parte de nuestra población es femenina y, a pesar de ello cada día se libra una lucha constante contra la discriminación y la injusticia. De acuerdo con Belasteguigoitia y Mingo (1999), la mujer mexicana recibe a diario agresión, abuso y maltrato.

Esta situación, en México debe considerarse tomando en cuenta la historia de nuestro país ya que de acuerdo con Benavides (1998) en el México Prehispánico era relevante el papel de las mujeres: tenían un papel ritual, de gobierno y fundadoras de linajes, además, el papel de madres era glorificado y también las mujeres eran productoras de bienes de alto valor simbólico.

Con la Conquista las mujeres indígenas ven perdido su estatus y nos encontramos como todo el occidente inmersos en el siste-

ma patriarcal. Sin embargo, el pasado indígena prevalece en la subsistencia de ciertas formas de matriarcado (Rodríguez, 2005). Además de que este ha sido un factor determinante en la configuración actual de nuestra sociedad. Como se ha explicado, entender el sexismo es complejo, ya que no es una situación evidente ni se percibe necesariamente. Por el contrario, advertir esta inequidad es resultado de la crítica teórica. La teoría y el movimiento feminista han llevado a la sociedad occidental a tomar conciencia de la discriminación que sufre la mujer.

Los estudios de “género”, se proponen dar cuenta y explicar las maneras en las que los grupos sociales dan forma a lo femenino y lo masculino. Lograr la justa relación entre hombres y mujeres no sólo es un reto para la vida diaria, también es un reto en su conceptualización como lo manifiesta Puigvert (2001). Así como se dieron cambios en el movimiento feminista a lo largo de la historia, también la manera en que se ha entendido o buscado establecer la relación hombre mujer ha cambiado. Se debe, pues, ubicar la comprensión de las relaciones de género a partir de contextos específicos, por lo que se hace imprescindible ubicar la circunstancia de la escuela secundaria en México.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

LA EDUCACIÓN secundaria en México surge por decreto de Puig Casauranc, secretario de Educación del presidente Calles, el 29 de agosto de 1925. Su aparición responde a una revisión crítica de la escuela preparatoria que había arrancado desde 1923 con Bernardo Gastélum (Santos, 2000).

La educación secundaria es impartida por nuestro país en tres modalidades: general, técnica y telesecundaria, las cuales, actualmente, tienen la siguiente matrícula y características cuantitativas. Al año escolar 2003 la educación secundaria general tenía la matrícula más alta con 2'920,800 alumnos repartidos en 9,776 escuelas y atendidos por 190,383 docentes. Le seguía la escuela secundaria técnica con 1'209,728 alumnos atendidos en 4,102 escuelas y 79,978 docentes. Por último estaba la telesecundaria

TABLA I

Modalidad	Matrícula		Escuelas		Maestros		Diferencia %
	1993-1994	2002-2003	1993-1994	2002-2003	1993-1994	2002-2003	
General	2'573,417	2'920,800	8,094	9,776	156,468	190,383	21.7
Técnica	1'209,728	1'592,600	3,362	4,102	61,877	79,978	29.3
Telesecundaria	558,779	1'146,600	9,339	15,871	26,636	54,872	106.0
Total	4'341,924	5'660,000	20,795	29,749	244,981	325,233	32.8

con 1'146,600 alumnos, en 15,871 y 54,872 docentes. El total del nivel educativo considera una matrícula de 5'660,000 alumnos, 29,749 escuelas y 325,233 docentes (véase cuadro 1).

La educación secundaria es, desde la reforma constitucional de 1993, obligatoria en México. Actualmente, decíamos, se hace una revisión de su calidad educativa, pero aún hoy en día no ha logrado alcanzar los retos cuantitativos de su demanda. Los referentes cuantitativos que se emplean para valorar la eficiencia del nivel se dan a través de los conceptos de rezago por extraedad y deserción.¹ Por ejemplo, en los jóvenes mexicanos de entre 12 y 15 años hay un rezago del 20 por ciento por quienes no la cursaron o no la terminaron por reprobación o deserción, es decir, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 1'427,053 jóvenes están en esta situación. La cobertura al año de 2004 alcanza sólo el 85 por ciento, a lo que se suma una deserción del 6.4 por ciento y una reprobación del 18.3, lo que deja la eficiencia terminal en sólo 80 por ciento (véase cuadro 2).

CUADRO 2

	1993-1994	2000-2001	2003-2004	Diferencias 1994-2004
Cobertura	68.1	81.6	85.6	17.5
Absorción	85.8	91.8	95.4	9.6
Deserción	8.1	8.3	6.4	-1.7
Reprobación	24.8	20.9	18.3	-6.5
Eficiencia terminal	77.5	74.9	80.1	2.6

¹ Rezagó por extraedad: así se considera a la población escolar que cursa un grado inferior al que corresponde a su edad de acuerdo con la trayectoria cronológica regular de ingreso a primaria (seis años), para concluir la educación básica a los 15 años.

Rezagó por deserción: refiere a los alumnos que teniendo la edad esperada para cursar la educación secundaria (12-15 años), no asisten a la escuela y se convierten en rezagados potenciales del sistema formal de educación.

Deserción: "la población que ha dejado de asistir a la escuela habiendo completado sólo uno o dos grados de secundaria" a diferencia del *rezagó por deserción* que puede abarcar todo el periodo de estancia escolar (12-15 años). Fuente: *Diagnóstico de la escuela secundaria técnica en el D.F.*

A esta baja cobertura, deficiencias en la atención y mala calidad la SEP considera que se puede explicar la reprobación, fundamentalmente, por la alta incidencia de reprobación:

Esta baja eficiencia terminal es provocada, en buena medida, por la acumulación de asignaturas reprobadas que tarde o temprano se traduce en reprobación de grado. La probabilidad de que los jóvenes inviertan más de tres años para concluir sus estudios de secundaria es muy reducida, pues sólo el 1.5 por ciento repite grado (SEP, 2005).

Realmente la situación es preocupante, la escuela secundaria está resultando una experiencia frustrante para muchos, demasiado jóvenes, sólo al término del ciclo escolar 2004, 400,000 jóvenes no terminaron su secundaria en tres años ya sea por reprobación o por desertar.

A partir de esta circunstancia crítica, la escuela secundaria, obligatoria en nuestro país desde 1993, actualmente pasa por una Reforma Integral para la Educación Secundaria (RIES), buscando una transformación del plan de estudios, los libros, las condiciones de trabajo, actualización y formación de docentes. La preocupación por el sexismo aparece en la RIES, pues la SEP incluye en el diagnóstico los problemas de equidad que aquejan a la escuela secundaria:

1. El rezago de jóvenes entre 12 y 15 años de edad que no ha cursado instrucción obligatoria a nivel nacional es comparativamente mayor para las mujeres.
2. En 31 entidades se registran porciones mayores de mujeres egresadas de primaria que no continúan estudiando, que hombres en esta misma situación; en cinco de ellas, las diferencias rebasan los 10 puntos porcentuales.
3. Las mujeres indígenas están en desventaja respecto de los hombres indígenas en 30 entidades.

Esta preocupación por atender la falta de equidad de género que deja ver el diagnóstico de la RIES, no se traduce claramente

en el nuevo programa de estudios, a pesar de que se abre una posibilidad curricular de abordarlo explícitamente con las nuevas asignaturas de Orientación Educativa y Formación Cívica y Ética. Estas nuevas asignaturas son caracterizadas como “formativas de un juicio ético y como un medio para consolidar la formación ciudadana”. Buscan en su objetivo general, que “el alumno convierta en forma de ser los conocimientos, valores y principios que le propongan”. Sin embargo, en los contenidos de estos espacios curriculares se pasa por alto la equidad de género como lo señala Latapí (1999) en su análisis de este nuevo programa “no hay referencia a la equidad de género”. Esta debilidad del nuevo plan de estudios que impulsa la RIES puede ir directamente en detrimento del combate al sexismo, sobre todo considerando las condiciones concretas de trabajo docente que viven los profesores de la escuela secundaria y las características de los jóvenes del Distrito Federal que ingresan a este nivel educativo.

Como se mencionó, son pocos los estudios que se han realizado en México acerca de la escuela secundaria y en ello concuerda Sandoval (2000). Recientemente Lozano (2003) en su tesis doctoral de pedagogía, centrada en la escuela secundaria, aborda la práctica docente cotidiana de este nivel y encuentra fuertes problemáticas: deficiencias en la formación docente, malas condiciones de trabajo, clima escolar represivo y alumnos con graves carencias. De acuerdo con Lozano, los profesores normalistas de secundaria, cuestionan su formación, y los “universitarios” se forman como pueden, en la labor misma. Los docentes tienen malas condiciones de trabajo: salarios bajos, sobrecarga de trabajo, desempeñan actividades que no corresponden con su perfil y todo eso desemboca en una “tendencia al ritualismo y a la anomia”. Se trata de cumplir con las labores asignadas de manera desapegada, sin convencimiento, ni protesta. El clima institucional es represivo: hay una obsesión por mantener todo en orden, porque todo se controle, lo cual genera que el verdadero aprendizaje y las relaciones humanas democráticas y justas estén ausentes.

En la revisión de la literatura que se realizó para la elaboración de esta ponencia, fue posible detectar que la escuela secun-

daria no ha sido suficientemente considerada en las investigaciones sobre sexismo. Conforme a la evaluación realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre investigación educativa en México, se ha centrado la mirada de los investigadores en la educación superior y los niveles educativos básicos han sido poco atendidos, sobre todo la educación preescolar y la educación secundaria (Weiss, 2004).

Conforme a lo anterior, pensamos que la escuela secundaria mexicana conjuga diversas características que justifican investigar con atención si es un espacio promotor del sexismo, así como la manera y los tipos que se promueven junto con las alternativas que desde su interior puede estar generando para superar esta discriminación a la mujer y promover el empoderamiento femenino (Pheterson, 2000). Al analizar si las prácticas escolares podrán identificar si éstas son discriminatorias y sexistas o si son equitativas. Esto posibilitará un acercamiento al planteamiento curricular y a la vida cotidiana de la escuela secundaria.

EL ALUMNO DE ESCUELA SECUNDARIA

MÁS ALLÁ de los números, los datos cuantitativos, existen otros elementos que también es importante conocer como es el caso de las características del alumno y la alumna de la escuela secundaria. Psicológicamente el alumno y la alumna de escuela secundaria se encuentra ubicado en la etapa llamada juventud, aunque muchos prefieren denominarla como adolescencia. Esta diversidad de términos arropa, además, una problemática teórica más compleja, en tanto que remite a un universo poblacional diverso que, sin embargo, es tratado como si fuera homogéneo. Esta cuestión era ya señalada por Pierre Bourdieu, quien demandaba distinguir las grandes diferencias que suceden cuando se habla de jóvenes burgueses y jóvenes obreros, y dice” en otras palabras, sólo con un abuso tremendo del lenguaje se pueden reunir en el mismo concepto universos sociales que no tienen casi nada en común”, pues de la vida del estudiante burgués a la vida del joven proletario que trabaja en el tianguis, en nuestra realidad mexicana, hay

muchísima diferencia. Al fin, Bourdieu señala que esta clasificación de la juventud no es sino parte del afán de establecer condiciones de autoridad, de dominio de los adultos sobre estos jóvenes:

Todo esto es de lo más trivial, pero muestra que la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente constituye en sí una manipulación evidente (Bourdieu, 1990: 180).

El alumno de secundaria en las escuelas públicas de la Zona Metropolitana del Distrito Federal como en el Estado de México es, en su mayoría pobre. Dificilmente presenta interés por las clases y los asuntos académicos (Lozano, 2003). Junto con el desinterés, el alumno lleva al aula su afán por comportarse conforme a la cultura de la calle o su trato con sus compañeros reproduciendo el sexismo que se vive en la sociedad mexicana. Los alumnos son percibidos por los profesores como seres inmaduros, indefinidos y conflictivos a los que más que educar, enfrentan con recelo (Lozano, 2003). Por ello considero importante analizar las formas de relación que se dan entre el alumnado y profesorado de secundaria que trabajan la asignatura de formación cívica y ética, la cual considera en su programa la formación ciudadana de los jóvenes. Valencia, en el texto “¿quiénes son los estudiantes de secundaria?” destaca algunas características de este alumnado. Es interesante su descripción, tomando en cuenta de que habla desde el referente de la escuela mexicana y lo hace ubicado en los cambios sociales de nuestros tiempos. Pero es interesante recuperar su voz porque se adentra en el conocimiento del secundario con la mirada propia del docente, por lo que no sólo describe cualidades de los jóvenes sino que, además, reflexiona sobre las implicaciones que estas pueden tener en el ejercicio de la docencia. Valencia (2002) se centra en tres cualidades de los jóvenes secundarios: su sexualidad a flor de piel, sus cambios de personalidad y su afán de reivindicación.

Sobre la sexualidad del joven secundario destaca su carácter rebelde. La sexualidad del joven no sólo es un goce sino también ocasión de “hacer perder el control” a los adultos: “Como parte del rejuco cotidiano, los adolescentes perciben con rapidez que su sexualidad a flor de piel perturba a los adultos. Se besan cachondamente en frente de quien pueden y coquetean a la menor provocación.”

La provocación del sexo no sólo queda como una actuación ante el adulto sino que, para el joven estudiante de secundaria, también se convierte en una posibilidad de involucramiento transgresor con el propio docente:

Es común ver a un maestro sonrojado por las insinuaciones de sus alumnos o alumnas, perder el piso: reaccionar desde la vergüenza o la indignación que le provoca el flirteo. Por desgracia, es también común ver a los profesores entrar por la puerta falsa. El adolescente enamorado le ha colocado una imagen, una máscara, que superpone su cara real.

Señala también, la importancia que tiene esta experiencia en la escuela secundaria, pero, al mismo tiempo, lo poco preparado que llega el docente o la docente para vivir el ser objeto amoroso del secundario:

Esta es una de las áreas donde menor entrenamiento o acompañamiento puede recibir un educador de adolescentes. Es tan profundamente desequilibrante el deseo sexual del adolescente: fresco, abierto, impúdico (igual que en nuestros mejores tiempos), que la reflexión escolar le ha dado la vuelta con gracia. Nosotros, adultos, también somos seres sexuales y el trabajo cotidiano con adolescentes requiere que sepamos con claridad que la emergencia de la sexualidad adolescente es perturbadora, que requiere un manejo cuidadoso y astuto de nuestra parte y que debemos dejar para nuestra vida adulta nuestro propio deseo.

Otra cualidad del adolescente que destaca Valencia (2002) es su constante cambio de personalidad. Con esto se refiere a la rapidez y variedad de “personajes” que experimenta el joven secundario. Estos cambios los explica considerándolos como “ensayos de sus yo posibles”:

En la búsqueda de un yo definitivo, el adolescente tiene que ensayar sus personajes, sus yo posibles. Y lo hace con fervor, igual que si se jugara la vida en cada uno... porque, en realidad, se juega la vida. Tal vez no será un adulto heavy, un intelectual, ni un deportista. Pero debe pasar por la experiencia, por la acción de cada posibilidad de ser para recoger trozos de sí mismo en cada camino.

La gran paradoja es que el adolescente vive este vértigo del cambio, sin embargo, en medio de una gran intolerancia en contra de lo diferente. Por esta razón los alumnos de secundaria se ven mejor acompañados por docentes que promueven la tolerancia a la diferencia:

En el espejeo que los maestros debemos realizar, podemos otorgar un elemento fundamental desde nuestra perspectiva de adultos: la tolerancia. En la medida que un adolescente aprende a tolerar y convivir con formas diferentes a sus propias elecciones, puede valorar y recoger sus opciones personales. Por lo tanto, la búsqueda de un espacio escolar, así sea normalizado por la presencia de regulaciones y tareas generales, debe ser con suficiencia amplia para contener la expresión de formas del ser, incluso contradictorias. Si podemos generar un entorno alrededor del adolescente donde la diversidad tiene cabida, estableceremos para él un más transitable puente a su vida de adulto integrado.

Para el texto que ahora desarrollamos este señalamiento de Valencia (2002) es crucial, pues el campo de la equidad de género en la escuela secundaria encuentra aquí una posibilidad de interpretación a partir de las condiciones del alumno secundario. Si

entendemos que la tolerancia a la diferencia incluye la tolerancia a la diferencia de género, podemos pensar que debe ser promovida pues los alumnos de secundaria tienden a la intolerancia.

Conseguimos oponernos a esta multiplicidad de personalidades, o podemos aprovechar esta capacidad/necesidad natural del joven para plantearle actividades escolares donde no sólo reciba información, sino participe activamente jugando el papel de un sujeto que genera su propio aprendizaje. Si adquiere personajes, facilitemos que adquiera la personalidad del investigador, del artista, del escritor, del deportista, etcétera. Una de nuestras más altas responsabilidades está en este nivel. Aquello que podamos ofrecerle a un adolescente en formación como experiencia –no como datos–, marcará para siempre su vida. Por ello es importante, desde un punto de vista pedagógico, que centremos nuestra actividad en desarrollar pautas que generen vivencias. No es tan importante saber cuánto son dos más dos, que pasar por el fenómeno de la comprensión de la suma. Los resultados, los datos simples, explotan una capacidad necesaria en el educando, la memoria; pero el abuso de la capacidad memorística dará de resultado que menos conexiones se establezcan en un cerebro que pronto terminará su maduración y que menos experiencias vivenciales (es decir, con carga de emotividad) queden grabadas en la historia formativa del sujeto. Por otro lado, dentro de esa búsqueda constante de sí mismo, el adolescente tiende a integrarse y a criticar la presión de las grandes ideologías. Amanecen en esta etapa las profundas crisis religiosas y las primicias de definiciones político-ideológicas.

En nuestra época fueron tal vez los ideales libertarios, latinoamericanistas de adolescentes urbanos los que nos hacían oír a Silvio Rodríguez, a Pablo Milanés, a Serrat, como si con ello transformáramos al mundo. Participamos en comités de apoyo a diversos movimientos: palestinos, nicaragüenses, salvadoreños. Recibimos el contacto con otros jóvenes ya veteranos en su corta edad: argentinos, chilenos, uruguayos. Las ideologías contraculturales (es decir, las que representaban formas alternativas de organización cultural) permitían una expresión de inconformidad que no aparecía disparatada, sino comprometida y un poco

hasta heroica. La natural actitud reivindicativa del adolescente urbano de nuestra época encontraba un cauce de identidad social y grupal, así fuera en una vía no aceptada por el conjunto social. Sin embargo, ahora lo vemos, la expresión de esa actitud reivindicativa no siempre encontraba una identidad social y se manifestaba muchas veces como simple inconformidad o se transformaba en un desgastante sentimiento individual de revancha. Es cierto que los tiempos cambian; pero, eso no le ha hecho la vida más fácil a nuestros jóvenes. Sin embargo, tienen la misma responsabilidad que otros han tenido antes: crecer e intentar desarrollarse en personas en este mundo concreto.

No es posible comprender las circunstancias actuales de los jóvenes mexicanos sin tomar en cuenta las transformaciones que ha tenido la propia familia mexicana, institución encargada de su educación. En el periodo comprendido entre 1920-1970, la familia era el núcleo articulador, la madre tenía un sentido abnegado, el padre era el proveedor de recursos, los hijos eran producto de una familia monogámica, el gobierno era el que mandaba, los preceptos católicos fungían como organizadores de la ética de la mexicanidad, y la familia y la escuela eran los proveedores de los valores. De los años setenta a la fecha, la situación cambió drásticamente; para ello basta revisar algunos datos: entre 1970 y 2000, el índice de divorcios aumentó 200 por ciento. En la década de los setenta, el 98 por ciento de la población se reconocía como católica; 30 años después, el porcentaje cayó a 86 por ciento. Es decir, en 30 años ocurrió lo que no había pasado en cinco siglos (INEGI). Estos cambios han significado modificaciones importantes en los jóvenes mexicanos, cambios que se traducen en marginación, pobreza, violencia, promiscuidad y drogadicción. Situaciones que se han traducido en cambios de valores en donde su principal valor son los bienes materiales. Después de este recorrido por el concepto de sexismo, la circunstancia de la escuela secundaria mexicana y de las características de la juventud mexicana, cerraremos esta comunicación analizando la relación que se está dando entre la evaluación y el género. En este ejer-

cicio podremos apreciar la manera en la que se entrelaza la condición femenina y el rendimiento escolar.

LA EVALUACIÓN EDUCATIVA
EN LA ESCUELA SECUNDARIA MEXICANA
Y EL GÉNERO DE LOS ESTUDIANTES

EN LOS últimos años la participación de México en organismos multinacionales ha llevado a incorporarse a experiencias de evaluación comparada en la que nuestros alumnos de secundaria han obtenido calificaciones muy bajas. Por ejemplo, está el caso de la evaluación impulsada por la OCDE en la cual hemos ocupado el último lugar, destacando, por su atraso, nuestros malos puntajes en lectura, escritura, matemáticas y ciencias. Así lo señala la SEP en su página de Internet dedicada a la escuela secundaria:

De acuerdo con el Programa Internacional para la Evaluación del Estudiante (PISA), conducido por la OCDE, el 28 por ciento de los estudiantes mexicanos de 15 años de edad sólo es capaz de completar tareas poco complejas de lectura, tales como localizar una pieza de información, identificar el tema principal de un texto, o establecer una conexión simple con el saber cotidiano; y el 16 por ciento de nuestros estudiantes tiene serias dificultades para usar la lectura como herramienta efectiva para aprender.

Estos resultados comparativos han sido avalados por evaluaciones nacionales realizadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) quienes han encontrado que nuestros egresados de secundaria difícilmente comprenden lo que leen y, en general, no dominan los contenidos de la educación básica. El INEE pone el acento en la baja calidad en lectura y matemáticas, otra vez de acuerdo con lo que dice la SEP en su página electrónica:

Los resultados de las pruebas nacionales aplicadas en 2003 indican que 24 por ciento de los alumnos de tercer grado de secundaria tiene un pobre desarrollo de sus competencias lectoras

y que la mitad de los estudiantes muestra un desempeño desfavorable en el área de razonamiento matemático (INEE).

Los resultados del Ceneval reprobaban a los egresados de secundaria en su examen para colocación en bachillerato:

La media nacional de respuestas correctas en los exámenes de ingreso a la educación media superior aplicados por el Ceneval en el 2003, fue de 46.7 por ciento. Esto significa que los casi 536,000 egresados de secundaria pudieron contestar correctamente 60 de las 128 preguntas en promedio en una prueba diseñada para que la mayoría acierte en 64. El rendimiento de los jóvenes fue más desfavorable en las áreas de matemáticas (43.7 por ciento) y física (43.3 por ciento).

Como es característico, dentro de esta baja calidad y rendimiento escolar en la escuela secundaria los grupos vulnerados sacan la peor parte, las mujeres, los pobres y los indígenas cursan la escuela secundaria en peores condiciones. Por ejemplo, de los jóvenes que no cursan la escuela secundaria las mujeres superan en 17 por ciento a los hombres. Los indígenas llegan al 28 por ciento de rezago educativo contra el 16 por ciento de los mestizos. Los alumnos de escuela telesecundaria son los más pobres, el 35 por ciento llega caminando a sus escuelas, la mayoría después de media hora de camino por lo menos y sólo el 80 por ciento tiene luz eléctrica en sus casas.

La SEP considera en su análisis diagnóstico que existen condiciones estructurales alrededor de la práctica docente parte fundamental de las causas problemáticas, por lo que en el apartado siguiente, dedicado a la práctica en el aula abordaremos este diagnóstico, por el momento podemos retomar otras condiciones estructurales que también señala la SEP como parte de los problemas:

1. Excesivas actividades extracurriculares (celebraciones, concursos, campañas, torneos...) que restan importancia a las prioridades curriculares e impiden que el acento esté en el aprendizaje de los alumnos.
2. Desarticulación al interior de la escuela. El trabajo colegiado entre docentes ocurre poco. Prevalece la fragmentación y

el aislamiento. A menudo los maestros que atienden un mismo grupo no se conocen, ni intercambian puntos de vista sobre sus alumnos.

3. Distribución no equitativa de recursos docentes, directivos y apoyos técnicos entre escuelas y modalidades.

4. Sobrecarga de temas en programas de estudio y de asignaturas por grado. Pocas posibilidades de profundización en los temas, lo cual dificulta el desarrollo de competencias intelectuales superiores.

5. Limitadas posibilidades de interacción del maestro con sus alumnos por el gran número de grupos que atiende. Los alumnos a menudo son anónimos, se pierden en la masa, sobre todo en las secundarias generales y técnicas.

6. Poco tiempo de los maestros para profundizar en la tarea docente y para realizar trabajo colegiado.

Este panorama nacional es precisado con diagnósticos estatales elaborados por cada entidad federativa, sin embargo, no todos los estados de la República aceptaron publicar su diagnóstico, uno de ellos fue el Estado de México, lugar en el que se ubica la escuela secundaria en la que se desarrollará la investigación empírica de esta tesis. A manera de referencia se consideran algunos datos del Diagnóstico de Escuelas Telesecundarias que sí presentó el Distrito Federal (DGSTDF). A sabiendas que en este caso se trata de una escuela secundaria general y no técnica. Sobre todo se recuperan datos generales que pueden tener cierta aplicación al contexto de este trabajo, en especial los referidos a las diferencias de género. En las escuelas secundarias técnicas hay más alumnos que alumnas, sin embargo, las alumnas tienen un mejor índice de eficiencia terminal que los alumnos: “en primer grado, las mujeres obtienen un 13.15 por ciento de reprobación, en contraste con los hombres que resultaron con el 25.26 por ciento” (SEP, 2005). Pero se da un dato contradictorio, pues en la aplicación de exámenes para evaluar aprendizajes las mujeres obtienen menor rendimiento: “la población masculina obtiene un mejor índice de aprovechamiento escolar que el de las mujeres. Es decir, en el

aspecto referido a la eficiencia terminal las diferencias entre mujeres y hombres sí es notable, pues las mujeres reprueban casi la mitad de lo que reprueban los alumnos, pero en el caso del aprendizaje la diferencia es mínima, apenas de un 3 por ciento. Pero es un dato importante que nos habla de una preocupación por incorporar el género en el diagnóstico de la escuela secundaria. Esta evidencia al mismo tiempo hace presente la necesidad de tener más clara la situación de género en este nivel educativo. Es cierto que es una primera aproximación, pero no deja de señalar la importancia de profundizar en el conocimiento de la circunstancia cotidiana del aula de secundaria, lo que permitirá apreciar cómo es que la alumna, a pesar de esta condición de violencia contra la mujer en México, obtiene mejores calificaciones. Surgen preguntas que demandan perspectivas críticas y desprejuiciadas, ¿estamos ante un desvanecimiento del sexismo o será que el sexismo asume formas más complejas aún por develar?, ¿la obtención de buenas notas por las alumnas es una señal de sumisión al saber masculinizado o es señal de un empoderamiento femenino? Esperamos pronto poder presentar datos empíricos que nos acerquen a la comprensión de este nivel educativo con los ojos de la luna, con una mirada en femenino.

BIBLIOGRAFÍA

- BELASTEGUIGOITIA, M. y A. Mingo (1999), *Géneros prófugos*, México, Paidós.
- BENAVIDES, A. (1998), "La mujer en el México prehispánico", en I. Morant (coord.) (2005), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. I, Madrid, Cátedra.
- BOURDIEU, P. (1990), *Sociología y cultura*, México, Grijalbo/Conaculta.
- CORTINA, R. y N. Stromquist (2000), *Promoviendo la educación de mujeres y niñas en América Latina*, México, Pax.
- CREMAYER, L. (2003), *Género y educación. Observatorios en diálogo... encuentro de voces*, tesis para obtener el grado de maestría en enseñanza superior, México, UNAM, FES Aragón.
- INEGI (2001), XII Censo General de Población y Vivienda.

- LATAPI SARRE, P. (1999), *La moral regresa a la escuela*, México, UNAM.
- LOZANO, I. (2003), *Saberes y cualidades pertinentes en la formación y práctica docente de los profesores de educación secundaria: un análisis desde sus representaciones sociales*, tesis para obtener el grado de doctor en pedagogía, México, UNAM, FES Aragón.
- MARQUES, Joseph y Raquel Osborne (1991), *Sexualidad y sexismo*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Fundación Universidad Empresa.
- MOSCONI, N. (1998), *Diferencia de sexos y relación con el saber*, Buenos Aires, Novedades educativas.
- OCDE (2002a), *Conocimientos y aptitudes para la vida*, Resultados de PISA 2000, México, Santillana-OCDE.
- PHETERSON, G. (2000), *El prisma de la prostitución*, Madrid, Talasa.
- PUIGVERT, L. (2001), *Las otras mujeres*, Barcelona, El Roure.
- RODRÍGUEZ, C. (2005), *De alumna a maestra: un estudio sobre socialización docente y prácticas de enseñanza*, España, Colección Femiae/Universidad de Granada.
- SANDOVAL, E. (2000), *La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes*, México, Plaza y Valdés.
- SANTOS, A. (2000), *La educación secundaria: perspectivas de su demanda*, tesis del doctorado interinstitucional en educación, Aguascalientes, UAA.
- SEP (2005), *Diagnóstico de la escuela secundaria técnica en el D.F.*
- VALENCIA, J. (2002), “¿Quiénes son los estudiantes de secundaria?”, en SEP, *Escuela y contexto social*, Observación del Proceso Escolar.
- VALENZUELA Y GÓMEZ GALLARDO, M. (2000), “Otra forma de ser maestras, madres y padres”, en R. Cortina y N. Stromquist, *Promoviendo la educación de mujeres y niñas en América Latina*, México, Pax.
- WEISS, E. (2004), *La gestión de la investigación educativa*, RMIE, vol. 9, núm. 21.

Páginas web consultadas

<http://www.inegi.gob.mx>

<http://www.ries.dgmmme.sep.gob.mx>

Cuarta parte

Políticas públicas y género

MARÍA LUISA QUINTERO SOTO,*
ALEJANDRO SÁNCHEZ GALICIA**
Y SERGIO GABRIEL CEBALLOS PÉREZ**

Las empresas sociales, paliativo o solución a la pobreza de las mujeres. Un cuestionamiento a las políticas públicas

INTRODUCCIÓN

EN UNO DE LOS ELEMENTOS constitutivos de la noción de sistema político, encontramos lo llamado “políticas públicas”. Se insertan en el elemento institucional, llamado régimen político. Las mismas se consideran como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad. Son concebidas como productos del sistema político, no deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino como constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito al ámbito del Estado. En otras palabras podemos decir que las políticas públicas son las acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. Se trata pues, de la idea de extraer recursos de la sociedad para volver a colocarlos en ella.

Con el crecimiento del Estado y de las tareas que éste poco a poco va asumiendo como suyas, luego que pasa del Estado gendarme, o Estado liberal, donde sus funciones básicas eran las de policía, de defensa, al Estado actual donde sus funciones son de mayor envergadura, donde el Estado se va haciendo cada vez más intervencionista con lo cual va afectando el quehacer diario

* Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México.

** Profesores de la FES Aragón.

de los ciudadanos, ya que éste interviene en la economía, en la educación, en el trabajo, en la producción, en la seguridad social, entre otras materias. Surgen una cantidad mayor de demandas y necesidades que el Estado necesita hacer frente, con lo cual comienza el mismo a captar grandes cantidades de dinero (en su mayoría originado de los impuestos) por parte de los ciudadanos, y los regresa a ellos en forma de programas y servicios que van en beneficio de los propios ciudadanos. Es así como a través de estos programas y servicios sociales surgen las políticas públicas, de allí su importancia de estudio a través de las empresas sociales.

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

LAS POLÍTICAS públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Pallares (1998) señala que a esta definición genérica de políticas públicas hay que agregarle algunas consideraciones, tales como:

1. Las políticas públicas deben ser consideradas como un “proceso decisional”. Es decir, por un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo. Estas decisiones normalmente tienen una secuencia racional;
2. En los casos de inacción, una política puede consistir también en lo que no se está haciendo;
3. Para que una política pueda ser considerada como pública tiene que haber sido generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales.

Una vez establecida esta definición de políticas públicas con sus debidas connotaciones, trataremos de abordar algunos de los instrumentos que utilizan las instituciones de gobierno que elaboran políticas públicas, que vienen a ser instrumentos de acción de

las políticas públicas. Dichos instrumentos son: las normas jurídicas, los servicios, los recursos financieros y la persuasión.

En primer lugar, las normas jurídicas, éstas, según indica Pallares (1998) constituyen el único recurso propio y exclusivo del Estado. Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan.

En segundo lugar, los servicios de personal, elaborar las políticas requiere de servicios de personal, infraestructura humana, organizativa y de material. Son las distintas personas con grado de especialización que son utilizadas en la administración pública, y son las encargadas de elaborar las políticas; la realización práctica descansa sobre sus hombros.

Como tercer instrumento, aparecen los recursos materiales, aquí se destacan principalmente los financieros. Para poder llevar a cabo las políticas públicas es necesario que la administración tenga recursos, ésta los obtiene en su mayoría del pago de impuestos que los ciudadanos hacen. Sin recursos financieros, la administración no podría realizar la inmensa mayoría de políticas que realiza. Un cuarto elemento, es la persuasión, este representa un instrumento efectivo muy importante, menciona Pallares (1998), ya que los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad.

EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN Y LAS MUJERES

LA GLOBALIZACIÓN¹ de los mercados en el ámbito internacional está limitando la sustentabilidad local en muchos países en vías de desarrollo. Esta situación ha profundizado la crisis económica,

¹ Globalización se refiere a la expansión sistemática de relaciones capitalistas de producción a través de las fronteras nacionales... el capitalismo siempre ha sido un sistema internacional, pero ahora "globalización" implica una internacionalización de flujos financieros y económicos que están mucho más integrados y que impone nuevas limitaciones a las opciones de la política nacional. R.B Du Boff (1999), *Global Something, but it's No Balance* (manuscrito), p. 1.

afectando a mujeres y a hombres en forma diferenciada, reforzando un mercado laboral segregado con base en el género o incrementando la falta de alternativas de empleo y desarrollo para las mujeres que viven en situaciones de pobreza. Es precisamente, el aumento de la pobreza y su mayor feminización lo que lleva a las mujeres a la inquietud de generar espacios productivos locales y regionales para las mujeres más necesitadas económicamente. De ahí surge el proyecto de crear centros regionales de capacitación de mujeres.²

Hasta este momento, la situación económica del país es mucho más compleja por la diversidad de factores económicos, educativos y sociales que influyen en ésta, pero que a su vez deja graves problemas en el ámbito productivo, debido a que se observa un abaratamiento de la mano de obra ante una excesiva oferta de fuerza de trabajo. La globalización es un fenómeno mundial de flujo y de nuevas formas de poder, en el que la información, los capitales y las mercancías así como los individuos atraviesan, mediante la información, fronteras sin ningún obstáculo, lo cual produce una nueva modalidad de identidad. Todo se mezcla, los complejos sociales y culturales establecidos por los estados, las iglesias, las familias o las escuelas, en las que los métodos tradicionales de enseñanza se hacen cada día más obsoletos ante los avances de la globalización comunicativa y se requiere de una gran imaginación y creatividad para resolver el reto de incorporar una tecnología posmoderna.

La política económica basada en el neoliberalismo de acuerdo con Portos (1996: 8) ha sido aplicada en México desde hace más de 15 años; los efectos en los diversos sectores sociales han mostrado sus principales alcances en: la apertura comercial, desregulación, liberalización y privatización de las empresas públicas, menor crecimiento productivo, desempleo, bajos salarios entre otros. El modelo económico neoliberal ha orientado el comportamiento

² Los centros regionales son instituciones cuya misión es promover un desarrollo sustentable con equidad para las mujeres indígenas, campesinas y colonias en situación de pobreza para ofrecer servicios de asesoría, capacitación, investigación, canalización y gestión de recursos financieros, por medio del apoyo a empresas sociales de mujeres. GEM, *Construyendo un nuevo poder, Centros regionales de capacitación a la mujer*, 1999, p. 51.

de determinados fenómenos como por ejemplo, en el ámbito laboral, las nuevas condiciones socioeconómicas impulsan la presencia y aumento de actividades que antes no tenían importancia como la llamada economía informal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1994: 11) destaca que en la región latinoamericana la incorporación de un sector considerable de mujeres en actividades de diversos tipos es mayor. Sobresale su ocupación en el sector servicios como profesionales, técnicas, vendedoras y trabajadoras domésticas. Igualmente, el empleo informal, aún no registrado en las estadísticas de manera suficiente, es otro de los aspectos centrales en el mundo del trabajo latinoamericano; y también, la generación de puestos de mando y dirección en los que muchas mujeres de América Latina desempeñan trabajos gerenciales y de dirección tanto en negocios pequeños como en microempresas,³ se estima que alrededor del 70 por ciento de los propietarios de éstas son mujeres.

FEMINIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

PARA EXPLICAR el creciente peso de las mujeres en los mercados de trabajo rural, en los años recientes comenzó a utilizarse el concepto “feminización” de la fuerza de trabajo. ¿Qué significa exactamente esto?, ¿en qué tipo de labores se ocupan las mujeres?, ¿qué consecuencias tiene la intensificación del trabajo remunerado de las mujeres para otros aspectos de sus vidas?

Para Lara (1990), el concepto de “feminización” de la fuerza de trabajo puede ser utilizado con diferentes sentidos: puede significar el proceso histórico de desplazamiento de mano de obra masculina por femenina, o puede implicar que las mujeres acceden a espacios que antes eran típicamente masculinos, sin que por ello se desplacen a los trabajadores varones. Este segundo proceso a su vez puede ocurrir bajo diferentes condiciones: la ampliación de la demanda de trabajadores por la aparición de nuevos proce-

³En las comunidades en donde se desarrollan las microempresas, la escolaridad sigue siendo limitada y deficiente, lo que representa un reto metodológico para los talleres de capacitación y la misma organización empresarial.

sos de producción y/o la intensificación de la producción, la expansión de la frontera agrícola en nuevas regiones, u otros procesos equivalentes, como la implementación de empresas sociales.

Las mujeres que laboran en las empresas sociales reciben un ingreso de entre uno y dos salarios mínimos, al participar en proyectos productivos. Con ello tienen acceso a un ingreso, que les ayudará a complementar el gasto familiar. Este en ocasiones se comparte con los hermanos, padres o esposo; y en otros casos significa el único sostén económico. Las mujeres enfrentan cotidianamente la necesidad de demostrar a su familia o comunidad, que el trabajo que realizan en sus empresas les genera ingresos, aun cuando éstos, en muchas ocasiones no correspondan al gran esfuerzo que las mujeres realizan en las mismas.

No planteamos que dichos proyectos sean un fin en sí mismos, sino el medio a través del cual las mujeres logren la valoración y el reconocimiento de su trabajo. Se trata pues de un trabajo de tipo flexible,⁴ que encuentran en su comunidad, y en la casa, y que además tiene cierta libertad de horario.

Sabemos que la subcontratación favorece la aparición de microempresas que a su vez permiten revivir sistemas de trabajo sustentados en formas domésticas, artesanales, familiares (frecuentemente patriarcales) y paternalistas. Al mismo tiempo, el mercado de trabajo se abre parcialmente a las poblaciones marginales de esas naciones posindustriales, las cuales son tratadas, a menudo, como un tercer mundo al interior del primer mundo.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES

PARA LA Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 1996), la característica distintiva de la empresa social,

⁴Se basa en la flexibilidad en el proceso de trabajo, en el mercado de trabajo, en los productos generados y en las formas de consumo. Se caracteriza por la emergencia de nuevos sectores productivos, nuevas formas de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, sobre todo, de innovación comercial, tecnológica y organizacional. La acumulación flexible ha entrañado rápidos cambios en la conformación del desarrollo desigual tanto en sectores como entre regiones geográficas permitiendo el crecimiento del empleo en el

es su capacidad para diseñar soluciones innovadoras y dinámicas a los problemas del desempleo y la exclusión social, contribuyendo al tipo de desarrollo económico que refuerza la cohesión social, que es una de las facetas del desarrollo sostenido. Por ello, las empresas sociales se enfocan a la capacitación y reintegración de grupos en desventaja a los mercados laborales locales y regionales, así como la revitalización de las zonas pobres por medio de la provisión de nuevos bienes y servicios para satisfacer necesidades sociales no cubiertas. Las empresas sociales se desarrollan en un sector de la economía que se encuentra entre el mercado y el Estado.

En México el término “empresa social” es usado para designar proyectos de tipo cooperativista, establecidos por iniciativa de grupos indígenas, campesinos o residentes de áreas en situación de extrema desventaja económica. En México, estas empresas son apoyadas por el Fondo Nacional para las Empresas Sociales (Fonaes). El fondo fue creado por el gobierno mexicano en 1992. Su acción se ha extendido en los últimos tres años para incluir financiamiento para medidas de empleo activo. Fonaes asiste no sólo a las cooperativas sociales, sino también a organizaciones financieras, sociales y de capacitación, las cuales a su vez, apoyan otros proyectos (organizaciones de capital de riesgo, fondos de solidaridad, fondos de inversión y reinversión de institutos que ofrecen capacitación empresarial).

Las empresas sociales son asociaciones que se organizan con un espíritu empresarial para alcanzar objetivos sociales y económicos, varios de los estudios internacionales disponibles, señalan que las empresas sociales tienen distintas formas legales y tipos de organización de acuerdo con el país.

Este nuevo tipo de empresas y su importancia económica, política y financiera no debe seguir subestimándose, ya que existen a pesar de las dificultades que las “empresas sociales” encuentran al tratar de sobrevivir y desarrollarse. Estas organizaciones han

sector de servicios y también el surgimiento de nuevas formas de desarrollo industrial en hasta entonces regiones subdesarrolladas.

adquirido su merecida fama con la reforma del Estado de bienestar ganando reconocimiento y credibilidad. De hecho destinadas a ser instrumentos impulsores de política social y económica, estas empresas han encontrado su espacio entre los mecanismos utilizados en el ámbito local para combatir la exclusión social. En este punto es importante dejar en claro que el concepto “empresa social” no tiene el mismo significado en los distintos países de la (OCDE) debido a diferencias legales, administrativas y socioculturales. En este trabajo, el término “empresas sociales”, se refiere a los esfuerzos que comprometen una dinámica empresarial y la utilización de recursos del mercado y recursos ajenos al mercado (*non-market resources*), para reinsertar laboralmente a trabajadores con bajos niveles de calificación.

El concepto también incluye organizaciones privadas sin fines de lucro que proveen servicios sociales o actúan por el bien común a través de un enfoque empresarial tradicional. Además de su propósito social, estas empresas ponen énfasis en la producción de bienes y servicios, así como la participación en la vida empresarial por parte de todos sus depositarios (*stakeholders*) –voluntarios, empleados, administradores, usuarios y representantes en los organismos públicos y privados.

Se ha observado que las empresas sociales fueron definidas como entidades que buscan cierto grado de autofinanciamiento, por medio de la producción de bienes y servicios para complementar los (cambiantes) subsidios públicos. De igual manera, se concluyó que algunas diferencias básicas que existen entre las empresas sociales y las organizaciones no lucrativas tradicionales son su perspectiva empresarial, un cierto grado de autonomía frente al Estado y la provisión de servicios innovadores para responder a las necesidades no cubiertas por el Estado y el mercado, implica toma de decisiones económicas y un nivel mínimo por trabajo remunerado. Son cinco “indicadores sociales” de las empresas sociales:

1. iniciativa emprendida por un grupo de ciudadanos;
2. poder no basado en la posesión de capital;

3. participación que incluye a las personas afectadas por la actividad;
4. distribución limitada de las ganancias; y,
5. un objetivo explícito de beneficiar a la comunidad.

Las empresas sociales juegan un papel importante en la comunidad y sirven al interés público, por lo que generalmente son elegidas para recibir apoyo financiero del Estado o de las autoridades locales. Sin embargo, también se espera que aquellas mantengan un alto grado de autonomía y que hagan énfasis en actividades productivas (OCDE, 1999).

Los estudios internacionales indican que mientras las estructuras de las empresas sociales son diversas –ya que surgen espontáneamente en la sociedad civil en respuesta a los cambios del Estado de bienestar–, todas tienen un enfoque ético y una implementación similar (CENEI, 1997). Sería interesante preguntarnos: ¿realmente las empresas sociales se convierten en instrumentos efectivos para combatir la exclusión social y la pobreza? O, ¿es otro mecanismo más para incorporar a las mujeres a la dinámica de la globalización?

Al ponerse como objetivo la revitalización de la vida económica y social implementando nuevos mecanismos basados en un espíritu de solidaridad y de redistribución, la economía social ofrece formas alternativas de administración, de distribución del poder, de transmisión del conocimiento e incluso de evaluación de los resultados de los proyectos (GEM, 1999).

El apoyo a las microempresas se da en el contexto de bajos niveles de ahorro e inversión, capital externo inestable, pobreza y desempleo elevados y persistencia de patrones de inequidad. Si bien hubo avances en cuanto a modernización y competitividad de los sectores productivos, no fueron uniformes y siguieron acumulándose considerables rezagos tecnológicos, sobre todo en el medio rural y en las pequeñas empresas urbanas. El interés creciente en las empresas sociales, como se definió arriba, se refleja en el número de estudios y conferencias organizadas sobre esta materia por diversas universidades y por los sectores público y privado.

Para la OCDE (1999) las empresas sociales incluyen una variedad de actores que juegan un papel dinámico de manera directa o indirecta para crear cadenas de complementariedad, debido a que pertenecen a redes o grupos locales, que tienen un amplio conocimiento de las necesidades sociales locales y están dispuestos a participar en la implementación de un proyecto comunitario. La administración de una empresa social requiere de un amplio conjunto de actividades, e instrumentos como la realización de diplomados en administración, cursos para futuros administradores de empresas sociales, asimismo han comenzado a desarrollar información sobre la necesidad de capacitación especializada para empresarios sociales.

La investigación realizada en países de la OCDE muestra que una característica fundamental de las empresas sociales es que sus actividades son financiadas por una combinación de recursos que provienen de distintas fuentes como el mercado (resultado de la venta de bienes y servicios) algunas otras ajenas al mercado (subsídios del gobierno y donaciones privadas) y de fuentes no monetarias (trabajo de voluntarios). Para que las empresas sociales puedan ser viables y competitivas frente a las empresas tradicionales—las cuales en algunos países se están moviendo hacia los mismos nichos de mercado donde la demanda se ha hecho más grande—necesitan ser capaces de confiar en apoyos más específicos. La capacidad para atraer financiamiento de distintas fuentes y desarrollar nuevas herramientas financieras reside en la naturaleza de las empresas sociales, las cuales, a pesar de estar sujetas a las reglas de mercado y de la competencia como otras empresas son reconocidas por tener una utilidad social y por promover la expresión (y construcción) de vínculos sociales (OCDE, 2001).

¿En que términos es justificado el apoyo público financiero? Es relativamente fácil identificar la utilidad social de las empresas sociales dedicadas a la integración de grupos en situación de desventaja. El ingreso y reingreso al mercado laboral (con remuneración o sin ella) de gente en situación de desventaja beneficia social y financieramente a la comunidad. Ayudar a los desempleados a conseguir un trabajo refuerza la cohesión social y permite que los bene-

ficiarios puedan recuperar su independencia económica después de un periodo de capacitación. La utilidad social de las empresas con propósitos sociales, ofrece respuestas nuevas para cubrir necesidades no satisfechas. Puede medirse tomando en consideración la provisión de bienes y servicios complementarios a los sectores privado y público, como también por su acceso a ellos por parte de un mayor número de ciudadanos debido a su bajo costo. A pesar de esto, al apoyo público financiero para las empresas sociales y las empresas con un propósito social sigue siendo muy discutido.

Otros estudios como el de Harvey (1989: 161) indican que la flexibilidad y movilidad de la mano de obra han permitido favorecer la aparición de microempresas que a su vez ayudan a revivir sistemas de trabajo sustentados en formas domésticas, artesanales, familiares (frecuentemente patriarcales) y paternalistas. Sin embargo, esto no es necesariamente así, ya que por el contrario, la mujer al ser capaz de realizar un proyecto de inversión, por sí misma a través de la capacitación que adquieren por medio de la educación popular y con la ayuda de financiamiento interno-externo, genera en ella mayor confianza en sí misma, lo que incluso ocasiona que otros integrantes de la comunidad busquen su apoyo y asesoramiento.

Además de que cuando se logra la consolidación de dichas microempresas son capaces de crear sus propias fuentes de financiamiento por medio de cajas de ahorro. En la conformación de estos procesos también será necesario resaltar el contexto económico y social de las mujeres que indudablemente influyó en la reconstrucción de identidades colectivas.

ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS SOCIALES

LA MUJER se ha organizado para formar unidades productivas alrededor de las cuales gestiona y demanda apoyos para los proyectos productivos y el impulso de microempresas que generen un ingreso y una fuente de empleo en sus propias comunidades. La movilización de la mujer rural se da para multiplicar la integra-

ción de figuras jurídicas que les permitan obtener financiamientos, ya sea para las unidades agroindustriales para la mujer campesina (UAIM), las sociedad de solidaridad social (SSS), los comités de MUSOL, las sociedades de producción rural y los diferentes tipos de grupos que les ayuden a acceder a programas de capacitación para integrarse en proyectos y administrar sus propias empresas. Actualmente la mujer rural tiene el reto de organizarse en esquemas más complejos, como por ejemplo empresas rurales rentables y competitivas.

Las empresas sociales han sido uno de los instrumentos principales de las mujeres rurales en su organización para la producción. Constituye una forma empresarial que propicia la autogestión de las mujeres, tanto en su fase productiva como en la administrativa y financiera, mediante la participación activa de ellas mismas. Por lo general, los problemas de organización, se agrupan en tres bloques, los cuales se encuentran íntimamente relacionados:

1. el paso de la organización social a la empresarial;
2. la reglamentación;
3. la dirección y el liderazgo entre mujeres.

El primer problema que se presenta al iniciar la organización de la empresa, es la falta de conocimiento para hacerlo, ya que los integrantes carecen de una capacitación adecuada. Les resulta difícil manejar al personal, el dinero, planear y controlar las actividades. En este tipo de empresas, la mano de obra no se selecciona. Lo que une a las mujeres son las problemáticas comunes que las lleva a organizarse. Las socias reconocen no saberlo todo, por lo que entran en la etapa de emprender muchas cosas desconocidas. La reducida preparación de las socias implica asumir el “costo de aprendizaje” lo cual genera los primeros conflictos. Lo que se refleja generalmente en la discusión de temas relacionados con dinero, por ejemplo algún tipo de aportación. Respecto al segundo problema, en las empresas se discute mucho respecto a establecer reglamentos internos claros, ya que permite reducir los conflictos y evitar que los acuerdos se tomen como algo personal en contra

de una de las partes. No siempre es posible establecer un reglamento claro y completo, ya que las mujeres actúan sobre su propia experiencia, es decir, de mujeres dominadas, segregadas y discriminadas. Una de las principales dificultades para las mujeres que constituyen las empresas sociales, es la organización interna en torno a la división del trabajo, resolución de conflictos, ausencias, permisos, incapacidades, turnos, etcétera. Además de que no se tiene la costumbre de asumir responsabilidades, cargos de dirección y delegar el poder. Parte de los conflictos están relacionados con la falta de reconocimiento recíproco de habilidades específicas.

En cuanto al tema del liderazgo de las mujeres, éste constituye un aspecto central para posibilitar una óptima organización y parte del reconocimiento de que los liderazgos existentes no son suficientes, faltan liderazgos femeninos en el ámbito organizativo y los puestos donde se toman las decisiones, para lo cual es necesario fortalecer a mujeres líderes a través de la formación y capacitación. Si partimos de la definición de que líder es una persona que tiene influencia, a la que se requiere consultar para cosas importantes (aquellas personas cuyas ideas o sugerencias son tomadas como guía para las demás personas), entonces estaremos también haciendo una diferencia entre dirección o liderazgo, en tanto que hay personas que detentan un puesto pero no son necesariamente líderes. En este sentido, es importante subrayar que el liderazgo no es sólo una cuestión de talento natural... hay virtudes personales indispensables como la integridad, credibilidad, visión, difíciles de aprender o enseñar (Lamas, 1997: 36). No obstante, que el liderazgo es una cuestión de cualidades, reconocemos que hay habilidades que pueden adquirirse mediante procesos de capacitación.

CONDICIONES PARA LA APARICIÓN DE EMPRESAS SOCIALES

TRADICIONALMENTE, las empresas sociales se desarrollan donde hay fuerte expulsión de mano de obra, pero también donde hay acentuada migración ya que el sector rural ha sido afectado por

los cambios en la política económica, en la desaparición de subsidios a la producción agropecuaria y la creciente importación de granos.

Con relación a las actividades productivas, las que sobresalen son las agropecuarias, minería, las industrias manufactureras, el suministro de electricidad y agua, la construcción, el comercio, el transporte y los servicios. En el ramo agropecuario, la superficie sembrada de granos ha disminuido a raíz de la restricción de créditos, el alza de costos y la competencia de productos importados. Se sigue sembrando maíz para comer, pero la población definitivamente ya no puede vivir del campo. Con alto grado de minifundismo, poca mecanización, desaparición de incentivos productivos y fuertes riesgos por siniestros, la agricultura de consumo ha perdido toda su capacidad de mantener a las numerosas familias que antaño vivían de ella. Todo esto ha propiciado y generado las condiciones para que se impulse el desarrollo de microempresas y empresas sociales.

La mayoría de las mujeres asociadas en los proyectos son campesinas de zonas temporeras, cuyo modo de vida tradicional se ha ido transformando debido a las condiciones antes señaladas. La intensidad de la migración ha dejado a los pueblos sin hombres, salvo los ancianos y los niños. Lo anterior ha roto el núcleo familiar y ha provocado cambio de roles. Muchas mujeres se han convertido en jefas de familia y han tenido que asumir responsabilidades para las que no estaban preparadas. La migración de los hombres también les ha abierto nuevas oportunidades de participación o superación, pero se trata de cambios muy rápidos y drásticos que ocasionan distintos tipos de desequilibrios, sobre todo porque se dan en un medio adverso.

BENEFICIOS U OBSTÁCULOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES

LOS PROYECTOS productivos impulsados por las empresas sociales y sus estrategias se basan en acciones racionales que movilizan recursos en busca de generar bienes públicos de interés para las

mujeres, y en donde al menos se deben considerar los límites éticos y la construcción simbólica del grupo. Tal como se señaló, en los proyectos productivos de mujeres los significados subjetivos se mezclan con los valores colectivos, debido a que el grupo es a la vez un círculo de reconocimiento de la identidad de las integrantes y una plataforma para la acción grupal. Este dispositivo de valores y normas generales, al confundirse con factores subjetivos, cobra mucha importancia, pues marca lo que es y no es negociable.

Los valores, la ética, así como los significados individuales ponen énfasis en la idea de la autonomía, la que, en el discurso, se vincula con la tolerancia como una de las condiciones sociales para su realización. Para ellas, la tolerancia significa admitir y respetar una manera de pensar o de actuar diferente a la adaptada por las normas establecidas que confunden lo humano con lo masculino. Se trata de una actitud que acentúa el respeto a la libertad del otro (la mujer), para tener opiniones y posturas distintas. La tolerancia entonces se refiere a la aspiración de las mujeres por ser reconocidas en su diferencia. Reivindicar la tolerancia no es azaroso, se trata de un valor socialmente legítimo, que en el caso de las mujeres constituye también una apelación al respeto por su identidad de género cuando se relacionan con otros actores. Así, la tolerancia, como un ideal de las relaciones humanas y de la vida cívica apunta indirectamente al reconocimiento de la autonomía de actores diferentes, en este caso de las mujeres.

Estos elementos simbólicos limitan lo negociable de lo no negociable. Las mujeres están dispuestas a relacionarse con cualquier otro actor, siempre y cuando se les reconozca como sujeto e interlocutor legítimo. El compromiso con este valor es tan fuerte que hay relaciones que han roto, incluso con sus aliados, otros grupos, o instituciones que las apoyan o partidos. El grupo cuando se siente identificado consigo mismo aunque con otros grupos no sea así, genera situaciones graves, ya que se puede llegar a desconocer a los integrantes como sujetos legítimos de la escena pública, y de las demandas regionales (Olvera, 1999: 239).

Las mujeres, como sector específico de la población, han ocupado en los últimos años un lugar destacado en la vida social y comunitaria de nuestro país. En este proceso, no sólo han mostrado una imagen pública que la cultura patriarcal prevaleciente en el país les había cancelado, sino que además, se han construido como un sujeto social específico y protagonista de sus propias necesidades. Lo peculiar del caso de las mujeres es que, en esta conformación, las modificaciones que van del reconocimiento de sus condiciones objetivas de vida, de sus necesidades, a la asunción de éstas como carencia y a la posibilidad de explorar lo posible en términos tanto alternativos como organizativos, pasa de la construcción genérica, a un lugar específico en la sociedad (Sader, 1990).

Frente a las condiciones predeterminadas del entorno macro-social, básicamente la situación de crisis económica y los efectos de la política social diseñada por el régimen, ha orillado a que las mujeres de los grupos objeto de estudio recurran al igual que otros protagonistas sociales, a diferentes alternativas y estrategias de supervivencia. En la búsqueda de éstas, las mujeres han creado redes de apoyo solidario e instancias femeninas colectivas para enfrentar sus más urgentes necesidades, partiendo de una identificación genérica que, no está de más decir, no las define como feministas. Cabe señalar que en el diseño y puesta en práctica de este tejido social, participan y se involucran mujeres de distintos orígenes socioeconómicos y opciones políticas, cada sector guarda sus especificidades y mediaciones concretas que caracterizan su situación.

En el caso de las mujeres, los mecanismos de estas mediaciones se dan en dos niveles, el motivado por la crisis y los que apuntan a problemáticas de género, pero también observándose ciertas articulaciones entre ellos. Pensamos que en esta articulación está presente una propuesta de corte político participativo, que implica otorgar y reconocer una fuerza identificadora a las acciones colectivas que los grupos de mujeres llevan a cabo, y que esta identificación posibilita un factor de lucha social en el ámbito político. En este proceso opera una reelaboración simbólica de la acción colectiva, por la que es posible la conformación de sujetos sociales y

políticos. Con esta reelaboración simbólica, la acción misma se sostiene con la creación de múltiples grupos de interés, pero que no se traduce en identidades propias de sectores de la población. Cabe decir que muchas acciones que realizan cotidianamente las mujeres no tienen este sentido para sus protagonistas, lo cual tampoco impide pensar en esta identidad latente que puede emerger en determinada situación, otorgando al grupo un sentido de pertenencia tal que lo convierte en sujeto social y, finalmente, que la acción masiva de ésta deriva en la conformación de movimientos sociales y políticos.

En este contexto nos interesa resaltar varios de estos mecanismos en los dos niveles planteados y en distintos rubros de lo social y de lo cotidiano, ya que es en este campo en el que creemos que se ha gestado un nuevo perfil de la lucha de las mujeres de los sectores que nos ocupan. Resulta necesario señalar que la conformación de los grupos primarios de mujeres de estas redes solidarias responde a distintos niveles de lo social, y que parece que, dependiendo de los elementos de cohesión internos que los caracterizan, se pueden prever las líneas de desarrollo de éstos hacia su constitución en sujeto social y político. Sin embargo, esto no quiere decir que mantengamos una idea de desarrollo gradual en la conformación de estas instancias (por la que conciba que los grupos de mujeres deban pasar por cierto proceso predeterminado), sino más bien que en ellas confluyen procesos de diverso signo que precisamente contribuyen a la riqueza de las distintas experiencias. Lo que sí sostenemos es que no todas estas acciones e instancias propias redundarán en una participación política definida en el ámbito público.

Algunas experiencias de estos grupos señalan una potencialidad que tal vez nunca se desarrollará, otras pueden reproducir formas tradicionales de hegemonía política de los grupos hacia el Estado y protagonistas sociales y políticos; unas más se desarrollarán hasta el extremo de enarbolar opciones alternativas y diseñar modelos de transformación social. En el centro de esta posibilidad, de este salto cualitativo, de este cambio de sentido en el unirse y participar, creemos que operan tanto las condiciones y coyunturas del entorno macrosocial, la crisis económica en par-

ticular como el impacto de este último en la conformación social de los grupos. En este sentido, cabe destacar que muchos de los grupos iniciales de estos proyectos, ubicados tanto en sectores populares, surgen a partir de identificar intereses comunes muy particulares y, al mismo tiempo, muy diversos: aprenden a tejer, intercambiar recetas de cocina, juntar dinero para la iglesia o parroquia, tener acceso a alguna área de conocimiento o solicitar crédito para iniciar alguna actividad productiva.

Si bien muchos de estos grupos se mantienen unidos en aras del logro de su propósito original, otros tienden –a partir básicamente de situaciones determinadas por el contexto macrosocial– a transformarse en otro tipo de grupos, con tareas más amplias y diversificadas.

REFLEXIONES

LA GLOBALIZACIÓN afecta de diferentes formas en el ámbito local, ya que puede responder de distinta manera a las influencias externas, adecuándolas conforme a sus mitos, ritos, construcción subjetiva e identitaria, a sus ritmos y tiempos, a sus usos y costumbres. En este sentido, la forma en que lo global es asumido y modificado por lo local está originando una diversidad de expresiones locales, a partir de diferencias culturales, de identidad, sociopolíticas, económicas y organizacionales, entre otras.

Una de las características de la globalización es que los espacios de significado, símbolo y prácticas ya no son opcionales o auténticos, se trata más bien de una amalgama. Las características de la globalización penetran a los pueblos desde arriba y reestructura las culturas y las economías, al mismo tiempo que dicha cultura y prácticas afectan los rasgos de la nueva condición global.

En este sentido, la mayor participación femenina dentro de la fuerza de trabajo obedece a un conjunto amplio de factores de diverso tipo, lo que impide reducir la explicación a cuestiones puramente económicas. Sin embargo, se aprecian transformaciones en las relaciones de género paralelamente a los factores de índole económica. La feminización de la fuerza de trabajo o su

presencia en actividades productivas puede tener varios significados: 1. fomentados por un proceso histórico que muestra el desplazamiento de mano de obra masculina por femenina, 2. puede implicar que las mujeres acceden a espacios que antes eran típicamente masculinos (lo que significa cambios en los procesos de producción). Esto muestra que dadas estas nuevas condiciones, ahora resultan insuficientes los modelos conceptuales utilizados en la década de los sesenta, setenta y ochenta para analizar el trabajo de las mujeres rurales.⁵

También observamos que en la actualidad, hay varias iniciativas en la región que están orientadas a impulsar a los sectores pobres de la población. En ese sentido, dos grandes áreas han sido enfocadas por los gobiernos: los programas de mejoramiento humano y las políticas y programas para ampliar la participación de la población en la producción, y esto es precisamente lo que se observa en este trabajo de investigación.

Apoyar iniciativas productivas de estos sectores presupone reconocer: que la eficiencia y la capacidad de competir no son condiciones intrínsecas de la dimensión de los establecimientos, que las microempresas han sobrevivido al margen de los beneficios especiales, sin crédito formal y sin acceso a asistencia técnica, que los requerimientos de recursos de inversión son mínimos en este sector, que utilizan materia prima nacional, que por su escala productiva tiene flexibilidad tecnológica, que el plazo entre la inversión y los resultados es corto, y que generan mínimos empleos para la población de menores recursos.

⁵Uno de los cuestionamientos que se hicieron a los estudios de los setenta era que, al centrar la atención sobre el impacto de los cambios económicos sobre las condiciones de vida de las mujeres, no tomaban en cuenta que las relaciones sociales y las configuraciones culturales también inciden sobre los procesos. Fue muy aplicado en este contexto el planteamiento utilizado por Carmen Diana Deere (1982) en el norte de Perú, que en su momento significó una aportación importante para entender la función de las mujeres en muchas zonas campesinas de América Latina. Otra línea de análisis que proporcionó elementos para la investigación provino de los estudios de Chayanov (equilibrio trabajo-consumo y unidad campesina), así como las interpretaciones marxistas (sobre descampesinización) estudios de sociología latinoamericana (centrados en el comportamiento del grupo familiar y participación femenina) y por último los aportes de la teoría feminista (acerca de la división sexual del trabajo, esfera pública y privada, trabajo improductivo-productivo) que también fueron una fuente teórica indispensable a considerar. No obstante, se criticó la ausencia de la perspectiva de género en estos esquemas interpretativos.

Igualmente pudimos notar que las microempresas son flexibles y pueden adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado, tanto interno como internacional, siempre que puedan contar con la información necesaria a fin de modificar su conducta y sus estrategias. Además, esas empresas en algunos casos están en mejor situación para aprovechar nuevas ideas y pueden ocupar aquellos huecos que dejan libres las grandes empresas tanto en los mercados internos como en el internacional. En tercer lugar, requieren una menor inversión por unidad de empleo y valor agregado y por consiguiente pueden permitir (en igualdad de condiciones) un crecimiento más rápido del empleo y del ingreso. En cuarto lugar, la microempresa desempeña una función más satisfactoria que las empresas grandes desde el punto de vista de las relaciones urbano-rurales y las limitaciones ecológicas y ambientales; pueden aprovechar plenamente las tradiciones y destrezas artesanales existentes; y al usar esta artesanía en forma innovadora puede promover actividades empresariales posteriores.

Cabe señalar que estas microempresas (nuevamente comparadas con las unidades más grandes) presentan ventajas desde el punto de vista de la democracia económica y las relaciones industriales, ya que al permitir que el espíritu de empresa se realice, representa una contribución para el desarrollo económico general del país en cuestión. Las microempresas eficientes pueden racionalizar y mejorar las actividades de distribución comercial. Esto reviste particular importancia en las reformas agrícolas y en los esfuerzos por elevar la productividad de la agricultura. En efecto, estas empresas pueden proporcionar mejores servicios de mercado para los productos agrícolas, así como otros servicios, suministrar productos intermedios y absorber en forma productiva a la mano de obra que abandona la agricultura.

Los proyectos productivos representan un papel estratégico, y aunque no siempre resuelven necesidades económicas de las mujeres, ni han mejorado las condiciones de vida, ni su posición social, sí les ha permitido tener participación social y presencia en sus comunidades.

Hasta aquí hemos visto el papel importante que desempeña la irrupción de la crisis económica en las mujeres, debido a que transforma sus expectativas y plantea nuevos retos, no sólo en la vida personal, sino también a las capas medias de la sociedad. Y si en un caso lo que impacta es básicamente el deterioro del nivel de vida, y en otro, la pérdida de estatus social, en ambos acontece que la mujer asuma rasgos de mayor permanencia e institucionalidad, provocando también que en estos grupos, se empiece a brindar a las mujeres un espacio político de encuentro y, a la larga, de reconocimiento y protagonismo.

De ahí el reto de lo aleatorio en el futuro de estas instancias y grupos, en caso de que se agudice la crisis económica y de que, por consiguiente, se reduzca el gasto público, así cómo de la permanencia de su legitimidad ante una eventual pérdida de categoría en los problemas cotidianos que las reúnen. Si por un lado la situación de crisis favorece el surgimiento de este tipo de grupos de mujeres, la profundización sistemática de la política económica neoliberal imperante puede hacer topar a estos grupos con un límite propio muy preciso.

Hemos analizado en este trabajo, cómo se reconstruyen las alternativas laborales de las mujeres pobres como una forma de mostrarlas en su vida cotidiana, ya que ser mujer ha significado, cada vez más una compleja integración del mundo público (trabajo) y del privado (casa-familia), sin ser posible hacer divisiones de una realidad a otra, porque ambas constituyen una sola unidad: el mundo de la mujer pobre.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA SALLES, Vania y John Berger (1997), "Una Discusión sobre las Condiciones de la Reproducción Campesina", *Estudios Sociológicos Teoría y Realidad*, vol. 11, núm. 4, enero-abril.
- CEPAL (1989), *Proyectos productivos de mujeres en América Latina: una compilación*.
- (1994), *Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventas*, septiembre.

- CENEI (1997), Comité National des Entreprises d'Insertion, Des Pratiques Différentes, une Volonté Commune... Les "Entreprises Sociales" et la lutte contre l'Exclusion Dans six Pays de l' Union Européenne, París.
- DEERE, Carmen D. (1982), "La mujer rural y la producción de subsistencia en la periferia capitalista", en M. León (ed.), *Las trabajadoras del agro: debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá Colombia, ACEP.
- DU BOFF, R.B. (1999), *Global Something, but it's No Baloney* (manuscrito).
- GEM (1999), *Construyendo un nuevo poder*, Centros Regionales de Capacitación a la Mujer.
- HARVEY, David (1989), *The Condition of Posmodernity*, Buenos Aires, Amorrortu.
- LAMAS, Martha (1997), "Liderazgo y Affidamento, en Foro Nacional de Mujeres y Las Política de Población. Cairo y Beijing", *Defensa y Gestión de las ONG*, "Semillas" Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer A.C., México.
- LARA, Sara (1990), "Las relaciones sociales de género y sexo en el sector asalariado rural: una visión crítica de los estudios en México", *Reunión Latinoamericana de Antropología de la Mujer*, mimeo.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (1996), *Reconciling Economy and Society*, París, Towards a Plural Economy.
- (1999), *Estimular el Espíritu Empresarial*.
- (2001), *Empresa Sociales*.
- OLVERA, Alberto (1999), *La sociedad civil de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- PALLARES, Francesc (1988), "Las políticas públicas: el sistema político en acción", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 62.
- PORTOS, Irma (1996), "La crisis y la política económica: ¿telón de fondo de la ocupación femenina en México?", *Problema de Desarrollo*, vol. 27, núm. 106, México, IIEC-UNAM, julio-septiembre.
- SADER, Eder (1990), "La emergencia de nuevos sujetos sociales", *Acta Sociológica*, núm. 2, México, FCPS-UNAM, mayo-agosto.
- SALLES, Vania et al. (1995), "Mujeres que se quedan, Mujeres que se van... continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales", en Soledad González y Vania Salles, *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México.
- ZAPATA, Emma (1996), "Del proyecto productivo a la empresa social", *Revista de la Procuraduría Agraria*, año 6, núm. 13.

MARÍA LUISA QUINTERO SOTO,*
ALEJANDRO SÁNCHEZ GALICIA,**
Y CARLOS FONSECA HERNÁNDEZ***

La sustentabilidad desde una perspectiva de género

INTRODUCCIÓN

EL TRABAJO COTIDIANO CON LAS mujeres nos conduce cada vez más hacia el problema del deterioro ambiental en el medio rural, y a la forma en que las mujeres lo enfrentan en sus comunidades. Cada vez más la comunidad internacional adquiere conciencia de los problemas ambientales generados por el actual modelo de desarrollo: la contaminación y degradación del aire, la tierra y las fuentes de agua. Éstos se relacionan directamente con procesos de industrialización y urbanización masivos y con el uso indiscriminado de los recursos naturales. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo en 1972 y de manera más contundente en el informe conocido como Nuestro Futuro Común, o Informe Brundtland (1987), surge el concepto de desarrollo sustentable, entendido como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (WCED, 1987: 43).

ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD

EL CONCEPTO de sustentabilidad ha sido trabajado desde diversas disciplinas. Para los y las economistas, desarrollo sustentable

* Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México.

** Profesor de la FES Aragón.

*** Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

puede significar solvencia financiera, o el uso de tecnologías verdes en el sector industrial; las y los agrónomos se refieren más bien a un manejo alternativo de los agrosistemas, que comprende el uso de abonos orgánicos, control biológico de plagas, el manejo intensivo y biodiverso de los espacios productivos, etcétera.¹

Por su parte, las ciencias sociales nos han recordado que el 80 por ciento de las causas de cambios ambientales son de origen antropogénico (Velázquez, 1996: 430), por lo que una constante ha sido la insistencia de distribuir la riqueza económica y el poder político dentro de la sociedad, además de vivir en equilibrio con la naturaleza para algunos(as), mientras la causa de la crisis ambiental se encuentra en las leyes del mercado, y puede solucionarse adjudicándole un valor monetarizado a los recursos naturales y determinados costos por sus malos usos, para otros(as). Para Quintero *et al.* (2005), el problema es mucho más profundo y responde a una crisis en el modelo capitalista de desarrollo, por lo que es necesario replantear la estructura de poder entre los seres humanos y la naturaleza.² El concepto de desarrollo sustentable también ha sido objeto de debate para el pensamiento feminista. Vandana Shiva (1989) por ejemplo, analiza las formas de producción, conocimiento, recursos y salud reproductiva de mujeres y pueblos no occidentales. Según Shiva, la economía de mercado ha destruido la economía de los procesos naturales y la sobrevivencia humana. El modelo actual de crecimiento se basa en la sobreexplotación de los recursos naturales y genera escasez en la economía de subsistencia. Por lo tanto, existen dos significados de sustentabilidad para la autora: el primero se refiere al mercado, e implica mantener el abastecimiento de materias, el segundo se refiere a la sustentabilidad de la naturaleza y de los

¹ Incluso dentro de la economía y la agronomía hay debates importantes en torno al concepto de sustentabilidad para más información véase los cuadernos para el desarrollo sustentable del Grupo de Estudios Ambientales, en especial el titulado, Gerardo Alatorre (comp.), *¿Qué es la agricultura sustentable?*, México, Grupo de Estudios ambientales y Fundación Friedrich Ebert, 1995.

² Con distintos matices, la ecología profunda, la ecología social y la economía política se encuentran en esta segunda categoría. Para un análisis más detallado véase Vázquez (1999).

procesos, ciclos y ritmos de la naturaleza (Alatorre, 1995: 14). Desde una perspectiva de género, es esencial además recoger los conocimientos que las mujeres tienen de estos procesos, ciclos y ritmos, ya que ellas juegan un papel crucial en la producción de alimentos y manejo de recursos.

En el contexto mexicano, Marcela Lagarde y Margarita Velázquez son dos exponentes importantes en el tema de género y desarrollo sustentable. En su libro *Género y feminismo*, Lagarde (1997), sostiene que el desarrollo sustentable debe referirse tanto a la preservación del medio ambiente, como al principio ético de equidad intergeneracional e intrageneracional. En este sentido, el desarrollo sustentable contiene una visión social y no sólo ambientalista o economicista del desarrollo. Desarrollo sustentable es también desarrollo humano y se define como: el conjunto de procesos de conservación y ampliación de los recursos ambientales, históricos, sociales y culturales, así como cambios sociales que generan los seres humanos al buscar la satisfacción de sus necesidades humanas. Es necesario un pacto social que reconozca dichas necesidades y defina cómo colmarlas.

Según Lagarde (1997) la perspectiva de género no ha ayudado a constatar que el desarrollo no es neutro, si no que depende de determinados procesos históricos y culturales, entre los que se encuentran relaciones desiguales entre los géneros. El concepto de calidad de vida debe referirse entonces a grupos, comunidades y sociedades conformadas por hombres y mujeres que conviven en situaciones específicas.³ El diagnóstico del desarrollo con perspectiva de género nos debe ayudar a elaborar leyes y políticas de desarrollo en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional, que consideren a las mujeres como sujetos sociales específicos, con definiciones históricas, necesidades, intereses, contribuciones, apariciones y problemáticas propias (Lagarde, 1997: 113-133).

En la misma línea, Velázquez (1998) considera que tradicionalmente, el discurso sobre la sustentabilidad ha estado enfocado a dos ámbitos principales: ambientalista y económico, es decir se

³Véase Quintero (2005).

ha puesto más énfasis a la cuestión de cómo crecer sin afectar la vida del planeta. Las respuestas a estas preguntas se han dado sobre todo a nivel tecnológico. Las relaciones sociales y culturales que articulan el uso de recursos naturales generalmente no han sido consideradas como un problema digno de atención.

La autora define a la sustentabilidad como un “proceso de cambio” o “proyecto de futuro”, que consta de elementos fundamentales: el ambiental no es un objeto que puede ser usado, sino una construcción social donde factores culturales de clase, etnicidad y género mediatizan las relaciones entre los seres humanos y los recursos naturales. Los grupos sociales que toman determinadas decisiones sobre el uso de recursos naturales no son homogéneos sino están conformados por usuarios con intereses diversos y específicos.

Resumiendo, las autoras mencionadas en esta sección conciben al desarrollo sustentable como un proceso o proyecto complejo, que tiene que ver con cuestiones no sólo ecológicas y/o económicas, sino también sociales, culturales y políticas. La calidad de vida que supone el verdadero desarrollo sustentable se refiere al bienestar tanto del medio ambiente como de los seres humanos, mediante la distribución de poder, la eliminación de la pobreza y de las desigualdades de género y etnia.

POLÍTICA AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

LA PRIMERA Ley de Protección al Ambiente data de 1971. Al año siguiente se crea la Subsecretaría de Mejoramiento Ambiental dentro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Diez años después, en 1989 se introduce en el Plan Nacional de Desarrollo la temática ambiental, se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología dentro de ésta surge la Subsecretaría de Ecología, que elabora e implementa el Programa Nacional de Ecología (1984-1988). En 1988 se promulga la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente. Según esta ley, los problemas ambientales más apremiantes del país son los siguientes:

1. alto porcentaje de tierras ocupadas en actividades agropecuarias no son aptas para dichas actividades;
2. más de 65 por ciento de la superficie del territorio nacional está erosionada, y el 35 por ciento de ésta es en alto grado;
3. anualmente más de 1 millón de hectáreas de tierras tropicales son las más afectadas;
4. el paquete tecnológico de la revolución verde que promovió el riego indiscriminado condujo a un alta salinización por agotamiento de mantos freáticos;
5. las cuencas hidrológicas están contaminadas;
6. la expansión industrial y urbana ha invadido tierras productivas;
7. el 15 por ciento de la flora del país está en peligro de extinción.

De acuerdo con estos problemas, la ley se propone trabajar en cuatro líneas estratégicas:

1. ordenamiento ecológico del territorio;
2. prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo;
3. aprovechamiento y enriquecimiento de los recursos naturales para su manejo ambiental;
4. educación ambiental.

Sin embargo, la subsecretaría enfrenta tres problemas fundamentales, que son carencia de un sistema de evaluación que permita la planificación a futuro; la carencia de personal capacitado; el énfasis puesto en problemas de contaminación y conservación, en lugar de sentarse en el restablecimiento y aprovechamiento de los recursos naturales.

En la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre medio Ambiente y Desarrollo realizada en 1992, de la cual surge la Agenda 21. A lo largo de sus 40 capítulos se menciona a los actores y actrices que han de participar en la construcción del desarrollo sustentable. El capítulo 24 hace referencia específica a las mujeres.

El objetivo general de este capítulo es promover la participación de las mujeres en la ordenación de los ecosistemas y la lucha contra la degradación ambiental. Entre las actividades que se proponen para lograrlo están:

1. acrecentar el acceso de mujeres a la educación y la capacitación;
2. disminuir la carga de trabajo de las mujeres, mediante la redistribución del trabajo doméstico;
3. incrementar el acceso de las mujeres al crédito, tierra, insumos, implementos agrícolas, agua y servicios de saneamiento;
4. garantizar el ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres;
5. eliminar toda forma de violencia contra ellas;
6. modificar los patrones de consumo depredadores que estereotipan a la mujer; e integrar el trabajo no remunerado en los sistemas de contabilización de recursos, con el fin de representar de manera más certera su contribución a la economía.

Por su parte, el capítulo IV de la sección κ de la Plataforma de Acción derivada de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Pekín en 1995 también está dedicado a la relación entre las mujeres y el medio ambiente. Salazar (1999) señala que las propuestas contenidas en dicho capítulo son más concretas en el aspecto ambiental y tienen el acierto de ver a las mujeres no sólo como consumidoras en el ámbito familiar, sino también como productoras. Dichas propuestas son las siguientes:

1. asegurar la participación de las mujeres en las decisiones relacionadas con el medio ambiente;
2. reducir el riesgo que presentan para ellas las plagas ambientales;
3. integrar la perspectiva de género en el diseño, gestión, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo sustentable;

4. facilitar el acceso a las agricultoras, pescadoras y pastoras a tecnologías sustentables;
5. acrecentar la participación de las mujeres en la conservación ambiental;
6. recoger y revalorizar los conocimientos ecológicos de mujeres indígenas;
7. realizar estudios sobre el impacto ambiental en la salud de las mujeres.

Hay algunas indicaciones de que en México podemos empezar a recorrer el camino de la sustentabilidad con perspectiva de género. El Programa Nacional de la Mujer, creado después de la Conferencia de Pekín, ha asumido el compromiso de combatir los rezagos de las mujeres en el ámbito económico, político y social. El artículo 25 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, señala que las mujeres “cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, por lo que su “completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable”. Depende de nosotras y nosotros, sociedad civil, el lograr que estas palabras y buenos deseos se conviertan en realidad. Cada uno da cuenta de las actividades que realizan las mujeres en relación con el medio ambiente, entre las que se encuentran:

la restauración de ríos y arroyos; acopio, disposición y reciclaje de basura; producción de insumos alternativos; huertos familiares; programas de salud familiar y salud comunitaria; producción de medicina popular y alternativa; recuperación de técnicas tradicionales de cultivos para uso sustentable de los recursos; denuncias, movilizaciones y marchas públicas para detener la contaminación del aire, suelo y agua; educación ambiental a comunidades, niños y niñas, entre muchas otras (Salazar, 1999: 189).

LA RELACIÓN POBREZA Y
MEDIO AMBIENTE DESDE
UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EN LAS temáticas de género y desarrollo sustentable también se observa la relación entre pobreza y deterioro ambiental, particularmente en el campo mexicano. La población rural sigue siendo la más pobre del país: ocho de cada 10 familias rurales son pobres y cuatro de cada 10 se encuentran en extrema pobreza. Esta población se ubica en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Hidalgo y Tlaxcala, donde se concentran los grupos indígenas del país paradójicamente, se trata de áreas con el mayor número de ecosistemas inalterados y rica en recursos naturales. Las condiciones de pobreza han obligado a la gente del campo a hacer una explotación intensiva de algunos recursos y utilizar para la agricultura terrenos poco adecuados. La riqueza natural se ha perdido como consecuencia de procesos agropecuarios, forestales pesqueros y mineros y el crecimiento urbano e industrial. Además el actual modelo de política rural contradice los postulados del desarrollo sustentable, ya que propicia la desigualdad al apoyar a productores con mayor capacidad y a empresarios, homogeneiza el proceso de producción a través de la tecnología y los agroquímicos; y promueve insumos que deterioran el medio ambiente.

Esta política de desarrollo rural responde a los lineamientos del Banco Mundial (BM), por lo que nos pareció pertinente conocer la posición de este organismo sobre el desarrollo sustentable. Recogimos el Informe del Banco Mundial de 1992, donde se argumenta que la situación mundial obliga a la gente a agotar los recursos naturales. Según el BM es necesario reducir la pobreza para conservar el medio ambiente. Nos parece que esta posición culpabiliza a los y las pobres del deterioro ambiental y justifica la paliación masiva de programas de planificación familiar. Reconocemos que las actividades productivas de los y las pobres tiene un impacto en el medio ambiente, pero también hay que tomar en cuenta los patrones de consumo de las clases medias y altas,

ya que la mayoría de los recursos y de los desperdicios son consumidos y generados por éstas en países desarrollados. Otros proyectos se dedican a la promoción de tecnologías ecológicas y de bajo costo con mujeres y hombres, como son los sanitarios secos, las estufas Lorena, las microempresas de papel reciclado (entre otras) y los rendimientos herbolarios. El cuidado y la restauración del medio ambiente no deben de ser únicamente responsabilidad de las mujeres, sino de ambos sexos.

CÓMO ENTENDER EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Aquí la categoría de género es entendida como el conjunto de atributos que las sociedades asignan a las personas según su sexo. Dichos atributos no son naturales si no contruidos socialmente y aprendidos mediante procesos de socialización. Por su parte, la discusión sobre el concepto de desarrollo partió de lo siguiente:

1. las condiciones de hombres y mujeres son diferentes aunque vivan en el mismo mundo;
2. existen múltiples relaciones entre las formas de opresión de género y las formas de desarrollo;
3. las viejas teorías llevan implícitas varias formas de sexismo;
4. el desarrollo neoliberal implica, sexismo, clasismo, androcentrismo, racismo, deterioro ambiental, depredación del tejido social (Flasco, 1999).

Como resultado del modelo neoliberal de desarrollo tenemos el incremento de la pobreza, el autoritarismo y la exclusión masiva de sujetos sociales de procesos de toma de decisión. La alternativa es el llamado desarrollo, es decir, es la persona misma. Dicho desarrollo se define como el conjunto de acciones y políticas específicas tendientes a demostrar las opresiones de clase, género, raza/etnia, etcétera. Y construir alternativas democratizadoras tanto para el medio ambiente como para el tejido social. La propuesta de desarrollo sustentable y democrático se basa en satis-

facilitar las necesidades básicas para vivir. Si agregamos el enfoque feminista a esta propuesta, se trata además de construir un ser para sí con los otros; son una ética de género, es decir, no sexista. Como se señaló arriba, el cumplimiento de estos elementos requiere que la sustentabilidad vaya más allá de aspectos meramente ecológicos, pues es necesario incorporar el lado social y de género en el manejo de recursos.

1. apoyar la experiencia de las mujeres como administradoras de recursos en la identificación y ejecución de proyectos financiados;
2. prestar atención al papel que juegan las mujeres en el abastecimiento de agua; el saneamiento; la eliminación de desechos sólidos; la silvicultura y el uso de la energía;
3. promover el uso de tecnologías que no deterioran el medio ambiente (letrinas y estufas ecológicas, microempresas de productos alternativos, etcétera). Estas tecnologías deben de ser sustentables desde el punto de vista social y de género. Es decir, no deben producir nuevas desigualdades ni incrementar la carga de trabajo de las mujeres;
4. revalorar el uso de plantas comestibles y medicinales por parte de hombres y mujeres y socializar esta información;
5. sensibilizar sobre la problemática ambiental y sus alternativas a nivel local entre hombres y mujeres;
6. recuperar e impulsar la diversidad de formas de organización productiva en la economía campesina.

PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Análisis del contexto local, que consiste en la descripción de aspectos socioeconómicos y ambientales que pueden determinar el éxito o fracaso de cierto proyecto. En lo que se refiere a los primeros, habría que tomar en cuenta el tamaño, densidad, sexo y edad de la población; su nivel de ingresos: su estructura familiar, nivel de educación y religión. Por ejemplo, entre

los aspectos ambientales que nos interesan se encuentran las prácticas agrícolas locales, el tipo y uso de cultivos, los niveles de erosión y deforestación, etcétera.

2. División genérica del trabajo, que incluye el trabajo productivo, reproductivo (trabajo doméstico y crianza de los hijos e hijas) y comunitario (formas de participación social). Es de nuestro interés preguntarnos, ¿cómo ésta organizado el trabajo de mujeres, hombres, niños y niñas en la comunidad?, ¿de qué manera el proyecto o actividad que estamos proponiendo cuestiona o reproduce los papeles tradicionales de género?

3. Acceso y control sobre los recursos y beneficios por parte de mujeres y hombres. Entre los recursos se encuentran no sólo los naturales sino también información, tecnología, recursos especiales, monetarios, servicios públicos y el recurso tiempo. Aquí debemos analizar si las mujeres (en comparación con los hombres) tienen acceso y ejercen control sobre recursos cruciales como la tierra, los ingresos, el crédito, la capacitación, entre otros. De la misma manera, debemos preguntarnos si las mujeres derivan algún beneficio de su participación en la economía de autosubsistencia, en el mercado formal e informal, o en proyectos de desarrollo comunitario impulsados por nosotras mismas.

4. Impacto de la degradación ambiental por género, que consiste en el análisis de la problemática ambiental y sus efectos diferenciados por género. Por ejemplo, ¿quién sufre más frente a la escasez de leña, agua u otros recursos, mujeres u hombres?, ¿qué efectos tiene en la salud de distintos integrantes de una comunidad (mujeres, hombres, niños, niñas, ancianos) la existencia de basureros clandestinos cerca de la comunidad?

5. Factores influyentes, que se refieren al análisis de los diversos elementos que afectan las relaciones entre los géneros. Entre los económicos tenemos al desempleo y problemas de producción y comercialización; entre los políticos se encuentran la situación de guerra o de transición democrática; entre los demográficos están los procesos de migración, y así suce-

sivamente. Otros factores a considerar son los religiosos, educacionales, legales, ambientales y sanitarios. Para cada comunidad debemos preguntarnos: ¿cuáles son los factores clave que influyen las relaciones de género, la división del trabajo y el acceso y control sobre recursos?, ¿qué papel juegan o pueden jugar dichos factores en la promoción de equidad de género?

6. Concepciones culturales, que determinan diferentes maneras de ver y explicar la realidad en cada comunidad. Según la propuesta de Aguilar (2002), las concepciones culturales están arraigadas en el pensar y sentir de las comunidades. Por ejemplo, entre algunos grupos indígenas las mujeres no pueden sembrar maíz por que la tierra es femenina y sólo los hombres pueden “sembrar” la semilla en ella. Esta concepción tiene repercusiones importantes en la relación de las mujeres con la tierra.

7. Niveles de participación social. Este instrumento nos permite conocer los niveles de reciprocidad entre diversos actores y actrices sociales, y detectar a aquellos y aquellas que por alguna razón no participan en proyectos de desarrollo sustentable. Una vez identificados, habrá que crear formas que los y las motiven a participar.

8. Condición y posición. La primera se refiere a la situación material o condición de las mujeres: tipo de vivienda, servicios de salud, luz y agua. Por su parte, la posición se refiere a la relación de subordinación de las mujeres. Ésta se manifiesta en los diferentes niveles de ingresos femeninos y masculinos, la escasa representación femenina en la política formal, etcétera. Deberemos preguntarnos de qué forma el proyecto que estamos proponiendo resuelve no sólo problemas relacionados con la condición de la mujer, sino también con su posición.

9. Necesidades básicas e intereses estratégicos. Las primeras se refieren a la sobrevivencia y reproducción de las personas: escuelas, clínicas, drenaje, luz. Al satisfacer las necesidades básicas de las mujeres haremos más fácil la realización de sus tareas domésticas pero no necesariamente contribuire-

mos a mejorar su posición con respecto a los hombres de su comunidad. Por su parte, los intereses estratégicos son más difíciles de identificar ya que suponen una transformación hacia el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género.

10. Potencialidad para la transformación, que abre un análisis sobre cómo se han modificado o afectado las relaciones de subordinación y las estructuras de poder. Aquí nos preguntamos cuál ha sido el impacto del proyecto en la división genérica del trabajo, qué beneficios tiene para hombres y mujeres, de qué manera ha contribuido al incremento de la autoestima y las habilidades de las mujeres (De la Cruz, 1998).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GARCÍA, María del Carmen (2002), *La crisis de identidad de los géneros*, en www.mujeresdeempresa.com, consultada el 5 de marzo de 2007.
- ALATORRE, Gerardo (comp.) (1995), *¿Qué es la agricultura sustentable?*, Grupo de Estudios Ambientales y Fundación Friedrich Ebert México.
- CASTAÑEDA, Itzá, Arcelia Tánori y Ligia Méndez (1999), “El proceso mexicano para incorporar la perspectiva de género en la política ambiental”, en Aguilar *et. al.*, *La ineludible corriente de políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano*, Costa Rica, Editorial Absoluto.
- DE LA CRUZ, Carmen (1998), *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Madrid, Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior.
- FLACSO (1999), Primer Congreso Regional de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- LAGARDE, Marcela (1997), *Género y femenino. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, horas y HORAS.
- MARTÍNEZ, Beatriz (1999), “Mujer, medio ambiente: acuerdos internacionales”, en Verónica Vázquez García (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, México, Colegio de Posgraduados.
- QUINTERO SOTO, María Luisa, Carlos Fonseca Hernández y Emilio Aguilar (2005), *Desarrollo sustentable y educación ambiental, pilares básicos*

- en la calidad de vida de la población*, Brazil, XIII Coloquio Internacional de AFIRSE.
- SALAZAR, R.H (1999), "Mujeres y medio ambiente: acuerdos internacionales", en Verónica Vázquez (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en México rural*, México, Colegio de Posgraduados.
- SHIVA, Vandana (1989), *Staying Alive. Women, Ecology and Development*, Delhi y Londres, Kali/Zed Books.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Verónica (1999), "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: algunas reflexiones", en Verónica Vázquez García (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, México, Colegio de Posgraduados.
- VELÁSQUEZ, Margarita (1996), "El uso y manejo de los recursos forestales desde una perspectiva de género", en Margarita Velásquez (coord.), *Género y ambiente en Latinoamérica*, México, CRIM.
- (1996), "El uso conceptual de género y medio ambiente y su vínculo en las políticas públicas", ponencia presentada en la reunión de trabajo, *Género y Medio Ambiente*, 30 de noviembre y 1o. de diciembre de 1998, México.
- WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987), *Our Common Future*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press.
- ZAPATA, Emma y David Halperin (1999)., "Desarrollo sustentable y salud reproductiva. ¿Hacia una convergencia?", en Verónica Vázquez García (coord.), *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, México, Colegio de Postgraduados.

Índice

INTRODUCCIÓN	
<i>María Luisa Quintero Soto y Carlos Fonseca Hernández . . .</i>	5

Primera parte

Discusiones teóricas y metodológicas de género

FEMINISMOS, MASCULINISMOS E INDIVIDUALISMOS:

EL FUTURO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

<i>Concepción Fernández Villanueva</i>	13
Introducción	13
Continuidades y discontinuidades en el progreso de la igualdad	14
Los movimientos feministas y las definiciones de la identidad de la mujer como agentes de igualdad. El feminismo clásico y los nuevos feminismos.	16
Los nuevos masculinismos.	22
Nuevos valores sociales: individualismo y meritocracia como dimensiones de la identidad	24
El contexto actual de las identificaciones de género y el futuro de la igualdad.	26
Conclusión	32
Bibliografía	34

ÉTICA DE LA DISCREPANCIA EN LA CULTURA

DE LA DIFERENCIA SEXUAL

<i>Elisa Bertha Velázquez Rodríguez</i>	37
Bibliografía	46

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL LENGUAJE

<i>Ana Ester Esguinoa</i>	47
Introducción	47
La sociedad	49
La familia.	56
La escuela	60
Conclusiones	64
Bibliografía	66

LOS INVESTIGADORES DE LOS ASPECTOS DE GÉNERO

Y EL SESGO ANDROCÉNTRICO

<i>José Manuel Cabrera Ramírez</i>	69
Introducción	69
El carácter de la ciencia: una visión masculina	70
Eliminando el sesgo.	72
La crítica al sesgo.	74
¿Podremos los investigadores masculinos de los aspectos de género, eliminar el sesgo androcéntrico en los trabajos que realicemos?	74
Aspectos que pueden incidir en conservar el sesgo	76
Ventajas de acercarse a los investigadores masculinos a los aspectos de género.	80
Propuestas para eliminar el sesgo androcéntrico	80
Hacia una crítica epistemológica de género.	83
Conclusiones	90
Bibliografía	91

Segunda parte

*Género, ciudadanía, violencia y derechos*LA TRANSFORMACIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA
DESDE LAS MASCULINIDADES GAYS EN ESPAÑA.

LA LEY DE PAREJAS DE HECHO Y LA LUCHA POR LA LEGITIMIDAD

<i>Fernando Villamil Pérez</i>	97
Introducción	97
Género, masculinidad, heteronormatividad.	99
Masculinidad hegemónica	100

Algunos problemas	101
Masculinidad/heteronormatividad.	110
Masculinidades gays	112
Problema 1. Las variables estructurales	113
Un debate circular: la masculinidad gay como condena o como liberación	115
Un ejemplo: las parejas de hecho y el matrimonio	116
Bibliografía	120
LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XIX	
<i>Jesús Farfán Hernández</i>	123
Introducción	123
Bibliografía	128
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO A PARTIR DE 1990: PLANTEAMIENTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	
<i>Carlos Fonseca Hernández</i>	129
Introducción	129
Explicaciones teóricas	129
Desarrollo histórico de la lucha de las mujeres	132
La violencia contra las mujeres en México.	136
Hogares por tipo de violencia	138
A manera de conclusión.	139
Bibliografía	140
RECOMENDACIONES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
<i>Carlos Fonseca Hernández y María Luisa Quintero Soto</i>	143
Introducción	143
La teoría feminista.	143
La discriminación y violencia contra las mujeres en México	147
Recomendaciones internacionales a los estados sobre la situación de las mujeres	151
Mecanismos de seguimiento internacional	152
Recomendaciones y mecanismos de seguimiento nacionales.	155

El papel de las organizaciones no gubernamentales. . . .	156
A manera de conclusión.	160
Bibliografía	160

EL ABUSO EMOCIONAL, FÍSICO Y SEXUAL EN LAS RELACIONES
DISFUNCIONALES DE PAREJAS CASADAS

<i>Jorge Torres Hernández y Leticia Villarreal Caballero.</i>	163
Introducción	163
Metodología	168
Resultados y conclusiones	169
Bibliografía	176

Tercer parte
Género y educación

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Y OPORTUNIDADES DE ACCESO
A LA TOMA DE DECISIONES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE GUERRERO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, 1995-2005

<i>Elena Susana Pont Suárez, Alejandra Cárdenas Santana y Rosalinda Ramírez Rodríguez</i>	181
Introducción	181
El planteamiento	182
Productividad y academia en la UAG	184
Resultados preliminares.	188
El acceso a la toma de decisiones.	192
Conclusiones	192
Bibliografía	193

LOS SILENCIOS DEL SABER EN LA UNIVERSIDAD.
GÉNERO Y EDUCACIÓN

<i>Elva Rivera Gómez y Carolina Zenteno Roldán.</i>	195
El feminismo y la universidad	195
Los centros y programas de la mujer y de género en las universidades.	200
Las académicas en la universidad	203
Investigación	211
Conclusiones	220
Bibliografía	222

RELACIONES DE GÉNERO, INDÍGENAS Y EDUCACIÓN EN MÉXICO

<i>Juan Bello Domínguez</i>	225
Introducción	225
Sociedades diversas y relaciones de género	226
Regionalización de la pobreza sin equidad	231
Las relaciones de género, mujeres indígenas y extrema pobreza	233
Conclusiones	238
Bibliografía	243

LOS OJOS DE LA LUNA EN LA ESCUELA SECUNDARIA:

SEXISMO Y EQUIDAD

<i>Ascensión Teresa Alcántara Ortiz</i>	245
La sociedad mexicana y la educación secundaria.	245
La educación secundaria	248
El alumno de escuela secundaria	253
La evaluación educativa en la escuela secundaria mexicana y el género de los estudiantes	259
Bibliografía	262

Cuarta parte

Políticas públicas y género

LAS EMPRESAS SOCIALES, PALIATIVO O SOLUCIÓN A LA POBREZA

DE LAS MUJERES. UN CUESTIONAMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

<i>María Luisa Quintero Soto, Alejandro Sánchez Galicia y Sergio Gabriel Ceballos Pérez</i>	267
Introducción	267
¿Qué son las políticas públicas?	268
El proceso de globalización y las mujeres	269
Feminización de la fuerza de trabajo	271
Conceptualización de las empresas sociales.	272
Organización productiva a través de las empresas sociales	277
Condiciones para la aparición de empresas sociales . . .	279
Beneficios u obstáculos de las empresas sociales	280
Reflexiones	284
Bibliografía	287

LA SUSTENTABILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

<i>María Luisa Quintero Soto, Alejandro Sánchez Galicia y Carlos Fonseca Hernández</i>	289
Introducción	289
Acercamiento al concepto de sustentabilidad	289
Política ambiental desde una perspectiva de género . . .	292
La relación pobreza y medio ambiente desde una perspectiva de género	296
Cómo entender el desarrollo sustentable.	297
Propuesta metodológica desde la perspectiva de género	298
Bibliografía	301



CONOCER PARA DECIDIR

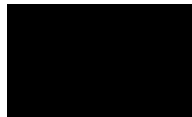
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad de Occidente
Cámara de Diputados	Gobierno del Estado de Chiapas	Siglo XXI Editores	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
<i>LIX Legislatura</i>	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Simon Fraser University	Universidad Nacional Autónoma de México
<i>LX Legislatura</i>	Ibero-Amerikanisches Institut	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
Centro de Estudios de México	Instituto Federal Electoral	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Instituto Mexicano de Estrategias	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma de Aguascalientes	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Universidad Autónoma del Estado de México	<i>Facultad de Economía</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma del Estado de Querétaro	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Yucatán	<i>Facultad de Estudios Superiores Aragón</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	<i>Campus Monterrey</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Instituto de Geografía</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
El Colegio de San Luis	Integración para la Democracia Social, APN	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
El Colegio de Sonora	Internacional Socialista	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	Libertad de Información-México, A.C.	<i>Unidad Iztapalapa</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Fundación Colosio, A.C.	Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura	<i>Unidad Xochimilco</i>	<i>Seminario de Educación Superior</i>
Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	Secretaría de Gobernación	<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Konrad Adenauer, A.C.	<i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Universidad Veracruzana
		Universidad de California Santa Cruz	Universitat Autònoma de Barcelona
		Universidad de Colima	
		Universidad de Guadalajara	

Observamos que cada día crece la inquietud por las investigaciones sobre género, presentándose además programas de estudios que a través de la docencia fomentan los estudios sobre esta temática. Este libro se suma a estos esfuerzos, de consolidación de la perspectiva de género y su papel en los organismos internacionales, las académicas, los grupos feministas, las organizaciones no gubernamentales, y las mujeres que ocupaban cargos públicos. La investigación sobre género ha tenido diferentes expresiones. Primero enfatizar las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en diferentes esferas sociales; después hacer visible la presencia femenina en los mercados de trabajo, en la vida pública, en los movimientos sociales, y en los trabajos reproductivos. Ahora se busca reflexiones sobre la categoría de género y la conceptualización de las conexiones entre diferentes ejes de inequidad (de clase, género, étnica, entre otras). También se ha avanzado en información estadística que ayuda en el estudio sistemático de las persistentes inequidades de género. En el libro veremos diferentes áreas temáticas, los conceptos utilizados y los avances logrados; así como aquellos temas que se tienen que trabajar más. Se indican algunos señalamientos conceptuales y metodológicos generales que consideramos útiles para complejizar los marcos analíticos sobre los estudios de género.

Investigaciones sobre género



Miguel Ángel
Porrúa



CONOCER
PARA DECIDIR

EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA